MÉXICO Y EL MUNDO

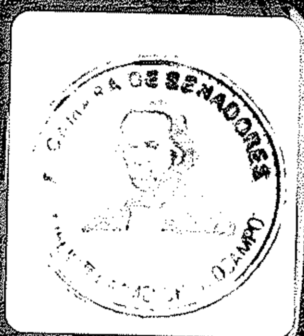
HISTORIA DE SUS RELACIONES EXTERIORES

TOMO

III

La disputa por la soberanía

(1848-1876)



SENADO DE LA REPÚBLICA

México, 1855
(Mapoteca Manuel Orozco y Berra, SAGAR).
Fotografía: Jorge Moreno Cárdenas

Participaron:
Miguel Ángel Covién G.
Rogelio Aguirre Vilchis
Myriam Caballero Mabarak
Rocío Castañeda Quiroz
Francisco Contreras Rodríguez
Francisco de Casas Parada
Francisco del Bosque García
Roberto González Vallejo
Ma. Eugenia Castañeda Quiroz

Responsables de la investigación iconográfica:

Adela Pinet Plasencia
Evangelina Villarreal Murueta

Agradecemos a las siguientes personas e instituciones las facilidades otorgadas para la utilización de su acervo a fin de ilustrar la presente serie:

Acervo del Senado de la República
Archivo General de la Nación
Dr. Edmundo O'Gorman
Arq. Fernando Abascal Sherwell
Biblioteca Nacional de Antropología e Historia
Biblioteca Nacional, UNAM
Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM
Biblioteca del Instituto Anglo Mexicano de Cultura
Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada de la SHCP
Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México
Acervo Histórico Diplomático de la SRE
Hemeroteca Nacional, UNAM
Mapoteca Manuel Orozco y Berra, SAGAR
Museo Nacional de Historia
Museo Nacional de las Intervenciones
Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística

Segunda edición aumentada, junio 2000

Impreso en México
ISBN 968-6512-85-2 Obra Completa
ISBN 968-6512-78-0 Tomo III

Edición del Senado de la República, a cargo
de la Comisión Editorial y su Secretariado Técnico.

MÉXICO Y EL MUNDO
HISTORIA DE SUS RELACIONES EXTERIORES

TOMO
III

La disputa por la soberanía

Patricia Galeana

EL COLEGIO DE MÉXICO



SENADO DE LA REPÚBLICA

Índice

Introducción

Algunos especialistas en el tema de las relaciones exteriores consideran que México no tuvo una verdadera política exterior sino hasta la época contemporánea, cuando su presencia en el mundo y su acción en los foros internacionales está siendo más intensa.

Tal visión, parte de un concepto muy restringido de la política exterior, desconociendo la obra creadora de los mexicanos del siglo pasado, forjadores del Estado nacional. Pero si entendemos a la política exterior en su sentido más amplio, como la actitud y actividad que desarrolla un país frente al exterior, todos los estados tienen necesariamente que asumir una posición en el contexto internacional.

Por tanto, a pesar de que México vivió un largo y difícil proceso para consolidar su Estado nacional, en el que se pasaron diversas etapas y se experimentaron diferentes formas de gobierno, en cada una de ellas existió siempre una actitud explícita frente al mundo exterior.

Para que exista una línea defmida de política exterior, es requisito *sine qua non* que haya Estado (y, por ende, instituciones políticas y jurídicas); que haya sociedad civil, que haya conciencia individual y colectiva. Fraguar todo esto les llevó centurias enteras a los países considerados "paradigma"; a nosotros apenas décadas, que fueron de lucha y de conformación de la identidad nacional.

En las páginas que siguen, trataremos de hacer una presentación sumaria de la política de México en materia internacional en los años que median entre 1848 y 1876.

Como necesariamente la política exterior está condicionada por su política interna, no podríamos comprenderla desvinculada de la otra, sin correr el riesgo de tener una visión fragmentaria de las relaciones de México. Por ello hemos hecho una revisión conjunta de la política interna y externa de estos años, a efecto de lograr su comprensión integral.

Por lo anterior, el lector encontrará en cada capítulo, dentro del marco de la política interna de México, a los responsables de la gestión diplomática y los efectos y consecuencias de sus acciones en el exterior, así como la imposición de la política exterior de otros países en la escena interna mexicana.

Al inicio de la vida independiente, la política exterior de México estuvo condicionada por la necesidad de obtener el reconocimiento de su independencia. Tuvo que convertirse en una política defensiva que luchaba por salvar al país de los convenios ruinosos que querían imponerle las grandes potencias a cambio de otorgarle su reconocimiento. Después, los hombres que conducían las relaciones diplomáticas tuvieron que enfrentar las agresiones armadas que diversos gobiernos extranjeros perpetraron en nuestro país bajo distintos pretextos, con el fin de conquistar territorio o de dominar sus instituciones para imponer un gobierno acorde a sus intereses.

Después de la intervención más larga que el país ha sufrido, se dio un cambio significativo en materia de política exterior: se tomó la decisión de no firmar convenio alguno que no conviniera a México, aun cuando se pasara por un periodo de aislamiento. En especial, no se buscarían relaciones con los países que acababan de agredir la soberanía nacional, bajo la divisa de que entre debilidad y fortaleza, más vale un desierto de por medio. Una vez consolidado el Estado nacional, paulatinamente se fueron restableciendo sus vínculos internacionales en un clima de respeto a la dignidad de la nación mexicana.

Estudiaremos pues, en este volumen, uno de los períodos con más vicisitudes de nuestro desarrollo histórico. Con diversas actitudes, desde la más duramente condenatoria hasta la más vehementemente laudatorio, todos los que hayan estudiado historia mexicana tienen una posición frente a los cruciales acontecimientos que se produjeron entre la quinta y séptima décadas del siglo XIX.

Todo esfuerzo de objetividad es importante, pero la historia acaba por ser valorativa. Y esto porque no es posible evitar el rechazo o la identificación con los personajes y con las definiciones de una época que, desde todas las perspectivas, es crucial para México. Lo que en todo caso se

debe y puede evitar es la parcialidad. La historia concierne a los hombres, la mitología a los dioses. Al hacer historia se investigan hechos, no se erigen mitos.

Uno puede tener sus héroes, y ver sus lunares sin vergüenza, y puede uno también tener sus antihéroes y observar en ellos sus bondades sin empacho. Se requeriría un intenso esfuerzo para encontrar seres absolutamente buenos y seres absolutamente malos; esto, en todo caso, no toca a la historiografía, sino a la hagiografía.

Ni fueron fáciles aquellos tiempos ni lo son los actuales; hay también puntos de referencia en el tiempo y en el espacio; pero sí hay una diferencia grande: en aquel tiempo se partía de cero. En otras palabras, hoy nos inspira la seguridad del pasado, mientras que ayer sólo los movía la esperanza del futuro. Aquéllos fueron constructores, nosotros somos continuadores.

Estos años constituyen el eje de la historia de México en el siglo de su formación; no es de extrañar que su política exterior oscilara entre la claudicación y el heroísmo.

Es menester un gran esfuerzo para no irrumpir en el pasado como asesores de los muertos, como redentores de los tiempos. Lo que pasó, pasó. Y así hay que verlo y entenderlo.

La mayoría de los hombres que, como líderes, participaron en los años aquí repasados, nacieron antes que México. Fueron, pues, hijos póstumos de la colonia. No fueron educados como clase política. Más bien fueron autodidactas que para poder ser actores, primero tuvieron que construir el escenario.

Veamos los resultados.

Con el territorio cercenado (1848-1853)

1848 fue un año de revoluciones en Europa. Calamidades agrícolas hicieron perder las cosechas, el desempleo y las bancarrotas se recrudecieron y provocaron una crisis que se propagó por todo el continente. En respuesta a los problemas sociales provocados por la industrialización surgió la doctrina comunista. Mientras, el liberalismo seguía su lucha contra las monarquías absolutistas de la vieja Europa, en Alemania, en Italia y en otros dominios austriacos cobraban fuerza los movimientos nacionalistas.

En Francia, la Revolución triunfante provocó la caída de Luis Felipe y la proclamación de la Segunda República, con Luis Napoleón Bonaparte a la cabeza. En Austria, fue derrocado Metternich, ministro de Asuntos Exteriores y jefe del gabinete desde la Restauración de 1815 y creador del sistema intervencionista contra los brotes liberales y nacionalistas. En Prusia, el ejército reprimió sangrientamente a los sublevados, mientras que los checos y los italianos eran sometidos por los austriacos, y los húngaros, por los rusos.

Inglaterra, bajo el reinado de Victoria, y con John Russell como primer ministro, iba a la vanguardia de la era industrial; muy pronto mostraría al mundo los resultados de los nuevos descubrimientos en la exposición de mayo de 1851, realizada en el Palacio de Cristal, que dio albergue al "progreso" alcanzado en el orbe a mediados del siglo. La mayoría de los países todavía poseía una industria artesanal. Sólo Francia mostró sus avances con el daguerrotipo.

Los gobiernos europeos no tenían tiempo de pensar en América en ese momento, mientras que las antiguas colonias norteamericanas habían

aprendido la lección de conquista de su antigua metrópoli, y la pusieron en práctica con sus vecinos del sur. La organización política de Estados Unidos daba ejemplo de federalismo. Su Constitución reflejó el compromiso entre las necesidades de una defensa común y las particularidades locales y regionales. Para la época, contaban con un caudal humano más considerable que todas las demás tierras. La población llegaba ya a los 23 millones entre 1846 y 1850.[1] Las enormes posibilidades de su desarrollo constituían un poderoso atractivo para los europeos. Todo ello animó los anhelos expansionistas que llevaron a los anglosajones norteamericanos a conquistar el sur, convencidos de su hipotética superioridad social e incluso racial.

Relaciones con Estados Unidos durante la posguerra

Sombrío y triste se presentó para los mexicanos el año de 1848. La capital de la República y el camino a Veracruz, habían sido tomados por las tropas norteamericanas. Después de los desastres bélicos, el gobierno mexicano tuvo que ceder ante el ejercicio de la fuerza y el desconocimiento del derecho.

Con profunda amargura se expresaba ante la derrota el secretario de Guerra y Marina, don Pedro María Anaya, frente al Congreso el 8 de mayo de 1848: "Por una serie no interrumpida de calamidades, hemos venido a parar a una posición social verdaderamente azarosa para lo presente, y de funestos amagos para el porvenir si no nos apresuramos a dirigirnos por otro sendero. Trabajada la Nación por la discordia civil, desorganizados todos los ramos de la Administración Pública, y desmoralizado el ejército por las continuas revueltas, la República ha aparecido a los ojos del mundo, en los momentos más solemnes y difíciles, como un pueblo que ni conoce sus derechos, ni sabe defenderlos".

Anaya denunciaba también cómo los hombres pensantes habían visto "con escándalo el atentado de un Gobierno, que, titulándose amigo, rompió los pactos más solemnes de las sociedades".[2]

Don Manuel de la Peña y Peña, a la sazón Presidente de la Suprema Corte y anterior ministro de Relaciones Exteriores, se había hecho cargo

[1] Robert Schnerb, *El Siglo XIX, Historia de las civilizaciones*, obra dirigida por Maurice Crouzet, Barcelona, ed. Destino, vol. VI, 1960, p. 353.

[2] Antonio de la Peña y Reyes, *Algunos documentos sobre el Tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión americana.* México, SRE, Colección Archivo Histórico Diplomático Mexicano, (AHDM), núm. 31, 1930, pp. 52 y 53.

de la presidencia de la República por segunda ocasión, del 8 de enero al 3 de junio de 1848.

En su discurso de toma de posesión, en enero de 1848, De la Peña y Peña había señalado que por la grave situación que atravesaba la nación en manos de los extranjeros "estaba dispuesto nuevamente al sacrificio de acabar con su tranquilidad para servir al país, dentro de los cauces legales".[3]

En esos momentos, mientras el gobierno de la República residía en Querétaro por estar ocupada la capital, en la zona de Puebla, Antonio López de Santa Anna intentaba organizar una guerra de guerrillas contra los invasores. Y aunque tomó Puebla, y combatió con éxito en diversas escaramuzas, pronto sus soldados desertaron. Empero, ese fue uno de los momentos en que el llamado héroe de Tampico recibió el repudio de la opinión pública, que lo consideraba en connivencia con los norteamericanos. El mismo De la Peña y Peña le quitó el mando del ejército y lo consignó al gran jurado de la ciudad de México.

Condenado por las autoridades mexicanas y perseguido por los invasores, Santa Anna se refugió en Tehuacán y salió al destierro, lanzando, como era su costumbre, un manifiesto, en el que aseguraba que había vertido su sangre para defender los derechos de México y que era su más leal servidor.[4]

Si Santa Anna entabló tratos con los norteamericanos, ciertamente no fue el único. Hay que recordar que las diferentes facciones políticas al interior del país quisieron valerse del invasor para lograr prerrogativas sobre su oponente.[5] El estado de derecho estaba aún por consolidarse y la conciencia nacional no se encontraba presente en gran parte de la población.

Antonio López de Santa Anna fue un caudillo militar sin ideología definida, copartícipe de la inestabilidad política que vivió el país. Ocupó el poder 11 veces en 22 años entre 1833 y 1855, bajo un régimen prácticamente preestatal, en el que las corporaciones o estamentos compartían la

[3] *Los presidentes de México ante la nación.* México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, tomo 1, 1966, p. 342.

[4] José C. Valadés, *Orígenes de la República Mexicana.* México, Editores Mexicanos Unidos, 1972, p. 555.

[5] Carlos Bosch García, *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos (1o. de diciembre de 1843-22 de diciembre 1848)*, tomo IV, De las Reclamaciones, La Guerra y la Paz, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1985, pp. 31-32, 173174, 724-726.

soberanía con el estado. Santa Anna se convirtió en el árbitro de la política del país. Fue el resultado de aquella época en que los asuntos políticos se dirimían con las armas en la mano, al margen de un régimen de derecho, y donde el ejército ocupaba un lugar decisivo en la política nacional.

La situación política se agravaba porque México vivía en constante bancarrota desde su nacimiento como país independiente. Cuando el 14 de noviembre de 1847 De la Peña y Peña entregó el gobierno al general Pedro María Anaya, declaró: "Mi Gobierno provisional no recibió ninguna clase de Tesoro".[6] Durante todo el siglo XIX el erario nacional se encontró exhausto. La inestabilidad política dio una imagen negativa del país en el extranjero, que unida a la leyenda sobre la riqueza mexicana hizo de él botín apetecible y vulnerable.

Desde su independencia, México vivió bajo la amenaza de las potencias extranjeras, primero de España, después de Francia y de Estados Unidos. La invasión norteamericana fue evidentemente la tragedia más grande que vivió el país.

Cuando James Knox Polk asumió la presidencia de Estados Unidos, comisionó a John Slidell para tratar con México la compra "hasta por 40 millones, del territorio entre el Nueces y el Bravo, más el norte de Nuevo México y California".[7] Al no haber logrado su objetivo, la guerra fue el camino a seguir para adquirir el territorio deseado.

Antes de iniciar la guerra de conquista, el gobierno de Polk definió su frontera norte con Inglaterra. Aceptó la pretensión del Ministro de Relaciones Exteriores británico de establecer la división fronteriza en el río Columbia a la altura del paralelo 49 y la permanencia de la isla de Vancouver en manos de los ingleses. Para dicho efecto el Senado de Estados Unidos redactó un tratado en junio de 1846 en que quedó establecida la actual frontera entre Estados Unidos y Canadá en el noreste. Así, se afianzaron las relaciones entre la Gran Bretaña y su ex colonia y se impidió que la primera interviniera en los asuntos del sur americano.

El 13 de mayo de 1846, Polk pudo conseguir del Congreso norteamericano la declaración de guerra contra México. Poco antes, había hecho avanzar sus ejércitos hasta Matamoros con el fin de provocar un enfrentamiento. Después de la batalla de La Angostura, entre el general Taylor y Santa Anna, los generales Stephen W. Keamy y Alexander W. Doniphan ocupa-

[6] *Los presidentes...*, tomo I, p. 340.

[7] Josefina Z., Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos, un ensayo histórico, 1776-1980.* México, El Colegio de México, 1982, p. 43.

ron Nuevo México e invadieron Santa Fe. A continuación, Keamy inició la avanzada sobre California, complementada por John Drake Sloat que ocupó Monterrey, por John B. Montgomery que se estableció en la bahía de San Francisco y por Robert F. Tockton, que se posesionó de Los Ángeles, concluyendo así el despojo a México de la Alta California,[8] de esta manera, independientemente de la toma de la ciudad de México, los Estados Unidos se habían adjudicado de hecho todo el territorio que querían anexarse en ese momento.

Una vez invadido México, derrotado su ejército y tomada la capital de la República, el 14 de septiembre de 1847, a sugerencia del secretario de Estado Buchanan, fue nombrado Nicholas P. Trist para llevar a México la propuesta de un tratado de paz. Podía ofrecer hasta 30 millones de dólares como indemnización si México cedía a sus pretensiones: Alta y Baja California, Nuevo México y el derecho de tránsito por el istmo de Tehuantepec.

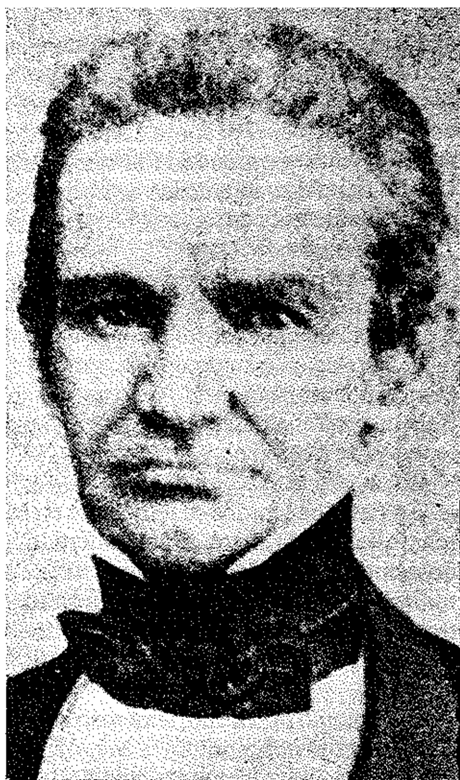
En Estados Unidos se temía que en México se produjeran levantamientos y que cayera el gobierno moderado, lo que impediría la firma del tratado de paz. Buchanan señalaba: "Si la oportunidad presente no se toma de manera inmediata, todas las oportunidades de celebrar cualquier clase de tratado se habrán perdido por un periodo indefinido y probablemente para siempre".

El gobierno mexicano, temeroso de que la catástrofe lo llevara a la pérdida de todo el territorio, inició las negociaciones con los invasores. De la Peña y Peña, desde su cargo de ministro de Relaciones Exteriores durante el gobierno del presidente Anaya comisionó para las negociaciones de paz con Trist, a Bernardo Couto, Luis Gonzaga Cuevas y Miguel Atristám.

Nicholas Philip Trist había sido secretario privado de Andrew Jackson. También fue cónsul en La Habana, donde se le acusó de participar en el tráfico de esclavos. Posteriormente fue enviado a México con instrucciones de "cohechar"[9] a los mexicanos y de arreglar "la paz" más conveniente a su país. En un principio no tuvo éxito en sus gestiones, pues otro lado el general en jefe del ejército invasor Winfield Scott, la firma de un armisticio con Santa Anna en el mes de agosto, por lo que Trist fue llamado a Washington.

México inició las negociaciones exigiendo el retiro de los norteamericanos al norte de los ríos Nueces y Gila, y propuso se sometieran a arbi-

[8] *Ibidem*, pp. 42-43.
[9] José C. Valadés, *Orígenes*, pp. 519-524.



Bernardo Couto, uno de los comisionados del gobierno mexicano para las negociaciones de paz con Nicholas Trist.

traje internacional las exigencias territoriales de los Estados Unidos. Pero los diplomáticos mexicanos tenían todo en contra, eran obligados a negociar después de que había sido invadido el país, derrotados sus ejércitos y tomada la capital del país.

Aturdidos por los resultados militares, los representantes de México tenían que enfrentarse a la diplomacia intransigente de los norteamericanos, empeñados en lo que llamaron "derecho de guerra", en virtud del cual consideraban tener las facultades para posesionarse de los territorios elegidos.

El presidente Polk era un violento y apasionado miembro del Partido Demócrata. Siempre había tenido el deseo de adquirir territorio mexicano. Decidió invadir México siguiendo arraigados principios puritanos, aunque a los ojos del mundo insistía en asegurar que Estados Unidos era

el país agredido y que México había comenzado la guerra. Como señala Roa Bárcenas, se hizo aparecer "como invasores a los invadidos".[10]

La vieja tesis religiosa de que la guerra podía ser justa cuando se dirigía contra pueblos infieles, había pasado al puritanismo norteamericano. El Destino Manifiesto como doctrina política recogió la tradición mesiánica, que dio fundamento a la concepción de que Estados Unidos de América es el pueblo escogido por Dios para crear el modelo de sociedad perfecta que debe extenderse a todo el mundo. Esta filosofía justificó la apropiación del territorio que estaba, desde su punto de vista, mal gobernado por los mexicanos y les llevó a extender sus dominios de lado a lado del continente.

Dicha tesis contiene por tanto la obligación de decidir e intervenir sobre quienes no viviesen social y económicamente estables, sobre los que en el uso y empleo de su tierra no cumplieran con la disposición divina. Al respecto, *El Herald* de Nueva York decía en 1847: "La nación universal... puede regenerar y emancipar al pueblo de México en unos pocos años, y creemos que constituye una tarea de nuestro destino histórico el civilizar a ese hermoso país y facilitar a sus habitantes el modo de apreciar y disfrutar algunas de las muchas ventajas y bendiciones que nosotros gozamos"[11]

La política expansionista había constituido parte importante del programa de campaña de Polk, como candidato demócrata. El pueblo norteamericano, imbuido en la tradición mesiánica, votó por "Polk, Texas y Oregon" a pesar de que el presidente saliente, John Tyler, en un procedimiento inconstitucional, hizo que las cámaras votaran la anexión de Texas para arrebatar a Polk una bandera de su campaña en 1845.[12]

Los detalles de la guerra de conquista norteamericana ya han sido tratados con maestría por la doctora Josefina Vázquez, en el tomo anterior de esta colección. No obstante, queremos reiterar la importancia del tratado con el que se dio fin a la invasión y que aún está en vigor.

El 2 de febrero de 1848 se firmó el llamado Tratado de Paz, Amistad y Límites por el cual México perdió más de la mitad de su territorio. Los comisionados mexicanos, en su exposición de motivos para la firma de

[10] José María Roa Barcena, *Recuerdos de la invasión norteamericana, (1846-1848)*. México, ed. Porrúa, Colección de Escritores Mexicanos, 46, 1947, pp. 19-24.
[11] *The Herald* de Nueva York, 1847, mayo 15.
[12] John Tyler, "Fourth Annual Message", *Messages and Papers of the Presidents*, Washington, Bureau of National Literature, vol. III, 1912, pp. 2194, 2206 y ss.

dicho tratado, consideraron que después de 36 años de revueltas civiles era imposible derrotar a la potencia invasora, por lo que era urgente firmar el armisticio para detener los "rápidos progresos de la ocupación militar".

Couto, Gonzaga Cuevas y Atristáin justificaron la firma del tratado, pues señalaban que la obra que les encomendó el supremo gobierno, fue "en substancia la de recoger los restos del naufragio". Para ellos, la pérdida del territorio mexicano era inevitable, ya que "los convenios de esta clase realmente se van formando en el discurso de la campaña según se ganen o se pierdan las batallas", y "no hacen sino reducir a formas escritas el resultado final de la guerra".[13]

Reconocían que el territorio mexicano sufrió una disminución considerable, que algunos compatriotas "quedaran fuera de nuestro país", (y que ciertamente "estas pérdidas son de las más sensibles que puede tener un pueblo"). Sin embargo, les consolaba saber que México aún poseía "un gran territorio", (solamente —señalaron— "Baja California es igual en tamaño a Inglaterra y Sonora a la mitad de Francia", por lo que "la desgracia de México no provendrá de falta de territorio"). Lo importante, concluían, es que se conservó la independencia nacional.[14]

El ministro de Relaciones, Luis de la Rosa, defendió en el Congreso la firma del tratado. Coincidía con los comisionados al considerar que México se encontraba ante el peligro de perder "la independencia y nacionalidad, por la imposibilidad de sostener la guerra".[15]

"Por humanidad y por política se debe poner término a las calamidades y desastres de que son víctimas los pueblos", concluía De la Rosa.

Por otra parte, De la Rosa daba una explicación dolorosa de la bancarrota del gobierno: "quién sería pues, el que especulase en prestar millones a un Gobierno prófugo y errante como debía serlo durante la guerra, a un Gobierno cuya existencia estaría perpetuamente amenazada, a un Gobier-

[13] "Exposición de Motivos presentada por los comisionados de México". Antonio de la Peña y Reyes, *op. cit.*, p. 139.

[14] *Ibidem*, p. 168.

[15] Don Luis de la Rosa, distinguido periodista y orador impetuoso, quien fuera Secretario de Relaciones del 9 de enero al 3 de junio de 1848, fue partidario de una paz honrosa con Estados Unidos. En 1847, en Querétaro, preparaba las negociaciones con los norteamericanos cuando vino el cambio de gobierno al designarse a Pedro María Anaya Presidente de la República. No obstante, De la Rosa intervino con plenos poderes en la firma del tratado con Estados Unidos. Posteriormente fue enviado como representante de México al país del norte. De esta última actividad nos dejó sus memorias.

no sin rentas ni recursos, a un Gobierno sin porvenir, y que por necesidad debía disipar profundamente todos los fondos".'[16]

Destacaba De la Rosa la triste situación del país en el ámbito internacional:

> Antes de convenir en hacer cesión alguna, se procuró... que se sometiese al arbitraje de algunas potencias; pero esto fue imposible,... Francia e Inglaterra, habían transigido sus propias diferencias con los Estados Unidos de América, por no comprometerse a un rompimiento. Por otra parte, la España, que es sin duda la nación que toma más interés en la suerte de México, no era bastante poderosa por sí sola para mediar en la contienda.[17]

Finalmente, y con respecto a la indemnización por la guerra, el ministro de Relaciones refería:

> ... ella parecerá mezquina (la indemnización) si se considera como si fuese el precio del territorio cedido, pero no es sino una pequeña compensación de las calamidades que México ha sufrido por la guerra. No se ha vendido una parte del territorio nacional por quince ni por veinte millones de pesos a que equivale la indemnización, sino que cediendo esa parte del territorio, se recobra con la paz cuanto la nación había perdido por el mal éxito de la guerra; se recobran nuestros puertos, nuestras ciudades, nuestras fortalezas; nuestra artillería y un inmenso material de guerra; se recobra y redime la capital de la Nación que ha sido víctima de tantas calamidades, y cuya población ha hecho tan grandes sacrificios en defensa de toda la República.[18]

El gobierno mexicano consideró que para detener a las huestes invasoras y evitar la ocupación militar de todo el territorio, era urgente firmar las negociaciones de paz con los invasores.

La decisión de aceptar la paz bajo las condiciones que impuso el agresor fue duramente censurada. Se culpó al gobierno de haberse apresurado a iniciar y terminar las negociaciones. Acerca de esto último, el ministro de Relaciones destacó el hecho de que las negociaciones empezaron meses después de la ocupación de México por el ejército norteamericano. "Estos cuatro meses —señalaba De la Rosa—, parecerán quizá nada para algu-

[16] "Exposición de Motivos...", *op. cit.*, p. 178.
[17] *Ibidem*, p. 188.
[18] *Ibidem*, p. 189.



Ocupación de la capital de la República por las tropas norteamericanas.

nos que no examinan el fondo de las cosas; pero esos cuatro meses han sido siglos para un Gobierno, que durante ellos ha luchado con obstáculos y dificultades indecibles".[19]

Otra de las acusaciones contra el gobierno fue en el sentido de que, al disolverse el ejército se dejó al país inerme, en una posición poco respetable durante las negociaciones, ya que el 29 de febrero de 1848 se había firmado un convenio para la suspensión de las hostilidades, con lo que se impedía que los mexicanos tomaran las armas contra los invasores, condenándolos a ser juzgados por las "leyes de guerra".

De la Rosa respondió que el gobierno no licenció al ejército, sino que éste desertó: "... no fue el gobierno el que disolvió o dispersó al ejército de Oriente, ya que cuando llegó a manos del general Santa Anna la orden en que se le prevenía que dejase el mando, ya el ejército no existía, ya no había de él sino algunos restos que escaparon de la deserción y del desorden".[20]

La polémica fue intensa. Al hacer alusión a opiniones de ciudadanos mexicanos que afirmaban que en ninguna circunstancia debía haberse cedido parte alguna del territorio nacional, por pequeña que fuese, De la Rosa explicó que:

> La Constitución autoriza al Gobierno para celebrar tratados de paz, no obstante, "la aprobación del Congreso, es, pues, la que va a sancionar la cesión de territorio" que se ha hecho "necesaria" para lograr "la paz".

El 7 de mayo de 1848 se reunió el Congreso en Querétaro. No asistieron todos los diputados y senadores elegidos. Tras enconadas discusiones, el Congreso mexicano aprobó el tratado por 51 votos contra 35 en la Cámara de Diputados y con 4 votos en contra y 32 a favor en la Cámara de Senadores. Fueron fundamentalmente los moderados quienes, por sus afanes pacifistas, y ante un hecho consumado, aprobaron el llamado Tratado de Paz.

El presidente De la Peña y Peña reiteró nuevamente sobre la firma del tratado: "El que quiera calificar de deshonroso el Tratado de Guadalupe-Hidalgo por la extensión del territorio cedido, no resolverá nunca cómo podrá terminarse una guerra desgraciada. Los territorios que se han cedido por el tratado no se pierden por la suma de quince millones de pesos,

[19] *Ibidem*, p. 171.
[20] *Ibidem*, p. 174.

sino por recobrar nuestros puertos, por la cesación definitiva de toda clase de males".[21]

El ilustre historiador don Justo Sierra coincide en que, con la firma del tratado, se perdió lo que ya se había perdido en la guerra, y que la indemnización de guerra fue un pago de lo que ya habían tomado "... porque no se dejó a los americanos nada que no tuvieran ya, y sí se obtuvo la devolución de mucho que creían haber ocupado definitivamente".[22]

El territorio mexicano quedaba lamentable y terriblemente reducido. Muchos de los mexicanos de entonces no estaban conscientes de la magnitud de la pérdida. Para el presidente De la Peña y Peña era "verdad... que se cedía una parte de nuestro hermoso suelo, pero también advertía que éste —afortunadamente—, tenía una extensión considerable".[23] No sabía en realidad cuánto se había perdido y menos imaginaba qué tan ricos eran los territorios arrancados a sangre y fuego a nuestro país.

El presidente de los Estados Unidos, al presentar al Congreso el Tratado de Paz, señaló:

> Los extensos y valiosos territorios cedidos por México a los Estados Unidos forman una indemnización por lo pasado, y los brillantes hechos y triunfos señalados de nuestras armas serán una garantía de seguridad para el porvenir, pues convencen a todas las naciones que deben respetarse nuestros derechos.
>
> La guerra se ha hecho con mucha humanidad y clemencia, ya que hemos triunfado completamente, la paz se ha celebrado bajo condiciones muy liberales y magnánimas para con México. Se cree que si los territorios cedidos hubieran permanecido en su poder, habrían quedado abandonados y serían de ningún valor para él, o para otra nación, mientras que haciendo parte de nuestra Unión, servirán de mucho a los Estados Unidos, al mundo comercial y a los intereses generales del género humano.[24]

El tratado provocó indignación y repudio. Incluso hubo quienes quisieron levantarse en armas. Don Melchor Ocampo, como otros, se resistía a creer que todo estaba perdido y que no había forma de seguir la guerra; creía firmemente que debía lucharse hasta que las condiciones permitieran el triunfo. No obstante, parecía imposible que dada la desorganización

[21] *Los presidentes...*, tomo I, pp. 347-349.
[22] Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo.* México, UNAM, Nueva Biblioteca Mexicana, 32, 1972, pp. 69-72.
[23] *Los Presidentes...*, tomo I, p. 349.
[24] James R. Polk, *Messages and Papers...*, *op. cit.*, vol. IV, p. 2439.

social y la falta de conciencia nacional en una gran parte de la población, los ideales patrióticos de Ocampo pudieran realizarse.

Los mexicanos que rehusaban firmar el tratado por considerarlo ignominioso tenían razón. Firmarlo significó la legalización del despojo territorial más grande de la historia. En este sentido, hubiera sido preferible que quedara al descubierto la arbitrariedad y que no se sancionara. El que México recibiera dinero a modo de indemnización empeoró la penosa situación.

En oposición a la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, varios diputados dirigieron a la Suprema Corte de Justicia una exposición que pedía se sometiera al examen de las legislaturas de los estados el convenio citado, considerándolo "oneroso, inconveniente y degradante para la República".

La lealtad a la patria de De la Peña y Peña es innegable, pero también es cierto que "... no tuvo la capacidad del gobernante para aquellas horas conflictivas y decisivas".[25] No era ni político ni estadista. Su temor lo convirtió en el instrumento "jurídico" que permitió a Estados Unidos crecer dos y medio millones de kilómetros cuadrados. El despojo se cubrió con un manto de legalidad, gracias a la firma del tratado y a la interpretación norteamericana del "derecho de guerra".

Estados Unidos, además de agrandar el territorio del estado de Texas, cuya modificación de fronteras había servido de pretexto para la guerra,

Melchor Ocampo mostró indignación y repudio hacia el Tratado de Guadalupe.

[25] José C. Valadés, *Orígenes...*, p. 563.

formaría paulatinamente siete estados más, uno de ellos el más próspero de la Unión Americana, el estado de California.

Para la ratificación del tratado, Estados Unidos envió a México a su procurador general, Nathan Clifford y a Ambrose H. Senier, senador por Ohio y presidente del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara Alta. El 30 de mayo de 1848 se dieron las ratificaciones del convenio.

Como señala el historiador José C. Valadés: "Amargas, muy amargas, han de ser siempre las épocas en que las patrias son derrotadas por agresivos y superiores enemigos, y en las que aquéllas pierden solares de su herencia y linaje".[26]

Diez meses había permanecido el ejército invasor en la ciudad de México; el 12 de junio de 1848 se arrió la bandera estadunidense y se evacuó la capital. El presidente don José Joaquín Herrera entró a ella la noche del mismo día.

Herrera había ocupado anteriormente la presidencia; tenía una larga trayectoria en la administración pública. Fue Secretario de Guerra en 1823 y en 1833, había ocupado los cargos de diputado y gobernador. En 1844, por ausencia del presidente interino Valentín Canalizo, se hizo cargo de la presidencia por unos días y después, por segunda vez, la asumió de 1844 a 1845. Su gestión, durante esta tercera vez, sería de junio de 1848 a enero de 1851.

Sus gestiones siempre se caracterizaron por su honestidad, así como por un tono conciliador y ánimo pacifista. Puso su mayor esfuerzo en gobernar al país con eficiencia en estos difíciles años de la posguerra. Inició su presidencia con la expedición de la Ley de Imprenta que declaraba ilícito publicar escritos "contra la vida privada y contra el honor de cualquier particular".[27]

Diversos errores se cometieron al realizar la nueva delimitación fronteriza, ya que "grande era el abandono en que se encontraba el estudio de la geografía y estadística. Tan marcado era aquel abandono, que para el Tratado de Límites entre México y los Estados Unidos echóse mano en 1848

[26] José C. Valadés, *Breve historia de la guerra con los Estados Unidos*. México, ed. Diana, 1981, p. 220.

[27] Manuel Dublán y José María lozano, *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas desde la Independencia de la República*. México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano Hijos, tomo V, 1876, p. 387.

de la incorrecta y muy deficiente carta de los Estados Unidos Mexicanos publicada por H. Disturnell".[28]

El llamado Tratado de Paz, Amistad y Límites y arreglo definitivo entre la República Mexicana y Estados Unidos de América, ciertamente no fue un arreglo definitivo ni siquiera en la frontera. No se cumplió más que la parte que afectó a México, es decir, la pérdida de dos y medio millones de kilómetros cuadrados; pero ni se respetaron las garantías que se debían otorgar a los mexicanos que quedaron en el territorio conquistado; ni se evitó la incursión de indios salvajes, que desposeídos de sus tierras eran empujados al sur; ni se puso en práctica la pactada neutralidad para impedir el paso de filibusteros, así como tampoco se hizo caso de las reclamaciones presentadas por parte de los mexicanos. En cambio se daba preferencia a las que presentaban los estadunidenses.

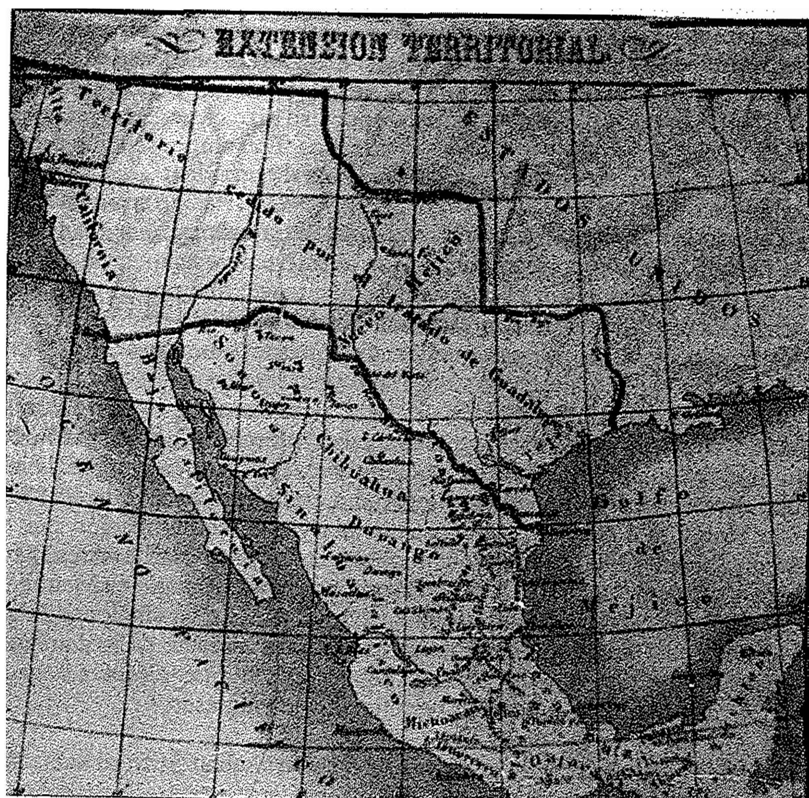
Uno de los asuntos discutidos inicialmente en las negociaciones para dar fin a la invasión norteamericana fue lo referente a la apertura de una vía de comunicación por el istmo de Tehuantepec, que por fortuna para México no quedó incluido en el tratado, pero fue objeto de todo tipo de presiones posteriores por parte de los norteamericanos.

El interés de Tehuantepec se remonta al inicio de la época colonial cuando Cortés buscó en el istmo un paso interoceánico. El barón de Humboldt también mencionó esa posibilidad. En la época independiente hubo diversos proyectos que no llegaron a cristalizar, hasta que en 1842 se le otorgó la concesión de construir una vía de comunicación por el istmo a José de Garay, condicionándola a que la construcción se realizara en un plazo perentorio. De Garay pasó la concesión a los ingleses Manning, Mackintosh y Scheneider. Por lo que, cuando en las negociaciones sobre el Tratado de Guadalupe-Hidalgo se insistió nuevamente en la demanda de establecer el derecho de paso por Tehuantepec, la petición fue negada argumentando que la concesión pertenecía a los ingleses.

Desde 1848, el representante norteamericano Nathan Clifford había advertido al gobierno mexicano que debía respetar la cesión de derechos a ciudadanos estadunidenses, ya que los ingleses habían traspasado la concesión otorgada a De Garay al norteamericano Hargous, a lo que el gobierno respondió que la concesión ya había sido cancelada en vista de no haberse cumplido el plazo establecido a pesar de las diversas prórrogas.

No obstante haber sido informado el gobierno norteamericano de la improcedencia de la concesión, el Secretario de Estado norteamericano,

[28] Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos*. México, ed. Patria, 1942, p. 593.



México tuvo que abdicar sus derechos en favor del vecino del norte, legalizando el despojo con un tratado.

John Clayton, instruyó al nuevo embajador de Estados Unidos en México, Robert P. Letcher, para realizar todos sus esfuerzos con el objeto de lograr un convenio sobre el paso de Tehuantepec. En las instrucciones le señalaban que hiciera ver a los mexicanos las ventajas del paso interoceánico y que se asegurara de que la empresa estuviera a salvo de todo capricho por parte del gobierno de México, así como de actos de violencia, tanto del extranjero como de las autoridades locales o federales de la República Mexicana.

Clayton, seguro de que el gobierno mexicano firmaría el convenio, envió un proyecto, al cual se le harían los cambios necesarios según conviniera a ambas naciones. En él se establecía que el gobierno de Estados Unidos auxiliaría al de México en la vigilancia y protección de la vía de comunicación, siempre que fuera solicitado por las autoridades mexicanos, concediendo privilegios de tránsito a los norteamericanos.

Letcher y Gómez Pedraza firmaron el "Convenio entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América, para proteger una vía de comunicación por el Istmo de Tehuantepec", en junio de 1850. El convenio no satisfizo al gobierno norteamericano porque no reconocía los derechos de los herederos de la Concesión de Garay. La lucha por el paso a través del istmo de Tehuantepec no cesaría. Se prolongó durante todos estos años en que los gobiernos mexicanos se vieron acosados por el estadounidense que logró la firma de diversos tratados; después del Letcher-Gómez Pedraza se firmaron el Corwin-Tornel-Del Castillo, el Gadsen-Díez de Bonilla y el Mac Lane-Ocampo, que veremos posteriormente.[29]

Las relaciones con Estados Unidos prosiguieron con los mismos problemas. Robert P. Letcher trató de demostrar que su gobierno no apoyaba las invasiones filibusteras, una de las cuales ocurrió en 1852 en Matamoros.

Después de haber visto cercenado su territorio, México siguió viviendo bajo la amenaza del exterior; ahora vendría de Europa la nueva invasión.

Relaciones con Europa en la posguerra

El representante de México ante la monarquía inglesa era don José María Luis Mora, quien trató con los ingleses primero el conflicto de la República con Estados Unidos y después el asunto de la Guerra de Castas en Yucatán.

[29] José Fernando Ramírez, *Memorias, negociaciones y documentos para servir a la historia, de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados Unidos, los tenedores del antiguo privilegio, concedido por la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico, por el Istmo de Tehuantepec*. México, ed. Ignacio Cumplido, 1853, pp. 162-165.

El ideólogo de la primera reforma ocupó aquella representación de 1847 a 1850, y como historiador que era, nos dejó una pormenorizada relación de la actitud asumida por la Gran Bretaña durante la invasión a México por Estados Unidos.

Frente al conflicto que enfrentaba, México el doctor Mora señaló enfáticamente en todas sus notas al gobierno británico que su país no estaba dispuesto a perder ni un centímetro de su territorio y le declaraba que "si necesario fuere a todo el mundo civilizado, que México en la triste suposición de que se habla, jamás acordaría este abandono en favor de los Estados Unidos de América, ni haría acto ninguno que pudiera servir de tributo legal al Gobierno de dicha nación para poseer parte alguna del territorio que ha sido reconocido mexicano por el Tratado de las Floridas, celebrado con España en 1819, y reconocido más tarde en favor de México por el Gobierno americano".[30]

En particular, Mora especificó que México defendería "más viva y enérgicamente a la costa del Oeste, y en especial los puertos de Monterrey y San Francisco, y de que en la triste situación de no poder defender esa parte interesante de su territorio,... le sería muy satisfactorio poder contar con las simpatías del Gobierno de S.M., sobre esta regla de conducta,... su apoyo moral y material (se) pide y solicita formalmente".[31]

Ante la difícil situación por la que había atravesado la nación mexicana, el doctor Mora requirió la intermediación de la corte inglesa a través del vizconde Palmerston, ministro de Negocios Extranjeros de aquel país. En una nota dirigida el 22 de abril de 1847, Mora le expuso la grave situación de México y pidió que el gobierno británico fuera garante de las obligaciones que resultasen del Tratado de Paz; al menos de las que fueran relativas a los límites territoriales que en dicho tratado se pudieran establecer.

El ministro mexicano creyó que con la intermediación de los ingleses cualquier tratado con la nación norteamericana, obtendría solidez y estabilidad.[32]

El gobierno inglés, obviamente, respondió de manera negativa a la solicitud del representante mexicano. Gran Bretaña no quiso mediar en el conflicto de México con Estados Unidos, arguyendo que el gobierno norteamericano podía ver dicha mediación como una actitud intervencionista.

[30] Luis Chávez Orozco, *La gestión diplomática del doctor Mora.* México, ed. Porrúa, 1970, (AHDM, primera serie, segunda edición, núm. 35) p. 24, Nota diplomática al vizconde Palmerston, abril 22 de 1847, Londres.
[31] *Ibidem,* p. 25.
[32] *Ibidem,* p. 24.

Evidentemente, a los ingleses les importaba estar bien con Estados Unidos y no con México. El representante de nuestro país tuvo que constatar que lamentablemente México no pudo defender lo que él había asegurado y que el país sí tuvo que abdicar sus derechos en favor del vecino del norte, legalizando el despojo con un tratado.

Sobre la actitud de los franceses respecto al mismo asunto, Mora escribió al Ministro de Relaciones de México, el 31 de enero de 1848:

> En cuanto a la ayuda que pudiera prestarnos Francia en nuestra penosa situación, todo me hace creer que será nula, pues como tengo dicho a V.E., repetidas veces, la causa de los Estados Unidos es y será en todas épocas preferente a la nuestra para los intereses, gusto y designios de la Francia. Sin embargo, de tiempo en tiempo se advierte y muy especialmente en estos dos meses últimos, que las miras americanas de predominio y supremacía sobre México, empiezan a producir inquietudes en el gobierno francés.[33]

El canciller Luis de la Rosa, en su exposición de motivos para la celebración del Tratado de Paz con Estados Unidos, había señalado que Francia había sido hostil a México, "pues apoyó hasta donde pudo en la presente guerra, por lo menos con su aprobación, las pretensiones de Norteamérica". Por otra parte denunció que "no era ya un secreto que el gabinete intentaba establecer en México una monarquía", asegurando, sin embargo, que el gobierno mexicano tenía "cuantos datos pueda haber sobre la existencia de un proyecto que quedó en embrión afortunadamente".[34]

Mora también informó de la gestación del plan monárquico en Europa. De la Rosa pidió informes al encargado de negocios mexicano en Francia, Fernando Mangino, respecto a la posición de aquel país. Mangino había sido por muchos años secretario de la Legación cuando Máximo Garro era el ministro plenipotenciario, lo que le facilitaba obtener los datos requeridos.

Mangino señaló al secretario de Relaciones que la prensa francesa había estado en favor de los Estados Unidos en la guerra con México, debido al interés que Francia tenía en contar con la ayuda de la marina estadunidense en caso de futuros conflictos con Inglaterra. Para conocer la posición oficial francesa ante el conflicto de México con Estados Unidos, el representante mexicano en Francia se entrevistó con el Ministro de Negocios Extranjeros de aquel país, Alphonse de Lamartine. Mangino pidió al ministro francés

[33] *Ibidem*, p. 50, nota núm. 4, enero 31 de 1848.
[34] Discurso de Luis de la Rosa, "Exposición de Motivos.. ", *op. cit.*, p. 188.

una explicación sobre los rumores que circulaban acerca de que ese gobierno se había opuesto a la entrega del dinero que el gobierno norteamericano debió pagar a México como indemnización por los territorios "cedidos" en el Tratado de Paz, ya que los créditos concedidos a la República mexicana por los súbditos franceses no habían sido todavía saldados definitivamente.

Lamartine negó que su gobierno hubiera asumido semejante actitud, que en su concepto habría sido una "vileza" que no cometerían con ninguna nación pero menos con México, "atendiendo al estado político en que se encontraba". Sobre el mismo asunto, Mangino remitió una lista, que existía en el Ministerio del Exterior francés, de las cantidades de dinero que reclamaban los comerciantes galos que se hallaban en territorio mexicano, cuya suma total ascendía a 1 180 274 pesos.[35]

Por otra parte el representante mexicano informaba que ante la posibilidad de que se estableciera un gobierno aparentemente mexicano por las fuerzas norteamericanas, los gobiernos europeos que tenían relaciones "directas y seguidas con México", como Inglaterra, Francia, España, Prusia y Bélgica, estaban "de acuerdo en no reconocer a otro Gobierno que el verdaderamente nacional mientras exista y no sea disuelto por revoluciones armadas; y que están conformes en mantener agentes diplomáticos cerca del Gobierno verdaderamente mexicano".[36]

Mora también dio cuenta de la posición que guardaron otras naciones respecto a México en su conflicto con Estados Unidos de quienes nada se podía esperar:

"En cuanto a los otros países que tienen pocas o ningunas relaciones con el nuestro, están, a lo que he podido alcanzar, por comunicaciones extraoficiales con diferentes agentes de los expresados gobiernos en Francia e Inglaterra, conformes en los principios siguientes: 1o. México no ha sido agresor en la presente contienda; 2o. La guerra de los Estados Unidos es injusta en su principio y exagerada en sus pretensiones; 3o. El equilibrio político del mundo civilizado está interesado en mantener la nacionalidad de México, atacada hasta cierto punto por la presente guerra, a pesar de las protestas oficiales del pueblo americano y de las autoridades que lo gobiernan. Entre estas últimas potencias la más visible es la de Austria; las demás son de segundo orden, y así éstas como aquéllas nada harán ciertamente en favor de los Estados Unidos, pero tampoco darán el menor paso directo, a lo menos por lo presente en favor de México. La adopción de los

[35] Carta de Fernando Mangino al Secretario De la Rosa, en Valle Rafael Heliodoro, *Un diplomático en París*. México, SRE, AHDM, 2a. serie, núm. 6, 1948, p. 6.
[36] Luis Chávez Orozco, *op. cit.*, p. 51, nota núm. 4.



La simpatía de Luis Felipe de Orleáns por el establecimiento de una monarquía en México preocupaba al canciller De la Rosa.

principios expuestos es, pues, en las expresadas potencias estéril y puramente especulativa."[37]

Respecto a la preocupación del canciller De la Rosa en el sentido de que se estaba trabajando "con ahínco en Europa y especialmente en Francia para el establecimiento de una monarquía en México y las simpatías que por ese plan tenía Luis Felipe", Mangino desechó tal posibilidad, asegurando que quien daba esas noticias desconocía la situación de Francia, puesto "que el gobierno de Luis Felipe tenía que luchar con mil cuestiones vitales, que absorbían todo su tiempo, toda su tranquilidad".[38]

En efecto, por la revolución de febrero de 1848, Francia no tenía posibilidades de intervenir en México en ese momento; no obstante, hay que recordar que aún antes del frustrado intento de 1838, en aquella nación se habían organizado empresas monárquicas con esa intención.[39]

Según el representante mexicano, los artículos que en este sentido se publicaban en la prensa francesa sobre México eran "emanaciones espontáneas de Michel Chevalier, colaborador del *Diario de los Debates,* dictadas por sus simpatías o por sus convicciones personales, sin que las opiniones o la influencia de Luis Felipe hayan tenido la mayor injerencia".[40] De igual forma, nuestro representante en Londres coincidía en que la revolución había inhabilitado de momento a los franceses.

> En cuanto a la mediación de Francia hoy las cosas han cambiado enteramente de naturaleza. Una revolución asombrosa por la rapidez de la marcha y el vigor de los resultados, y por el porvenir funesto que anuncia a la Europa, se acaba de verificar en París, de donde se ha propagado ya a una gran parte de la Francia. El trono ha sido demolido; las Cámaras atropelladas y disueltas, la familia real se ha dispersado, habiendo desaparecido algunos de sus miembros principales del sexo femenino. Se ha proclamado la República con pretensiones de ninguna manera disfrazadas de agregar la Bélgica a la Francia, una gran parte de la Suiza y del Piamonte, en una palabra, de establecer por términos el Rhin y los Alpes en la parte este.

Mora consideraba que por la "terrible revolución", la posible amenaza de que los franceses planearan una intervención monárquica en México prácticamente desaparecía:

[37] *Ibidem,* p. 51, nota núm. 4, enero 31 de 1848.

[38] Rafael Heliodoro Valle, comp., *op. cit.,* documento número uno, p. 22.

[39] Francisco de Paula Arrangoiz, *Apuntes para la historia del Segundo Imperio mexicano.* Madrid, Imprenta de Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869, pp. 8-10.

[40] Fernando Mangino, informe sobre los ataques de Michel Chevalier en la página editorial del *Journal Des Debates.* París, lo. de marzo de 1848, en Rafael Heliodoro Valle, *op. cit.,* p. 22.

El coloso que nos amenaza con su intervención monárquica no existe ya y todo hace temer una guerra y un trastorno universal del orden y la paz establecidos en Europa a costa de tantas penas.

... Ya no es de temer esa coalición del poder de la Francia con el de los Estados Unidos en la presente cuestión, [...] pues bastante tendrán que hacer los franceses en defenderse y hacerse aceptar de la Europa, para pensar en lo que pasa a 2 000 leguas al otro lado del Atlántico.[41]

Además, Mora consideró que esta situación dejaría más libre a Inglaterra en todos sus movimientos con respecto a México.

El representante mexicano en Londres se dirigió nuevamente el 31 de mayo de 1848 al ministro del Exterior británico, señor Palmerston, para reiterarle su solicitud de apoyo para asegurar la ejecución plena del tratado por parte del gobierno norteamericano. Palmerston denegó de nueva cuenta el apoyo requerido, aunque se permitió aconsejar al ministro mexicano: que urgiera a su gobierno a firmar la paz para "hacer cesar la invasión".[42]

Gran Bretaña era el acreedor más importante de México. El representante mexicano en Londres se esforzó por hacer ver a Palmerston lo injusto de las exigencias de los súbditos ingleses: "Los interesados, o al menos los que pretenden representarlos, son demasiado impacientes —escribía Mora el 6 de septiembre de 1848—, y sin contar con las necesidades que aquejan al gobierno por todos lados, en presencia de un erario exhausto, pretenden que los primeros y únicos ingresos que están a su disposición para ponerse en marcha, le sean exclusivamente aplicados. Estos ingresos provenientes de las sumas que deben recibirse por pago de indemnización de las cesiones territoriales, consisten en tres millones de pesos anuales pagables por cinco años a la orden del gobierno mexicano, y que a lo que parece no los hará suyos sino al momento del pago. El Gobierno ha rehusado y rehusará la aplicación de esta suma al fondo consolidado, fundado en la ley más estrecha que existe que es la de la necesidad".[43]

Posteriormente, Mora informó al gobierno mexicano sobre el resultado de sus gestiones ante los ingleses: no se insistiría en aplicar al pago de la deuda consolidada el todo o parte de la indemnización americana; se renovaban las instancias para que fueran pagados todos los créditos y reclamaciones particulares pertinentes a súbditos británicos a la mayor brevedad

[41] Luis Chávez Orozco, *op. cit.*, pp. 55-56, nota núm. 6, febrero 29 de 1848.
[42] *Ibidem*, p. 73, nota núm. 11, mayo 31 de 1848.
[43] *Ibidem*, p. 107, nota al vizconde Palmerston, septiembre 6 de 1848.

posible, aplicando para ellos las cantidades que fuesen necesarias de la indemnización americana.[44]

Lamentablemente, desde el inicio de la vida independiente de México sus relaciones internacionales habían dependido en buena parte de su deuda externa.

Otro conflicto de importancia que tensaba las relaciones con Gran Bretaña era el de la llamada Guerra de Castas en Yucatán. Los mayas eran explotados por los descendientes de familias españolas dedicadas al comercio con La Habana. Durante el gobierno de Herrera los indígenas se rebelaron contra los criollos y éstos pidieron ayuda a Europa y Estados Unidos a título de defender la "raza blanca". En particular, Gran Bretaña se vio involucrada en el asunto, porque los ingleses vendían armas desde Belice a los indios sublevados.

El doctor José María Luis Mora había solicitado a Palmerston que las tropas inglesas cooperaran con las autoridades de Yucatán para evitar los desastres de las invasiones indígenas en la península. Mora creía conveniente "echar y alejar" (de la línea inglesa de Belice) a los indios, y así lo hizo saber en comunicado oficial. En una declaración abiertamente racista, desafortunadamente común en esa época, quería "Hacerles una guerra sin cuartel (a los indígenas), y... regalar los terrenos... a las familias españolas que en ellas quisieran establecerse". Su objetivo final era: "Echar fuera de la Península a todos los elementos de color, multiplicar en ellas los de la raza blanca y tener el más grande cuidado de que los de esta raza en la línea divisoria sean exclusivamente españoles".[45]

También el presidente norteamericano quiso intervenir en la península; había declarado que las relaciones con Yucatán eran "de carácter peculiar" y en plena guerra con México, Polk amenazó con ocupar el estado: "si continuase la guerra, ocuparíamos y tomaríamos posesión militar de este terreno y defenderíamos a la población blanca contra las incursiones de los indios, en la misma forma que hemos empleado fuerzas en otros estados de la República Mexicana".[46]

Ante la posibilidad de una intervención extranjera, el gobierno de Herrera apoyó a Yucatán y esta entidad se reincorporó al país por decreto del gobernador Barbachano el 17 de agosto de 1848.[47]

[44] *Ibidem*, pp. 119-120, nota núm. 27, septiembre 30 de 1848.
[45] *Ibidem*, pp. 158-159, nota núm. 9, octubre 30 de 1849.
[46] Correspondencia de James Polk al Senado, Washington, abril 29 de 1848, en *Messages*..., tomo IV, p. 2431.
[47] José C. Valadés, *Orígenes*..., p. 569.

Cruenta y salvaje fue la guerra contra los indios mayas. La muerte del caudillo Cecilio Chi, en mayo de 1849, aplacó sus ánimos de lucha, pero ésta seguirá hasta casi el inicio del siglo xx.

Durante, este periodo la atención internacional sobre México había girado, primero, en torno a la cuestión texana, y después al resultado de la guerra de conquista de Estados Unidos. Desde 1840, los conflictos con Texas habían complicado las relaciones internacionales de México. El gobierno de Francia había otorgado su reconocimiento a los separatistas texanos, y como puede apreciarse en los informes diplomáticos mexicanos, nunca cesaron las presiones de los países europeos (Francia, España e Inglaterra) sobre nuestro país.

Don Genaro Estada resumió en un solo párrafo la situación de la política exterior de esos años: "Acallada por la guerra la importancia de los demás temas exteriores, la vida internacional se deprime hondamente y apenas sí surge después el enfadoso tópico de las eternas reclamaciones. Después del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, la baja de nuestras relaciones internacionales es evidente". Por otra parte estima que los informes presidenciales presentaban ante los legisladores "un torpe optimismo de la eficacia de la misión diplomática".[48]

Relaciones con el pontificado

Asunto aparte, y de una importancia capital para la política interna de México, fueron en estos años las relaciones con la silla apostólica, cuyas gestiones siempre ocuparon un lugar primordial en la política exterior del país, dada su población eminentemente católica.

Desde que se consumó la independencia, todos los gobiernos mexicanos enviaron una representación a Roma para conseguir que se aceptara la firma de un concordato, mediante el cual el gobierno de México pudiera hacer uso del Regio Patronato. La iglesia católica siempre señaló que el Patronato era una concesión que el pontificado había dado a los Reyes Católicos para facilitar la evangelización, pero que se había otorgado en una situación especial y que ya no estaba dispuesto a concederlo en esa época, de condiciones totalmente distintas.

El argumento presentado por el gobierno mexicano para la firma de un concordato se basaba en el concepto de soberanía del Estado moderno, que

[48] Genaro Estrada, *La política exterior de México a través de los informes presidenciales*. México, SRE, AHDM, primera serie, núm. 39, 1935, p. 17.

la iglesia católica se negaba a aceptar. El gobierno consideraba que el ejercicio del Patronato era un derecho inherente al Estado. Por medio de él las autoridades debían reglamentar los asuntos del culto.

En todos los regímenes constitucionales y en los diferentes gobiernos siempre se señaló como asunto prioritario el arreglo de la cuestión de Roma. Desfilaron por la "ciudad eterna" todo tipo de representantes mexicanos, laicos y religiosos, sin lograr solución al problema, no obstante que el Estado mexicano había declarado a la religión católica como religión única, sin tolerancia de ninguna otra.

El presidente Herrera señaló en su Primer Informe de Gobierno que por ser la Nación mexicana esencialmente católica, uno de los primeros objetivos de su administración sería estrechar relaciones con la Santa Sede, y "restituir a la Iglesia mexicana todo su esplendor".[49]

Para 1848 el papado se encontraba en plena crisis política por los conflictos causados durante la lucha por la unidad de Italia. Las discrepancias entre el Parlamento italiano y Pío IX exacerbaron a tal punto a la población, que las masas sitiaron su palacio: "... las balas llegaron hasta sus habitaciones. En el alboroto, concedió lo que se pedía, pero ni por ello pudo aplacar al pueblo".[50] Apoyado por los embajadores extranjeros, el papa se fugó de Roma refugiándose en Gaeta, Nápoles. En 1850 regresó Pío IX al barrio del Vaticano en Roma, bajo la protección de las armas francesas.

Con motivo de estos acontecimientos, Herrera hizo pública la solidaridad del gobierno de México con el pontificado: "las desgracias del actual pontífice presentaron una ocasión para que las Cámaras de México, el Gobierno, el pueblo y el clero, diesen muestras de adhesión" a la jerarquía eclesiástica.[51]

"Vuelto el Sumo Pontífice a su silla", los mexicanos esperaban concediese una dignidad cardenalicia a uno de sus prelados; el escogido fue don Juan Cayetano Portugal, obispo de Michoacán, pero su muerte el 4 de abril de 1850 impidió su ascenso. Muchos obispados quedaron vacantes en la República mexicana, porque los obispos habían abandonado el país por las guerras o habían muerto de viejos sin que nadie ocupara sus sedes. Esto último se debió a que el pontificado quería nombrar obispos *in partibus;* es decir, aquellos enviados a las tierras consideradas de infieles, cosa que los católicos mexicanos no aceptaban.

[49] *Los presidentes..., op. cit.*, vol. I, p. 357.
[50] Leopoldo Von Ranke, *Historia de los Papas*. México, FCE, 1963, pp. 588-589.
[51] *Los presidentes..., op. cit.*, vol. I, p. 357.



El papa Pío IX acordó con el gobierno de México la designación de nuevos obispos.

El presidente Herrera procuró cubrir la falta de obispos. El Congreso expidió el 16 de abril de 1850 la ley que reglamentaba la ocupación de las mitras vacantes mientras se solucionaba el ejercicio del patronato con la Santa Sede. La ley señalaba que "el cabildo de la Iglesia dentro de los quince días después de las exequias del prelado difunto, formará una lista de los eclesiásticos beneméritos en quienes, a su juicio, puede proveerse la vacante, y la remitirá desde luego al Gobierno Supremo".[52] Finalmente el papa aceptó la propuesta del gobierno de Herrera y empezaron a designarse nuevos obispos.

Los gestores de la diplomacia

Respecto a la política exterior de su gobierno, el presidente Herrera destacó en sus informes que "las relaciones extranjeras presentan hoy un aspecto satisfactorio ... sin ninguna dificultad grave que puede alterar las buenas relaciones que tenemos con las potencias extranjeras".[53] Esa manera de pensar de Herrera se demostró en la práctica al no producirse ningún cambio en la composición del cuerpo diplomático nacional acreditado en los países extranjeros durante este periodo gubernamental.

[52] Manuel Dublán y J. Ma. Lozano, *op. cit.*, pp. 690-691.
[53] *Los presidentes...*, *op. cit.*, vol. I. p. 330.

Por otra parte, Herrera trató de ordenar la Hacienda Pública, pero los ingresos no bastaban para cubrir las obligaciones de su gobierno. La incipiente industria y el pequeño comercio se habían visto afectados por la guerra. No obstante estas dificultades, el gobierno de Herrera logró concluir su gestión pacíficamente, situación que no se había dado desde el gobierno de Guadalupe Victoria. Ello se debió no sólo a que las diferentes facciones quedaron exhaustas después de la invasión norteamericana y a que los liberales no contaban con una cabeza visible, sino también a que Herrera tuvo una buena administración.

Los mexicanos de las primeras décadas del siglo XIX tuvieron la convicción de que con la estabilidad política se lograría el progreso económico y la situación social mejoraría por añadidura. El gobierno de Herrera fue demasiado breve para lograr tan altos objetivos. A pesar de su corto pero estable mandato, en los cuatro ministerios existentes (Relaciones Interiores y Exteriores; Justicia; Guerra y Marina, y Hacienda) hubo diversos cambios. El Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores fue ocupado por Mariano Otero, Luis Gonzaga Cuevas, José María Ortiz Monasterio y José María Lacunza, sucesivamente.

Mariano Otero fue secretario del ramo del 4 de junio al 14 de noviembre de 1848. Abogado y político jalisciense, liberal moderado y periodista de combate, don Mariano había sido diputado sin tener la edad requerida para estar en la Cámara. Su meteórica carrera lo llevó al Ministerio de Relaciones a los 31 años, donde tuvo una breve gestión. Murió en 1850 a los 33 años. Nos legó un importante *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agitan en la República* y un sinnúmero de artículos en *El Siglo XIX*.

Luis Gonzaga Cuevas sucedió a Otero. Cuevas había entrado en el Ministerio de Relaciones como oficial octavo en 1826; fue un hombre dedicado al servicio exterior. Encargado de la Legación ante el reino de Prusia y el gobierno de Francia, defendió con pasión en esos países los derechos de México sobre Texas. Ministro de Relaciones en los gobiernos de Anastasio Bustamante, volvió a hacerse cargo de la Cancillería durante los mandatos del General Herrera. Diez años después ocuparía esta cartera, por quinta ocasión, bajo el régimen del general Félix Zuloaga.

Brillante abogado de ideas conservadoras, Cuevas entendió con claridad la política expansionista de Estados Unidos. En sus *Memorias* de 1838, cuando al frente del Ministerio del gobierno de Francia, señaló las tendencias que en Estados Unidos indicaban movimientos preparatorios a una invasión. Esta preocupación fue reiterada en sus *Memorias* de 1845. Después de que ésta se consumó, por considerar peligroso para el resto del

territorio nacional la prolongación del conflicto, fue partidario de firmar la paz para evitar males mayores. Couto y Atristáin compartieron el punto de vista de Cuevas, así como su postura conservadora de la política mexicana, los tres firmaron como comisionados el Tratado de Guadalupe.

Del 3 al 9 de mayo de 1849 se encargó del Despacho de Relaciones el oficial mayor don José María Ortiz Monasterio. Administrador del Ministerio por dos décadas, su labor está aún por estudiarse, pero no puede pasar inadvertida su constancia al servicio de la Cancillería mexicana, ni su gran experiencia en cuestiones internacionales. Se hizo cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores en 14 ocasiones entre 1832 y 1851, durante los gobiernos de Anastasio Bustamante, Miguel Barragán, Antonio López de Santa Anna, Mariano Paredes, Gómez Farías, Herrera y Arista, por lo que le tocó enfrentar diversos conflictos, desde la separación de Texas hasta la invasión de Estados Unidos, pasando por el bloqueo francés.

De mayo de 1848 a enero de 1851 ocupó la cancillería José María Lacunza, quien fue más conocido por su gestión en el imperio de Maxi-



Luis Gonzaga Cuevas, nuevamente a cargo de la cartera de Relaciones en el gobierno de Herrera.

miliano y sus actividades intelectuales que por su gestión diplomática en el gobierno del general Herrera.

En este periodo México tenía relaciones con varios países de Europa —España, Francia, Gran Bretaña, Prusia y Bélgica—, con Estados Unidos y con algunos países de América Latina.

En lo que se refiere a Centro y Sudamérica, las relaciones diplomáticas no eran muy activas en este periodo. José María Lacunza informó en 1851 que las relaciones eran "muy cortas" y que estaban reducidas casi únicamente a las comerciales, "para las que bastan los cónsules". Si bien en algunas naciones "ni aún esto tenemos" y concluía: "Ni es necesario que se estrechen más". En términos generales, en esta época hubo escepticismo con respecto a las naciones latinoamericanas.

Latinoamérica no se veía a sí misma, sino que miraba hacia Estados Unidos o Europa y se relacionaba poco entre ella. Las dictaduras aislaban a los países en sus conflictos internos y sólo abrían sus fronteras con sus vecinos, para debatirse en guerras por problemas fronterizos.

Un ejemplo de las limitadas relaciones de México con América Latina, durante esos años, es Brasil. En mayo de 1834 se iniciaron lazos diplomáticos, cuando llegó a México el enviado diplomático brasileño, señor Duarte de Ponto Ribeiro. Después de ese suceso, las relaciones entre ambos gobiernos "entraron en un periodo languidecente, hasta 1848, en que cesaron por completo".[54]

En cuanto a las relaciones de México con Guatemala, aún estaba en discusión la anexión del Soconusco a Chiapas y la definición de la frontera. Además, se daban frecuentes problemas por la invasión de indígenas a nuestro territorio.

Aunque el gobierno de Herrera representó a los moderados y se regía por la Constitución de 1824, pronto los conservadores presionaron para que Mariano Arista fuera el sucesor de Herrera. El Partido Conservador había aumentado su fuerza.

Durante la presidencia del general Mariano Arista hubo seis cancilleres y tres oficiales mayores encargados del Despacho en un lapso de dos años.

[54] J.M. González de Mendoza y Américo Jacobina Lacombe, *Relaciones diplomáticas entre México y Brasil*. México, SRE, AHDM, segunda serie, núm. 18, 1964, p. 231.

Mariano Yáñez fue el primero en ocupar la Cancillería en el gobierno de Arista. Abogado capitalino, ocupó después el Ministerio de Hacienda, y volvió al de Relaciones del 23 de octubre al 10 de diciembre de 1852. Luego, José Ortiz Monasterio se encargó del Despacho interinamente, en tanto fue designado Mariano Macedo como secretario. Macedo era originario de Guadalajara y había tenido una gran experiencia en los negocios extrànjeros; dedicó su vida al servicio diplomático. Había sido ministro extraordinario y plenipotenciario en Colombia y Centroamérica desde el año de 1833 y de junio a septiembre de 1851 fue ministro de Relaciones y Gobernación. Al licenciado Macedo le sucedió José Fernando Ramírez del 11 de septiembre de 1851 al 2 de septiembre de 1852, salvo el periodo del 4 al 30 de marzo de este último año en que dirigió esta cartera José Fonseca.

Distinguido oficial mayor fue don José Miguel Arroyo, quien se encargó del Despacho de Relaciones Exteriores en numerosas ocasiones durante estos años.

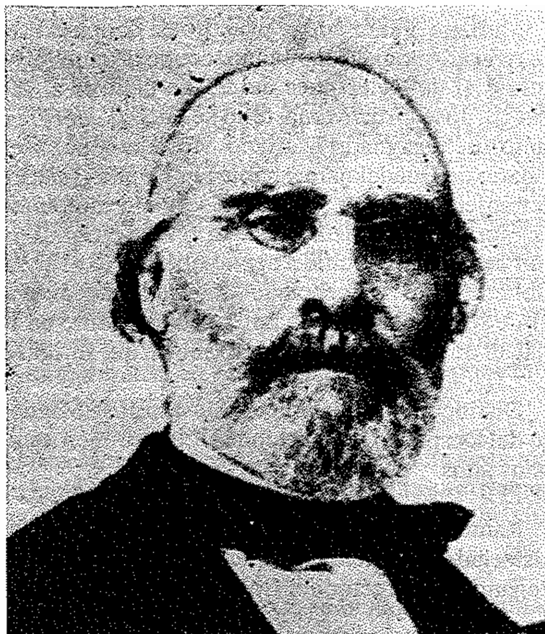
Ramírez era originario de Chihuahua, y fue un hombre polifacético. Como historiador se inició en el periodismo, y como jurista ejerció la docencia, llegando a ser rector del Colegio de Abogados.

Don José Fernando continuó el proceso de reglamentación de las publicaciones y documentos de la Secretaría, iniciado por José María Lafragua. Ramírez estableció la periodicidad mensual del *Diario Oficial*, e integró la oficina de Archivo, Publicaciones y Museo, antecedente del actual Acervo Histórico Diplomático de la Cancillería.

Ramírez había sido Secretario de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Valentín Gómez Farías en 1846. Posteriormente, colaboraría al igual que Fonseca, y muchos liberales moderados, con el imperio de Maximiliano, donde fungió nuevamente como ministro de Negocios Extranjeros de 1864 a 1865.

A lo largo de la historia de México, han pasado por la Cancillería hombres destacados no sólo en el ámbito político, sino también, muy especialmente, en el terreno intelectual. Es interesante observar cómo han ido alternándose políticos y diplomáticos como Otero y Gonzaga Cuevas o José Fernando Ramírez y Macedo.

Entre 1848 y 1853, la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores se rigió por el Reglamento de 1826. Sus funciones se vieron reducidas por los efectos de la guerra.



Don José Fernando Ramírez, tercer canciller durante la presidencia del general Mariano Arista.

En los gobiernos de Herrera y Arista la administración pública tenía otras prioridades. La ley del 24 de noviembre de 1849 determinó la reducción de gastos de la Administración Pública y la fijación del presupuesto a cada ministerio. Posteriormente, el 24 de enero de 1851, se emitieron nuevos decretos que organizaron los horarios de trabajo en las oficinas públicas y dieron algunas medidas disciplinarias para los servidores del Estado.

El Decreto del 24 de agosto de 1852 determinó la planta del personal y dictó las competencias de las secretarías de Relaciones y de Justicia. En lo que se refiere al Ministerio de Relaciones, la plantilla se redujo de 21 a 17 empleados.

La nueva reglamentación exigía requisitos a los aspirantes a laborar en la Secretaría, con el objeto de lograr mayor eficiencia y dar autonomía burocrática a la administración evitando favoritismos. Se determinaba que el ingreso del personal se haría mediante concurso de méritos. De esta manera, se buscaba impedir que los cambios políticos trastornaran la administración pública. A partir de ese momento, el Ministerio de Relaciones se encargaría de las actividades diplomáticas y de la administración de obras en la capital.

El Museo, el Jardín Botánico, el Colegio de Minería, la Sociedad de Geografía, las Obras Públicas y la Academia de San Carlos, quedaron bajo inspección de la Sección de Registros, centralizándose funciones que se encontraban dispersas en la propia Secretaría de Relaciones.

Por otra parte, se responsabilizó al Ministerio de las Publicaciones Oficiales, de la colección de leyes y decretos expedidos por las autoridades de la Federación y de redactar el Periódico Oficial, así como llevar su cuenta y cuidar su distribución; también quedaría bajo la competencia de Relaciones el cuidado del Archivo General de la Nación,[55] que debía estar organizado de acuerdo con el origen y la procedencia de los documentos tal y como se había establecido desde el Reglamento de 1826.

El nuevo Reglamento del 12 de octubre de 1852 constaba de 72 artículos y confirmaba al ministro como responsable de la toma de decisiones. Mientras, el oficial mayor se haría cargo de las funciones administrativas: el registro de trámites, el resguardo documental, los nombramientos, pagos y recaudaciones y podría sustituir al ministro en su ausencia.

La precisión en las funciones de la Oficialía Mayor era importante para garantizar una continuidad administrativa y la estabilidad institucional ante los constantes cambios del titular. Seis presidentes tuvo el país entre el 12 de noviembre de 1847 y el 19 de abril de 1853, con los que colaboraron, en diferentes momentos, 19 ministros o secretarios y oficiales mayores encargados del Despacho de Relaciones Exteriores.

En cuanto a las representaciones diplomáticas, el reglamento establecía los lineamientos a seguir para aquellos que regresaban al país; reconocía su derecho a continuar integrados a la Secretaría, pero no establecía funciones ni jerarquía.

Relaciones con Europa en el gobierno de Arista

Las reclamaciones diplomáticas continuaron a la orden del día, ya fuera por falta de pago a los acreedores extranjeros, por reales o supuestas obligaciones contraídas por el gobierno, o por indemnizaciones a perjuicios causados en los constantes cambios de autoridades mexicanas. Mientras tanto el país seguía asolado por los ataques filibusteros.

El presidente Arista tuvo que enfrentar las exigencias de los acreedores ingleses, así como las reclamaciones de indemnización de sus connacionales.

[55] Martha Bárcena, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*. México, SRE, AHDM, (en prensa).

El representante británico, Percy W. Doyle, envió una nota en la que pedía "justicia para los súbditos de su majestad". Dicho requerimiento fue apoyado por el ministro español Salvador Bermúdez de Castro.

Finalmente, el gobierno mexicano tuvo que ceder ante las presiones inglesas, por lo que el 4 de diciembre de 1851 se firmó con el gobierno de la Gran Bretaña un convenio sobre reclamaciones. Fue signado en la ciudad de México por José Fernando Ramírez y Percy W. Doyle. Dicho convenio indicaba que el gobierno mexicano se obligaba a pagar anualmente 5% de amortización del fondo consolidado, y 3% de interés anual calculado sobre la disminución progresiva ocasionada por la amortización. El gobierno garantizaba dichos pagos con el producto de los derechos de importación cobrados por las aduanas establecidas en los puertos de la República. A pesar de que no fue ratificado, los acreedores británicos recibieron, de la aduana de Veracruz, algunas cantidades de dinero.[56]

Gran Bretaña, una vez resuelto su problema de límites con Estados Unidos, mantuvo una actitud indefinida e indiferente hacia México. Cuando Tomás Murphy ocupó la representación de México ante los ingleses, ocho años después de la muerte de Mora, advirtió que Inglaterra nunca ayudaría a México, ni aunque se le cediera parte de California.[57]

También con España había problemas. Según el Tratado de Paz, en el que finalmente la antigua metrópoli reconoció la independencia de México, nuestro país aceptó como deuda propia toda la contraída por el gobierno virreinal, tanto la pública como la privada, y sus herederos y sucesores, de común acuerdo, desistían de toda pretensión y reclamación mutua que pudiera suscitarse en el futuro.[58]

No obstante, en julio de 1847 se había acordado un convenio con los ministros de Relaciones y Hacienda de México, Juan Ramón Pacheco y Juan Rondero, por una parte, y el representante de España, Salvador Bermúdez de Castro, por otra, para crear un fondo con 3% de derechos de las aduanas, a fin de pagar las reclamaciones españolas presentes y futuras. En vista de la oposición que provocó el planteamiento de reclamacio-

[56] Convenio sobre reclamaciones con Gran Bretaña, firmado el 4 de diciembre de 1851, en *Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos celebrados por México*. México, Senado de la República, 1972, pp. 241-245.

[57] *La gestión diplomática del doctor Mora*, prólogo de Luis Chávez Orozco. México, ed. Porrúa, 1971, p. XXI, AHDM, primera serie, segunda edición, núm. 35.

[58] Tratado definitivo de paz y amistad con España, firmado el 28 de diciembre de 1836, en *Tratados y Convenios Ejecutivos celebrados por México*. México, Senado de la República, 1972, vol. I, pp. 233-239.

nes posteriores a lo convenido en el tratado de 1836, el convenio no fue sometido a la aprobación del Congreso.

En 1849 el encargado de negocios de España, Ramón Lozano de Armenta, abrió nuevas negociaciones que no culminaron en ningún acuerdo, por lo que el representante español declaró que las reclamaciones de su país anteriores a la independencia que no hubiesen sido reconocidas por el gobierno de la República, quedarían en suspenso.

En 1851 los ministros de Relaciones Exteriores, primero Lacunza y después José Fernando Ramírez, entraron en pláticas sobre el particular con Juan Antonio y Zayas, ministro de España. Como resultado de las negociaciones "celebraron un nuevo arreglo que fue duramente atacado en el Congreso y en la prensa, entre otras cosas, porque en él, como en los anteriores, se le daba carácter de deuda extranjera a lo que constituía parte de la deuda interior de la República",[59] y también porque se aceptaban aclamaciones posteriores al tratado de 1836.

Dicho tratado se firmó el 14 de noviembre de 1851. Este convenio tampoco se sujetó a ratificación. En términos generales planteaba que después de dos meses a partir de su firma, se procedería al examen, reconocimiento y liquidación de las reclamaciones españolas contra el gobierno mexicano que procedieran de ventas contraídas sobre las Cajas de Nueva España antes de su independencia conforme al Artículo 7o. del Tratado de Madrid de 1836, o las que provinieran de circunstancias posteriores. Todas las reclamaciones se considerarían con derecho de un interés de 5% anual. El importe de las reclamaciones se garantizaba con bonos del tesoro mexicano al portador y con un interés de 3% anual.

Ramírez fue acusado ante la Cámara de haber firmado un tratado ruinoso, pero resultó absuelto, según diría años más tarde Díez de Bonilla, porque en el protocolo número 5 del 18 de febrero de 1852, figuraba un acuerdo adicional y secreto, en el que se establecía que todas las reclamaciones dudosas serían resueltas de conformidad con la ley del 28 de junio de 1824.[60]

[59] Convenio para el pago de los acreedores españoles al Tesoro Mexicano entre México y el Reino de España, firmado el 14 de noviembre de 1851, ASREM, ESP-3 (II).

[60] "El soberano congreso general constituyente de los Estados Unidos Mexicanos, queriendo dar testimonio de su respeto a la república y de su rigurosa observancia de los principios de justicia, para arreglar y afianzar sobre bases sólidas el crédito nacional, ha tenido a bien decretar:

a) Se reconocen las deudas contraídas en la Nación mexicana por el Gobierno de los virreyes, hasta el 17 de septiembre de 1810.

No obstante, ni el Gabinete de Madrid ni el gobierno de México ratificaron el convenio, por lo que el asunto quedó nuevamente pendiente hasta que en el último gobierno de Santa Anna, en 1853, se llegó a un acuerdo.

En cuanto a las relaciones con Francia, éstas tampoco eran buenas. Vale la pena recordar un penoso incidente ocurrido con el embajador francés Alleye de Ciprey en 1845, que es una viva muestra del desprecio que los extranjeros tenían por los mexicanos: el embajador armó un escándalo porque su caballo había sido mordido por un perro en el famoso Baño de las Delicias y aseguró que los trabajadores del establecimiento provocaron el suceso, por lo que protestó ante el gobierno mexicano y exigió la reparación del daño. El gobierno de México consideró injustificada y exagerada la reclamación. El barón hizo gala de grosería y prepotencia en éste y otros sucesos, como el haber insultado y agredido físicamente a Mariano Otero, porque el escritor lo había criticado en sus artículos. Finalmente, pidió su retiro dando por suspendidas las relaciones por estos incidentes de carácter estrictamente personal.

El 29 de abril de 1848, Coury de Roslan presentó credenciales como encargado de negocios y en diciembre fue enviado André N. Levasseur como Ministro Plenipotenciario. Durante todo este tiempo, Francia hizo todo tipo de reclamaciones como la de Juan B. Blanc sobre el importe de un bergantín y mercancías que le decomisó el gobierno de Tabasco.[61] También de los señores Preliev, Robin, Dupeciur y Bartiere que exigían el pago de indemnizaciones pendientes. La mayoría de las reclamaciones eran exageradas o definitivamente injustificadas. No obstante el gobierno mexicano no tenía elementos para hacerles frente. Ni para defenderse demostró la improcedencia de los mismos, ni para cubrir sus pretensiones, por lo que se encontraba arrinconado en un callejón sin salida.

b) Son créditos contra la Nación las deudas que acrediten haberse contraído para su servicio por los gobiernos reconocidos en la ley de premios, y por los generales declarados beneméritos de la Patria.
c) Asimismo la Nación reconoce los créditos contraídos en ella con los mexicanos por el Gobierno de los virreyes, desde el 17 de septiembre de 1810 hasta la entrada del ejército trigarante en esta capital, siempre que se acredite no haber sido voluntarios.
d) Reconoce igualmente la Nación todas las deudas que para su servicio contrajeron, así los jefes de independientes desde el grito de Iguala hasta su entrada en esta capital, como los del ejército libertador hasta la ocupación de la misma para el propio objeto.
e) Se reconocen finalmente todas las que han contraído los gobiernos establecidos desde la primera época de las que habla el artículo anterior". En: Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana...*, tomo I, p. 709.

[61] Antonio de la Peña y Reyes, *El Barón Alleye de Ciprey y el Baño de las Delicias*. México, SRE, AHDM, primera serie, núm. 18, 1926, pp. XII-XV.



A fines de 1851 llegó a México el nuncio papal Luigi Clementi.

Durante este periodo, el canciller Yáñez destituyó a Mangino como representante de México en Francia, por no haber desempeñado satisfactoriamente la comisión de adquirir armamento. En su lugar fue nombrado Francisco Serapio Mora, como encargado de negocios *ad Interim* de 1851 a 1853. Mientras las reclamaciones seguían acumulándose.

El 12 de noviembre de 1851 llegó a México el nuncio papal Luis Clementi, y aunque no traía carácter diplomático, el arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, exigió que fuera reconocido por el Supremo Gobierno antes de acatar su mandato.[62]

El presidente Arista no se atrevió a dar su reconocimiento sin la autorización del Congreso por lo que se la solicitó en octubre de 1852: "Los respetos que merece el Santo Padre como principe temporal y como Jefe de la Iglesia han obligado al Gobierno a incluir en los asuntos designados para estas sesiones, el reconocimiento de monseñor Clementi, como Delegado Apostólico, pues la política no puede permitir que por más tiempo permanezca indecisa la representación de aquel enviado en la República,

[62] Joaquín Ramírez Cabañas, compilador, *Las relaciones entre México y el Vaticano*. México, SRE, AHDM, primera serie, 27, 1928, p. LXXV.

supuestas las relaciones que México mantiene con la Silla Apostólica". El 31 de diciembre de 1852, Arista reiteraba: "está pendiente... la admisión del Delegado Apostólico".[63]

Los diputados liberales Ocampo, Lerdo de Tejada y Prieto, se oponían a que se le diese el reconocimiento de nuncio apostólico, pues no contaba con la representación adecuada. Además señalaban que el pontificado debía solucionar primero el viejo problema del Regio Patronato, y, finalmente, se oponían a su reconocimiento porque consideraban que el representante pontificio tenía la pretensión de intervenir en los asuntos internos de México.

De la Garza había pedido el reconocimiento oficial de Clementi, a pesar de que existían diferencias entre ellos. Estas consistían en que "Su Santidad no mostrase ya la buena disposición para conceder el capelo de cardenal a un prelado mexicano" y a las facultades extraordinarias del nuncio que afectaban los intereses del arzobispo.[64] Finalmente, el asunto del reconocimiento de Clementi quedó pendiente hasta el gobierno de Lombardini, mientras que el Papado pospondría indefinidamente el cardenalato y la firma de un concordato con México.

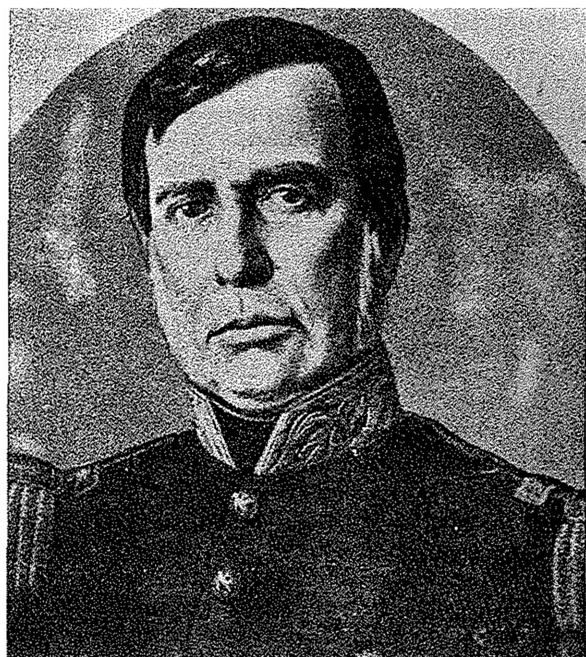
Las relaciones de Arista con el gobierno de Estados Unidos también fueron difíciles, pues éste seguía presionando al de México para la firma de un tratado sobre el istmo de Tehuantepec. El asunto había quedado pendiente porque los norteamericanos insistían en que se precisara su control político y militar sobre el camino que se construyera en el istmo, así como la vigencia de los derechos de la concesión De Garay.

El 25 de enero de 1851 se firmó un nuevo proyecto de tratado en el que se especificó precisamente lo contrario y no se reconocía ningún derecho a los sucesores de De Garay. En mayo del mismo año el Congreso declaró formalmente la caducidad de la concesión De Garay y de los derechos resultantes de la misma.

En estas condiciones, el presidente Millard Fillmore, en carta de marzo de 1852, amenazó directamente a Arista con que las relaciones entre los dos países se turbarían si México no permitía la construcción del paso por el istmo, reconociendo los derechos de los herederos de la concesión De Garay.

El gobierno mexicano no cedió. A través del ministro Ramírez se estableció que la empresa que construyera el paso por el istmo sería mixta, que

[63] *Los presidentes...*, tomo I, p. 383.
[64] Joaquín Ramírez Cabañas, *op. cit.*, p. LXXV.



Hacia 1852, el gobierno de Mariano Arista se encontraba acosado por múltiples dificultades internacionales.

admitiría socios extranjeros a condición de que no se estableciera la posibilidad de reclamaciones por sus respectivos gobiernos. Además fijó la neutralidad del paso por el istmo y el derecho de tránsito a todas las naciones. Tocaría al nuevo gobierno mexicano y a otro representante de Estados Unidos, Alfredo Conkling, proseguir las negociaciones.

El informe del presidente Arista en 1852 fue deprimente. México se encontraba acosado "por los trapaceos de las potencias". Se multiplicaban las dificultades internacionales, que iban "desde Belice hasta las Cámaras del Vaticano"; cobraba fuerza "el proyecto de abrir un canal de comunicación en Tehuantepec" y el tema más socorrido era "el de las exigencias del dinero; el pretexto más baladí fue objeto de reclamaciones diplomáticas frecuentemente ignominiosas y rapaces, y la hacienda pública, del todo exhausta", completaba "este paisaje desolador de la vida pública".[65] Mientras tanto, continuaban las asonadas, los motines y los cuartelazos, los jefes militares se habían convertido en los árbitros de la vida política del país. Por su parte, el proyecto monárquico permanecía latente y cobraba fuerza.

[65] Genaro Estrada, *op. cit.*, p. XVII.

Dadas las tensiones existentes, Arista pretendió ablandar al cuerpo diplomático, haciendo una serie de afirmaciones en su informe, sobre el apoyo que los representantes extranjeros habían brindado al gobierno mexicano en los tiempos difíciles. En vista de que en la realidad la actitud de los diplomáticos había sido contraria a todas estas afirmaciones, las mismas parecen irónicas. Arista expresaba sus buenos deseos, hablaba de muestras de "adhesión, simpatías" y de "anhelo por la dicha y prosperidad de la República", y agregaba que los diplomáticos habían "ayudado (a la república) eficaz y poderosamente a salvar su crédito y la paz exterior, templando las exigencias de sus acreedores hasta conducirlos a aceptar las modestas proposiciones, bajo las que se ha arreglado su pago".[66]

Lo cierto es que en estos tiempos difíciles México se vio obligado a transigir frente a las presiones extranjeras, al pago de sumas exageradas y negociaciones ruinosas. En el momento que nos ocupa, el gobierno del país aceptó la propuesta del representante inglés, consistente en el cambio de bonos de deuda nacional a deuda extranjera. Con este tipo de transacciones, los extranjeros hicieron pingües negocios a expensas de la precaria situación del erario mexicano.

Había diversas concepciones políticas para solucionar la situación del país. Mientras unos consideraban útil tener buenas relaciones con Estados Unidos, otros preferían estrechar sus relaciones con Europa.

Por su ubicación geográfica, México, desde su nacimiento, tuvo que ubicar entre las prioridades de su política exterior las relaciones con el vecino país del norte. Los liberales siempre vieron en Estados Unidos un ejemplo a seguir, por su práctica del liberalismo. En diversos momentos de nuestra historia, los mexicanos tomaron como ejemplo a instituciones estadunidenses.

Al iniciarse la vida independiente del país, los yorkinos fueron partidarios de estrechar los vínculos con el norte liberal para contender con los conservadores. La iglesia católica se opuso a este modelo, pues rechazaba el avance sajón protestante. El clero y los conservadores buscaban afianzar sus relaciones con Europa como la única forma posible de no verse engullidos por el coloso del norte. Además, en la búsqueda de dicho equilibrio, esgrimían la afinidad cultural y sobre todo religiosa con España.

Es claro que la inestabilidad política debilitó la imagen de México en el exterior. Por otra parte, continuaba la creencia de que el territorio mexica-

[66] *Los presidentes...*, tomo I, p. 367.

no era sumamente rico, lo que había despertado la codicia tanto de los vecinos del norte como de los europeos que veían en la fragilidad de los gobiernos mexicanos la oportunidad de sacar el mayor provecho, hasta que se decidieron por intervenir de manera más directa y decisiva.

El acecho de las potencias sobre el territorio nacional y sus habitantes fue constante desde su independencia. Primero, España se resistió a perder su joya más preciada e intentó la frustrada reconquista de 1829. Luego, acabando ese país de reconocer la independencia de México, los franceses intentaron una primera intervención en 1838. Luis Felipe, por su lado, también alentaba la idea de que un heredero suyo ocupara el trono mexicano. Acto seguido, los norteamericanos se anexaban Texas e intentaban ocupar el espacio que España había dejado vacío. Bajo el signo del Destino Manifiesto, transformaron la doctrina Monroe de defensa del continente americano frente a Europa, en la concepción de América para los norteamericanos, creyéndose poseedores de la verdad universal. De esta manera, México se convirtió para ellos en el cuerno de la abundancia que les proporcionó la mitad de su actual territorio. Muchos abusos más tendría que soportar nuestro país antes de que lograra consolidar su estado nacional y se hiciera respetar por las naciones extranjeras.

El trauma que causó la invasión y pérdida del territorio nacional contribuyó, paradójicamente, a formar una nueva generación que llegó al poder con una visión más clara de la realidad del país y del camino a seguir en las relaciones internacionales. Esta generación fue la que acabó con el caudillo militar Antonio López de Santa Anna, que hizo su última aparición en la escena política nacional en 1853.

Gobierno sin constitución (1853-1855)

Al inicio de la quinta década del siglo pasado, surgía un nuevo imperio en Europa. Luis Napoleón había dado un golpe de Estado a la República francesa, coronándose emperador. Mientras imponía poco a poco una política autoritaria en el interior de Francia, seguía en el exterior una política activa. Intervenía en todos los conflictos con el objeto de cambiar las consecuencias del Congreso de Viena. Participaba junto con Inglaterra en la guerra de Crimea, apoyando a Turquía contra Rusia por dominio de los Balcanes, que finalmente entraban en la esfera de influencia francesa. Por un lado, apoyaba a los nacionalistas y por otro, trabajaba en la creación de un imperio colonial.

En América, como consecuencia de su expansión hacía el oeste, se agravaban en Estados Unidos las diferencias entre el norte y el sur. En ese momento los sureños tenían el poder, primero con Franklin Pierce y después con James Buchanan. En 1854 se formaba un nuevo partido republicano, resueltamente antiesclavista. El panorama del próspero y estable país norteño se descomponía. En el estado de Kansas, se desataba la violencia y se empezaba a vislumbrar la guerra civil.

México seguía siendo presa de la inestabilidad política. Los motines y las sublevaciones eran cada vez más frecuentes, hasta que llegaron a presentarse todos los días. Desde el mes de julio de 1852, lo mismo en Jalisco que en Veracruz, Sinaloa y Michoacán, la calma de algunos años cedía paso nuevamente a la violencia.

En Jalisco, el ex comandante de las Guardias Nacionales promovió la caída del gobernador Jesús López Portillo. De este conflicto local surgió

un plan nacional que pedía el desconocimiento del presidente Arista y el regreso del general Santa Anna. Primero se pensó en conservar la Constitución Federal de 1824, pero después se optó por convocar a un Congreso Extraordinario para reformarla. El plan, elaborado por el santanista Carlos Sánchez Navarro, se conoció como Plan del Hospicio y cundió por todo el país consiguiendo su objetivo: la caída de Arista y el regreso de Santa Anna, después de los interinatos del presidente de la Corte Juan B. Ceballos, y del general Manuel María Lombardini.

La convocatoria lanzada el 6 de febrero de 1853 para elegir presidente, establecía que podían ser candidatos quienes tuvieran la capacidad para desempeñar el cargo "sin exclusión de los ciudadanos mexicanos que no estén en el territorio nacional". Se hacía una clara alusión al general A. López de Santa Anna, quien cumplía su destierro voluntario en Cartagena, Colombia. Después de conocerse el resultado de las elecciones, una comisión viajó a ese país para comunicarle que había sido electo presidente de la República. A su favor votaron 18 estados y la capital.[1] Se conside-



Por undécima ocasión, llegaba a la presidencia el general Antonio López de Santa Anna.

Los estados a favor de Santa Anna fueron: Coahuila, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Michoacán, Tamaulipas, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Tlaxcala, Puebla. Por el general Anaya votaron: Zacatecas, Colima y

raba aún que el caudillo militar era el único capaz de establecer la paz en el país.

Santa Anna desembarcó en el puerto de Veracruz el viernes primero de abril de 1853. Las crónicas de la época señalan que fue recibido por las autoridades de la plaza en medio de la aclamación popular. Por undécima ocasión llegaba a la presidencia. Fue Lucas Alamán el impulsor intelectual de este nuevo regreso, pues consideraba que el general era hombre de lucha e imaginación, a pesar de sus cualidades "negativas".[2]

Para Alamán, la llegada de Santa Anna tenía que resolver el problema fundamental del país: lograr la estabilidad política y el entendimiento con la Santa Sede, para dar esplendor al culto católico.[3] Sin embargo, era indudable que nada podría lograrse sin resolver la bancarrota del erario. Los apremios de la Hacienda Pública eran graves y complicados. Lucas Alamán impulsó varias medidas para resolver la situación: se centralizaron las rentas de la nación a partir del 14 de mayo de 1853; el 20 de ese mismo mes, se decretó la reducción del ejército y el 2 de junio se restablecieron las alcabalas.

Cancilleres y diplomáticos

Alamán fue el artífice, durante varios años, de la política exterior mexicana. Había ocupado el Ministerio de Relaciones Exteriores cuando se constituyó el Supremo Poder Ejecutivo a la caída del Primer Imperio, así como durante la primera República Federal, y después con el gobierno de Antonio Bustamante. Le tocó iniciar la negociación para lograr el reconocimiento de la independencia por parte de España y del pontificado. Por su concepción universalista, fue un gran promotor de las relaciones internacionales del país. Su pensamiento, esencialmente monárquico, representó los intereses de la clase alta y culta de la sociedad de la época.

Hispanoamericanista convencido, Alamán había promovido desde 1823 la idea de establecer un bloque con los demás estados de Iberoamérica y de constituir una asamblea general que sirviera de consejo en los grandes conflictos comunes.

Aguascalientes; Chihuahua votó por su gobernador, el general Trias, y Nuevo León por Ceballos. Enrique Olavarría y Ferrari. *México a través de los siglos*. México, Ballesca y Comp. ed., Barcelona, Espasa y Comp. ed., (s.f.), tomo IV, cap. XXVI, p. 805.

2 Arturo Arnaiz y Freg, *Alamán, semblanzas e ideario*. México, UNAM, 1963, pp. 140-142 (BEU, 8).

3 José C. Valadés, *Alamán, estadista e historiador*. México, UNAM, 1977, p. 528.

Desde 1831 advirtió Alamán la amenaza que para México representaban los Estados Unidos. "Los estados del Norte —decía— han ido apoderándose sucesivamente y sin llamar la atención pública de cuanto ha colindado con ellos; así vemos que en menos de cincuenta años han llegado a ser dueños de colonias extensas pertenecientes a varias potencias europeas".[4] También tuvo conciencia de las maniobras de los norteamericanos para apoderarse de Texas, pues observó cómo poco a poco se iban adueñando de su territorio, violando las leyes de colonización. Por lo anterior, buscó estrechar los vínculos de México con Europa.

Ideólogo del conservadurismo mexicano y cabeza de gobierno, Alamán, ocupó por última vez la Secretaría de Relaciones Exteriores con Santa Anna. Fue el virtual jefe del Gabinete, pero su gestión fue brevísima, poco más de un mes, ya que el 2 de junio murió, dejando a la nave conservadora y al gobierno de Santa Anna a la deriva.

No obstante, Alamán tuvo tiempo de iniciar una reorganización general de la administración pública que dio nueva estructura, denominación y competencia a las oficinas de gobierno. Así, el Ministerio de Relaciones, Gobernación y Policía se transformó en Secretaría de Relaciones mediante Decreto del 12 de mayo de 1853. Sus funciones comprendían, además de lo relativo a las relaciones diplomáticas, la coordinación de los consulados, la designación y conservación de los límites de la República, la expedición de cartas de seguridad y naturaleza, la emisión de pasaportes y el manejo de los establecimientos literarios, de historia y del "lenguaje castellano"; El Archivo General, Biblioteca y Museo Nacional, la Academia de Bellas Artes, San Carlos, la Colegiata de Nuestra Señora y otros.

Fue entonces cuando se adjudicó a la Cancillería la custodia del Gran Sello de la Nación, debiéndose estampar en "todo diploma, despacho o nombramiento por el cual se recibió algún emolumento de cualquier clase, y que lleve la firma del Excelentísimo señor Presidente de la República".[5]

Con la muerte de Alamán, el país perdió a uno de sus más claros y brillantes talentos. Se encargó momentáneamente del Despacho el oficial mayor José Miguel Arroyo, en tanto se designaba nuevo titular. Fue nombrado Manuel Díez de Bonilla, también conservador, destacado dirigente de su partido y principal discípulo de Alamán, Díez de Bonilla, había tenido igualmente una amplia experiencia en las actividades diplomáticas. Pri-

[4] *Política exterior de México. 175 años de historia*. México, SRE, AHDM, cuarta serie, 1985, vol. I, p. 175.

[5] Martha Bárcena, coordinadora, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*. México, SRE, AHDM, (en prensa).

mero fue ministro plenipotenciario en Centroamérica y Colombia en 1831, después fue titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores bajo el gobierno del presidente Miguel Barragán y más tarde fue enviado ante la Santa Sede para negociar el Patronato en 1836. Se encargó de la política exterior del gobierno de Santa Anna hasta su caída, y volvería a ocupar la cartera de Relaciones en el gobierno de Miguel Miramón.

Como secretario durante el gobierno de Santa Anna, Díez de Bonilla prosiguió las reformas y modificaciones a la Ley de Relaciones Exteriores que había iniciado Alamán. El Decreto de 28 de junio de 1853 sobre la planta de personal de la Secretaría y el Reglamento Interior del 8 de agosto de ese año son prueba de su labor.

En el decreto se establecieron las características que debía tener el personal, atendiendo a la capacidad y conocimiento de los aspirantes, ya que "... no se conferirá plaza (de relaciones) sin el conocimiento de los idiomas inglés, francés e italiano".[6] Se disponía, además, que los secretarios y oficiales de las representaciones en el exterior conocieran también el idioma del país de su destino (Artículo 7o).

Se precisaban también las responsabilidades concretas del personal: la Oficialía Mayor y las secciones de América, Europa y Cancillería y Registros tendrían, cada una, un jefe responsable y oficiales primero y segundo, además de los escribientes; de esta manera, la plantilla quedó compuesta por 20 individuos. Días después, el 25 de agosto de 1853, se decretó la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático Mexicano, que definía las reglas para el nombramiento, sueldos y gastos de las legaciones, así como pensiones y retiros de los empleados. Se establecieron, asimismo, las jerarquías para el personal en el exterior.

Disponía la ley que habría enviados extraordinarios; ministros plenipotenciarios; ministros residentes; encargados de negocios; secretarios de legaciones y oficiales. En el Artículo II se estableció por vez primera que la prelación de los diplomáticos en sus respectivas clases sería de acuerdo a la antigüedad de sus nombramientos.

Se dispuso también en el Artículo IV que los enviados extraordinarios y los ministros residentes deberían ser mexicanos por nacimiento o naturalización.[7] De igual forma, se establecían las responsabilidades y la organización interna de las legaciones, los salarios y viáticos, así como la for-

[6] *Ibidem.*

[7] *Ibidem*, el Artículo 65 disponía que" .. a ningún empleado le es permitido fumar en presencia de sus respectivos jefes".

ma de entrega de las mismas. No sólo en la organización de la Administración Pública fue Díez de Bonilla un digno continuador de Alamán, sino también en sus lineamientos de la política exterior, como se verá más adelante.

Relaciones con América

Desde el 6 de julio de 1849 se había reunido la Comisión Internacional de Límites, encargada de demarcar la nueva frontera norte entre México y Estados Unidos. Dicha comisión estaba integrada por un comisario y un agrimensor nombrados por ambos países. Por Estados Unidos fue nombrado como comisario, John B. Weller y como agrimensor el ingeniero Andrew B. Gary; México nombró como comisario al general Pedro García Conde y como agrimensor a José Salazar Ilaregui. Muchos problemas enfrentaron los comisionados: el clima, la distancia, las complicaciones de una zona inexplorada hasta entonces y los riesgos de ataques indios. Poco más tarde hubo cambios en la Comisión. Weller fue sustituido por John B. Bartlett, en tanto que muerto García Conde, su lugar fue ocupado por el astrónomo Francisco Jiménez.

El trabajo fue lento ya que, como se dijo en el capítulo anterior, se basaron en el mapa de J. Disturnell,[8] que tenía varias inexactitudes. Esto ocasionó una serie de problemas, pues el mapa no incluía 15 410.5 km^2, de territorio, que era en su mayor parte estéril, excepto la zona llamada La Mesilla, recién colonizada. La Comisión de Límites resolvió que todo ese territorio correspondía a México, pero el Senado de Estados Unidos desconoció el acuerdo y el gobernador de Nuevo México, W. Carlane, proclamó en marzo de 1853 que el territorio en disputa pertenecía a ese estado. Como consecuencia, se dio la posibilidad de una acción bélica, que quedó en suspenso hasta la llegada a la presidencia de Estados Unidos del general Franklin Pierce, quien desde su discurso de toma de posesión anunció una política de expansión territorial en "defensa de su país".[9]

Como ya dijimos en el capítulo anterior, el Tratado de 1848 no resolvió los problemas entre México y Estados Unidos. Para 1853, la Comisión Mixta de Reclamaciones tenía ya ochenta reclamaciones de ciudadanos estadounidenses contra México; entre ellas, violaciones al tratado, en el Artículo XIX, sobre derechos aduanales eximidos y otros atentados.

[8] Edición revisada en Nueva York en 1847.

[9] Franklin Pierce, "Inaugural Address". *Messages and Papers of the Presidents.* Washington, Bureau of National Literature, vol. IV, 1912, pp. 2730 y ss.



Al asumir la presidencia de Estados Unidos, el general Franklin Pierce anunció una política de expansión territorial "en defensa de su país".

Las quejas presentadas por México sobre violaciones e incumplimiento de los Artículos VIII y IX del Tratado de Paz, Amistad y Límites se referían a las propiedades de los mexicanos en los territorios perdidos, a las incursiones de indios sobre territorio mexicano, a las invasiones de los filibusteros. El tratado no fue respetado por los norteamericanos más que en lo que afectaba a México.

Después del trauma político e histórico que significó la pérdida de más de la mitad del territorio nacional a causa de la guerra de conquista de Estados Unidos, durante la última administración política de Santa Anna nuevamente el territorio nacional se vería disminuido por un nuevo tratado mediante el cual se acordó la venta de La Mesilla en 1853.

Como quedó dicho en el capítulo anterior, el asunto del paso por el istmo había quedado en suspenso durante el gobierno de Arista, gracias a la labor de José Fernando Ramírez. Al caer su gobierno, el oficial mayor, encargado del Despacho, Miguel Arroyo, había dado un contrato a la empresa Sloo y a los señores Manuel Payno y José Joaquín Pesado para la construcción de la obra, de acuerdo con lo establecido por Ramírez de no dar la comisión únicamente a extranjeros.

En el interinato del general Lombardini, el ministro norteamericano, Conkling, había logrado firmar un convenio con José Ma. Tornel y Joaquín María del Castillo, sobre las bases que había establecido el gobierno mexicano de crear una empresa mixta para construir el camino y declarar la absoluta neutralidad del mismo, con lo cual se ratificaba el contrato Sloo. No obstante que el Convenio Conkling-Tornel-Del Castillo era ventajoso para Estados Unidos porque permitía el paso de tropas norteamericanas por el istmo, al gobierno norteamericano le pareció insuficiente. Además de revivir la concesión De Garay, Estados Unidos tenían más aspiraciones territoriales.

La política expansionista de Pierce pronto se puso en práctica, otra vez, a costa de México. Para llevar a cabo este nuevo negocio fue comisionado ante el gobierno del general Santa Anna el general James Gadsden, en sustitución de Conkling. Gadsden era poseedor de grandes intereses en el sur de los Estados Unidos; era presidente de la empresa "Ferrocarriles de Carolina del Sur" y amigo personal del Secretario de Guerra norteamericano, Jefferson Davis, colonialista enemigo de los mexicanos.[10]

El nuevo representante norteamericano había recibido instrucciones del presidente Pierce en el sentido de proponer la adquisición de los estados fronterizos del país. Esta nueva oferta de compra obedecía a que se construiría un ferrocarril transcontinental desde la desembocadura del río Bravo hasta las costas del océano Pacífico, y como parte de la línea fronteriza obstaculizaba ese proyecto era necesario moverla nuevamente hacia el sur. En caso de que el gobierno mexicano se negara a dar cumplimiento a los requerimientos del gobierno norteamericano, se instruyó a Gadsden para que obtuviera por lo menos el territorio necesario para la construcción de la línea férrea y que liberara a Estados Unidos de la obligación de impedir las incursiones de los indios al territorio mexicano, que le imponía el Artículo XI del Tratado de Guadalupe-Hidalgo.

No obstante no haber recibido instrucciones para tratar el caso de Tehuantepec, Gadsden incluyó en las pláticas el tema. Para ello envió un memorándum al secretario de Estado norteamericano reviviendo el asunto, a mediados de 1853.

Gadsden vino a México en actitud amenazadora. Sus exigencias estaban fundadas en las urgencias económicas de nuestro país. Mucho se ha especulado sobre por qué Estados Unidos no se posesionó de más territorio desde la guerra del 47, y la respuesta puede encontrarse en que creían

[10] José C. Valadés, *Orígenes de la República mexicana.* México, Editores Mexicanos Unidos, 1972, p. 655.

tener la posibilidad de hacerlo en cualquier otro momento, dada la debilidad del país. Ese momento había llegado y ahora lo mínimo que deseaban era obtener el terreno necesario para el ferrocarril sudpacífico.

Por la compra de La Mesilla pagarían a México quince millones, y cincuenta millones de dólares ofreció Gadsden al gobierno mexicano por casi la mitad de Tamaulipas, los estados de Nuevo León y Coahuila, parte de Chihuahua y Sonora y toda la Baja California. Santa Anna rechazó la propuesta y el ministro Díez de Bonilla tomó la ofensiva exigiendo de Estados Unidos las reparaciones correspondientes a las depredaciones cometidas por los ciudadanos estadounidenses en el norte de México.

Gadsden insistió en La Mesilla, mientras que, en actitud amenazante, se concentraban en la frontera tropas americanas al mando del general Garland. Parecían los inicios de una nueva guerra con Estados Unidos; el riesgo era perder todo lo pretendido por los norteamericanos, por lo que el ministro de Relaciones accedió a firmar un nuevo tratado sobre fronteras el 30 de diciembre de 1853.

El Tratado de La Mesilla o Gadsden Purchase consta de nueve artículos que modifican el Tratado Guadalupe-Hidalgo. El primero recorre la frontera al sur. México perdió 76 845 km^2 en vez de 100 000 km^2, como se había planteado originalmente, ya que al ratificarse por el Senado, la precisión que se hizo sobre el curso de frontera favoreció a México.[11]

Al modificarse la frontera quedaban derogados los Artículos V, VI y VII del Tratado de Guadalupe. Con la venta de La Mesilla, se afectaron los territorios de los estados de Sonora y Chihuahua.

En el Artículo II se anuló el XI del Tratado de Guadalupe-Hidalgo y Estados Unidos quedaron eximidos de la obligación de impedir las incursiones de indios bárbaros en territorio mexicano, con lo cual podían seguir empujando a los indígenas hacia el sur.

En el Artículo III se fijó el monto del pago que Estados Unidos harían a México por la cesión del territorio mencionando. El gobierno norteamericano pagó finalmente sólo 10 millones de dólares de los 15 ofrecidos originalmente. Siete millones al canje de las ratificaciones del tratado y tres millones al fijarse la línea divisoria.

Francisco de Paula Arrangoiz, representante de México ante Washington en 1854, recibió, en julio de ese año, los siete millones restantes del

[11] *Vid Tratado de La Mesilla*, AHSREM, Documento EUA 11-(II).

pago por la compra Gadsden; Arrangoiz tomó para sí diez por ciento como comisión, por lo cual fue cesado de inmediato por el general Santa Anna.

En el Artículo IV se otorgó a los buques norteamericanos el libre tránsito por el Golfo de California y el Río Colorado.

El Senado estadounidense ratificó el tratado el 25 de abril de 1854 y añadió un nuevo Artículo, el VII, referente a la construcción de un camino de madera y un ferrocarril a través de la cintura territorial del istmo de Tehuantepec, resolviendo que se harían los arreglos para el libre tránsito de norteamericanos. No habría para ellos aduanas, ni tropas a lo largo del camino. Dicho artículo fue derogado hasta 1937. Afortunadamente los derechos de Estados Unidos estaban condicionados a la construcción de un camino, y como la condición no se cumplió, los derechos no existieron.

Gadsden concluyó exitosamente su misión, consiguiendo el territorio para el ferrocarril transcontinental Nueva Orleáns-San Diego y la modificación de los artículos del Tratado Guadalupe-Hidalgo que incomodaban a Estados Unidos. Dejaba, asimismo, asegurado el paso por Tehuantepec. El único punto favorable a México del nuevo tratado era que no se consideraban como obligatorias ninguna de las concesiones hechas con anterioridad que no hubieran sido reconocidas debidamente por México (Artículo VI).

De esta forma quedaron eliminadas las reclamaciones en torno a la concesión De Garay. Es importante hacer un reconocimiento a la labor de Díez de Bonilla, así como a la de los diplomáticos mexicanos que antes y después siguieron defendiéndose de las pretensiones norteamericanas, ya que el revisar la serie de pretensiones a las que estuvieron sometidos resulta sorprendente que aún conservemos los territorios de la frontera norte y la codiciada península de Baja California.

Con el Tratado de 1853, se cierra el periodo de despojos territoriales. México había perdido casi dos millones y medio de kilómetros cuadrados, 55% del territorio que tenía en el momento de la independencia y que constituyó la totalidad de los estados norteamericanos de Texas, Nuevo México, Arizona, Utah, Nevada y California, además de algunas partes que se añadieron a los de Wyoming, Nebraska, Arkansas, Oklahoma y Colorado. "Esto pesa fuertemente en las relaciones entre ambos países y su recuerdo no es fácil que sea olvidado por los mexicanos".[12]

[12] Modesto Seara Vázquez. *Política exterior de México.* México, UNAM, 1985, p. 45.

Con nuestro vecino del sur también se presentaron problemas de límites, comunes entre países fronterizos. La línea definitiva entre México y Guatemala quedaría establecida hasta 1895, pero durante casi todo el siglo pasado muchas fueron las discusiones y acciones de ambos países por definirlas: "... era una línea divisoria extensa, accidentada y que, lejos de expresarse en un trazo material sobre el terreno mismo, quedaba confiada a viejos documentos, en gran parte desaparecidos, a la tradición oral o la memoria de los moradores".[13]

En 1853 el ministro de Guatemala, Felipe Neri del Barrio, se presentó ante el gobierno de México para aclarar la pertenencia del Soconusco.

Después de que en 1838 quedó roto el Pacto Federal de la República de Centroamérica, el 15 de agosto de 1841 la región del Soconusco se reincorporó al territorio mexicano como integrante del Departamento de Chiapas. El gobierno guatemalteco pretendía, no obstante, que México aceptara que el Soconusco les pertenecía. Años más tarde, el 14 de junio de 1853, Santa Anna envió a Guatemala a Juan N. Pereda como ministro plenipotenciario, con la disposición de concluir un arreglo de límites que terminara con los graves problemas que se suscitaban en la zona.

En ese mismo año, tropas guatemaltecas al mando del general Irigoyen invadieron el territorio mexicano llegado a Tapachula. Las invasiones causaron pérdidas materiales y humanas.

Complicada sería la actividad diplomática de Pereda en Guatemala; la cuestión de límites llevaría aparejada la de la deuda de este país con la Corona española correspondiente a su Capitanía General. Pretendían que México pagase a España la parte proporcional de la deuda que contrajo Guatemala cuando, como Capitanía General, Chiapas le pertenecía. Las dificultades continuaron varios años hasta el 29 de septiembre de 1858 en que Pereda pidió su retiro; como no se llegó a ningún acuerdo, el gobierno mexicano tomó la resolución de clausurar su legación en Guatemala.

El asunto del Soconusco ha sido causa de resentimiento del pueblo guatemalteco con respecto a México. Se le ha llegado a comparar con la pérdida de Texas. No obstante, es importante recordar que la región del Soconusco perteneció a la Audiencia de México desde 1553, y si bien después perteneció a la de Guatemala, a partir de entonces formó parte de la provincia de Chiapas. En 1824, los pueblos de Chiapas y Soconusco se unieron a

[13] Daniel Cosio Villegas, *Historia moderna de México. El porfiriato, vida política exterior*, primera parte. México, ed. Hermes, 1960, p. 27.

Durante casi todo el siglo XIX, México intentó definir su frontera sur.

México, haciendo constar que no se reconocía a la República de Centroamérica derecho alguno sobre el Soconusco. No obstante estos antecedentes, el asunto fue debatido por Guatemala hasta que en 1882 se firmó el Tratado de Límites definitivo.

Con el resto de Hispanoamérica no hubo reclamaciones activas entre 1831 y 1853, tanto por la situación interna de México, como por la de los países hermanos. En 1853, Santa Anna nombró al colombiano Federico Flaqués como representante de México en la región, pero éste murió el mismo año de su nombramiento. En su lugar, el gobierno de México nombró enviado extraordinario y ministro plenipotenciario a Francisco Serapio Mora, quien a fines de 1854 se encontraba en Londres con licencia.

El nuevo ministro presentó sus credenciales en febrero de 1855. Se le encomendó obtener el pago de la deuda que los tres países que habían formado la Gran Colombia: Nueva Granada, Venezuela y Ecuador, contrajeron con México en 1826 cuando Vicente Rocafuerte, ecuatoriano que fungía como representante de México en Londres, aceptó otorgarles un préstamo para el pago de su deuda con la Gran Bretaña. El gobierno mexicano desautorizó la gestión porque había sido hecha sin su consentimiento.

El trabajo de Serapio Mora fue complicado debido a la división entre esas naciones y a las escasas relaciones de años anteriores; así, por ejemplo, Nueva Granada presentaba un contracrédito por los gastos de una escuadra colombiana que auxiliaría a México en la toma de San Juan de Ulúa en 1825, y que finalmente nunca llegó.

La gestión del representante mexicano se redujo a cobrar el adeudo, que ascendía a sesenta y tres mil libras esterlinas.[14] Su negociación fue poco afortunada y hubo quejas por su brusquedad. En 1857 Ignacio Comonfort retiró a Mora, siendo ésta la última Legación de México en Colombia durante el siglo XIX.

[14] También se descontaba una cantidad que, se decía, había recibido nuestro Primer Ministro en Nueva Granada, don Anastasio Torrens, otra por impuestos al cacao de Maracaibo y Guayaquil, retenidos en las cajas reales de México, después de declarados exentos por Real Cédula; una más por el valor de una presa del corsario colombiano Zulmé, que se remató en Campeche; más los gastos de la escuadra de aquel país para venir al Golfo de México a cooperar en el asedio de San Juan de Ulúa, escuadra que finalmente nunca vino; así como una cantidad por auxilios en Guayaquil al barco "Congreso Mexicano", que había sido antes "Asia", de bandera española. Francisco Serapio Mora, *Crédito de México contra la República, que compusieron la de Colombia y contestaciones que sobre él se han ensayado entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de Nueva Granada y la Legación de Méjico residente en Bogotá.* Bogotá, 1855, pp. 49-52.

Antes de salir de Bogotá, Mora informó de su última entrevista con el ministro de Relaciones colombiano, Lino de Pombo, el 2 de enero de 1856. La razón por la cual no llegaron a ningún arreglo, fue que la proposición del ministro colombiano reducía el crédito a quinientos cincuenta y tres mil quinientos cinco pesos, en tanto que Mora proponía la suma de cuatrocientas cuarenta mil cuatrocientas sesenta y cuatro libras esterlinas. La gran diferencia entre ambas cifras se debía a que la proposición colombiana descontaba previamente diversas contrareclamaciones. Mora no aceptó las contrareclamaciones y exigió el pago del capital originalmente prestado.

En vista de la grave situación económica del país en los años de 1855-1856, el ministro de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada, vendió el crédito contra las repúblicas sudamericanas que antes formaban la Gran Colombia. La operación de venta se hizo a favor de Martínez del Río y Hermanos el 16 de agosto de 1856, quienes entregaron al gobierno la cantidad de ochocientos mil pesos en créditos del antiguo fondo de veinte por ciento, o bonos consolidados del tres por ciento, y sus réditos vencidos y no pagados, más la suma de treinta mil pesos en dinero efectivo.

En 1857, los herederos de la casa Martínez del Río celebraron con Colombia un convenio para el pago de 50% del crédito que había quedado a cargo de esa nación, incluyéndose en la liquidación respectiva los intereses devengados desde el 6 de octubre de 1827, fecha del vencimiento. Sorprende ver cuán pronto se solucionó la cuestión con los nuevos acreedores, mientras al gobierno de México se le pusieron tantos obstáculos. Hay quienes consideran que pudo haber influido en el ánimo de los deudores, el que ahora los acreedores fueran de nacionalidad inglesa.[15] La finiquitación de la deuda se daría hasta 1903, después de que las negociaciones favorecieron a México.

Relaciones con Europa

Al sector conservador siempre le interesó una política exterior orientada hacia Europa. En especial, por razones religiosas, históricas y culturales, les importaba la relación con la Santa Sede y con España. No obstante, el canciller Diez de Bonilla reclamó la nulidad de los acuerdos que los gobiernos de México habían celebrado con España en 1847 y 1851, porque en ellos había sido introducido el pago de créditos anteriores a la independencia

[15] *Ibidem*, pp. 40-42.

El canciller del gobierno santanista presentó varias propuestas para resolver las reclamaciones españolas; pero los acreedores, que en las primeras negociaciones se contentaban con el tres por ciento, y después con el cuatro, ahora exigían el doce por ciento de intereses, lo cual era imposible de aceptar para México, tanto por derecho, como por las precarias condiciones económicas del pais.

En protesta por la reclamación de nulidad de los acuerdos con España, el ministro de ese país en México, marqués De la Ribera, suspendió relaciones con el gobierno mexicano, e hizo entrega de los archivos de la Legación al secretario de ésta, José López de Bustamante.

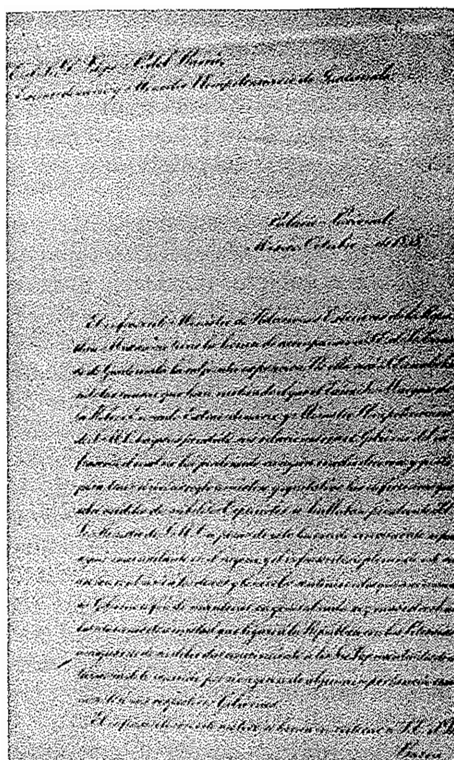
Diez de Bonilla hizo ver al representante ibero la razón que le asistía a México, además de que el Convenio de 1851 no podía subsistir porque los contratantes no tenían la personalidad jurídica para celebrarlo ni el consentimiento de sus representados. Como se recordará, dicho convenio nunca fue objeto de ratificación.

El ministro mexicano le señaló también la incongruencia de hacer nuevas reclamaciones cuando en el Tratado de Paz de 1836 se establecía expresamente en el Artículo VII que España se desistía de toda reclamación posterior. Finalmente, tampoco era aceptable porque el arreglo de la deuda interior de un país no puede ser materia de convención con una potencia extraña.

Una vez recibida por el gobierno de México la notificación del ministro de España relativa a la suspensión de relaciones entre los dos países, ésta fue puesta en conocimiento del representante de México en aquella nación, que era entonces un español, Buenaventura Vivó, y se le instruyó para que enterase del asunto al ministro de Estado haciéndole ver el derecho que tenía nuestro país.[16]

El ministro de Estado, Ángel Calderón de la Barca, manifestó la mejor voluntad para que se llegase a un arreglo, ofreciendo que sería removido el marqués De la Ribera. Este, por su parte, se dirigió a Santa Anna dándole cuenta de todo lo ocurrido con el secretario de Relaciones Exteriores, y pidiéndole que interpusiera su influencia como jefe de la nación para que el asunto se resolviera satisfactoriamente. De esta forma y en una junta, a la que concurrieron todos los secretarios del Despacho, se reanudaron las

[16] El secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Díez de Bonilla, hace del conocimiento de algunos ministros extranjeros en México, la ruptura de relaciones diplomáticas entre México y España debido a no haber existido un acuerdo justo y equitativo entre las diferencias que sobre créditos de súbditos españoles se hallaban pendientes en 1853. AHSREM 1-3-806.



Comunicación del secretario Manuel Díez de Bonilla sobre la ruptura de relaciones diplomáticas entre México y España.

negociaciones con el representante de España, cediendo el general presidente a la solicitud de De la Ribera.

El 12 de noviembre de 1853, se firmó por Manuel Díez de Bonilla y el marqués De la Ribera un nuevo convenio sobre reclamaciones españolas que modificó el del 14 de noviembre de 1851. Fue ratificado por el gobierno mexicano el 22 de noviembre de 1853 y por el de España el 24 de enero de 1854. En México se promulgó por decreto del 30 de mayo de 1854.

Dicho convenio modificó las negociaciones de 1851: el gobierno mexicano reconocía como deuda legítima todas las cantidades reclamadas por los súbditos españoles, que presentadas en el término hábil señalado en la Convención del 14 de noviembre de 1851, estaban desde entonces pendientes de liquidación.

Con esta nueva Convención el gobierno santanista solucionó el problema de los créditos anteriores a la Independencia, pero comprometió el pago

de intereses de cinco por ciento desde el 24 de septiembre de 1821, garantizándose ese pago con ocho por ciento de los ingresos aduanales. Las reclamaciones ascendían a cinco millones ciento setenta y dos mil pesos. Se excluían del convenio las reclamaciones procedentes del saqueo o demolición del Parián.

En cuanto a las relaciones con el pontificado, como se recordará, había quedado pendiente el reconocimiento del nuncio Luis Clementi, arzobispo de Damasco, ya que el gobierno de Arista le negó el pase debido a la oposición del grupo liberal de la Cámara. La situación también se había complicado porque la designación como arzobispo de Lázaro de la Garza y Ballesteros había molestado al alto clero y Clementi traía amplias facultades de Roma para mediar en esta cuestión.

El delegado pontificio venía investido por Pío IX, de facultades para poner en entredicho, fallar en las instancias superiores en los casos de apelación, conceder conforme a derecho restitución *in integrum* contra sentencias y contratos, aprobar y confirmar las enajenaciones de bienes eclesiásticos y nombrar treinta protonotarios.

En 1853, siendo presidente el general Lombardini, el Senado dio el pase respectivo al enviado apostólico, debido al dictamen favorable de los conservadores Bernardo Couto, José H. Elguero y José Joaquín Pesado, pero restringiendo sus poderes. Entre las facultades exceptuadas estaba la que se refería a la enajenación de bienes eclesiásticos, que el gobierno mexicano consideró improcedente, ya que las propiedades en territorio mexicano debían juzgarse de acuerdo a las leyes de la República.

La situación del nuncio no satisfizo al alto clero; por este motivo, Clemente de Jesús Munguía que era virtualmente el jefe de la iglesia católica mexicana, renunció a la presidencia del Consejo de Estado durante el gobierno de Santa Anna.

El presidente Santa Anna pidió al Papa, por medio del enviado extraordinario en Roma, Manuel Larrainízar, que se diese a Clementi carácter de internuncio en la República mexicana. El representante de México volvió a insistir en la firma del Concordato, pero la caída de Santa Anna dejaría nuevamente en suspenso la cuestión de Roma.

No obstante la intolerancia religiosa que predominó en la nación desde su nacimiento a la vida independiente hasta 1857, el pontificado no quiso pactar con un gobierno débil como el de México, mientras que precisamente en estos años, firmó un concordato con España. Durante este periodo el clericalismo determinó la vida privada y pública del país, pues la Iglesia

controlaba conciencias y subordinaba derechos. Paradójicamente, mientras la región había sido lazo de unión entre los mexicanos a falta de una conciencia nacional generalizada, la Iglesia se volvió el *casus belli* que llevó a la polarización total de la sociedad mexicana.

Obviamente el tardío reconocimiento de la independencia de México por parte del pontificado y el conflicto en torno al Regio Patronato, obstaculizaron las relaciones entre México y la silla apostólica. Después, al triunfo de la reforma liberal, se consolidó el Estado nacional laico y dejó de ser necesario el establecimiento de relaciones con el pontificado, reminiscencia viviente de la época medieval. Fue así como se estableció la costumbre de entablar comunicaciones sin mayores formulismos.

Por otra parte, el interés por las relaciones con Europa llevó al gobierno de Santa Anna a celebrar nuevos tratados. Con los estados alemanes se suscribió el Tratado de Amistad, Navegación y Comercio, firmado en la ciudad de México el 10 de julio de 1855. Fue ratificado por el Reino de Prusia el 22 de octubre y por el Reino de Sajonia el 17 de octubre de ese mismo año. Al tratado se adhirieron el Reino de Baviera, el Reino de Wuntemberg, el Gran Ducado de Baden, el Gran Ducado de Hesse, y el Gran Ducado de Olderburg, entre otros. Fueron en total 19 estados los que otorgaron a Emilio Carlos Enrique barón de Richtofen, ministro residente ante el gobierno de México, plenos poderes para su celebración.

Dicho tratado establece libertad de comercio y trato económico preferente. Se incluyen detalles referentes a los nacionales que vivieran en uno u otro de los países firmantes. Es de notar que se establecía igualdad de trato económico a extranjeros y nacionales e igualdad de trato legal y religioso. También se estipulaba que si alguna de las partes contratantes concedía a otras naciones alguna gracia particular en materia de comercio y navegación, se extendería a la parte contratante.

También con Cerdeña se firmó un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, el 1° de agosto de 1855. Manuel Díez de Bonilla había promovido este acuerdo para asegurar las relaciones económicas que ya se tenían con ese Reino. El tratado establecía libertad de comercio exceptuando el correspondiente a escala y cabotaje, el cual reservaba México a sus nacionales.[17] El tratado se hizo extensivo al Principado de Mónaco.

Desde el Plan del Hospicio se había pedido que se diera un poder discrecional a Santa Anna; el general que tantas veces había entrado y salido de

[17] *Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con el Reino de Cerdeña.* AHSREM, Documento CER-1-(I).

la Presidencia de la República, cayó en las redes de la adulación y aceptó el título de Alteza Serenísima, según Decreto del 16 de diciembre de 1853. En el Artículo III del Decreto se aclaró que dicho tratamiento sería en lo sucesivo anexo al cargo de presidente de la República. Engolosinado por el boato, Santa Anna había revivido la Orden de Guadalupe, creada por Iturbide, y aceptado la Gran Cruz de Carlos III que le envió la reina de España, Isabel II. Para agradar a la Iglesia realizaba todo tipo de suntuosos actos político-religiosos.

Estas actividades, junto con las facultades discrecionales que se le otorgaron para reorganizar todas las ramas de la administración y elegir a su sucesor, hicieron creer que Santa Anna acabaría por establecer un régimen monárquico. El propio general desmintió posteriormente tal aseveración en el manifiesto de Elizabethport de 1866: "Para ceñirme la Corona Imperial, hubiérame bastado alargar la mano; pero jamás la púrpura de los reyes ha deslumbrado mis ojos, y si alguna vez hubiera soñado con ella, la imagen ensangrentada de Iturbide me habría despertado a tiempo, para huir del seductor y pérfido halago".[18]

Lo que es un hecho es que las ideas monárquicas proliferaron bajo su impulso. El primero de julio de 1854, escribió a José María Gutiérrez de Estrada confiriéndole amplios poderes para que "cerca de las cortes de Londres, París, Madrid y Viena, entrara en arreglos e hiciera los debidos ofrecimientos para alcanzar de todos estos gobiernos o de cualquiera de ellos, el establecimiento de una Monarquía derivada de estas potencias".[19]

Al gobernar Santa Anna sin Constitución, técnicamente estableció una dictadura. No obstante no tenía las características propias de un dictador, ya que carecía de las dotes propias para la administración. Sin embargo, al fin caudillo militar, Santa Anna intentó reorganizar al ejército, expidió una ley para acabar con los conspiradores y organizó una policía secreta. No obstante todas estas medidas de control político, el gobierno se le iba de las manos; no sólo continuaban los problemas internos, sino también los ataques de filibusteros que obligaban al país a distraer sus exiguos recursos para defenderse de los atracos.

El oro encontrado en la Alta California aumentó el apetito extranjero. Los buscadores del metal suponían la existencia de otras vetas al sur, por lo que querían posesionarse de un pedazo del territorio mexicano. A Sonora llegó el conde Gastón de Raousset-Boulbon el primero de julio de 1854,

[18] *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos*. México, Librería de la Imprenta de Ch. Bouret, tomo III, 1905, p. 139.
[19] *Ibidem*, vol. II, p. 65.



Caricatura de la época que compara la trayectoria de Santa Anna con las cuatro fases de la luna.

con cuatrocientos aventureros. Raousset quería apoderarse de Sonora desde 1850. El conde francés había intentado obtener autorización del gobierno de Santa Anna para colonizar la región, sin lograrlo. Finalmente, al atacar los cuarteles mexicanos en Guaymas el 13 de julio de ese año fue derrotado, aprehendido y fusilado el 12 de agosto de 1854. Aunque hubo peticiones de clemencia, Santa Anna ratificó la pena de muerte, que fue ejecutada.[20]

En diciembre de 1853 el filibustero norteamericano William Walker, quien pretendió crear la República de Sonora y Sinaloa, invadió La Paz. Se estableció en Ensenada y se dedicó al asalto a rancherías. Los mexicanos lograron derrotarle en mayo de 1854. Se le consignó a la Corte de Estados Unidos, pero fue absuelto. Después se autoeligió presidente de Nicaragua. Estados Unidos estuvo a punto de reconocerlo como un estado esclavista más de la Unión Americana, poco antes de que cayera, en 1857. Finalmente fue fusilado en Honduras en 1860.

De menor importancia fue la incursión del también norteamericano Eulogio Gautier Valdomar en Tamaulipas, realizada entre el 10 de agosto y el 25 de septiembre de 1854. El aventurero se apoderó de Ciudad Victoria; después, fue derrotado, aunque volvería en 1856.

El país no tuvo un momento de tranquilidad en la última administración de Santa Anna, hasta que estalló la revolución que acabaría con su dictadura.

[20] Maurice Soulié, *La Grande Aventure, L'Epopée du Comte de Rausset-Boulbon Au Mexique (1850-1854).* París, Payot, 1926, p. 253.

Un pronunciamiento contra el gobierno, a mediados de 1853, en la Costa Chica de Guerrero, sofocado por el general Juan N. Álvarez, mostró al gobierno santanista el poder absoluto que este militar ejercía en el Departamento de Guerrero, por lo que pronto empezó a disponer la remoción de empleados civiles y militares en el lugar.

Santa Anna envió tropas de su confianza a Acapulco con el pretexto de proteger a este puerto de un posible ataque del filibustero Walker. El cacique sureño entendió que el verdadero objetivo de la maniobra era reducir su fuerza y, junto con el general Tomás Moreno e Ignacio Comonfort, se levantó en armas contra el gobierno. El primero de marzo de 1854, el coronel Florencio Villarreal proclamó el Plan de Ayutla en la hacienda de la Providencia, propiedad de Álvarez.

En el mencionado plan, se acusaba a Santa Anna de haber "falseado en su espíritu y objeto" el Plan de Jalisco; de oprimir al pueblo "recargándolo de contribuciones onerosas" y de emplearlas en gastos superfluos; de hacer "tornar la fortuna, como en otra época, de unos cuantos favoritos", y de haber "vendido una parte considerable" del territorio de la República, por lo que debia cesar en sus funciones, al igual que los demás funcionarios de su gobierno (Artículo Primero). También, según el Plan, sería nombrado un presidente interino (Artículo Tercero) investido de amplias facultades. En él se invitaba a los generales "Nicolás Bravo, don Juan Álvarez y don Tomás Moreno" para que al frente de las "fuerzas libertadoras", "... sostengan y lleven a efecto las reformas administrativas que en él se consignan".[21]

Santa Anna personalmente intentó sofocar la revolución aunque todo fue inútil, por lo que ya de regreso en la capital, emitió una ley de amnistía y expidió un estatuto con el propósito de tranquilizar al país.

La revolución creció rápidamente. Ignacio Comonfort hizo modificaciones al Plan de Ayutla el 11 de marzo en Acapulco; en ellas se especificaba que "las instituciones liberales (republicanas) son las únicas que convienen al país". La oposición al gobierno se generalizó. En Michoacán se rebeló Gordiano Guzmán, quien fue fusilado el 11 de abril. A éste le sucedieron Santos Degollado, Epitacio Huerta y Manuel García Pueblita.

Mientras tanto, en Nueva Orleáns, un grupo de mexicanos proscritos por el santanismo esperaban el momento oportuno para regresar a México. En Brownsville organizaron una junta revolucionaria. En ella figura-

[21] Enrique Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, tomo IV, cap. XXVIII, p. 832.

ban Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, José María Mata y Benito Juárez. Este último se trasladó a Guerrero para unirse a los revolucionarios.

La guerra civil fue larga y difícil (del primero de marzo de 1854 al 12 de agosto de 1855). Doce departamentos se rebelaron contra el gobierno y cientos de hombres intervinieron en la lucha.

Santa Anna salió de la ciudad de México el 9 de agosto de 1855 rumbo a Perote, Veracruz. Antes de su partida, nombró un poder Ejecutivo integrado por Mariano Salas, Martín Carrera e Ignacio Pavón, quienes entregaron la presidencia al general Rómulo Díaz de la Vega. El 12 de ese mes, Santa Anna expidió un manifiesto, en el que "devolvía a la nación" la autoridad que lo investía, y se embarcó en el vapor *Iturbide* el 16 del mismo mes en dirección a Colombia.

Santa Anna llevaba consigo todas las acusaciones. Se le llamó dictador, porque recibió facultades extraordinarias en el último periodo de su presidencia y las ejerció con autoritarismo; se le llamó traidor, porque convenía a Estados Unidos y a los propios mexicanos, responsabilizarlo de la pérdida del territorio que nos arrebataron y no pudieron defender. Se le tachó de usurpador, pero fueron los liberales y los conservadores, los políticos mexicanos y todas las clases sociales en general, las que le llamaron a ocupar 11 veces la Presidencia de la República.

Se iba el "Rayo de la Guerra" con la confianza de que sería una más de sus salidas estratégicas y que volvería a regresar. Después, ofreció su espada lo mismo al imperio que a la República, sin que ninguno aceptara sus servicios. Todavía el secretario de Estado norteamericano, Seward, lo visitó en La Habana para ver si podía representar una opción en caso de que Juárez no se sostuviera. Como el mismo Santa Anna escribió: el mundo no ignoró su nombre, fue el más amado y el más odiado. Dejó tradiciones que aún subsisten, como el Himno Nacional, al que sólo se quitaron las estrofas santanistas.

Luego del retiro del general, en el interinato de Martín Carrera, se encargó de la Secretaría de Relaciones el oficial mayor, José Miguel Arroyo. El triunfo del Plan de Ayutla llevó a Juan Álvarez a la Presidencia interina de la República y Melchor Ocampo a la Cancillería, que ocupó por 24 días, del 6 al 30 de octubre de 1855. Le sucedió Miguel María Arrioja, del 31 de octubre al 10 de diciembre de 1855. Con experiencia en el servicio exterior; el paso de Arrioja por Relaciones fue muy corto, como consecuencia del cambio del Ejecutivo.

Era don Juan Álvarez un hombre de notables virtudes, pero también de muchas limitaciones. De setenta y cinco años de edad, creyó que el gobierno del país rebasaba sus capacidades, por lo que en cumplimiento del plan que lo llevó a la presidencia, firmó la convocatoria al Congreso Constituyente y entregó el poder a Ignacio Comonfort, quien tomó posesión el 11 de diciembre de 1855 como presidente sustituto. El nuevo gobierno se enfrentaría a la guerra civil y a una nueva intervención extranjera.

Una revolución reformista (1855-1860)

La Exposición Universal de París, de mayo a noviembre de 1855, así como el Congreso de la Paz, para crear un sistema de unidad europea con unión aduanera, derecho marítimo y alianza de neutralidad, mostraron la pujanza del Segundo Imperio Napoleónico. Como producto de la guerra de Crimea y de su intervención a favor de los italianos y en contra de Austria, Francia siguió ampliando su zona de influencia en Europa. Por otra parte, extendió su imperio colonial en Asia, se unió a Inglaterra para someter a China, ocupó la Conchinchina, Saigón y Tourane; y apoyó en Africa la construcción del Canal de Suez.

El Imperio británico consolidó su poder en la India y avanzó en Asia, tomando Pekín y obligando a China a abrir sus puertos. Mientras, en América se establecían los límites territoriales de la colonia británica de Belice con Guatemala.

Estados Unidos terminaba la construcción del ferrocarril en el Istmo de Panamá y trabajaba en el proyecto del canal interoceánico, y Colombia le otorgaba condición federal a esta zona.

En estos años moría el autor del *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España,* Alejandro von Humboldt. Sus estudios sobre las riquezas potenciales de esta región americana alentaron a propios y extraños.

No obstante, México, en su vida independiente todavía no había podido gozar de sus productos. Había terminado su actuación política una generación que no logró consolidar el Estado mexicano. La imagen del país en el

extranjero seguía siendo de extrema debilidad. Del 28 de septiembre de 1821 en que se formó la Junta Provisional Gubernativa al 12 de agosto de 1855 en que renunció Santa Anna, en 33 años, se habían sucedido 52 gobiernos en la República mexicana.

Al triunfo de la Revolución de Ayutla llegó al poder una nueva generación de políticos que, sacudida por la invasión norteamericana y habiendo sufrido las aventuras finales del santanismo, asimiló las experiencias pasadas, definió el proyecto liberal y se impuso en la presidencia. Si exceptuamos los intentos de los gobiernos conservadores de 1858 a 1867, con los liberales, en 55 años, México tuvo solamente 11 regímenes entre 1855 y 1910.

Las primeras generaciones de políticos mexicanos habían probado diversos sistemas hasta terminar en la constitucionalidad del gobierno de Santa Anna. La nueva generación hizo una revolución apoyada en ideas de libertad y defensa de la Constitución. Una vez en el poder, se volvió conservadora de la paz y del orden, al margen de la propia Constitución. Como escribió Emilio Rabasa en *La Constitución y la dictadura,* se cuidó tanto la ley suprema de 1857, que se le guardó en una vitrina y no se le puso en práctica.

El proyecto liberal de nación implicaba la creación de un Estado nacional de derecho: republicano, federal y laico. Los dirigentes del liberalismo mexicano aspiraban a sacar al país de la bancarrota quitando a la Iglesia su fuerza económica y política. En el aspecto social, pretendían acabar con los privilegios coloniales liquidando a la sociedad estamental. En materia cultural, el Estado tomaría en sus manos la educación y se establecería por vez primera en el país la libertad de creencias.

El ideólogo de este nuevo liberalismo, Melchor Ocampo, influyó en la organización del gabinete del general Juan Álvarez. Entre los intelectuales que se incorporaron al nuevo gobierno estuvo Guillermo Prieto, en Hacienda; y dentro de los políticos sobresalientes Ponciano Arriaga, en Fomento, y Benito Juárez en Justicia y Negocios Eclesiásticos.

El gobierno de Juan Álvarez inició la reforma del Estado con la Ley de Organización de la Administración de Justicia en el Distrito Federal y Territorios, elaborada por Benito Juárez y promulgada el 25 de noviembre de 1855. Dicha ley constituyó un primer intento para lograr la igualdad jurídica de los mexicanos, pues suprimió parcialmente los fueros y quedaron abolidos los tribunales especiales para delitos del fuero común.

En oposición a la Ley Juárez, que supuestamente vulneraba los sentimientos religiosos, el clero, al grito de "religión y fueros", se rebeló y fue secundado por los militares conservadores.



Al triunfo de la Revolución de Ayutla, el general Juan Álvarez asumió la Presidencia.

La rebelión fue sofocada por el general Comonfort en Puebla. A raíz de los acontecimientos, el Gobierno Liberal confiscó en esta ciudad los bienes de la Iglesia, y expulsó de México a los clérigos involucrados, entre ellos a Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, obispo de Puebla, quien se trasladó a Roma, donde se convirtió en discípulo de primera fila de Pío IX. El movimiento clerical continuó en pie de lucha, pero los liberales siguieron adelante con la reforma.

Al dejar Álvarez el gobierno, Ignacio Comonfort se hizo cargo del cutivo y continuó la obra reformista.

El 25 de abril de 1856 fueron derogadas las leyes civiles que imponían cualquier género de coacción directa o indirecta para el cumplimiento de los votos monásticos, y el 7 de junio se suprimió la Compañía de Jesús. Días después, el 25 de junio de 1856, se emitió la Ley Lerdo, con el propósito de hacer circular las propiedades raíces del clero. Se exceptuó a aquéllas que sirvieran directamente al objeto de la institución eclesiástica, como conventos, hospitales y casas de beneficencia y los terrenos pertenecientes a las poblaciones destinados al servicio de éstas. Luego, el 27 de enero de 1857, se decretó la Ley Orgánica del Registro Civil, que permitía controlar las funciones que asumía la Iglesia en cuanto a nacimientos, decesos y

matrimonios, además de secularizar los cementerios. Se pretendía acabar con el estado organizado en estamentos y crear un Estado verdaderamente soberano.

Con anterioridad, en febrero de 1856, de acuerdo con los postulados de la Revolución de Ayutla, se habían iniciado las sesiones del Congreso Constituyente. Este Congreso estuvo integrado por 155 diputados propietarios e igual número de suplentes y entre ellos hubo hombres brillantes como José María Mata, Melchor Ocampo, León Guzmán, Ponciano Arriaga, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Francisco Zarco, Ignacio Vallarta, Santos Degollado, Joaquín Ruiz, Vicente Riva Palacio, Isidoro Olvera, Castillo Velasco y Simón de la Garza, entre otros.

El punto más debatido en el Constituyente fue el establecimiento de la libertad de cultos, que no cabía en la mente de la gran mayoría de los católicos de la época. No se incorporó textualmente a la Constitución por 65 votos contra 44. Sin embargo, al no prohibirse la tolerancia religiosa, quedó implícita la libertad de cultos. La Constitución de 1857 dio facultades al poder federal para legislar en materia de cultos. Además, el Artículo Tercero estableció la libertad de enseñanza; el Quinto, prohibió cualquier contrato que impidiera o limitara la libertad del hombre por causa de trabajo, religión o voto religioso, y el Séptimo proclamó la libertad de prensa, de pensamiento y opinión. Mientras que los conservadores rechazaron la Constitución, y la Iglesia la condenó lanzando la excomunión a todo aquel que la jurara, los liberales puros hubieran querido ir más lejos.

Comonfort consideró que el país no se podía gobernar con una constitución unicameral que dejaba maniatado al Ejecutivo y la desconoció. Buscó apoyo en el ejército por conducto de Zuloaga y se unió al Plan de Tacubaya. Este plan rechazaba la Constitución de 1857 y pedía la celebración de un nuevo Congreso Constituyente, así como facultades omnímodas para Comonfort. El golpe de estado se consumó el 17 de diciembre de 1857. A él se sumaron los conservadores de Puebla, San Luis Potosí y Tampico, mientras los gobernadores de Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Veracruz se unieron para formar un ejército de coalición en defensa de la Carta Magna. Se inició así la llamada Guerra de Reforma, que se prolongaría por tres años. Poco tiempo después, el 1o. de enero de 1858, las guarniciones de México y Tacubaya desconocieron a Comonfort y se pronunciaron a favor de Zuloaga. Dos años y días duró el mandato del sucesor de Álvarez.

Antes de partir rumbo a Estados Unidos, Comonfort dejó en libertad a los liberales aprehendidos durante el golpe de estado, entre ellos al presidente de la Suprema Corte, Benito Juárez quien, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de 1857, asumiría la titularidad del Ejecutivo de ma-

nera interina. Mientras, los conservadores reconocieron a Zuloaga como presidente. De 1858 a 1867, México tuvo dos gobiernos que se disputaron el reconocimiento internacional.

La situación en que se encontraba el gobierno liberal no era halagüeña. La mayor parte de los militares de carrera y el grueso del ejército estuvieron al lado de los conservadores, lo que provocó grandes derrotas para las tropas liberales, constituidas casi en su totalidad por civiles que, en la lucha, improvisaron otro ejército.

Esta guerra civil fue la más sangrienta que sufrió el país después de la independencia. Durante el primer año las victorias estuvieron del lado de los conservadores, pero en el segundo se logró el equilibrio de fuerzas y ambos bandos recurrieron al extranjero en busca de apoyo. Hasta el tercer año la balanza se inclinó del lado de los liberales, que finalmente vencieron al ejército conservador.

Juárez decretó en medio de la lucha las llamadas leyes de Reforma, con base en el Artículo 123 Constitucional, que daba facultades al gobierno federal para legislar en materia de culto.

La iglesia católica en pleno condenó a la legislación, considerándola herética. No obstante, Juárez y sus colaboradores eran creyentes y no permitían ninguna persecución religiosa. Los conservadores se erigieron en defensores de una religión que no era perseguida. A ello contribuyó en buena medida la política pontificia, ya que Pío IX en diversas alocuciones condenó la libertad de conciencia, el matrimonio civil y la educación laica.

Antes de llegar a la silla pontificia, Pío IX se había considerado un clérigo liberal; pero al enfrentarse a las luchas por la unidad de Italia se radicalizó en defensa de la potestad eclesiástica y su dominio de Roma, tornándose intolerante y reaccionario.

La Iglesia vivía fuera de su época y pretendía conservar su *status* medieval en pleno siglo XIX, cuando Marx y Engels ya habían publicado el *Manifiesto Comunista* y Darwin había escrito *La evolución de las especies.* Empezando por la Francia liberal y acabando con la tradicionalmente católica España, existían leyes que ponían a la Iglesia bajo la autoridad del Estado; pero en las nuevas naciones latinoamericanas el pontificado quiso defender un último bastión de su poder político.

Los intentos del gobierno mexicano por firmar un concordato con la Santa Sede se habían interrumpido con la Revolución de Ayutla. Aunque al triunfo de ésta comenzaron a promulgarse las leyes reformistas, Comonfort

envió un nuevo representante a Roma, que fue don Ezequiel Montes. Ello con el objeto principal de tranquilizar al clero que se encontraba en efervescencia contra el gobierno.

Como era de suponerse, Montes encontró un ambiente hostil. La corte romana aplazó su recibimiento y se rehusó a entrar en discusiones previas que facilitaran el arreglo de un concordato.

Después de un tiempo Montes logró entrar en conversaciones con el ministro de Estado del pontificado. Éste se manifestaba dispuesto a aceptar algunas de las leyes reformistas promulgadas, como la que se refería a la extinción de las comunidades religiosas, de cuya relajación estaba al tanto; pero exigía se devolviera al clero el voto pasivo y su derecho a adquirir propiedades. A cambio, ofrecía retirar las excomuniones fulminantes que se habían lanzado contra los adjudicatarios de bienes del clero y contra los que habían jurado la Constitución de 1857.

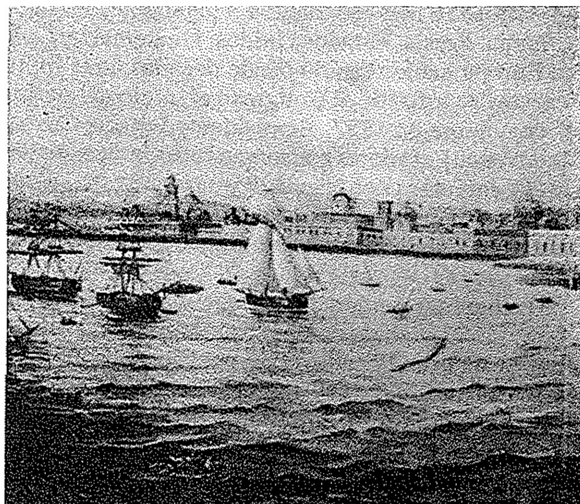
Montes explicó que tales pretensiones eran imposibles porque iban en contra de las leyes de la República y que no podían ser aceptadas como base de ninguna negociación.[1]

Luego del desconocimiento de Comonfort como titular del Ejecutivo, el general Félix Zuloaga envió a la silla apostólica una carta en la que se declaraba presidente de la República. Zuloaga nombró al obispo de Puebla, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, como ministro plenipotenciario en misión *ad hoc* cerca de la Santa Sede. Como se recordará, el obispo de Puebla había sido expulsado de México por Comonfort debido a su actitud de rebeldía frente al gobierno liberal. A pesar de las buenas relaciones de Labastida con la Curia no se llegó a concretar ningún concordato.

En el bando conservador surgieron rivalidades por el poder. En diciembre de 1858, los generales Echegaray y Robles desconocieron a Zuloaga como presidente y se pronunciaron a favor de Miguel Miramón. A pesar de estos cambios, durante toda la guerra fueron dueños de la capital, situación que facilitó a los conservadores conseguir el reconocimiento de los países extranjeros acreditados en nuestro país.

El gobierno liberal se estableció en Veracruz, punto estratégico para mantener comunicación con el exterior y recibir pertrechos de guerra.

[1] *Las Relaciones entre México y el Vaticano,* Compilación de documentos, estudio preliminar y notas de Joaquín Ramírez Cabañas. México, SRE, (AHDM, primera serie, núm. 28), 1928, pp LXXV-LXXVIII.



Veracruz, sede del gobierno liberal durante la guerra civil.

Las presiones del exterior eran incesantes. La inestabilidad política de México estimulaba una vez más los apetitos extranjeros. Juárez temía que México se envuelto en un conflicto internacional por las reclamaciones de las potencias extranjeras. Ello influyó para que el gobierno liberal buscara urgentemente el reconocimiento estadounidense.

Gestores de la diplomacia

Para estar en mejor aptitud de atender los negocios extranjeros, desde 1856 se había separado al servicio exterior del presupuesto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, haciéndolo depender del presupuesto del Gobierno Federal. Con ello se pretendía asegurar la continuidad de la acción internacional, sin que ésta fuera afectada por los cambios de Secretario, que eran tan frecuentes. Sólo de diciembre de 1855 a enero de 1858, en dos años, se dieron doce cambios con seis distintos secretarios que ocuparon el Despacho. Sin embargo, la medida tuvo sus inconvenientes, pues restó a la Secretaría influencia sobre los enviados acreditados en el extranjero.

Con la Constitución de 1857, la Secretaría de Relaciones mantuvo sus funciones de representación y conservó la estructura que se le había dado en 1853, pero durante la Guerra de Reforma su acción quedó desarticulada.

Hacia 1856 México mantenía legaciones en Inglaterra, Francia, España, Roma, Prusia, Estados Unidos, Guatemala y Colombia. Las relaciones con Europa habían tenido desde décadas atrás rupturas significativas. Al presentar su informe al Congreso al inicio del periodo ordinario de sesiones en octubre de 1857, el presidente Ignacio Comonfort señalaba que en "Relaciones Exteriores conservan todavía su carácter de gravedad las cuestiones pendientes con España" y agregaba: "... respecto de los demás gobiernos con quienes el de México mantiene relaciones de amistad ellas se conservan generalmente en un estado satisfactorio".[2]

Distinguidas personalidades ocuparon la Secretaría de Relaciones en los años a que nos referimos. Comonfort designó a don Ezequiel Montes, primero como encargado del Despacho y después como secretario antes de que fuera enviado como Plenipotenciario ante la Santa Sede. Leal al gobierno liberal se negó a entregar los archivos de la Legación al representante del gobierno conservador.[3] Unos años después, en 1861, fue Diputado y después nuevamente se le nombró ministro plenipotenciario para concluir el tratado pendiente con el gobierno de Bélgica. Emigró de México ante la invasión francesa; intentó regresar pero fue desterrado por las autoridades imperiales. Al fin del imperio volvió a la patria y murió en 1883.

Durante el gobierno de Comonfort, Luis de la Rosa ocupó por última vez la Cancillería del 13 de diciembre al 29 de agosto de 1856. Fue sustituido por Juan Antonio de la Fuente (del 30 de agosto al 13 de noviembre de 1856), el distinguido abogado coahuilense que más tarde sería representante del gobierno juarista en Europa.

De la Fuente destacó como político tanto en su localidad como en el ámbito federal. Como diputado en el Congreso Constituyente de 1856-1857 había defendido a Coahuila para que no formara parte del estado de Nuevo León. Como legislador redactó la llamada Ley Fuente del 4 de diciembre de 1860, que establecía la libertad de cultos, posteriormente complementó la legislación (el 6 de septiembre de 1862) disponiendo que cuando se sacaran los objetos del culto religioso de los templos, se tomaran las medidas necesarias para evitar que se provocaran manifestaciones públicas a favor o en contra de la Iglesia. Su figura adquiere relevancia por haberse opuesto

[2] *Los presidentes de México ante la nación, 1821-1894*. México, LII Legislatura de la Cámara de Diputados, tomo I, 1985, p. 400.

[3] Don Ezequiel Montes fungió como encargado del Despacho del 11 de diciembre al 13 de diciembre de 1855, y como secretario del 8 de enero al 30 de abril de 1857, en *Secretarios y Encargados del Despacho de Relaciones Exteriores, 1821-1873*. México, SRE, (AHDM, tercera época, serie documental, núm. 2), 1974, pp. 46-47.

a la firma del Tratado de MacLane-Ocampo en 1859 y por su valiente defensa de México en Francia.

Miguel Lerdo de Tejada ocupó la Cancillería entre el 13 de noviembre y el 14 de diciembre de 1856. Veracruzano de origen, fue uno de los pocos liberales que apoyó el regreso de Santa Anna en 1853. Después de haber sido oficial mayor en el Ministerio de Fomento, se le nombró ministro de Hacienda, cargo que desempeñó del 20 de mayo de 1856 al 3 de enero de 1857. Promovió la ley que lleva su nombre, de desamortización de fincas rústicas y urbanas, de las corporaciones civiles y eclesiásticas. Ministro de Hacienda nuevamente con Juárez, estuvo en desacuerdo con la suspensión de pagos de la deuda extranjera decretada por el presidente oaxaqueño, por lo que renunció a su ministerio. Murió poco después, en 1861, en la ciudad de México.

Después de Miguel Lerdo de Tejada ocuparon la Cancillería, en 1857, el oficial mayor Lucas de Palacio y Magarola, y nuevamente Ezequiel Montes y Juan Antonio de la Fuente. También fue secretario Sebastián Lerdo de Tejada. Hermano de Miguel, había trabajado como fiscal de la Suprema Corte al final del gobierno de Santa Anna, en 1855. Su gestión fue destacada. Defendió dignamente la integridad territorial y la soberanía nacional oponiéndose a las pretensiones norteamericanas de comprar Baja California y obtener contratos de tránsito. Después, en la guerra de Tres Años, se apartó de la política activa, ocupándose del rectorado del Colegio de San Ildelfonso. Regresó a la política como diputado en 1861. Ocupó la Cancillería por unos meses en 1857, y después de 1863 a 1870.

Como ya se dijo antes, a partir del inicio de la guerra civil de Tres Años (de enero de 1858 a diciembre de 1860), subsistieron dos gobiernos. Ambos realizaron múltiples y continuos ajustes en sus respectivos gabinetes, como producto de las presiones. Durante la guerra, la Secretaría de Relaciones tuvo por parte del gobierno liberal seis cambios y cinco distintos secretarios, a pesar de lo cual se mantuvo la continuidad, gracias a la permanencia del Ejecutivo.

Por su parte, los conservadores tuvieron cuatro cambios en el Ejecutivo (Zuloaga, Miramón, Pavón y Miramón nuevamente) y ocho cambios ministeriales; ocuparon Relaciones seis distintos secretarios. Del gobierno liberal fueron ministros de Relaciones Exteriores: Manuel Ruiz, Melchor Ocampo, Juan Antonio de la Fuente, Santos Degollado y José Manuel Emparán. Y del conservador Luis Gonzaga Cuevas, Joaquín Castillo y Lanzas, José Miguel Arroyo (oficial mayor encargado del Despacho), Manuel Díez de Bonilla, Octaviano Muñoz Ledo y Teodosio Lares. Igual que el ejército, la mayor parte del personal de carrera se adhirió al gobierno conservador.

Manuel Ruiz se destacó fundamentalmente en el Ministerio de Justicia y en la redacción de las leyes de Reforma emitidas en Veracruz. En Relaciones estuvo sólo unos días. En cambio, Melchor Ocampo tuvo la responsabilidad de la Cancillería en tres ocasiones.

Después de una brillante trayectoria en la que Ocampo destacó como hombre de ideas y de gobierno, como Secretario de Relaciones hubo de enfrentar la etapa más conflictiva de la república y la firma del discutido Tratado de Tránsito y Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América el 14 de diciembre de 1859, conocido como Tratado MacLane-Ocampo. A su renuncia fue sustituido por Juan Antonio de la Fuente.

El general Santos Degollado, forjador del ejército liberal, también fue Secretario de Relaciones unos meses.[4] Degollado había sido diputado del Constituyente de 1856 a 1857, gobernador de Michoacán y secretario de Guerra. Con la idea de acabar la sangrienta contienda, al margen de Juárez, entabló pláticas con el ministro inglés para pacificar al país, por lo que fue destituido de su cargo. Murió fusilado por una gavilla conservadora en 1861. A Degollado lo sustituyó José de Emparán, del 26 de marzo al 30 de septiembre de 1860. Abogado y gobernador veracruzano, Emparán ocupó, también bajo el gobierno de Juárez, la Secretaría de Fomento y de Gobernación. Ninguno había tenido nunca antes un cargo diplomático.

En cambio, Luis Gonzaga Cuevas ocupaba por quinta ocasión la Secretaría de Relaciones. Había colaborado en los gobiernos de Anastasio Bustamante y de José Joaquín de Herrera (en dos ocasiones con cada uno), en el mismo ministerio. El autor del *Porvenir de México,* volvió a Relaciones por última vez con el gobierno de Zuloaga. Después no aceptó colaborar con el imperio.

José María del Castillo y Lanzas, sucedió a Cuevas del 10 de julio al 22 de diciembre de 1858. De formación europea, inició su actividad burocrática desde el imperio de Iturbide. Había sido ministro plenipotenciario ante el gobierno de Estados Unidos para tratar los acuerdos relativos al istmo de Tehuantepec y ministro de Relaciones en el gobierno de Mariano Paredes Arrillaga.

En el gobierno de Miramón, luego de un interinato del oficial mayor, José Miguel Arroyo (del 3 al 14 de febrero de 1859) nuevamente ocupó la Cancillería Manuel Díez de Bonilla y más tarde Octaviano Muñoz.

[4] Don Santos Degollado fue titular de Relaciones del 23 de enero al 23 de marzo de 1860. *Ibidem,* pp. 48-49.

Relaciones con Europa

A fines de 1856 varios españoles fueron asesinados en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac en el Distrito de Cuernavaca. La concentración de las propiedades agrarias en esta región propiciaba la existencia de bandoleros. La noche del 15 de septiembre de 1856 y al grito de "mueran los gachupines",[5] una cuadrilla asaltó las haciendas dando muerte a cinco ciudadanos españoles acusados de enriquecerse con el sudor del pueblo. Este incidente dio por resultado el rompimiento de las relaciones diplomáticas con España a partir del 23 de enero de 1857. A raíz de este conflicto, españoles, ingleses y franceses hicieron causa común en sus demandas para presionar al gobierno mexicano.

Además de los sucesos anteriores, los gobiernos de Álvarez y Comonfort suspendieron el pago de los créditos a españoles. En 1855 y en abril de 1856, el ministro de Hacienda, Manuel Payno, había dado órdenes de que los acreedores españoles entregasen a la Tesorería General los bonos recibidos para la amortización de sus créditos; como se rehusaron les fueron embargados sus bienes por el valor correspondiente. En respuesta, el 28 de mayo de 1857 el gobierno español envió una escuadra a Veracruz y nombró a Miguel de los Santos Álvarez enviado extraordinario. El representante ibero adoptó una actitud conciliadora y admitió un convenio, que fue posteriormente rechazado en España. Por otro lado, ante los asesinatos de los hacendados de Chiconcuac y San Vicente, España exigió el 10 de enero de 1857, a través del encargado de negocios Pedro Sorela, la captura de los asesinos. Al vencimiento del plazo, Sorela se retiró de México.[6]

Posteriormente a otro interinato de José Miguel Arroyo en el gobierno de José Ignacio Pavón, Miramón nombró al secretario de Justicia Teodosio Lares, encargado de Relaciones por unos días, en ausencia de Juan Nepomuceno Almonte, quien se encontraba en Europa ratificando el tratado firmado con España, que se conoce como Tratado Mon-Almonte.

La situación politica, militar y económica del Gobierno Federal era apremiante en el año de 1859. La nacionalización de los bienes del clero no

Francisco de Pauta Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*. México, ed. Porrúa, Colección Sepan Cuántos, núm. 82, 1958, p. 428.

6 Pedro Sorela, Encargado de Negocios de España, so pretexto de que el gobierno del presidente Comonfort no ponía empeño en sancionar a los culpables de los asesinatos de españoles en San Vicente, exigió que en un plazo de ocho días se castigara a los responsables. Como no se aceptó su pretensión, rompió relaciones diplomáticas y abandonó el país. Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia*. México, ed. Libros de México, S.A., 1974, vol. V, p. 1146.

había resuelto el problema económico del gobierno juarista; en el terreno de las armas, la guerra no se decidía. El presidente Juárez se encontraba prácticamente aislado en Veracruz. Se intentó infructuosamente obtener préstamos de Estados Unidos.

La existencia de los dos gobiernos hacía terriblemente vulnerable al país frente a las potencias extranjeras que no tuvieron ningún miramiento para sacar ventaja de la situación. El que los conservadores tuvieran la capital daba a éstos importantes ventajas, ya que en principio fueron reconocidos por las potencias extranjeras acreditadas en el país. Además, mientras el gobierno errante de Juárez mantuvo la Secretaría de Relaciones sólo en la persona de su secretario, sin ningún personal de apoyo, el conservador contó con la planta general de la Cancillería. Los dos gobiernos recurrieron al extranjero en busca de apoyo para lograr la victoria sobre su opositor. El liberal recibió, después de difíciles negociaciones, el reconocimiento de Estados Unidos, mientras que el conservador estrecharía sus vínculos con España.

Con la misión de solucionar el problema entre los dos países salió a España José María Lafragua en calidad de ministro plenipotenciario. El gobierno español le presentó las siguientes exigencias: que se castigara a los asesinos de San Dimas, Durango y de Chiconcuac y San Vicente; que se indemnizara a las familias y que se cumpliera la Convención de 1853. Lafragua aceptó los primeros puntos y repuso que en cuanto a la Convención, ésta se cumpliría en las reclamaciones justas, para lo cual debían revisarse los créditos. El gobierno español rechazó la contrapropuesta y Lafragua se retiró de Madrid.

En el mes de octubre de 1858, se tensaron aún más las relaciones entre el gobierno juarista y el español por haberse exigido un préstamo forzoso a los comerciantes de Tampico, entre los cuales había muchos peninsulares.

Por su parte, el gobierno conservador buscó el reconocimiento de los países europeos, ya que el liberal había logrado ser reconocido por Estados Unidos. Juan N. Almonte fue nombrado ministro plenipotenciario conservador para concertar relaciones diplomáticas con España.

Juan Nepomuceno Almonte fue un personaje singular. Hijo natural de Morelos, se había educado en Nueva Orleáns. Se dedicó a la vida diplomática, primero en Sudamérica y después en Gran Bretaña. Fue ministro de Guerra con Anastasio Bustamante y con el general Paredes Arrillaga y representante de México en Estados Unidos. Al principio de su vida política fue federalista, pero después se afilió al Partido Conservador Clerical. Ocupó la representación en Gran Bretaña, de noviembre de 1855 a agosto

primero de 1858, bajo el gobierno de Comonfort. Después continuó en el mismo encargo con el gobierno conservador de Félix Zuloaga. Al final del gobierno de Comonfort, y por haber renunciado Francisco de Olaguível —Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Grecia—, Almonte fue designado interinamente también en aquella representación. Ya con Zuloaga dueño de la capital, Almonte pidió doble sueldo por tener doble, trabajo. Como su salud se quebrantó, acabó por ser sustituido por Tomas Murphy en Gran Bretaña, mientras que él se hizo cargo de las relaciones con España.

Las negociaciones se prolongaron hasta el mes de septiembre del año siguiente debido a la enfermedad de Almonte. El gobierno español creyó en la estabilidad del gobierno conservador en México por las sucesivas victorias militares de ese año. Finalmente, el 26 de septiembre de 1859, se firmó en París el tratado entre el representante del gobierno conservador mexicano y el del gobierno español. Alejandro Mon había exigido la satisfacción de los asesinatos de españoles y como ya habían sido capturados los asesinos de San Vicente, juzgados y sentenciados a pena de muerte, no restaba más que castigar a los criminales de San Dimas, Durango, lugar ocupado por los liberales.

El Tratado Mon-Almonte constó de ocho artículos. En ellos, el gobierno conservador aceptaba las peticiones españolas, a saber:

1. México se comprometía a perseguir y capturar a los asesinos de españoles que estuvieran prófugos.

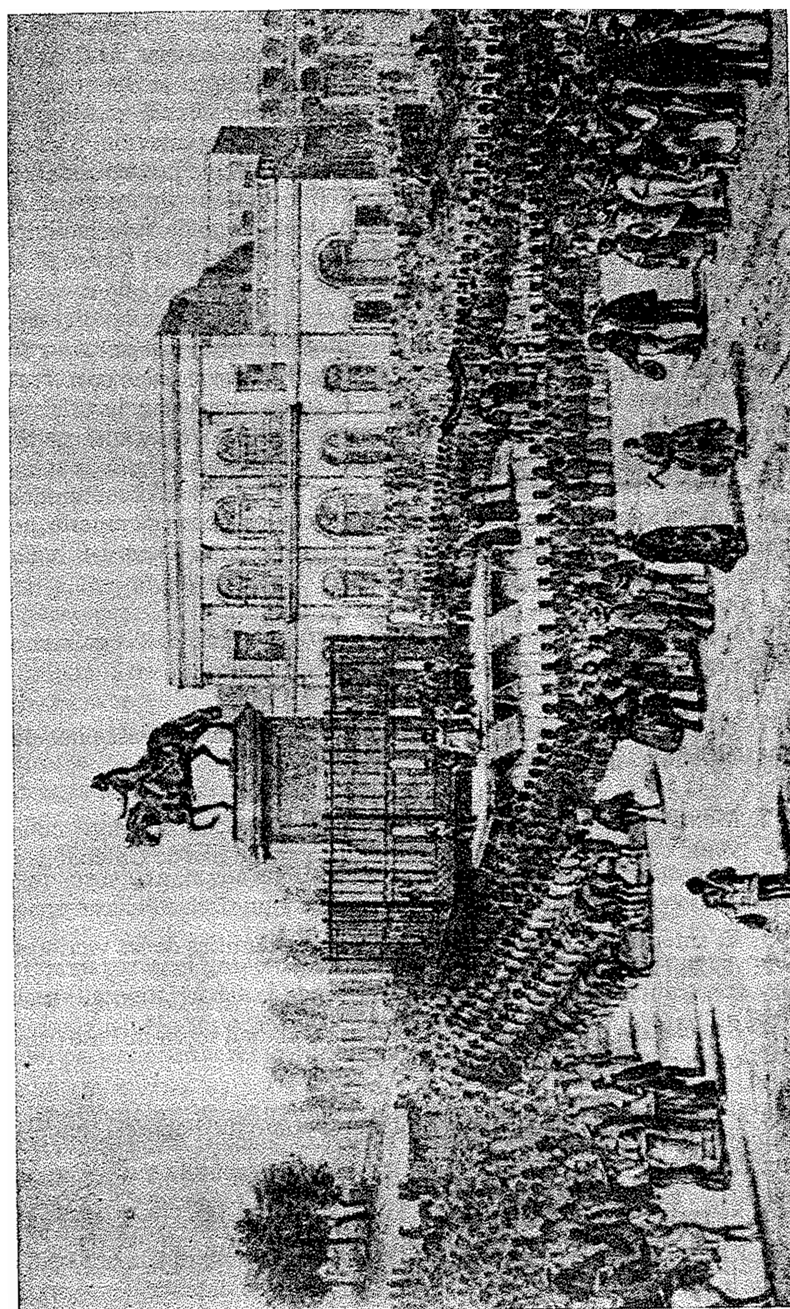
2. México no era responsable de estos asesinatos; sin embargo, convenía en indemnizar a las familias de las víctimas de Chiconcuac y San Vicente.

3. El anterior punto se hacía extensivo a las familias de las víctimas de San Dimas.

4. Se aclaraba que las indemnizaciones no podían servir de base para otros casos de igual naturaleza.

5. Los gobiernos de Francia e Inglaterra como mediadores, sancionarían la indemnización.

6. Se restablecía el Tratado de la Convención de 1853 entre México y España "como si nunca hubiera sido interrumpido" y se con-



servaría mientras que "por otro acto de igual naturaleza no fuese de común acuerdo derogado o alterado".[7]

Los otros artículos se referían a nuevas reclamaciones y a las ratificaciones del tratado.

Posteriormente Juárez se negaría a reconocer dicho Convenio por haber sido firmado por una facción y no por el gobierno legítimo, además de que presentaba anomalías, como la de exigir indemnizaciones económicas al país en asuntos puramente civiles.

A los conflictos con España se agregaron los que surgieron con Inglaterra. Esa potencia europea conservaba sus dominios coloniales en las islas del Caribe y en Belice. Sin embargo, para ejercer su dominio comercial, chocaba con los intereses norteamericanos, reflejados en la doctrina Monroe, bajo la cual se pretendía una América republicana sin injerencia europea y en contraposición con la posibilidad de una América monárquica afín a la Gran Bretaña.[8]

Gran Bretaña tenía grandes intereses en México por ser su acreedor más importante. La deuda inglesa ascendía a 52 744 496 pesos, suma incrementada por las contingencias de la guerra.[9]

El representante inglés en México al inicio de la guerra era Loftus Carlos Otway, quien no tuvo una actuación definida durante la misma ya que se había precipitado a reconocer al gobierno conservador sin comulgar totalmente con sus ideas.

El ministro norteamericano se quejaba de que no se hubiera unido decididamente a la protesta que él encabezó contra el gobierno conservador, por la disposición de exigir una contribución extraordinaria a los comerciantes, que en general eran extranjeros. El ministro francés, Jan Alexis de Gabriac tampoco estaba de acuerdo en que el representante norteamericano llevara la voz cantante.[10] Otway se mantuvo a la expectativa; tampoco siguió las iniciativas de Gabriac, argumentando que debía esperar instrucciones de su país.

7 *El Tratado Mon-Almonte*, Colección de documentos e introducción de Antonio de la Peña y Reyes. México, SRE, (AHDM, primera serie, segunda edición, núm. 13), 1971, pp. 130-133.

8 Antonio de la Peña y Reyes, *Lord Aberdeen, Texas y California*, Colección de documentos e introducción de... México, SRE, 1970, pp. 1-XXII.

9 Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México*, (1823-1946). México, El Colegio de México, 1968, p. 86.

10 Nota diplomática de John Forsyth al Secretario de Estado norteamericano Lewis Cass, junio 1o. de 1858, en Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez, Documentos...*, *op. cit.*, vol. III, p. 423.

Entre tanto, los comerciantes extranjeros hacían su agosto mediante el contrabando. Una de las tantas cuestiones que tornaron tensas las relaciones con Gran Bretaña fue el caso Barron y Forbes, cónsul de Inglaterra en Tepic, que junto con el cónsul de Estados Unidos y Chile, fue desterrado por Degollado, al haberse encontrado pruebas de que se dedicaban a esa actividad ilícita.[11]

Por su parte, el gobierno liberal, por intermediación de los Estados Unidos, buscaba que el imperio británico le diera su reconocimiento, quitándoselo al conservador.[12] Por otra parte, esperaba que la guerra entre Austria y el Piamonte obligara a los europeos a quitar sus ojos de México.[13]

Entre tanto, ingleses, franceses, alemanes e italianos se unieron para defenderse de las posibles exacciones de los gobiernos en pugna.

Como es natural, la existencia virtual de dos gobiernos complicaba la situación de las representaciones de México en el exterior. Así, los enviados de ideas conservadoras reconocían al gobierno afín, por lo que el gobierno juarista nombró otros representantes. Melchor Ocampo fue designado enviado plenipotenciario y ministro plenipotenciario en Gran Bretaña en 1860. Ocampo nunca llegó a Gran Bretaña y su lugar lo ocupó Juan Antonio de la Fuente, que también representó al gobierno liberal en Francia; mientras, Almonte y Murphy sirvieron al gobierno conservador.

Murphy informó desde febrero de 1859, del estado poco satisfactorio en que se encontraban las relaciones "entre Inglaterra y el gobierno de la capital".[14] Tanto así, que prefirió salir a Bélgica para no asistir a la apertura del Parlamento. Según informó posteriormente, el gobierno británico no quería contraponerse al de Washington, que había dado su reconocimiento al encabezado por Juárez. También comentaba la simpatía que despertaban en el gabinete inglés los principios liberales de aquél. Por lo mismo, Murphy se esforzó por explicar a Lord Russell la situación de México, desde luego en defensa del gobierno conservador, y pedía el cambio del nuevo encargado de negocios inglés en México, George B. Mathew, por su hostilidad al gobierno instalado en la capital. Además, trató de justificar la intolerancia religiosa, arguyendo que México era un país eminentemente

[11] Nota diplomática extraoficial de John Forsyth a Lewis Cass, Secretario de Estado norteamericano, abril 10 de 1857, Jorge L. Tamayo *op. cit.*, vol. III, p. 361.

[12] Carta de Santos Degollado a Melchor Ocampo, el lo. de febrero de 1860, en Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. II, pp. 643-644.

[13] Carta de Juárez a P. Santacilia, Veracruz, mayo 21 de 1859, en *Archivos Privados de D. B. Juárez y P. Santacilia*, Pról. J. M. Puig Casaurant. México, SEP, 1928, p. lo.

[14] Delia Hidalgo, *Representantes de México en la Gran Bretaña*, 1822-1980. México, SRE, (AHDM, cuarta época, núm. 8), 1981, p. 44.

católico, a lo que Russell respondió que Inglaterra era liberal y por tanto apoyaba la libertad religiosa en todas partes.[15]

George B. Mathew se había negado a reconocer al gobierno de Miramón pretextando esperar instrucciones de su gobierno, pero al mismo tiempo continuó tramitando negocios. El gobierno conservador se negaba a hacer cualquier trámite mientras no fuera reconocido, por lo que todos los asuntos de su interés se gestionaban por medio de Murphy en Londres.

Las relaciones con Francia se habían reanudado en 1853, cuando André Levasseur entregó sus credenciales al presidente Mariano Arista. La llegada de Napoleón III al poder a mediados de siglo, tuvo grandes repercusiones en el orden internacional. Como se ha señalado, el nuevo emperador, émulo del primero, habría de lanzar una política internacional ajena a sus fronteras naturales. La conquista del mundo que había iniciado y consolidado Inglaterra sería estímulo para el nuevo *imperalisme*. El imperio francés, con su flamante emperador, se convirtió en el árbitro de la política de su tiempo. Sus intereses le llevaron a tener injerencias en los cinco continentes.

Jan Alexis de Gabriac fue Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia desde diciembre de 1854 a mayo de 1860, en que fue sustituido por Dubois de Saligny. Los franceses reconocieron al gobierno conservador, con el que tuvieron buenas relaciones, primero con Zuloaga y después con Miramón.

Hay versiones distintas sobre si los conservadores pidieron desde ese momento el apoyo militar francés. El propio Almonte aseguró que Miramón lo había tramitado. No obstante, el joven general lo negó, señalando que sólo se había hablado de gestionar un préstamo usando como garantía los bienes eclesiásticos, previo consentimiento del papa.

Lo que es un hecho es que Gabriac tenía relaciones muy estrechas con Miramón, al punto que el representante norteamericano Churchwell lo consideraba consejero del presidente conservador.

Por otro lado Gabriac ofreció al gobierno liberal su mediación para lograr la paz, la cual desde luego fue rechazada por el gobierno juarista.[16]

[15] *Ibidem*, p. 44.

[16] Carta de don José de Emparán al señor don Julio Doasau, donde precisa la parcialidad del ministro francés, abril 21 de 1860, en Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. II, p. 740.



Alphonse Dubois de Saligny, representante del gobierno francés.

Relaciones con Estados Unidos

Melchor Ocampo había informado a John Forsyth, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Estados Unidos en México, la instalación del Gobierno Constitucional de la República fuera de la capital:[17]

> El Exmo. señor Presidente espera que a los señores representantes de las naciones amigas no se les sorprenderá con las relaciones falsas de la llamada prensa oficial de México y que una asonada militar y un hecho reconocido y consumado únicamente en esa ciudad, no podrá ser nunca considerado superior, ni igual a la expresión de la gran mayoría del país, legítimamente representada por las autoridades constitucionales. Así es que, fundándose en la Ley y en el derecho, este Gobierno se dirige a S.E., el señor Ministro de los Estados Unidos, confiando en que seguirá entendiéndose únicamente con el infrascrito para continuar las buenas relaciones de amistad que por su parte desea conservar con los Estados Unidos y con su digno representante, entre tanto el Supremo Gobierno Constitucional somete a los revolu-

[17] Melchor Ocampo notifica a Forsyth la legalidad del gobierno liberal, enero 30 de 1858, AHSREM, Expediente H/110 (73-0) "858-59"/1 ff29-30.

cionarios y hace desaparecer de la ciudad de México ese titulado Gobierno que no lo es ni de hecho porque se encuentra repugnado, contradicho y remitido por la gran mayoría de la República.[18]

En efecto, los representantes de los países extranjeros empezaron a reconocer al gobierno conservador establecido en la capital y a desconocer al gobierno de Juárez. Así, en 1858, el ministro norteamericano John Forsyth, explicó a Melchor Ocampo su actitud sobre el reconocimiento de Estados Unidos en los siguientes términos:

> Cuarenta y nueve días han transcurrido, sin que en todo ese tiempo se me haya hecho ninguna comunicación oficial anunciándose la existencia de otro Gobierno de la República en lugar del que se había pronunciado, exceptuando el que en 21 del corriente se anunció como establecido en esta capital. Al mismo tiempo recibí una comunicación del Ministro de Relaciones de este último Gobierno (el conservador), informándome de su organización. Me vi precisado a obrar, y la única pregunta que determinó mi acción fue: "¿En dónde existe el Gobierno de facto de la República?" Yo sabía sólo de uno, mientras que únicamente me había llegado el rumor vago e incierto de la existencia de otro (se refiere al Gobierno Republicano). Mi deber no me dejaba alternativa y el 27 del corriente contesté a la comunicación del Sr. Cuevas, en una nota formal de enterado equivalente a un reconocimiento.

Forsyth justificó su posición argumentando "que siempre ha sido la costumbre del cuerpo diplomático reconocer al Gobierno de la capital"; de otra manera, argüía, se hubiera podido interpretar que estaba interviniendo en los asuntos internos de México. Por otro lado, reclamaba a Ocampo que el gobierno republicano hubiera abandonado la capital a su suerte, "pues no se llegó a enviar un hombre ni un cañón (republicano) para ayudar a la solución de tan importante punto, que el pueblo del interior dejaba que la capital fuese el campo de batalla en que se decidiera cuál sería el Gobierno, conformándose con el resultado".[19]

Ocampo refutó la argumentación de Forsyth, señalando que el cuerpo diplomático acreditado en nuestro país no siempre había reconocido al gobierno establecido en la capital. Señaló concretamente el ejemplo reciente: "al triunfar la Revolución conocida con el nombre de Ayutla, el

[18] *Ibidem*, ff29-30.
[19] El ministro estadounidense Forsyth contesta la nota diplomática de Ocampo, enero 30 de 1858, en AHSREM, Expediente H/110 (73-0) "858-59"/1 ff31-32.

representante de los Estados Unidos (Gadsden) fue el primero en marchar a Cuernavaca para felicitar y reconocer en su carácter oficial, al Exmo. Sr. Gral. Don Juan Álvarez... Los demás señores que componían entonces el Cuerpo Diplomático imitaron y siguieron el ejemplo del señor representante de los Estados Unidos".[20]

Para el gobierno liberal era indispensable lograr el reconocimiento del vecino del norte, no sólo por el aspecto político, sino por el económico, ya que era urgente obtener un préstamo. En ese sentido, Ocampo, en su carácter de secretario de Relaciones, dio instrucciones a José María Mata, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del gobierno republicano cerca del gobierno norteamericano, para que negociara un empréstito por la cantidad de 25 millones de pesos, otorgando como garantía los bienes del clero regular y secular.

Cabe destacar que además de solucionar las urgencias económicas del gobierno liberal, Ocampo quería arrebatar a la Iglesia sus recursos para acabar con su fuerza política: "destruir el pernicioso influjo que el clero ejerce con las varias coacciones de su doctrina y su riqueza sobre las masas, dóciles por ignorancia y blandas por carácter", es el objetivo del grupo liberal, pues la experiencia ha demostrado "que son sus bienes terrenales los que principalmente causan la insolencia y obcecancia de esta clase que se da por bendita".[21]

En cuanto a las condiciones para negociar el préstamo, las instrucciones del gobierno liberal fueron precisas en el sentido de defender la integridad del territorio nacional, no vender ni enajenar parte alguna del país, no mezclar la nueva deuda con ninguna de las que ya se tiene y no ofrecer términos de pago que superen el ingreso de las rentas.[22]

Pese a los esfuerzos de José María Mata en Washington dirigidos a obtener el referido empréstito, éste no fue otorgado por la desconfianza que existía hacia el triunfo del gobierno republicano.

No obstante, Estados Unidos vio la oportunidad de aprovechar la situación de México y expresaron su interés por celebrar un tratado que les

[20] Melchor Ocampo replica la nota diplomática del ministro Forsyth, febrero de 1858, en AHSREM, Expediente H/110 (73-0) "858-59"/1 ff35-36.

[21] Carta de Melchor Ocampo a José María Mata, enviado extraordinario ante el gobierno de los Estados Unidos para negociar un préstamo, marzo 3 de 1858, en AHSREM, Expediente H/110 (73-0) "858-59"/1 ff10 y ss.

[22] Guillermo Prieto señala a José Maria Mata las condiciones en que debe negociar el préstamo, marzo 2 de 1858, en AHSREM, Expediente H/110 (73-0) "858-59"/1 ff14.

asegurara adquirir privilegios sobre Tehuantepec, así como la construcción de un ferrocarril que, partiendo del oeste de Texas, entrase por Chihuahua y Sonora para terminar en el Golfo de California.

En un acto de ingenuidad, Mata propuso a Juárez celebrar dicho tratado basado en principios de justicia y conveniencia para ambos países "si en ellos se obliga al Gobierno de los Estados Unidos a reconocer y mantener en esas vías la soberanía de México". Consideraba que con esos tratados se podría "poner coto al espíritu filibustero de los estados del Sur"[23] y pensaba que el gobierno norteamericano otorgaría el préstamo de 25 millones a un interés de cinco por ciento anual, pero no fue así.

Entre las filas liberales había el temor de que a la guerra civil se sumara una guerra con el exterior. En un mensaje dirigido a la nación el mes de octubre de 1858, Juárez asumió una actitud firme y decidida ante las presiones externas que sufría su gobierno: "los amagos de la fuerza deben contestarse con la fuerza, aunque la guerra no esté declarada de acuerdo al Derecho Internacional, México debe prepararse para rechazar toda agresión".[24] No obstante, como sus recursos eran tan precarios, el gobierno liberal sabía que tenía que evitar cualquier confrontación extranjera.

Al iniciarse 1859 arribó al puerto de Veracruz el agente confidencial norteamericano William M. Churchwell. Después de reunirse con Juárez y algunos miembros de su gabinete, envió al secretario de Estado, Lewis Cass, un informe muy particular en el que se hacen explícitas las intenciones del gobierno de los Estados Unidos con respecto a México. Churchwell planeaba la adquisición "del derecho perpetuo de tránsito desde El Paso hasta Guaymas en el Golfo de California y de un punto del Río Grande a otro punto de dicho golfo... para construir un ferrocarril a través de los estados de Sonora y Chihuahua, así como el derecho perpetuo de vía a través del Istmo de Tehuantepec".[25] De igual modo, se mantenía el interés por adquirir la Baja California como parte del estado de Alta California ya que, según el enviado norteamericano, no tenía valor para México. Indicaba que la adquisición de la península aseguraría a Estados Unidos en el futuro, el control del comercio con los países de Australia, China, Japón, Hawai, Filipinas, etcétera.

[23] Carta de José Maria Mata a Juárez en la que propone la firma de un tratado. Washington, julio 2 de 1858, en Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. II, p. 399.

[24] Manifiesto de Juárez a los mexicanos, en Ángel Pola, *Miscelánea*, Biblioteca Reformista, vol. VIII, México, 1906, pp. 78 y ss.

[25] Nota diplomática de Robert MacLane a Lewis Cass, Secretario de Estado, abril 4 de 1859, en Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. III, p. 536.



El presidente estadounidense James Buchanan reconoció al gobierno de Juárez...

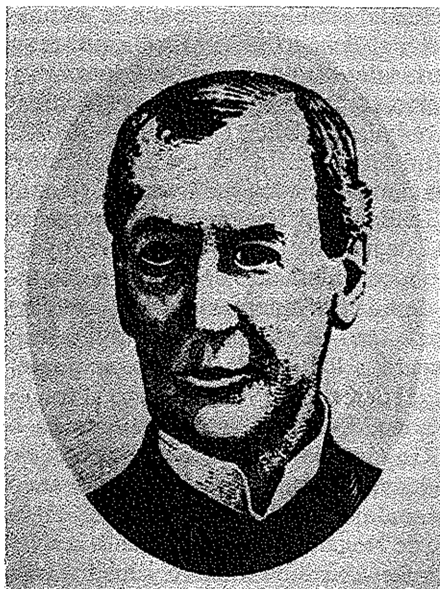
El presidente estadounidense James Buchanan reconoció al gobierno de Juárez en abril de 1859, pero quiso cobrar su reconocimiento al gobierno liberal, poniendo en práctica el Plan Churchwell.

Un nuevo representante de los Estados Unidos, Robert MacLane, llegó al puerto de Veracruz el primero de abril de 1859. El día 6 presentó sus credenciales ante el presidente Juárez. En su discurso MacLane se pronunció por estrechar las relaciones entre ambos países para lograr "el triunfo completo de la libertad constitucional".[26] En el mismo acto, Juárez expresó que el reconocimiento al gobierno liberal por parte del gobierno norteamericano significaba el fortalecimiento de la moral republicana.

José María Mata quedó formalmente acreditado como representante de México ante Estados Unidos y nuevamente se le instruyó y apremió para tramitar el otorgamiento de un préstamo.[27] Estados Unidos se encontraba en vísperas de elecciones presidenciales y Buchanan, buscando su reelección, quería dar una compensación por la compra de Baja California, en vez de otorgar un préstamo.

[26] Discurso del ministro de Estados Unidos Robert MacLane al presentar sus credenciales, en Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. ti, p. 468.

[27] El gobierno estadounidense en vísperas de elecciones presidenciales y buscando "la reelección", estaba dispuesto a dar una compensación a cambio de la cesión de Baja California, Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. II, p. 505.



... e inmediatamente designó a Robert Mc. Lane como representante de esa nación en México.

Ante la cada vez más difícil existencia del gobierno liberal, como ya se dijo, Juárez expidió, a partir del 12 de julio de 1859, las leyes de Reforma. Teniendo como garantía los bienes del clero nacionalizados, el secretario de Hacienda Miguel Lerdo de Tejada fue a Estados Unidos para negociar el préstamo personalmente. MacLane se opuso a que se otorgara préstamo alguno a México, para que éste se viera obligado a vender Baja California. En efecto, el préstamo no se obtuvo. Al mismo tiempo, el ejército liberal sufría importantes derrotas.

Como se recordará, Estados Unidos había estado interesado en Tehuantepec desde las pláticas previas a los tratados de paz, al firmarse el armisticio, en septiembre de 1847, si bien desde tiempo antes habían manifestado su deseo de un paso interocéanico.

Argüían como precedentes: el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación del 5 de abril de 1831, firmado por Alamán como secretario de Relaciones del gobierno de Bustamante, que establecía la posibilidad de un convenio entre los gobiernos de México y Estados Unidos para garantizar el tráfico comercial aun con la protección de la fuerza militar;[28] el Conve-

[28] José Fernando Ramirez, *Memorias, negociaciones y documentos para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados tenedores del antiguo privilegio, concedido por la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico por el Istmo de Tehuantepec.* México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1853, pp. 162-163.

nio Letcher-Gómez Pedraza que pretendió establecer derechos de los norteamericanos sobre el paso del istmo, y el Tratado de La Mesilla que en su Artículo VIII cedía a Estados Unidos el derecho de tránsito de personas y mercancías por el istmo de Tehuantepec, comprometiendo un arreglo sobre el tránsito de tropas.[29]

Originalmente Maclane, al iniciar conversaciones con Ocampo, retomó el "Proyecto de Tratado referente a Tehuantepec", según las instrucciones que habían sido dadas a Forsyth el 17 de julio de 1857. Adjunto al Proyecto, el ministro norteamericano puso a consideración de Ocampo dos artículos adicionales sobre derechos de tránsito a perpetuidad a través del territorio de la República de México. Uno de ellos establecía: "La República Mexicana cede por el presente, a los Estados Unidos, a perpetuidad, y a sus ciudadanos y bienes, el derecho de vía y tránsito al través del territorio de la República de México, desde la Ciudad de Camargo, o cualquier punto conveniente del Río Grande (Bravo) en el estado de Tamaulipas, por la vía de las ciudades de Monterrey, Saltillo y Durango hasta el puerto de Mazatlán a la entrada del Golfo de California, en el estado de Sinaloa, y desde el rancho de Nogales o cualquier punto conveniente de la línea fronteriza entre la República de México y los Estados Unidos, cerca del 111 de longitud oeste de Greenwich, por la vía de Magdalena y Hermosillo, hasta la ciudad de Guaymas en el Golfo de California, en el estado de Sonora".[30]

Uno de los puntos en que más insistió Estados Unidos, aparte del derecho de paso por algunos estados del norte de la República y por Tehuantepec, fue en la adquisición de Baja California. Lewis Cass instruyó a Maclane para que convenciera al gobierno mexicano de la conveniencia de la cesión de Baja California, por la cual Estados Unidos estaba dispuesto a pagar diez millones de dólares, que consideraban serían de gran ayuda al gobierno republicano, en tanto que, decían, aquella península le era de poca utilidad a México.

Mientras se estudiaban proyectos y contraproyectos, la guerra civil continuaba. Se produjeron los fusilamientos de Tacubaya, en los que dos ciudadanos norteamericanos fueron victimados. Ello acentuó el rechazo del gobierno estadounidense por el de Miramón.

El 9 de julio de 1859 Ocampo presentó un contraproyecto en el que se rehusaba totalmente a tratar sobre cualquier cesión de territorio e insistía

[29] *Vid Tratado de La Mesilla*, en AHSREM, Documento EUA-11-(II).
[30] Proyecto de tratado propuesto por Robert MacLane el 20 de junio de 1859 a Melchor Ocampo, en AHSREM, Expediente III/352 (72:73)/4 ff 73 y ss.

en que, cuando la fuerza armada de Estados Unidos se empleara para proteger los privilegios del tránsito, debía haber un consentimiento previo de parte de México. Consideraba que el uso de tal fuerza sólo tendría lugar en caso de violencia no prevista. En el Artículo II del proyecto proponía que Estados Unidos y México consintieran en garantizar la neutralidad de las rutas del istmo y de valerse de sus influjos para incitar a otros gobiernos a hacer lo mismo.[31] El gobierno de Estados Unidos no aceptó que intervinieran otros gobiernos en el asunto.[32]

A principios del mes de agosto de 1859 Melchor Ocampo renunció al Ministerio de Relaciones Exteriores, y el nuevo secretario Juan Antonio de la Fuente, se hizo cargo de continuar las negociaciones del tratado con MacLane.

Las discusiones entre MacLane y De la Fuente versaron únicamente sobre el contraproyecto de Ocampo, que nunca fue aceptado por el representante del gobierno norteamericano. Por su parte, el ministro mexicano defendió firmemente los derechos de México.

El representante del gobierno conservador establecido en Nueva York, Gregorio Barandiarán, informaba que hasta el mes de octubre no se había concertado ningún tratado entre el gobierno liberal y Estados Unidos debido a la cláusula de cesión de territorio, pero que aun cuando se llegase a un acuerdo, éste sería un acto ilegal.

Al finalizar el año de 1859 la situación del gobierno liberal seguía siendo crítica. Vidaurri se insubordinó en Nuevo León y Miramón derrotó a Santos Degollado en la batalla de Estancia de las Vacas. MacLane aprovechó el momento y volvió a la carga. El primero de diciembre de 1859 retornó a Relaciones Melchor Ocampo, quien continuó oponiéndose a perder territorio mexicano.

El gobierno liberal no cedió ante las presiones norteamericanas y no aceptó vender Baja California. MacLane informó al Departamento de Estado que el gobierno liberal consideraba que "la cesión de territorio es el acto más grave e importante de lesa soberanía que pueda ejecutar un Gobierno". Además, el representante norteamericano se preguntaba, ¿quién respondería por el tratado de compraventa en una guerra civil? No obstante estas consideraciones de MacLane, Buchanan insistía en no firmar un convenio que no incluyera la cesión de la Baja California, por lo que el ministro de Estados Unidos seguía presionando a Ocampo.

[31] *Ibidem*, pp. 73 y ss.
[32] *Ibidem*, pp. 73 y ss.

Finalmente, Ocampo firmó el tratado el 14 de diciembre de 1859, con las siguientes concesiones:

— Estados Unidos obtiene el derecho de tránsito a perpetuidad por el istmo de Tehuantepec, para paso de ciudadanos y bienes.
— Las dos repúblicas convienen en proteger los caminos que existen o existieron en el futuro, además de garantizar la neutralidad de los mismos.
— Se abrirán dos puertos de depósito en los dos océanos.
— México eximirá del pago de derechos a los efectos y mercancías norteamericanas que pasen por el istmo y por los puertos de depósito.
— Se permitirá la entrada de fuerzas militares norteamericanas para la protección de sus nacionales en dicha zona.
— Se permitirá a los Estados Unidos el tránsito de sus tropas de Guaymas a Nogales.
— Se autorizaría a perpetuidad el paso de ciudadanos norteamericanos y sus propiedades de Tamaulipas al Puerto de Mazatlán, vía Monterrey; y de Nogales a Guaymas.
— Los productos industriales o manufacturados de cualquiera de las dos repúblicas quedarán libres de derechos (se anexó lista de productos).[33]
— Se establece que los ciudadanos norteamericanos podrán ejercer libremente su religión.
— En compensación de las rentas a las que renunciaba México, por el libre tránsito de mercancías, los Estados Unidos pagarían al gobierno de México la suma de 4 millones de pesos, pero retendría dos para el pago de reclamaciones.

El Tratado MacLane-Ocampo fue resultado de la política imperialista norteamericana y de la inestabilidad política de México. Síntesis de un largo proceso de presiones sobre los diversos gobiernos mexicanos hasta que, en medio de la crisis política que implicaba la posibilidad de que el gobierno liberal desapareciera, Ocampo aceptó, de los males, el que consideró el menor, y convirtió un Tratado de Cesión Territorial en un Convenio de Tránsito Comercial.

Junto con el tratado se firmó una Convención para conservar el "orden y la seguridad en los dos territorios". En ella se estipulaba que, dada la guerra civil, si "el resguardo y seguridad de los ciudadanos de las dos repúbli-

[33] Modificaciones al tratado propuestas por el Senador J. F. Simmons, en Matías Romero, *Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington, durante la intervención extranjera en México... 1860-1868*. México, Imprenta del Gobierno, 1870-1892, Expediente H/110 (73:0) "860-68"/1 pp. 68 y ss.

cas fueren arriesgados dentro del territorio de la otra y que el gobierno legítimo no pueda, por cualquier motivo, ejecutar tales estipulaciones o prevenir tal resguardo y seguridad, será obligación de aquel gobierno solicitar el socorro del otro para mantener la debida ejecución de ellas", que "si el desorden sucediere sobre la frontera de las dos repúblicas, las autoridades de ambas... más inmediatas al lugar adonde el desorden exista, obrarán de acuerdo por el arresto y castigo de los criminales".[34] Obviamente, tal Convención también exponía al país a la pérdida de su soberanía.

Días después de la firma del tratado se envió a José María Mata la copia del documento y las instrucciones para entrar inmediatamente en relaciones con los miembros más prominentes del Congreso norteamericano, para lograr cuanto antes su ratificación.

Aunque el gobierno del presidente Buchanan contaba con la mayoría del Congreso, la Constitución de Estados Unidos señalaba que la aprobación de un tratado internacional, debería efectuarse por dos tercios de los individuos que conformaban el Senado. Mata hizo todas las gestiones posibles porque tanto él como el gobierno liberal estaban persuadidos de que "de la aprobación del tratado" dependía ganar la guerra y "la pacificación del país". Sin embargo, su aprobación tuvo importantes obstáculos en el interior del gobierno norteamericano.

Por su parte, el secretario de Relaciones del gobierno conservador, Octaviano Muñoz Ledo, envió al secretario de Estado norteamericano una airada protesta contra el tratado con el propósito de influir en la opinión del Senado.

Es importante llamar la atención sobre el hecho de que unos días después de haberse firmado el tratado, sin tener aún conocimiento del mismo, el presidente Buchanan solicitó al Congreso norteamericano permiso para invadir México, apoyado en la doctrina del Destino Manifiesto:

> El pueblo de los Estados Unidos debe tener un interés profundo y ardiente en la realización de este resultado (la invasión). México debe ser una República rica, próspera y poderosa. Posee un territorio extenso, un suelo fértil y un depósito considerable de riqueza mineral. Ocupa una posición importante entre el Golfo y el Océano para rutas de tránsito y para el comercio. ¿Es posible que un país pueda estar

[34] Convención entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América fechada el 14 de diciembre de 1859 en Veracruz. Folleto publicado por el 36o. Congreso de los Estados Unidos de América en el año de 1914, núm. 98 en Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. III, pp. 763-766.

entregado a la anarquía y a la ruina sin un esfuerzo por parte de alguna vecindad (que vele) por libertad y seguridad? ¿Permanecerán las naciones comerciales del mundo, que tienen tantos intereses conectados con él, enteramente indiferentes a un resultado semejante? ¿Pueden especialmente los Estados Unidos, quienes deben participar más ampliamente de esa vida comercial, permitir a su vecino inmediato que de tal modo se destruya a sí mismo y nos ofenda? Además, sin el apoyo de alguna nación, es imposible comprender cómo pueda México recuperar su posición entre las naciones y seguir una carrera que le prometa algunos buenos resultados. La ayuda que necesita, y que los intereses de todos los países comerciales exigen que tenga, le corresponde a este Gobierno dársela, no sólo en virtud de nuestra vecindad con México a lo largo de cuyo territorio tenemos una frontera ininterrumpida de cerca de mil millas, sino también en virtud de nuestra política establecida, que es incompatible con la intervención de cualquier potencia europea en los asuntos domésticos de la República...

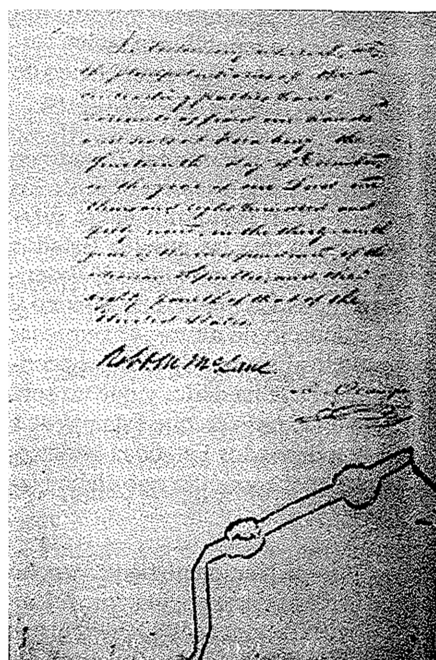
Debemos penetrar al interior para alcanzar a los ofensores y esto únicamente puede hacerse pasando por el territorio ocupado por el Gobierno Constitucional... si no, nuestra obligación para proteger a nuestros ciudadanos en sus justos derechos por medio de un Tratado no sería menos imperativo. Por estas razones recomiendo al Congreso que dicte una ley autorizando al Presidente, bajo las condiciones que parezcan más convenientes, para que emplee una fuerza militar suficiente para invadir México con el propósito de obtener indemnización por lo pasado y seguridad para lo futuro.[35]

El tratado calmó los ímpetus intervencionistas del presidente Buchanan, que coincidía con Polk no solamente en que ambos fueron demócratas, sino por sus afanes imperialistas e intereses sureños.

La firma del Tratado MacLane-Ocampo provocó una crisis interna en el gabinete de Juárez: Ocampo se vio obligado a renunciar al Ministerio de Relaciones Exteriores y fue sustituido en la cartera por Santos Degollado.

Don Melchor Ocampo fue designado representante del gobierno de Juárez ante Gran Bretaña. Al mismo tiempo, a su paso por Washington, debería gestionar la aprobación y ratificación del tratado en cuestión. En sus instrucciones se le recomendó se valiera "de la prensa y de las relaciones amistosas que tuviera en aquella República".

[35] El presidente J. Buchanan solicita al Congreso permiso para invadir México, diciembre de 1859, en Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. II, pp. 602-603.



Última página del original del Tratado Mc. Lane-Ocampo.

También se le instruyó para "pedir al Excmo. Sr. Buchanan las explicaciones convenientes al decoro y buen nombre del Gobierno Constitucional de México, acerca de los puntos de su mensaje último en que se queja de agravios hechos a ciudadanos americanos, para que quede claramente establecido que tales agravios proceden solamente de parte de los rebeldes al Gobierno legítimo, sin culpa ni aun disimulo de parte de éste, que con la mayor sinceridad ha prometido castigar a los culpables tan pronto como recobre su autoridad en toda la extensión de la República Mexicana".[36]

El Senado norteamericano sesionó el 31 de enero de 1860 y los republicanos miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores cuestionaron, en primer lugar, si el gobierno constitucional tenía "facultades para concluir y ratificar el Tratado que ha celebrado con los Estados Unidos, cuyas facultades le niega la protesta de C. Octaviano Muñoz Ledo".[37]

Las siguientes sesiones del Congreso donde se discutió el tratado estuvieron llenas de dificultades por la rivalidad política entre los grupos re-

[36] Carta de Santos Degollado a Melchor Ocampo para su misión en Washington, febrero 1o. de 1860, en AHSREM, Expediente H/131-2405, ff 22 y 23.

[37] *Correspondencia de la Legación mexicana en Washington*, vol. I, p. 29, febrero 3 de 1860.

publicano y demócrata; se discutieron una serie de cambios al mismo para ser aprobado. Fue el senador Simmons, de filiación republicana, quien formuló los cambios de forma y contenido. Cuatro puntos fueron el blanco de las modificaciones:

> 1° Reducir a un plazo de diez años las estipulaciones del Tratado en la parte que se refiere a la reciprocidad de importación libre de las mercancías especificadas en el artículo 8°; 2° Hacer dos listas, diferentes de dichas mercancías, poniendo en una las que los Estados Unidos pueden importar libremente en los Estados Unidos; 3° Extender el derecho de importación libre a todos los puertos de México y los Estados Unidos, habilitados al comercio de altura; 4° Expresar claramente que México sólo concede a los Estados Unidos ese privilegio en virtud de la indemnización que se le ha dado, y que no será extensivo a ninguna otra Nación sino en el caso de que ésta pague a México una suma proporcional a la que pagan los Estados Unidos, y que será determinada por el monto total del comercio que dicha Nación tenga con México.[38]

Simmons consideraba "que el Gobierno de una Nación no tiene derecho para obligarla a tratados comerciales de una duración perpetua, que privarían al pueblo de la facultad de mudar sus leyes fiscales según lo exijan sus intereses. Por este motivo todos los tratados de comercio que celebran las naciones entre sí, tienen siempre una duración limitada".[39]

Mientras el tratado se discutía en el Senado norteamericano, el presidente Juárez autorizaba a José María Mata "a aceptar las modificaciones que se hagan al tratado pendiente entre México y los Estados Unidos, con objeto de facilitar su aprobación, siempre que dichas modificaciones no importen concesiones mayores para este país, que las que en dicho pacto se tienen hechas".[40]

El 15 de mayo de 1860, ante una complicada oposición parlamentaria contra el presidente Buchanan, se discutieron los Artículos 8° y 10°, referentes a la "reciprocidad perfecta", por la que quedaban libres de derechos los productos de ambos países, y en la que Estados Unidos pagaría a México 4 millones en compensación de las rentas a que renunciaba. Estos

[38] Carta de José María Mata al Ministro de Relaciones Exteriores, abril 17 de 1860, en *Correspondencia de la Legación mexicana en Washington*, AHSREM, Expediente H/110 (73:0) "860-68"/1 pp. 60 y ss.

[39] *Ibidem*, pp. 60 y ss.

[40] Carta de José de Emparán al ministro mexicano en Washington, mayo 10 de 1860, en *Correspondencia de la Legación mexicana en Washington*, vol. I, p. 216.

dos artículos fueron considerados por la mayoría del senado como inaceptables.

El tratado fue nuevamente discutido el 31 de mayo de 1860 con las modificaciones respectivas. Hecha la votación fue rechazado no sólo por los senadores republicanos, sino también por algunos demócratas. Las causas fundamentales del rechazo fueron las siguientes: a) Porque en el tratado se legislaba sobre ramos de comercio, que es atribución del Congreso Federal; b) Por la inconveniencia de que Estados Unidos se obligara a no legislar por diez años sobre un punto tan importante, principalmente en el caso de que sobreviniera una guerra u otras circunstancias que hicieran necesario imponer derechos a los artículos cuya admisión se declara libre en el Artículo 8° del tratado.

El tratado fue rechazado por 27 votos contra 18. Fueron los representantes antiesclavistas del norte los que se opusieron a la ratificación, por estar en desacuerdo con la política expansionista de los esclavistas sureños.

Finiquitado el asunto, en septiembre de 1860, se informó a Robert MacLane de la decisión y se le instruyó para expresar los deseos del presidente norteamericano y el interés del gobierno de Estados Unidos en que se restaurara el orden y la tranquilidad en México. Manifestaban su reconocimiento y apoyo al gobierno de Juárez en la convicción de que lograría la estabilidad, "que constituye el mejor medio para lograr la prosperidad en el país". Esperaban que se renovaran los esfuerzos para que de manera amistosa se llegara a un convenio para establecer un gobierno estable y liberal de preferencia con la Constitución en vigor, sometiendo el resultado a la decisión del pueblo mexicano. Aseguraban que Estados Unidos se opondría a cualquier intento de intervención por parte de potencias ajenas a la política interna mexicana, "salvo que tengan un fin legítimo".[41]

En las instrucciones a MacLane se especificaba que debía transmitir estas ideas a los representantes de las potencias extranjeras acreditadas en México.

Al interior del país hubo una ola de protestas en contra del tratado, tanto de conservadores como de liberales. Una minoría de estos últimos, entre quienes se encontraba Manuel Doblado, hubieran preferido un arreglo con los conservadores antes de aceptar tan grave responsabilidad. Estos conde-

[41] El secretario de Estado Lewis Cass gira instrucciones a Robert MacLane sobre la política que debe prevalecer en el país, septiembre 20 de 1860, Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. IV, pp. 84-88.

naron la negociación por considerarla indigna del honor y contraria a los intereses de México, un atentado contra su independencia política y la unidad religiosa, que provocaría la ruina del comercio y de la industria mexicanos.

Los conservadores no sólo condenaron al MacLane-Ocampo sino que como racionamos anteriormente, señalaron al Senado norteamericano las faltas legales en que incurría dicho convenio, ya que éste tendría que ser ratificado por el Congreso mexicano que no estaba reunido. Gregorio Barandarián envió al gobierno conservador una nota eufórica por el rechazo del tratado en la que afirmaba que el Senado norteamericano no lo había aceptado porque Juárez no representaba más que a "una facción que vende a su país para llenar sus miras de rapiña".[42]

La política exterior de Juárez fue tan censurada como su legislación reformista.

Larga ha sido la discusión e interminable será la disputa de los mexicanos en torno al Tratado MacLane-Ocampo; pero es indudable que visto a la luz de la época, bajo las circunstancias en que se dio y ante la presión norteamericana y por todos los antecedentes del mismo, el convenio merece ser entendido. Ante lo que se pretendía, se daba lo menos. No obstante, es evidente que el tratado ponía en grave riesgo la soberanía de México.

Pese a todo, y dadas las condiciones del gobierno liberal y las pretensiones norteamericanas de adueñarse de más territorio nacional, en particular de Baja California, se logró un Tratado de Tránsito, que si bien habría sido perjudicial para México, era preferible a la pérdida de más territorio. Por otra parte hay que recordar que en esos años eran comunes los tratados de vía. A pesar de la clara desventaja del gobierno liberal, se conservó Baja California, muestra de la habilidad de los políticos mexicanos.

En 1860, cuando la situación militar había cambiado en México, Juárez "corrigió grandemente la falta que había cometido en momentos verdaderamente difíciles y rechazó el Tratado MacLane-Ocampo, que se proponía de nuevo para su aprobación", según afirmación de Juan Antonio de la Fuente, quien siempre se opuso al mismo.[43]

[42] Gregorio Barandarián informa al gobierno conservador sobre el rechazo del tratado, junio 10 de 1860, en AHSREM, Expediente III/352 (73:73)/4 ff 147-150.
[43] Archivo Matias Romero, folio 159.



Miguel Miramón, jefe del gobierno conservador establecido en la capital.

En tanto, la guerra continuaba. Durante los meses de marzo y abril Miramón intentó por segunda ocasión capturar Veracruz, sede del gobierno republicano. Para bloquear y bombardear el puerto, Miramón contrató en Cuba dos barcos, "El Marqués de La Habana" y "El general Miramón". El bloqueo impediría la entrada de barcos mercantes de aquellos países con los cuales el gobierno liberal tenía relaciones.

Ante el posible bombardeo del puerto de Veracruz, los gobiernos de Estados Unidos e Inglaterra instruyeron a sus respectivos representantes diplomáticos acreditados en México, para proteger los intereses comerciales de sus ciudadanos y desconocer el bloqueo marítimo. El capitán del buque de guerra inglés *Valorous*, Cornwallis Aldham, comunicó al dirigente conservador su protesta por la deplorable situación en que se hallaba la población y los comerciantes extranjeros residentes en Veracruz; le replicó que esa forma de hacer la guerra era bárbara y contraria a las normas observadas por las naciones civilizadas, a todo sentimiento de humanidad e indigno de un soldado que decía defender los principios cristianos. El mismo capitán Aldham y el ministro francés Thouvenel ofrecieron ser mediadores en el conflicto civil. El gobierno conservador aceptó el ofrecimiento, pero el gobierno liberal lo rechazó por considerar que existía

parcialidad por parte de ambos representantes para sacar provecho de la situación.[44]

La segunda tentativa de Miramón por apoderarse de Veracruz también fracasó gracias a la intervención de una escuadra norteamericana, que impidió que los buques conservadores llegaran al puerto. Juárez solicitó la intervención de la corbeta norteamericana *Saratoga* para que fueran aprehendidos los dos buques, declarándolos piratas.

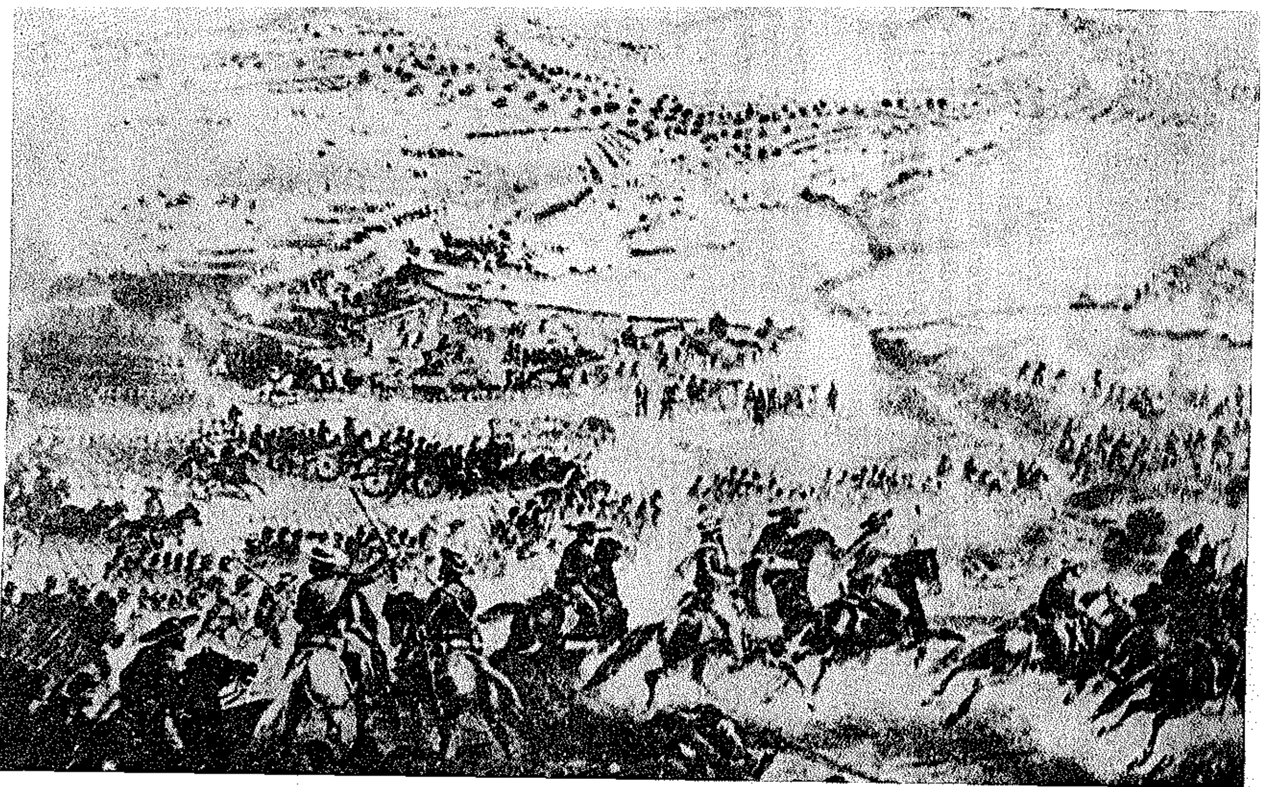
De nueva cuenta, esto fue motivo de una ola de ataques contra el gobierno de Juárez a quien se acusaba de traición por haber aceptado la intervención extranjera. El gobierno conservador protestó ante el gobierno de Estados Unidos; éste declaró que los jefes de la escuadrilla norteamericana, el comandante Turner y el capitán Jennis, habían actuado por cuenta propia.

Como los recursos escaseaban y la guerra seguía, liberales y conservadores recurrieron ese año a expropiaciones ilegales, tanto de particulares nacionales como extranjeros. González Ortega se apoderó de la plata de la catedral de Durango y Santos Degollado incautó más de un millón de pesos del mismo material a particulares de San Luis Potosí, cantidad de la cual tuvo que devolver cuatrocientos mil pesos que pertenecían a ingleses.

Por su parte, Miramón entró en negocios con el banquero suizo Jecker, de dudosa reputación, y reconoció una deuda de 15 millones de pesos a cambio de un préstamo de 700 mil. Jecker se nacionalizó francés y reclamó que los bonos fueran parte de la deuda de México a Francia. Posteriormente, los llamados Bonos Jecker servirían al gobierno francés para inflar la deuda de México y justificar su intervención armada. Además, el joven general conservador se apoderó de una conducta de plata perteneciente a la Legación inglesa, con un monto de 660 mil pesos. Todo ello contribuyó a aumentar la deuda exterior de México.

En vísperas de llegar la guerra a su fin, la situación con las potencias extranjeras acreditadas en México cambió. El gobierno británico rompió relaciones con el gobierno de Miramón. Mathew, encargado de negocios británicos explicó que ambos gobiernos rechazaron su intermediación para firmar la paz y que no "pasa un solo mes sin que se cometan nuevos ultrajes contra los súbditos ingleses, por lo que ha recibido instrucciones de romper relaciones con el Gobierno de Miramón y retirarse de México,... hasta que sea establecido un Gobierno con un programa fundado de estabi-

[44] José de Emparán rechaza mediación de Thouvenel, en AHSREM, Expediente H/110 (73-0) "58-59"/1 f 169.



Con la derrota del ejército conservador en la Batalla de Calpulalpan terminaba la Guerra de Reforma.

lidad".[45] El británico Mathew se estableció provisionalmente en la ciudad de Jalapa para esperar los acontecimientos. Posteriormente entró en pláticas con Santos Degollado quien, como ya se mencionó, intentó lograr la pacificación del país buscando una solución intermedia que dejaba fuera a Juárez y a Miramón. Dicho plan nos da una idea de la desesperación del general en jefe del ejército liberal, que obviamente fue destituido de su cargo ante este acto de flaqueza.

También Pacheco, el representante español, deseaba ser intermediario en una avenencia entre liberales y conservadores. Para tal efecto planteaba que fuera el Congreso, declarado soberano, quien en última instancia decidiera la reorganización del gobierno y la reforma de la ley fundamental. El gobierno liberal no accedió a ningún arreglo ya que era el único legal de acuerdo a la Constitución de 1857, de la cual emanaba su autoridad. Pacheco acabó externando que México estaba condenado a la ruina.

El 22 de diciembre de 1860, en la batalla de Calpulalpan, fue derrotado el ejército conservador por el general González Ortega, dándose por terminada la Guerra de Reforma y un periodo más de la política exterior donde, pese a todo, México defendió su soberanía frente a las potencias imperialistas y pudo conservar la integridad de su territorio.

[45] *Ibidem*, pp. 169-170.

Suspensión de pagos e intervención extranjera (1861-1863)

El imperio británico y el francés seguían en ascenso. Las potencias europeas, arguyendo derechos incontrovertibles, se habían apoderado de territorios, dominando pueblos y conquistando mercados. Leopoldo de Bélgica justificó así la empresa imperial europea: "El objeto de todos nosotros es regenerar, material y moralmente, a unas razas cuya degradación e infortunio no es fácil comprender".[1]

América Latina vivía los conflictos internos de su organización. Su territorio se abría como una nueva opción a los gobiernos europeos con afanes imperialistas. La organizada América anglosajona de momento se veía impedida de intervenir debido a su Guerra de Secesión.

Para el México de 1861 reorganizar al país después de la guerra civil más sangrienta desde la independencia no era una tarea fácil. La bancarrota en que había vivido desde su nacimiento se acrecentó. Los conservadores no admitían haber sido derrotados, por lo que el primer problema del gobierno liberal fue el restablecimiento de la paz.

Los restos del ejército conservador continuaban en pie de lucha, llegando a amenazar la capital. En marzo Leonardo Márquez, haciéndose llamar jefe del Ejército Nacional, condenó a Juárez y "hasta el último de los individuos que lo obedecen o reconocen como Gobierno, así como todos los que bajo cualquier pretexto y con cualquier carácter les presten auxilio de

[1] Robert Schnerb, "El Siglo XIX", *Historia de las civilizaciones*, director Maurice Crouzet, Barcelona, ed. Destino. 1960, vol. VI, p. 353.

cualquier clase, por insignificante que sea", a ser pasados por las armas por considerarlos traidores a la patria, "en el acto y en el mismo lugar de su aprehensión, sin más requisito que la identificación de la persona".[2] Con base en semejante decreto serían asesinados Melchor Ocampo, Santos Degollado y Leandro Valle, causando la indignación de la República.

La Guerra de Reforma había desquiciado la vida nacional; era necesario restablecer el orden en todas las actividades del país. A esa tarea se abocó el gobierno juarista. Como primera medida se procedió a sacar de la administración pública a los funcionarios que habían servido a la causa conservadora. Por órdenes de Juárez, Ocampo emitió una circular el 2 de enero de 1861, en la que se dispuso que "todos los empleados de la lista civil que hayan servido al Gobierno conservador sean separados inmediatamente de sus empleos".[3]

Como el gobierno necesitaba recursos para funcionar, Melchor Ocampo también dispuso la intervención de los ingresos de la Iglesia, pues "habiendo sido el clero el principal promovedor, sostenedor e instigador de la rebelión de Tacubaya y de la desastrosa guerra que de ella se ha seguido; habiendo tal guerra ocasionado a naturales y extraños multitud de gravísimos perjuicios, siendo responsables, conforme a nuestras leyes, con su persona y bienes los autores de las revueltas, el clero pagará con sus bienes los perjuicios ocasionados al país por la última guerra. En consecuencia se intervendrán los diezmatarios, e igualmente los emolumentos que los párrocos saquen de sus curatos exigiendo el 20% de los rendimientos que irá igualmente abonado a la misma cuenta de daños y perjuicios".[4]

El 11 de enero Juárez entró a la ciudad de México; el primer problema político al que tuvo que enfrentarse fue el referente a la composición del gabinete, pues se dio una fractura en el propio grupo liberal que pedía su remoción. El presidente en un principio no aceptó, ya que consideró injusto prescindir de los secretarios que habían servido con lealtad al gobierno liberal durante días tan difíciles como los que había vivido el país. Sin embargo, la discusión sobre la Ley de Conspiradores fue el detonante que hizo que finalmente el gabinete de Juárez renunciara.

Los principios de esa ley contemplaban el destierro de los obispos, la expulsión de algunos representantes extranjeros e incluso la ejecución de algunas personas, como Isidro Díaz Lombardo, concuño de Miramón.

[2] Leonardo Márquez, *El imperio y los imperiales, Manifiesto.* México. ed. F. Vázquez, 1904, p. 112.
[3] Melchor Ocampo, *Obras Completas.* México, ed. Vázquez, 1901, vol. III, p. 627.
[4] *Ibidem*, vol. III, p. 239.

Juan Antonio de la Fuente propuso que los cabecillas fueran juzgados y castigados conforme a las leyes, mas no desterrados. Al no haberse aceptado su propuesta, De la Fuente renunció a su Ministerio.[5]

En vísperas de que el Congreso nombrara nuevo presidente de la República, se pidió la destitución de Guillermo Prieto como secretario de Hacienda, en virtud de considerarse que no había aplicado las medidas adecuadas para sacar al país de la crisis económica, pues para este momento se tenía una desproporcionada deuda exterior e interior a la que el gobierno no había podido dar salida.

La renuncia que presentó Guillermo Prieto exponía los puntos que debían llevarse a cabo para solucionar en parte la crisis económica que vivía el país: "No basta, por desgracia, el arreglo de la deuda externa, sino que es a la vez forzoso el de la interior, conocida con el nombre de flotante", y agregó: "Es necesario que los Estados acaten y obedezcan al Gobierno general: que no dispongan a su arbitrio de rentas de la federación; que no llamen atentados a su soberanía los actos en que se trata de moderar sus exigencias; que, en lo relativo a los bienes del clero, limiten sus percepciones al 20 por ciento que les señaló la Ley; que no pongan embarazo sino antes bien cooperen a hacer efectiva una contribución general". Asimismo, señalaba que de los productos de las aduanas marítimas debía quedar por lo menos 50% para el Gobierno Federal.[6]

Juárez tuvo que hacer de nuevo cambios en el gabinete: el general Ignacio Zaragoza se encargó de Guerra y Marina y José María Mata sustituyó a Guillermo Prieto en Hacienda. Mata a su vez dejó el cargo cuando principiaron las sesiones del Congreso.

Como acto inicial respecto a su política exterior, el gobierno juarista en la capital expidió el 12 de enero una circular en la que notificaba la expulsión de los señores representantes de los gobiernos de España, Joaquín Francisco Pacheco; de Guatemala, Felipe Neri del Barrio; de Ecuador, Francisco de P. Pastor, y del delegado pontificio, Luis Clementi, arzobispo de Damasco, por su intervención en la guerra civil.[7] Asimismo, se desterró a los miembros de la Iglesia que habían participado en la guerra: al arzobispo Lázaro de la Garza y a los obispos Clemente de Jesús Munguía, Pedro Espinoza Dávalos, Barajas y Madrid, añadiéndose a éstos, de manera voluntaria, el obispo Luis Verea.

[5] Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia.* México, ed. Libros de México, tomo IV, 1972, p. 144.

[6] Ibidem. vol. IV, pp. 337-341.

[7] Expulsión del ministro español, AHSREM, Expediente H/323 (46:72)21 f, 30. Expulsión del ministro de Guatemala, *El Siglo XIX.* México, martes 15 de enero de 1861, p. 3.

En febrero se revocó el acuerdo tomado contra el ministro ecuatoriano, en virtud de haberse aclarado que no había intervenido en la política interior de México.

Al abrirse las sesiones ordinarias el 9 de mayo de ese mismo año, Juárez compareció ante el Congreso para informar de sus actividades a partir de la funesta noche del 17 de diciembre de 1857.

El presidente Juárez explicó que "El Gobierno se vio en la necesidad de hacer salir al Embajador de España, al Delegado Apostólico y al Ministro de Guatemala, por la parte que habían tomado en nuestras contiendas civiles y el apoyo que habían prestado a la acción rebelde".

Aclaró que la medida no representaba "un rompimiento con España y Guatemala" y que "en cuanto a la expulsión del Delegado Apostólico, no había en ella cuestión diplomática, ni ataque a la libertad religiosa". Asimismo, informó a la nación que se restablecieron las relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña, Francia y Prusia.[8]

De igual forma señaló que estaban "en vía de arreglo las dificultades pendientes" aclarando que "Todo pacto que el Ejecutivo celebre para allanarlas será revisado conforme a la Constitución, por el Congreso, que cuidará, sin duda, de la honra y del decoro de la Nación". Por lo demás, reiteró el interés de México en conservar buenas relaciones con todos los países del mundo y de proteger la seguridad de todos los extranjeros en el país, donde siempre "encuentran fraternal acogida".

Por lo que respecta a la Hacienda Pública, destacó la "lamentable situación" en que ésta se encontraba, que no pudieron "remediar las Leyes de Reforma ni la nacionalización de los bienes de manos muertas", "por haberse dado en medio de las circunstancias apremiantes del momento y de urgencias que no admiten demora". A continuación hizo un recuento de las "estrictas economías, buena fe y severidad en la distribución de los fondos públicos". No obstante, reconocía la necesidad de dictar "medidas enérgicas y de un carácter demasiado grave para arreglar la deuda pública y contar con alguna parte de las rentas para cubrir los gastos precisos de la administración".[9]

Juárez fue impugnado fuertemente en la Cámara. El diputado José María Aguirre se opuso a que se le diera un voto de confianza; consideraba

[8] Discurso de Juárez en la Apertura de Sesiones del Congreso de la Unión, *Documentos para la historia de México,* Colección Lafragua, vol. 1519, p. 851.

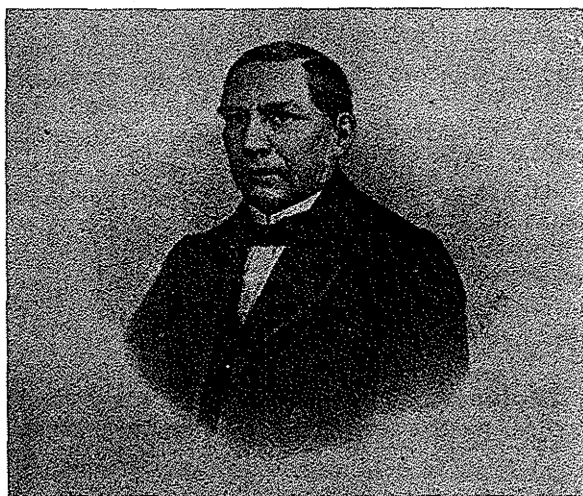
[9] *Ibidem,* vol. 1519, p. 851.

que al presidente le faltaba iniciativa para solucionar los problemas del país, pero lo más grave es que lo acusó de antipatriota: "El actual encargado del Ejecutivo olvidó el decoro nacional hasta el punto de ponerlo a los pies de los norteamericanos por medio del Tratado MacLane, en el que se permitía la introducción de tropas extranjeras al territorio nacional y se autorizaba al Gobierno de Washington para el arreglo de los aranceles mexicanos".[10]

Los diputados Manuel Ruiz y Juan José Baz defendieron vehementemente a Juárez; don Manuel Ruiz explicó los antecedentes del Tratado MacLane-Ocampo. Finalmente, el Congreso pidió el expediente del convenio para analizarlo. Este fue sin duda uno de los momentos más difíciles para el gobierno de Juárez en tiempos de relativa paz.

La delicada situación del presidente quedó de manifiesto cuando el 11 de junio, el Congreso, constituido en Colegio Electoral, aprobó por sólo 61 votos contra 55 ratificar a Benito Juárez como presidente constitucional, a pesar de haber obtenido en las elecciones la mayoría absoluta de los votos de los electores.

Juárez fue declarado Presidente Constitucional. No obstante, el mismo Juárez describió lo precario de su situación en carta dirigida al general Ignacio Mejía: "El Gobierno está en una situación desesperante, tiene en sus manos todas las facultades y no logra hacerse obedecer". La difícil



El gobierno del presidente Juárez debía restablecer la paz y reorganizar al país.

[10] Historia del lo. y 2o. Congreso Constitucional. Imprenta Políglota, 1874, pp. 79-81.

situación política del gobierno se reflejó en los constantes cambios en su gabinete, la prensa exigía la pacificación del país, y como ésta no se lograba, se empezó a tachar a Juárez y a su gabinete de ineptos. Paradójicamente, mientras unos lo llamaban débil, otros lo acusaban de dictador, le echaban en cara no gobernar con la Constitución. El jefe del Ejecutivo tuvo que reconocer que desde el inicio de la guerra había tenido que actuar de acuerdo a su propia conciencia, y que había que alcanzar el triunfo para que la Carta Magna tuviera vigencia.

A continuación, Francisco Zarco, en su calidad de secretario de Relaciones Exteriores, encargado interinamente de Gobernación, expidió una circular dirigida a los gobernadores, en la cual se establecían las líneas de gobierno. En cuanto a la política interna, indicaba el cese del estado de sitio, pero se precisaba que "el Ejecutivo, sin ejercer la dictadura, no paralizará su acción ante las dificultades por respetar formalidades legales". No obstante, garantizaba el respeto al sufragio, "convencido de que sólo una elección libre puede producir una reconciliación sincera entre los mexicanos y reafirmar la paz". Asimismo señalaba que "el Gobierno dictaría medidas prontas, severas y enérgicas en el orden económico y administrativo" para evitar la "disolución social" y reiteraba que las reformas sociales decretadas en Veracruz no estaban en pugna con la Constitución. En cuanto a la administración de justicia, manifestaba que se había desechado el proyecto de crear "un jurado político y arbitrario para los delitos de la reacción", que por su respeto a la ley no se habían querido instituir tribunales revolucionarios.[11]

Respecto a la política exterior, el documento manifestaba la preocupación del gobierno por las relaciones internacionales de la República, las cuales "llamarán preferentemente su atención". El gobierno se comprometía a hacer valer los derechos de México "con moderación y dignidad".[12]

Ante la crisis económica que vivía el país, pues los bienes del clero nacionalizados no habían rendido los frutos esperados, Juárez tomó la determinación de reducir a cuatro las Secretarías de Estado: Relaciones Exteriores y Gobernación; Justicia, Fomento e Instrucción Pública; Hacienda y Crédito Público, y Guerra y Marina; el ramo de Negocios Eclesiásticos quedó suprimido.

La planta de personal de Relaciones conservó su división de América y Europa, con una sección de Cancillería y registros y otra de archivo, más

[11] Circular de Francisco Zarco, Ministro de Relaciones, *Documentos para la historia de México*, Colección Lafragua, vol. 396, Documento 139.
[12] *Ibidem*, vol. 396, Documento 139.

un departamento de gobernación.[13] Con pocas variantes, esta estructura se conservó hasta el triunfo de la República. También se decidió disminuir el salario de los funcionarios (abril 1861), empezando con el del presidente, que se redujo de una asignación anual de 36 mil a 30 mil pesos.[14]

Durante el periodo que transcurrió de enero de 1861 a abril de 1862, hubo ocho cambios en Relaciones con seis diferentes secretarios. Juan de Dios Arias fue oficial mayor encargado de Despacho, del 17 al 20 de enero de 1861 y del 17 de noviembre al 10 de diciembre del mismo año. Arias había sido militar, periodista y diputado al Congreso Constituyente, así como secretario de Legación de México en Washington.

Francisco Zarco se encargó de Relaciones del 21 de enero al 11 de mayo de ese año de 1861. Hombre de gran cultura, conocedor de varios idiomas, brillante político y periodista, Zarco había sido oficial mayor en Relaciones. Fue también director del periódico *El Siglo XIX*, y diputado del Constituyente cuyos brillantes debates recopiló.

Lucas de Palacio y Magarola fue oficial mayor encargado del Despacho en dos ocasiones, del 12 al 17 de mayo y del 18 de junio al 12 de julio de 1861 y León Guzmán fue secretario del 18 de mayo al 17 de junio de ese año; Guzmán fue también miembro del Constituyente y gobernador de Guanajuato.

Manuel María de Zamacona desempeñó el puesto de ministro de Relaciones Exteriores de julio a noviembre de 1861. Escritor y político miembro del Constituyente, firmó un discutido tratado con los ingleses con la idea de conjurar la intervención extranjera. A su renuncia a la cartera de Relaciones, ocupó nuevamente su curul en la Cámara de Diputados y su puesto de redacción de *El Siglo XIX*. Desde ambas tribunas y restablecida la República, combatió al presidente Juárez.

Zamacona fue sustituido por Manuel Doblado, quien más tarde participó en las negociaciones de los Preliminares de La Soledad para evitar la guerra con las potencias aliadas, unidas por la Convención de Londres.

Relaciones con Europa

En el mes de febrero de 1862, el barón Enrique de Wagner presentó sus cartas credenciales como ministro de Prusia en México. Al recibirlas, Juárez

[13] Martha Bárcena, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*. México, SRE, AHDM, (en prensa).
[14] *Ibidem.*

señaló lo que sería la tónica de su mandato en las futuras relaciones con las potencias extranjeras: "El Gobierno legítimo de la República dirigirá sus esfuerzos a satisfacer con equidad y justicia las reclamaciones extranjeras fundadas en Derecho, sin establecer preferencias entre los súbditos de las naciones amigas".[15]

El 26 de febrero Juárez recibió el reconocimiento del gobierno de Gran Bretaña por medio de su representante George B. Mathew. El presidente mexicano manifestó que esperaba que "el reconocimiento que la Gran Bretaña hace del orden legal de la República sea un augurio de paz y prosperidad y una muestra de la rectitud y justicia que presiden los consejos de su Augusta Soberana".[16]

La representación de Francia fue formalizada el 16 de marzo por Alphons Dubois de Saligny, quien hizo entrega de sus credenciales al presidente Juárez en señal de reconocimiento por parte de Napoleón III. En el discurso acostumbrado, Saligny hizo votos porque Juárez lograra "asentar su Gobierno sobre bases sólidas y duraderas, restablecer el orden y la propiedad en el país y hacer imposible toda tentativa que tenga por objeto sumergir de nuevo a la República en los horrores de la guerra civil, para lo. cual contará con el apoyo del Emperador de los franceses", y agregó: "Nada omitiré para mantener y estrechar cada día más las relaciones de amistad que tan felizmente subsisten hoy entre la Francia y México y me tendré por



En 1862, Gran Bretaña y Francia otorgaron su reconocimiento al gobierno de Juárez.

[15] *El Siglo XIX*. México, febrero 3 de 1861, p. 3.
[16] *El Siglo XIX*. México, febrero 27 de 1861, p. 3.

afortunado si, al esforzarme así en llenar las intenciones del Emperador, llega a conciliarme la confianza y la aprobación de V.E."[17]

El 25 de febrero se nombró a Juan Antonio de la Fuente enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante los gobiernos de Napoleón III y de la Corte Española. Cuando Juan Antonio de la Fuente explicó al ministro Thouvenel el retiro del general Almonte como enviado del gobierno conservador en aquel país se sintió la rigidez en la relación, ya que pese a dicha explicación, el ministro francés solicitó a De la Fuente las cartas de retiro de Almonte, a sabiendas de que era un representante del depuesto gobierno conservador.

Como consecuencia de la suspensión del pago de la deuda externa, que se tuvo que decretar a partir del 17 de julio de este año, De la Fuente desempeñó un papel de extraordinaria importancia ante aquellos gobiernos, ya que también se encargaría de la Legación en Londres. Por otra parte, Francisco Serapio Mora fue enviado a Prusia.

Como se recordará, las relaciones con Francia habían sido poco afortunadas. Después del intento frustrado de intervención en 1838, los representantes de aquel país se habían caracterizado por su actitud arbitraria.

Las relaciones con España quedaron interrumpidas por diez años a partir de la expulsión del embajador español. No obstante, el gobierno de Juárez, a través de una nota diplomática emitida el 27 de abril de 1861, y firmada por Francisco Zarco en su calidad de encargado del Despacho de Relaciones, dejó abierta la posibilidad de restablecerlas con un acuerdo digno y decoroso.[18] En ese momento el representante de Francia, Dubois de Saligny, quedó encargado de los negocios de España en México.

Durante todo ese tiempo España se limitó a hacer reclamaciones pecuniarias al gobierno liberal y a exigir el cumplimiento del Tratado Mon-Almonte.

Por su parte, el representante del gobierno mexicano en el país ibero, Juan Antonio de la Fuente, informó al Canciller Zamacona de los proyectos intervencionistas de la monarquía española en México, que pretendía "organizar un Partido que pidiese un príncipe de la familia reinante en España, el cual no sería don Juan, como se había creído antes, sino don Sebastián, el tío de la Reina". Por ello, el representante mexicano conside-

[17] *El Siglo XIX*, México, marzo 16 de 1861, p. 3.
[18] Archivo de la Embajada de España en México, Caja 108, Leg. 3, Documento 4.

raba que debía declararse la guerra a la antigua metrópoli y daba los siguientes argumentos:

> I. El Gobierno de esa Nación aprobó el rompimiento de su Encargado de Negocios Sr. Sorela, que hizo al Gobierno demandas monstruosas y reproches acerbos, cuya injusticia vino a comprobar el proceso concluido contra los asesinos de San Vicente, en tiempo de la reacción favorecida por España.
>
> II. Sin articular contra el Sr. Lafragua una sola queja, hizo a la Nación mexicana el insulto de no recibir este Ministro suyo.
>
> III. En la Guerra de Tres Años, no obstante sus protestas de neutralidad, concluyó con un Gobierno rebelde para la Nación y parcial para todo el mundo, un Tratado, inicuo por su propio contexto, en que se concedió el arrojo de dar por obligada la Nación toda por un tiempo indefinido".
>
> IV. En esa misma guerra y siempre bajo el embozo de gobierno neutro, mandó o permitió a su Capitán General de Cuba que dejase armar una escuadrilla, explicita y evidentemente destinada a hacer la guerra contra el Gobierno Constitucional residente en Veracruz.
>
> V. Durante la misma guerra mandó un embajador al llamado Gobierno de Miramón, que lo reconoció cuando todo el Cuerpo Diplomático lo había desconocido, conducta irregular, hostil y perjudicial sobremanera, pues contribuyó a la prolongación de una guerra devastadora y bárbara por parte de la reacción.[19]

Al igual que Juan Antonio de la Fuente, Matías Romero consideraba que la mejor política del gobierno mexicano era la de aislar a España de las otras potencias y precipitarla a obrar contra México, confiando en que derrotada España militarmente, las otras potencias se abstendrían de intervenir. Esta medida no sólo contribuiría "a levantar el espíritu público en el interior, sino que también produciría la mejor impresión en el exterior, en donde tanto necesitamos hacer para recobrar nuestro buen nombre. Si sucumbimos en la empresa no nos puede acontecer nada de lo que nos pasará si desde luego nos sometemos pacíficamente a los dictados de nuestros enemigos; si la fortuna nos favorece, los resultados serán tan ventajosos para nosotros, que no sería demasiado caro cualquier sacrificio que se haga por obtenerlos".[20] La propuesta de los diplomáticos mexicanos era altamente patriótica; no obstante, es evidente que el gobierno juarista no la consideró viable.

[19] Archivo de la Embajada de México en Francia, Documento 16225, en Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. V, pp. 144-148.

[20] AHSREM, Expediente H/110 (73-0) "862"/1 ff 191-193.

Las relaciones con los representantes extranjeros se volvían día a día más tensas. Saligny, al exigir que el gobierno mexicano reconociera los compromisos contraídos con el gobierno español, criticaba la inestabilidad política del pais a la que consideró causa de todos los males. En nota enviada a Zamacona señalaba:

> La España, que tantos motivos tiene para sentir una viva y sincera simpatía hacia la Nación mexicana, no puede ver sino con pena la situación cada día más aflictiva de la República y la prolongación de una lucha que, volviéndose más y más sangrienta y encarnizada, hace imposible el establecimiento de un poder duradero y regular, oponiendo así un obstáculo casi insuperable a un arreglo permanente con un país presa de una Revolución perpetua y donde el Gobierno que está en posesión momentánea del Poder, puede, a cada instante, ser reemplazada por uno o por varios gobiernos de opiniones diferentes.[21]

El Secretario Zamacona se limitó a señalar a Saligny que De la Fuente estaba encargado de la representación de México en España y vería la posibilidad de un arreglo con aquella nación. Sin embargo, tal arreglo nunca se dio en vista de que España se unió a la Convención firmada en Londres en octubre de 1861.

El representante de España en Estados Unidos, Gabriel García y Tassara presentó a Francisco Serrano, gobernador de Cuba, un análisis de la situación de México, que pinta con claridad la perspectiva española. García Tassara tenía sus dudas con respecto al éxito de la empresa monárquica en México, pues aunque desde su punto de vista este país es el "más necesitado de Gobierno del mundo... aún falta saber si... está ya suficientemente preparado para tal transformación" y, (aunque) "sea grande la fuerza de tres potencias, una de las cuales ha dejado tan hondas tradiciones en el pueblo que se pretende organizar, yo no sé si a tan largas distancias, con tan diferentes elementos y tratándose de una población numerosa y de territorios inmensos, sería obra muy fácil constituir en México una de esas Monarquías". García Tassara concluía que España carecía de los medios para hacer triunfar una candidatura, ya que en ese caso tendría que enfrentar a Gran Bretaña.[22]

Una vez establecido en la ciudad de México el gobierno liberal, vendría el ajuste de cuentas con el gobierno británico. Gobierno y súbditos de Gran

[21] *Labor diplomática de don Manuel María de Zamacona como Secretario de Relaciones Exteriores.* México, SRE, (AHDM, primera serie, núm. 28), 1928, pp. 137-138.
[22] Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. V, pp. 789-793.

Bretaña tenían el mayor número de reclamaciones por la Guerra de Tres Años, además de que la deuda inglesa era la más cuantiosa que el gobierno mexicano tenía con país alguno.

Aparte de dicho adeudo, establecido mediante las convenciones inglesas, Miramón había sustraído de la Legación británica en México la cantidad de 660 mil pesos, cantidad de la que los ingleses querían que responsabilizase al gobierno de Juárez. También quedaban reclamaciones pendientes de las expropiaciones que habían hecho generales liberales, durante la de Santos Degollado en Laguna Seca.

Durante la guerra, el jefe del Ejército Liberal, Santos Degollado, ante la falta de recursos, había autorizado, en septiembre de 1860, la ocupación de una conducta de caudales pertenecientes a particulares, en su mayoría extranjeros. Estos acudieron inmediatamente a sus representantes, quejándose de tal acción; Degollado tuvo que regresar 400 000 pesos a los súbditos ingleses, y Juárez se vio obligado a pagar el resto, con el producto de los conventos no vendidos.

El ministro inglés, John Russel, ordenó a Mathew que entrase inmediatamente en comunicación con el gobierno de Juárez "informándole que, en caso de que su Gobierno estuviera dispuesto a hacerse responsable por las pérdidas causadas a los acreedores británicos por los varios partidos, el Gobierno de S.M. reconocerá al de Juárez", bajo la consideración de que el Gobierno que estuviera en posesión de la capital debía responder a las reclamaciones de los representantes extranjeros.

En consecuencia, el 22 de marzo de 1861 Mathew comunicó al entonces secretario de Relaciones de México, Francisco Zarco, que "Para reanudar las relaciones debían liquidarse en un arreglo mutuo las reclamaciones de los ciudadanos ingleses contra México". Zarco contestó a Mathew que el gobierno mexicano daba "todo género de garantías para el pago de los compromisos contraídos", los que tiene interés en liquidar y "conocer perfectamente su monto", pero que apelaba a la comprensión de ese gobierno ante la situación que guarda el país debido a la guerra civil.[23]

Mathew simpatizaba con los liberales, pero se encontraba resentido porque Juárez no aceptó sus buenos oficios en favor de un avenimiento entre el partido liberal y el conservador. El encargado de negocios británico escribió al ministro de Estado de la Gran Bretaña, que juzgaba inevitable la desmembración de México y su bancarrota nacional, si no había una intervención extranjera. Salió del país en mayo de 1861, y en el mismo mes

[23] AHSREM, Expediente III 242 (42:72) (09)12 ff 6-8, Topográfica 28-1-2.



El ministro Juan Antonio de la Fuente, representante mexicano en España y encargado también de los asuntos ingleses.

su sucesor, Charles Lennox Wyke, presentó a Juárez las credenciales respectivas, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

Wyke manifestó al presidente Juárez que la reina Victoria deseaba que su gobierno lograra la estabilidad política de México: "Que todas las huellas de esta cruel contienda se borren prontamente por el establecimiento de un gobierno firme y justo, dispuesto a cumplir sus compromisos, a poner término a los desórdenes y a hacer practicables los principios de libertad civil, política y religiosa".[24]

El representante del gobierno conservador ante la Gran Bretaña, Tomas Murphy, continuaba en Londres; en enero de 1861, Francisco Zarco, en su calidad de secretario de Relaciones, había enviado a Murphy la orden de su destitución. El representantes del triunfante gobierno liberal, don Melchor Ocampo, nunca llegó a Londres, pues en 1861 fue asesinado por los conservadores. México todavía no estaba en paz. El ministro De la Fuente se hizo cargo también de los asuntos ingleses.

Otro país europeo con el cual tuvo relaciones México en este periodo fue Bélgica. Desde 1838 el rey Leopoldo I había enviado un representante

[24] AHSREM, Expediente H/323 (42:72)146.

a México. Posteriormente, durante el gobierno del presidente Herrera se había convenido en la firma de un tratado.

En julio de 1861, se nombró a Ezequiel Montes Ministro Plenipotenciario para concluir con el representante belga Auguste T'Kint, un Tratado de Amistad, Navegación y Comercio; en él se estableció que los belgas tendrían los mismos derechos que otras naciones en el paso interoceánico que se construyera en México, que como sabemos, debido a la falta de recursos propios, y a los peligros de dar a los extranjeros la concesión, nunca se realizó.[25]

La bancarrota constante había hecho al erario mexicano presa de sus acreedores, que exageraron siempre desmesuradamente sus intereses, así como las indemnizaciones para sus nacionales afectados por los constantes movimientos armados, por lo que, en términos generales, los representantes de estos países extranjeros limitaban su gestión diplomática a exigir la satisfacción de sus reclamaciones.

En un discurso pronunciado el 15 de junio, Juárez se refirió a las tensas relaciones de México con el exterior: "En las relaciones con las potencias. amigas hay dificultades que allanar; hay compromisos que obsequiar; hay derechos que fijar y garantizar".[26]

Relaciones con América

Las relaciones de México con Estados Unidos estuvieron sujetas en estos años a la situación interna de aquel país. En noviembre de 1860, Abraham Lincoln había obtenido el triunfo electoral representando al Partido Republicano, al mismo tiempo que en México el gobierno liberal consiguió el triunfo militar sobre los conservadores.

El último enviado de la administración de Buchanan fue John Weller, quien había presentado sus cartas credenciales al presidente Juárez el 30 de enero de 1861. En el discurso acostumbrado, el presidente mexicano le expresó su satisfacción por recibir a un "representante de una República con la que tan estrechos vínculos de amistad unen a mi Patria, que está dispuesto a cooperar a la consolidación del régimen constitucional a tanta costa restaurado por el pueblo mexicano. Esa cooperación servirá de mu-

[25] *Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos celebrados por México.* México, Senado de la República, 1972, vol. I, pp. 295-304.
[26] *Documentos para la historia de México,* Colección Lafragua, vol. 1519, p. 855.

cho a mi Gobierno en su afán de sostener el orden y la ley y de desarrollar las grandes principios de libertad consignados en nuestras instituciones".[27]

En esos días el representante de México en Estados Unidos, Matías Romero, se entrevistó con el presidente electo de los Estados Unidos. Dicha conversación, el 19 de enero de 1861, sirvió a Romero para manifestar sus simpatías y esperanzas, así como sus quejas. El representante mexicano expresó a Lincoln que "el Gobierno Constitucional había visto con satisfacción el triunfo que las ideas republicanas obtuvieron recientemente en este país, por que tales ideas están más en armonía con los principios profundamente arraigados en el corazón de los mexicanos y porque México espera que la política de la administración republicana respecto de él sea verdaderamente fraternal y no guiada por los principios egoístas y antihumanitarios que respecto de México han seguido las administraciones demócratas, reducidas a despojar a la República de su territorio para extender en él la esclavitud".[28]

Con respecto a la política interna de México, Romero hizo saber al presidente republicano que "la única razón de las constantes revoluciones que han destrozado a la República desde su independencia, ha consistido en las maquinaciones del clero y del ejército que, por conservar sus privilegios e imponer su yugo a la Nación, han derrocado todas las Constituciones y mantenido al país en constante transtorno". Además, le manifestó el deseo del Gobierno Constitucional de mantener las relaciones más cordiales y amistosas con Estados Unidos y que los ciudadanos norteamericanos gozarían de todas las garantías en México, a lo que añadió que se darían "todas las facilidades al desarrollo del comercio y demás intereses de ambas Repúblicas". Finalmente, Romero le expresó que México adoptaría los mismos principios de libertad y progreso de los norteamericanos, "a fin de llegar por el mismo camino que este país ha recorrido al engrandecimiento y prosperidad".[29]

El futuro presidente norteamericano manifestó a Romero que su gobierno "lejos de poner obstáculo alguno a la consecución de estos fines, hará lo que pueda por coadyuvar a ellos; México debe estar seguro de que mientras yo esté en el poder, se hará entera justicia en todas las cuestiones que hubiere pendientes o que ocurran en lo sucesivo entre las dos Repúblicas y que en todo se le tratará con sentimientos de la más alta consideración y verdadera simpatía".[30]

[27] *El Siglo XIX*, enero 31 de 1861, p. 3.
[28] Emma Cosío Villegas, *Diario personal de Matías Romero*. México, El Colegio de México, 1905, p. 378.
[29] AHSREM, Expediente H/1 10. (73:●)/1 ff 5-9.
[30] *Ibidem*.

En enero de 1861, Matías Romero informó a Ocampo, cuál parecería ser la política del futuro gobierno republicano encabezado por Lincoln. La cuestión mexicana sería tenida como de seguridad nacional, por lo que se hacía necesario garantizar la tranquilidad política en México con una ayuda moral y económica al partido liberal; sólo así se podía asegurar una expansión del tráfico comercial. Finalmente buscarían firmar un tratado en que se establecieran principios de reciprocidad. Estas previsiones no se concretaron como consecuencia del inicio de la Guerra de Secesión en Estados Unidos.

El nuevo mandatario norteamericano designó como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del gobierno mexicano a Thomas Corwin. Los informes de Matías Romero sobre Corwin eran favorables: "En 1847 tomó en el Senado la defensa de México y se opuso a la prosecución de la guerra que los Estados Unidos estaban haciendo a la República". El nuevo ministro, señalaba Romero, pretendía "establecer la influencia de los estados del norte en la República y despertar en ella un sentimiento hostil contra los del sur, ofrecer el auxilio de los Estados Unidos para el caso de que los estados separados invadan nuestro territorio y oponerse a la apertura del camino de Tehuantepec por la compañía de la Lousiana".[31]

Thomas Corwin salió de la ciudad de Nueva York hacia México el 8 de abril de 1861. Corwin traía instrucciones del Departamento de Estado en el sentido de "celebrar con México un Tratado de Alianza; celebrar un Tratado de Comercio; influir para que México no reconozca la Independencia de la Confederación del Sur, ni permitiera que dicha confederación ejerza ninguna influencia en la República".[32]

Aún existían intereses expansionistas entre los norteamericanos y Corwin presentaría nuevamente la oferta norteamericana de adquirir Baja California "si, de esa manera, se evitaba que cayera en manos de los confederados".[33]

La guerra civil dividió a Estados Unidos; los dos gobiernos surgidos de la pugna interna se hicieron representar en México. El presidente provisional de los Estados confederados, Jefferson Davis, pretendía fortalecer su posición buscando el reconocimiento de su gobierno por las principales potencias europeas, sobre todo de Francia e Inglaterra.

[31] José Fuentes Mares, "La Misión de Mr. Pickett", *Historia mexicana*, vol. XI, 1962, núm. 4, abril-junio, p. 494.
[32] AHSREM, Expediente H/100 (7:30) 1 f. 18.
[33] *Ibidem.*



Corwin presentaría nuevamente la oferta norteamericana de adquirir Baja California.

La Confederación, a través de su Secretario de Estado Roberth Tooms, envió a John F. Pickett con la misión de concertar una alianza con el gobierno mexicano, bajo la consideración de que "si los Estados Confederados tuvieran que defender a México contra cualquier invasión extranjera, es obvio que podrían hacerlo con mayor eficacia y rapidez que cualquiera otra Nación distante".[34]

En las instrucciones que Jefferson Davis dio a Pickett, se señalaba que "ambos pueblos se ocupan principalmente en labores agrícolas y mineras, siendo por lo mismo homogéneos sus intereses. Por otro lado, la institución de la esclavitud doméstica de un país, y la del peonaje en el otro, establecen entre ellos tales semejanzas en sus respectivos sistemas de trabajo, que bastarán para evitar que se propenda, de una u otra parte, a descuidar los intereses o sentimientos de la otra".[35]

Claro está que la principal razón por la que los confederados buscaban la alianza o cuando menos la neutralidad mexicana era para evitar que "los

[34] José Fuentes Mares, *op. cit.*, p. 494.
[35] *Ibidem*, p. 494.

yanquis pudieran atacar a los confederados por la espalda, atravesando territorio mexicano".[36]

El 26 de julio Manuel María de Zamacona recibió de manera extraoficial a Pickett. Este le planteó los objetivos de su misión: participar el deseo del pueblo y gobierno de los estados confederados de mantener, con México, relaciones estrechas y amistosas, hasta el extremo de firmar una alianza ofensiva y defensiva. En el caso de que esto último no fuera posible, pedir que el gobierno mexicano observara una estricta neutralidad en relación con la guerra civil. En este sentido era fundamental para los confederados que los norteños no tuvieran permiso de utilizar el territorio de México para desplazar sus tropas. En ese momento no se reclamaba el reconocimiento oficial de la independencia de los estados confederados, aunque sí se confiaba que las estipulaciones y privilegios contenidos en los tratados celebrados entre México y Estados Unidos, se harían extensivos a ambos beligerantes en igualdad de condiciones.[37] Finalmente, se buscaba negociar que se permitiera el embarque del algodón sureño por los puertos mexicanos.

Como no obtuvo respuesta a esta tentativa, el representante confederado propuso al gobierno mexicano una última carta: la devolución de los territorios adquiridos por los Estados Unidos en la guerra de 1848. Pero como el gobierno juarista tampoco hizo caso de tal oferta, Pickett sugirió a su propio gobierno diversas estrategias: que tropas confederadas tomaran Monterrey y las orillas del Río Grande para controlar la región; que hubiera un entendimiento con las potencias interventoras, o bien que se buscara concertar acuerdos por separado con los estados norteños como Nuevo León, Sonora y Chihuahua, pero sobre todo con el gobernador del primero, Vidaurri, que se había distanciado de Juárez.

Para tal efecto, el gobierno de Davis envió al coronel James Reily a entenderse con el cacique neoleonés S. Vidaurri, así como con Ignacio Pesqueira y Luis Terrazas, gobernadores de Sonora y Chihuahua, respectivamente. Sus objetivos eran lograr que los gobernadores se comprometieran a no dejar pasar las tropas de la Unión por los territorios de sus estados, aunque el Gobierno Federal lo hubiera consentido, y conseguir, por otra parte, la autorización para que soldados del ejército confederado pudieran acantonarse en dichos territorios. Argüían que esto les permitiría prevenir las incursiones indias, aunque en realidad les interesaba garantizar, con el consentimiento y apoyo de los mismos gobernadores, la compra de toda clase de víveres dentro de sus estado para el sostenimiento de los efectivos

[36] *Ibidem*, p. 501.
[37] *Ibidem*, pp. 502-503.

confederados en las regiones limítrofes.[38] En ese momento no se llegó a concretar ninguna alianza. No obstante, cuando Vidaurri rompió relaciones con el gobierno de Juárez, brindó apoyo a los sureños.

Matías Romero informó desde Washington que los estados confederados tenían la intención de crecer territorialmente a costa de México. Para tal propósito los demócratas habían aprobado una Constitución en la cual se establecía que "Los estados confederados pueden adquirir nuevo territorio y el Congreso tendrá facultades para legislar y establecer gobiernos para los habitantes del territorio que pertenezca a los estados confederados", de manera que pudieran "organizar nuevos estados para ser admitidos en la confederación". Se establecía también que se extendería a todos estos territorios "la institución de la esclavitud de los negros", protegida por el Congreso.[39]

La situación para México era difícil y "se declaró por la neutralidad", pero en agosto de 1861 se dio permiso a las tropas unionistas para que pasaran por Guaymas rumbo a Arizona. El Congreso mexicano, en sesión secreta, había autorizado dicho paso el 29 de junio de 1861.[40]

Además se firmaron dos convenios con Estados Unidos el 11 de diciembre de 1861. El primero consistió en un tratado para la extradición de delincuentes que se refugiaran en las fronteras, que excluía a los refugiados políticos y a los esclavos. El segundo era un convenio postal para el libre tránsito de la correspondencia.

El curso de los acontecimientos y el entendimiento entre el gobierno de Juárez y Lincoln hizo que las gestiones de los confederados se vinieran por tierra.

Suspensión de pagos

Todos los renglones de la economía se habían paralizado como resultado de la guerra. La nacionalización de los bienes de la Iglesia no había dado los beneficios que en otro tiempo hubiese vertido. Los pocos recursos del Estado estaban agotados y aunque Juárez propuso medidas de ahorro, como la reducción de las fuerzas armadas y de los aranceles para estimular el comercio, o la supresión de las alcabalas para hacer más efectivo el siste-

[38] Alfred H. Hanna y K.A. Hanna, *Napoleón III y México*, traducción de Ernestina de Champoucin. México, FCE, 1973, pp. 139-142.

[39] AHSREM, Expediente H/110 (73:0)"86"/1 ff 26-27.

[40] José Fuentes Mares, *op. cit.*, p. 503.

ma tributario, la situación financiera no mejoraba, por lo que decidió suspender el pago de la deuda pública.

El 15 de julio se envió al Congreso la iniciativa del Ejecutivo para la suspensión de la deuda interior y exterior. El Congreso sesionó tres días, de manera secreta, examinando la iniciativa del Ejecutivo, y el 17 de julio de 1861 fue aprobada la suspensión de la deuda externa e interna por dos años.

El decreto establecía que el Gobierno Federal centralizaría todos los ingresos de aduanas, y que con estos recursos, entre otras urgencias, se pagaría a la fuerza armada en campaña y a los inválidos de guerra. Además, se ordenaba la reducción de la planta de empleados públicos. Era obvio que México no desconocía sus deberes con sus acreedores, pero que requería de un pequeño respiro para sacar adelante al país después de la guerra civil.

El 21 de julio, el gobierno mexicano explicó a los representantes diplomáticos la ley de suspensión de pagos. Transcribimos los principios fundamentales por la importancia de sus conceptos:

> La República quiere estimar sus recursos, organizarlos para sacar de ellos todo el partido posible, y colocar las obligaciones de la nación sobre una base sólida e inalterable.
>
> Por guardar la fe debida a los pactos internacionales, el Gobierno de México ha hecho esfuerzos sobrehumanos, que han dado lugar a resultados tan poco comunes, como el de que el papel que representa la deuda mexicana no haya sufrido baja notable en virtud de la larga y profunda Revolución que acaba de obrarse en el país. Durante esa crisis sólo mejoró la condición de los acreedores extranjeros; la Nación, en medio de los mayores conflictos, llevó la condescendencia hasta aumentar las asignaciones para el pago de la deuda pública, desprendiéndose de los medios con que habría podido abreviar la sangrienta lucha que el país ha tenido que sostener o, lo que es lo mismo, pagando el oro de sus acreedores extranjeros con la carne y la sangre de los mexicanos.
>
> Después del triunfo de la Revolución, la República ha sentido hambre y sed de paz, de orden y de seguridad y el Gobierno tiene la conciencia de que podría proporcionárselos si contara con medios eficaces de acción, ha dudado mucho tiempo antes de poner la mano sobre los recursos destinados al pago de la deuda extranjera, llegando su respeto hasta el grado de sacrificar primero las garantías de los mexicanos, de encarcelar a los ciudadanos más respetables y poner precio a sus personas para adquirir recursos con que comprar la paz

pública, antes de cercenar en un centavo los depósitos destinados a las convenciones diplomáticas y a la deuda inglesa por la fe prometida a las otras naciones, (pero) no han sido ni podían ser eficaces (tales medidas) y se ha venido por fin al punto por donde se debió comenzar y es la resolución firme e inflexible de reorganizar la Administración Pública y de poner en práctica un sistema regular de rentas que vigorice la acción del Gobierno y permita abolir para siempre las exacciones vejatorias.

... el actual Gobierno de la República se ha encontrado entre la sociedad y la civilización por un lado, que le piden paz, orden y garantías y los acreedores extranjeros que le exigen casi todas las rentas públicas. Ningún Gobierno, colocado en estas circunstancias, vacilaría en la elección. México no puede realizar la revolución administrativa que su situación exige, al mismo tiempo que establece en su seno la paz y la seguridad pública y llevar sobre sus hombros el peso enorme de la deuda nacional. Para que de una vez por todas acaben esos motivos de reclamación que ocupan sin cesar a los representantes de las naciones y al Ministerio de Relaciones... para que la Nación no se vea obligada contra los principios de la economía liberal a regravar los impuestos sobre la importación extranjera,... es preciso un corto intervalo de reorganización; es preciso que el Gobierno pueda, durante algunos días, disponer de sus rentas y emplearlas metódica y económicamente en restablecer la paz y la seguridad pública. El deudor, cuando es honrado y tiene propósito firme de llenar sus compromisos, puede tomar un actitud digna al presentarse a su acreedor para declararle su impotencia temporal.[41]

Una vez que los ministros de Francia e Inglaterra conocieron la decisión del gobierno mexicano de suspender por dos años el pago de la deuda, pronunciaron airadas protestas ante el Canciller Zamacona, exigiendo la derogación de la ley en cuestión. El gobierno mexicano mantuvo su decisión a pesar de las presiones.

A la actitud intransigente de los representantes extranjeros, Zamacona respondió de manera decorosa pero firme: reiteró que México, no obstante hallarse en dificultades y complicaciones sin precedente, no eludía sus compromisos internacionales. Pero señalaba que también por eso mismo ha habido "condescendencias... que han contribuido en gran parte a las dificultades con que hoy brega el Gobierno". Por otra parte reiteraba que "la Nación reconoce cuantos derechos derivan de sus pactos internacionales, pero se ve obligada a declarar que esos derechos no podrán, durante cierto periodo, seguir cebándose sobre los productos de las aduanas marítimas,

[41] AHSREM, Expediente H/110 (73:0) "862"/1 ff26-37.

porque éstos constituyen el único recurso expedito e inmediato del gobierno y no bastan para atender a los peligros graves, aunque pasajeros, de que está amagada esta sociedad y para los réditos y amortización de la deuda pública".[42]

La reacción de Saligny ante la Ley de Suspensión de Pagos de la deuda exterior fue abrupta a pesar de la actitud prudente de Zamacona.

El canciller mexicano hacía ver al representante francés que en el decreto de suspensión "no hay una sola palabra que revele tendencias expoliatorias; no es sino una declaración de parte del pueblo mexicano en los mismos términos en que lo hacen diariamente los mercaderes y negociantes que se hallen en imposibilidad material de llenar sus compromisos. La sola diferencia es que entre individuos, las querellas de acreedor a deudor se llevan en tal caso a los tribunales y, entre Naciones, se llevan al Tribunal Supremo de la Justicia y de la Equidad. El Excmo. Sr. de Saligny, en su última nota, declara que declina esa jurisdicción y que prefiere llevar el negocio ante el tribunal de la fuerza".[43]

Zamacona manifestó a Saligny su extrañeza ante su incomprensión: "Que el Excmo. señor Ministro de Francia, a cuya ilustración deben ser familiares las reglas que presiden a las revoluciones humanas, vea como un rasgo excepcional la de México", y que en vez de "oír la voz de los que pretenden organizarla y disciplinaria, declare al pueblo mexicano indigno de toda consideración equitativa",[44] era de todo punto ofensivo e intolerable.

El canciller mexicano le recordó a Saligny lo beneficiados que habían sido los franceses por la situación de México, y la mezquindad de sus reclamaciones: "fuerza es que reflexione el Excmo. Sr. de Saligny, en que lejos de haber acarreado perjuicio a los intereses franceses, es proverbial que sus compatriotas han sido los más beneficiados, en lo que el Excmo. Señor Ministro de Francia llama las prodigalidades de la revolución".

Finalmente le reclamaba su "lenguaje violento", indigno "del noble país que representa y en cuyos sentimientos es imposible que quepa el deseo de abusar de su carácter de acreedor... por una cantidad relativamente mezquina", y concluía "que la pobreza y las dificultades de México no pueden afectar la dignidad de la Francia", que según Saligny, se habían visto lesionadas por el decreto aludido.[45]

[42] *Labor diplomática de...*, pp. 21-26.
[43] *Ibidem*, pp. 26-29.
[44] *Ibidem*, p. 28.
[45] *Ibidem*, p. 28.

El 24 de julio el ministro francés amenazó al gobierno mexicano con utilizar el recurso inmediato de la fuerza si no se derogaba la ley en un plazo de 24 horas: "Al Gobierno de V.E. toca decidir si deja las cosas llegar a ese extremo. Al esperar su resolución, tengo, señor Ministro, un último deber que llenar y es el de protestar solemnemente en nombre de la Francia, como lo hago aquí, contra el decreto de 17 de julio, declarando que hago a la República responsable de todos los daños que pueda causar a los súbditos de S.M.I., y, en fin, que si esta medida no se suspende y anula en el término de 24 horas, contadas desde este momento, romperé todas las relaciones oficiales con vuestro Gobierno".[46]

Como no recibiera respuesta a esta agresiva comunicación, el 25 de julio el ministro francés Saligny rompió relaciones con el gobierno mexicano, argumentando que "El término fijado por mi nota ha expirado sin que haya recibido de V.E. una respuesta satisfactoria; debo ver su silencio como una negativa a mi demanda. En consecuencia, tengo el honor de advertirle, que desde este momento todas las relaciones oficiales están rotas entre la Legación de S.M.I. y vuestro Gobierno".[47]

En virtud de la situación se giraron instrucciones reservadas a don Juan Antonio de la Fuente, ministro de México en París, para que explicara al gobierno francés las razones que tuvo el gobierno mexicano para suspender temporalmente el pago de la deuda exterior.

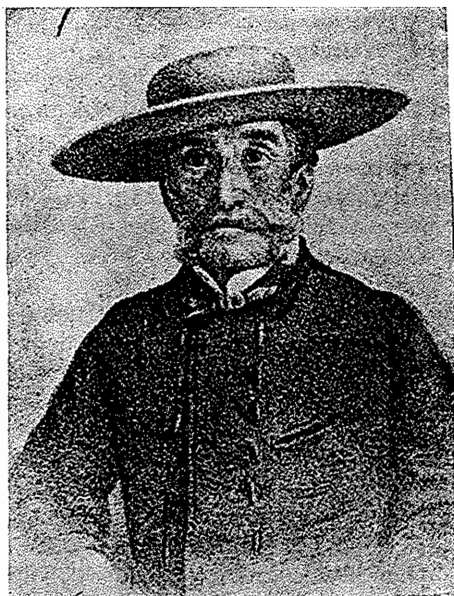
No obstante los esfuerzos de De la Fuente por conservar las relaciones con el gobierno francés, el ministro Thouvenel no quiso escuchar las explicaciones dadas por De la Fuente, por lo que éste se vio obligado a suspender las relaciones diplomáticas con el gobierno de Napoleón III el 4 de septiembre de 1861, no sin antes dejar constancia reiterada de que el gobierno mexicano no quería romper con el francés.

"Pues que en vuestra conferencia de ayer V.E. me ha declarado que no escucharía de modo alguno la explicación que por orden expresa de mi Gobierno estaba yo encargado de darle, a propósito de la ley mexicana relativa a la suspensión en el pago de la deuda nacional en cuanto afecta a los súbditos franceses; pues que V.E. ha añadido que el gobierno de S.M. había aprobado completamente la conducta de M. de Saligny, que en virtud de esta Ley declaró interrumpidas las relaciones oficiales con mi Gobierno, pues en fin, que según lo que V.E. me ha anunciado, obrando de acuerdo con el gobierno de la Gran Bretaña, se han dado órdenes para que el Ministro de Francia en México y el Almirante de S.M. se entiendan con mi

[46] AHSREM, Expediente H/110 (73:0) "862"/1 ff 49-50.
[47] *Labor diplomática de*... p.31.

Gobierno, V.E. verá como muy natural y muy digno de mi parte, que acepte la realidad de esta situación por dura e inesperada que sea y que deduzca como consecuencia necesaria, que está impedido el objeto principal de mi misión, que es la comunicación regular con el Gobierno del Emperador, a fin de mantener y cultivar la paz, sobre todo, cuando se han suscitado diferencias a propósito para turbarlas; que, por tanto, no soy ya órgano de mi gobierno para el de S.M. y, por fin, que la suspensión de relaciones diplomáticas entre Francia y México y el carácter de las que van a reemplazarlas, me ponen en la penosa, pero necesaria extremidad, de declarar como un hecho independiente de mi voluntad—hecho que veré desaparecer con íntima satisfacción— que esta Legación suspende sus relaciones con el gobierno de S.M. hasta que el de México le dé instrucciones que le prescriban una conducta diferente".[48] Como puede constatarse por la nota anterior, De la Fuente se esforzó hasta lo indecible para evitar la guerra con Francia.

Analizando la situación existente, el ministro mexicano en París sugirió que se derogara la Ley sobre Suspensión de Pagos y se buscaran los recursos suficientes para pagar los intereses y para hacer frente a las necesidades más apremiantes de la administración.



El representante británico Charles Lennox Wyke reclamó contra el Decreto de Suspensión de Pagos y negoció el arreglo de la deuda.

[48] *Notas de don Juan Antonio de la Fuente, ministro de México cerca de Napoleón III.* México, SRE (AHDM, primera serie, núm. 10), 1924, p. 29.

El representante británico, Charles Lennox Wyke, también hizo gala de intolerancia y altanería en sus notas diplomáticas; así, por ejemplo, en la del 19 de julio señalaba:

> Según las palabras de este documento (el decreto de suspensión de pagos), aparecería que el Congreso ha tenido a bien hacer una donación libre de la propiedad de otros individuos ajena al Gobierno de la República, suspendiendo por espacio de dos años el pago a todas las asignaciones, así como el de los tenedores de bonos de Londres y el de los interesados en las convenciones extranjeras. Hasta que no tenga noticia V.E. de lo contrario, estoy obligado a considerar este anuncio como una falsedad, pues no puedo creer que un Gobierno que se respete pueda sancionar así una violación tan grande de las obligaciones más sagradas para con las otras naciones". Wyke protestaba también por haberse enterado de la noticia por los "papeles" que circulaban en las calles, con lo que no se había dado su lugar a "los representantes de naciones interesadas" que fueron así "menospreciados e injuriados". Finalmente señalaba que un "Gobierno que ha repudiado sus compromisos, es tan extraño como es la política que pudo dictar una medida igualmente fatal a la reputación y al crédito de la República.[49]

Zamacona replicó a Wyke en nota diplomática del 21 de julio, que el decreto no podía ser "una violación de las obligaciones más sagradas que ligan a México con las otras Naciones porque toda obligación lleva por condición tácita, la posibilidad de cumplirla", cosa que en este caso era imposible.[50]

A partir de este momento se inició una polémica entre ambos ministros, que culminó con la suspensión de relaciones el 25 de julio de 1861. Sin embargo, Wyke conservó contactos extraoficiales que le permitieron seguir discutiendo los problemas diplomáticos con Zamacona. Cuando el representante inglés se enteró de que se estaba en pláticas con Corwin, para obtener un préstamo de ese gobierno, se dispuso a estudiar un proyecto de arreglo a la deuda inglesa.

El 20 de noviembre el ministro británico envió una nota a Zamacona en la que le propuso un plan tendente a solucionar los problemas del débito mexicano con Gran Bretaña:

> lo. Pagar el dinero robado en la Legación Inglesa, que ascendía a la suma de 660 mil pesos, así como de lo que se tomó de la conducta de

[49] AHSREM, expediente H/I 10 (73:●) "862"/I ff 23-25.
[50] AHSREM, Expediente H/I 10 (73:●) "862"/I ff 35-39.

> Laguna Seca, que originalmente ascendía a 400 mil pesos, parte del cual se ha devuelto después a sus legítimos dueños. 2o. Pagar todo lo atrasado que se debía a los tenedores de bonos por la suspensión de pagos de los derechos aduanales, que les están consignados por los convenios Dunlop y Aldham, así como a la convención inglesa, incluyendo el pago de las cantidades depositadas en las aduanas al tiempo de la suspensión de pagos y que todavía no se habían entregado. 3o. Pagar el interés de las sumas especificadas arriba, desde la fecha en que fueron tomadas o detenidas, como compensación a los dueños de las pérdidas e inconvenientes que han sufrido. 4o. Autorizar a los agentes consulares ingleses en los puertos, a examinar los libros y dar noticia de las entradas de las diferentes aduanas marítimas, recibiendo directamente esos agentes de los importadores, las asignaciones para los tenedores de bonos, de la manera que después convendremos.[51]

A raíz de esta propuesta, el 21 del mismo mes de noviembre, se firmó la Convención Wyke-Zamacona.[52] En ella se establecía la reanudación de las relaciones diplomáticas y la forma de cubrir la deuda. El día 22 se presentó al Congreso, pero fue rechazada por considerársele incompatible con el honor y la independencia de la República. La Comisión Dictaminadora estuvo constituida por los diputados Sebastián Lerdo de Tejada, Aldaiturriaga y Manuel G. Lama.[53]

El rechazo de la Convención disgustó profundamente a Wyke que, el 24 de noviembre, envió un ultimátum al gobierno mexicano, en el cual planteaba tres puntos principales; exigía, además de la inmediata derogación de la ley, el establecimiento de comisionados ingleses en las aduanas de los puertos mexicanos, con el objeto de que se cobraran las sumas que debían serles pagadas. Entre ellas se incluía el monto de la conducta de Laguna Seca y los fondos extraídos de la calle de Capuchinas. Por otra parte, pretendía una reducción en el pago de los derechos arancelarios para los comisionados y si dichas condiciones no se cumplían, saldría del país. En tono arrogante concluía que el gobierno de México se atendría a las consecuencias en caso de no aceptar las condiciones del ultimátum.

Convencido Zamacona de que la anulación del tratado por parte del Congreso haría inevitable la guerra, propuso la derogación de la ley del 17 de julio sobre suspensión de pagos, en lo relativo a las convenciones diplomáticas y a la deuda contraída en Londres.

[51] *El Siglo XIX*, suplemento. México, noviembre 22 de 1861.
[52] *El Siglo XIX*, suplemento. México, noviembre 25 de 1861.
[53] *Archivo de la Cámara de Diputados*, Actas de las Sesiones Secretas, libro 51.

Zamacona hizo declaraciones en el sentido de que la Cámara debía aprobar el tratado firmado con Wyke. Esta situación motivó una acusación en su contra "por hacer pública una nota cuyo contenido debía ser reservado; (y) por haber querido extraviar la opinión pública, al presentar al Congreso como culpable de la intervención extranjera y de la pérdida de la Independencia".[54]

La acusación pasó a la sección de Gran Jurado de la Cámara para formarse el proceso respectivo. Zamacona argumentó en su defensa la intención patriótica de su conducta y presentó su renuncia irrevocable. Es claro que su acción fue motivada por los angustiantes problemas del país y no por falta de patriotismo.

El canciller Zamacona había querido conjurar, por medio del tratado con los ingleses, un posible conflicto armado. Tenía el fin de evitar un mal mayor, ante la imposibilidad de resistir una agresión armada. Aún así, sin él saberlo, sus gestiones fueron vanas y extemporáneas; poco antes, el 31 de octubre, se había formalizado la Convención de Londres para exigir el pago de las reclamaciones inglesas, españolas y francesas.

El canciller difería de la política adoptada. Sus convicciones íntimas "nunca estuvieron de acuerdo con la decretada suspensión de pagos".

El gobierno norteamericano también fue invitado por las tres potencias aliadas para hacer conjuntamente las reclamaciones a México, pero contestó que aun cuando también tenía que reclamar, el presidente de los Estados Unidos opinaba que era inoportuno buscar en estos momentos una satisfacción a los agravios recibidos a través del reconocimiento de la Convención "que los Estados Unidos... prefieren sujetarse a la política tradicional recomendada a ellos por el Padre de su patria y confirmada por la feliz experiencia que les prohibe aliarse a Naciones extranjeras"; añadía que "siendo México un país vecino de los Estados Unidos en este Continente y teniendo un sistema gubernamental similar al nuestro en muchos aspectos importantes, Estados Unidos, habitualmente, mantiene sus mejores deseos hacia esa República y un vívido interés por su bienestar, prosperidad y seguridad... y que ya ha autorizado a sus ministros residentes en dicha República para negociar un Tratado con la República Mexicana, por medio del cual se le concederá ayuda material y algunas ventajas que puedan auxiliar a dicha República a satisfacer las reclamaciones y demandas de los mencionados soberanos (de España, Francia y Gran Bretaña), y poder así, evitar una guerra que ya ha sido decidida por dichos soberanos en contra de México. No necesitan los soberanos que se les informe que

[54] *Ibidem*, libro 51.

esta propuesta a México ha sido hecha, no con vistas a hostilizarlos, sino con el conocimiento de los procedimientos que formalmente les han sido comunicados y con la esperanza de que puedan encontrar, a través de la creciente habilidad de México, que resulte del Tratado el medio para hallar con justeza los términos que eviten las hostilidades y que han sido objeto de la formulación de la Convención que está a consideración".[55]

Las potencias aliadas habían invitado a Estados Unidos fundamentalmente para obtener su neutralidad en el asunto. La Guerra de Secesión impidió que los estadounidenses tomaran acción alguna en ese momento en que, además, tanto el gobierno del Norte como el del Sur, querían mantener las mejores relaciones con el gobierno juarista. La guerra civil norteamericana se prolongó hasta 1865 e impidió durante esos años la intervención de los Estados Unidos en los asuntos de México. No obstante, es menester mencionar que hubo simpatía por la causa mexicana en algunos sectores norteamericanos.

En el interior de la República, después de decretada la Ley de Suspensión de Pagos se agravó la crisis política por la que atravesaba el país. El 7 de. septiembre de 1861, tres diputados en representación de la mitad de la Cámara pidieron la renuncia de Juárez a la Presidencia. Su argumento esencial era que dada la "desorganización" y la ruptura "casi absoluta de los lazos federativos y el peligro de que faltara dentro de poco la unidad nacional", consideraban que Juárez era un obstáculo para lograr la paz.

"La Revolución —argumentaron— necesita que el nombre de Juárez no pase a la posteridad con las notas que sobre él arrojaría la historia, si apareciera como el del hombre que sofocó los gérmenes de una gran Revolución. Para salir airosos en los conflictos interiores y exteriores que nos amenazan... Le pedimos se separe temporal o absolutamente de la Presidencia de la República, en la que sus virtudes son estériles y en la que sacrifica, con su propia reputación el porvenir de la República."[56]

No obstante, 52 diputados pidieron que Juárez permaneciera en la Presidencia, refutando a los opositores su desconocimiento de la voluntad y soberanía popular ya que "... sin tener en cuenta que el ciudadano Juárez es el escogido del pueblo, olvidando que ni siquiera hay un Presidente Constitucional de la Suprema Corte", se atrevían a hacer semejante petición, del

[55] Respuesta de William H. Seward a los representantes de la Convención de Londres, en copia fotostática del Archivo Nacional de Estados Unidos en Washington, Grupo 59, citado por Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. V, p. 322-326.
[56] *El Siglo XIX*, septiembre 7 de 1861, p. 3.

todo improcedente e inconveniente, ya que no "es justo que 50 ciudadanos contraríen el voto libre de la mayoría de la Nación".[57]

El 16 de septiembre, al iniciarse las sesiones ordinarias del Congreso, el presidente Juárez se refirió al frustrado intento de golpe de Estado, caracterizando a sus protagonistas como "Espíritus bien intencionados, pero impacientes o de poca fe, que se alarman por las ligeras fluctuaciones que suele experimentar aún la nave de la Revolución... "[58]

En ese mismo informe, el presidente comentó la reacción de los representantes extranjeros sobre la suspensión del pago de la deuda. "Los representantes de las naciones, cuyo interés material resultaba pasajeramente afectado por aquel decreto, no hicieron justicia, ni a las circunstancias que lo hacía necesario, ni a las miras que extrañaba y suspendieron a causa de esa disposición, sus relaciones con el Gobierno de la República. El soberano Congreso tuvo conocimiento de este incidente antes de declararse en receso y nada ha alterado posteriormente el estado de esta cuestión. Se está tratando de arreglarla con los gobiernos respectivos y el de México tiene razones para creer que terminará con una solución satisfactoria."[59]

Las esperanzas del gobierno mexicano no se cumplieron. Como ya mencionamos el 31 de octubre se firmó en Londres la Convención que formalizó la alianza entre España, Francia e Inglaterra para exigir la satisfacción de sus reclamaciones. El documento respectivo establece que:

> Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda (Victoria Alejandrina), Su Majestad la Reina de España (Isabel II) y Su Majestad el Emperador de los franceses (Napoleón III) considerándose obligados, por la conducta arbitraria y vejatoria de las autoridades de la República de México, a exigir de esas autoridades una protección más eficaz para las personas y propiedades de sus súbditos, así como el cumplimiento de las obligaciones que la misma República tiene constituidas para con ellas, han convenido en concluir entre sí una Convención con el fin de combinar su acción común", para "enviar a las costas de México fuerzas combinadas de mar y tierra,... ocupar las diversas fortalezas y posiciones militares,... para garantizar la seguridad de los residentes extranjeros.

[57] *El Siglo XIX*, septiembre 10 de 1861, p. 2.
[58] "Discurso del presidente Benito Juárez en la apertura de las Sesiones Ordinarias del Congreso de la Unión". *El Siglo XIX*. México, septiembre 17 de 1861, p. 3.
[59] *Ibidem*, septiembre 17 de 1861, p. 3

En dicha convención los países firmantes se comprometían "a no buscar para sí"... ninguna adquisición del territorio ni ventaja alguna particular, y a no ejercer en los asuntos internos de México ninguna influencia que pueda afectar el derecho de la nación mexicana de elegir y constituir libremente la forma de su gobierno.[60]

Respecto a las reclamaciones de España, la deuda ascendía a 9 460 986 pesos, de los que 7 911 423 eran de capital. La reclamación francesa era la menor; tenía a cuenta de capital 2 430 917 y 429 000 a cuenta de réditos.

El caso de Jecker se había resuelto entre Saligny y el ministro mexicano de Relaciones, Francisco Zarco, otorgando a la familia del cónsul francés asesinado en Tepic, 20 mil pesos y el acuerdo de pagar seis millones en cuatro plazos.

Ante la amenaza de la guerra y sin conocer todavía los acuerdos tomados en la Convención de Londres contra México, el Congreso derogó la Ley de Suspensión de Pagos el 23 de noviembre. El gobierno mexicano pondría "inmediatamente en vía de pago las asignaciones respectivas conforme a las disposiciones y reglamentos anteriores a dicha Ley".[61] No obstante, la maquinaria imperial estaba en marcha y no se detuvo, por lo que la derogación del decreto de suspensión fue extemporáneo no sólo porque ya se había formado la Alianza Tripartita en la Convención de Londres, sino porque la situación de México había dado pie para que Napoleón III pusiera en práctica sus propósitos imperialistas.

En vísperas de concretarse la intervención tripartita contra México, los ciudadanos españoles, italianos y suizos fueron puestos bajo la protección del ministro de Prusia. En diciembre de 1861, una nueva crisis ministerial motivó a Juárez a rehacer de nuevo su gabinete. Manuel Doblado ocupó Relaciones Exteriores y Gobernación; Jesús Terán fue asignado a Justicia, Fomento e Instrucción Pública; Pedro Hinojosa, a Guerra y Marina y José González Echeverría, a Hacienda.

En la clausura de sesiones del Congreso, el 15 de diciembre, Juárez reiteró la buena disposición de su gobierno para zanjar cualquier diferencia con las potencias extranjeras. "El Gobierno mexicano permanece fiel a sus sentimientos de paz y de simpatía para con los otros pueblos y de lealtad y moderación para con sus representantes, y espera conseguir que los

[60] Manuel Santibáñez, *Reseña histórica del Cuerpo de Ejército de Oriente*. México, Tip. de la oficina. Imprenta del Timbre, vol. I, 1892, pp. 8-11.
[61] Archivo de la Cámara de Diputados, *Actas de las sesiones secretas*, libro 51.



Jurién de la Gravière, comandaba la escuadra francesa que invadió Veracruz en 1862 como parte de la Alianza Tripartita.

gobiernos europeos, cuyo juicio han procurado extraviar los enemigos de nuestra libertad, con respecto a la situación de la República, lleguen a ver en los que alegan como agravios, una consecuencia inevitable de una Revolución altamente humanitaria que el país inició hace ocho años y que comienza a realizar sus promesas, no sólo para los mexicanos, sino para los mismos extranjeros."[62]

No todos los aliados tenían las mismas pretensiones. La primera escuadra de la Alianza Tripartita que desembarcó en Veracruz, fue la de España con 5 600 hombres, en diciembre de 1861. Los comerciantes españoles que controlaban la mayor parte de la actividad mercantil del puerto mexicano, estaban de plácemes porque la bandera española volvía a ondear en México. En pocos días, en enero 7 de 1862, arribó el jefe de la fuerza ibérica, Juan Prim, conde de Reus y marqués de Castillejos, con 734 hom-

[62] Discurso del presidente Benito Juárez en la clausura de Sesiones del Congreso, *Archivo de la Cámara de Diputados de la Unión.* Historia del lo. y 2o. Congreso Constitucional 1857 y 1861-62-63, vol. II, pp. 79-80.

bres más. Se trataba de un distinguido general de brillante trayectoria, que destacó en la guerra de Marruecos. En el mismo mes de enero, llegaron también las escuadras británica y francesa. Al mando de los ingleses venía Charles Wyke con 700 hombres, y los franceses con 2 400 hombres, en el primer desembarco, venían comandados por Jurién de la Gravière.

La situación era de gran emergencia; el gobierno de Juárez obró con cautela. Las posibilidades de enfrentar a los ejércitos de tres poderosas naciones eran prácticamente nulas; la cuestión debía resolverse en el terreno de la diplomacia y no en el de las armas. Juárez ordenó no disparar contra los invasores.

Hizo un llamado a la unidad nacional invitando a sus detractores a ocupar puestos importantes. Incorporó a José María Aguirre, que lo había acusado de traidor a la patria; a León Guzmán, que lo había insultado desde la tribuna parlamentaria; a Manuel Gómez, enemigo declarado y a los diputados Careaga y Montellano, que encabezaban a la oposición.

El 9 de enero, ya en el puerto de Veracruz, los plenipotenciarios aliados enviaron un ultimátum al gobierno mexicano. En él justificaban su invasión por haberse dejado de cubrir "deudas sagradas y reconocidas por los tratados" y para proteger la seguridad individual de sus connacionales que habían sufrido "exacciones violentas, secuestro y muerte." Por ello venían a exigir no sólo reparaciones de lo pasado, sino también garantías para el porvenir.

Los aliados, aseguraban no tener intenciones de intervenir en los asuntos internos de México:

> El pueblo mexicano tiene su vida propia, tiene su historia y su nacionalidad; es pues, absurda, la sospecha de que entre los planes de las potencias aliadas está el de atentar contra la Independencia de México. El lugar que ocupan entre las naciones de Europa y su acreditada lealtad las ponen a cubierto de semejante imputación; vienen a procurar que tan ricos dones no se extingan en estériles y continuas luchas que acabarían por consumar la ruina de la República.[63]

Las potencias extranjeras erigidas en jueces supremos, señalaban que "Harto tiempo ha sido la República Mexicana presa de continuas convulsiones; ya es hora de que al desorden y la anarquía suceda un Estado normal basado en la ley y en los derechos de los extranjeros."

[63] Ultimátum de los plenipotenciarios aliados, Archivo de la embajada de España en México, caja 11●, leg. 1.

Una vez reunidos los contingentes de la Alianza Tripartita en Veracruz, se integró una comisión que vino a la ciudad de México a entregar al gobierno republicano la nota de protesta de sus respectivos gobiernos. La comisión estuvo integrada por: capitán Edward Tathan, de Gran Bretaña; capitán Thomasset, representando a Francia, y brigadier Lorenzo Millans del Bosch, en nombre de España.

Los comisionados fueron recibidos por el presidente Juárez y por el secretario de Relaciones, Manuel Doblado, el 21 de enero.

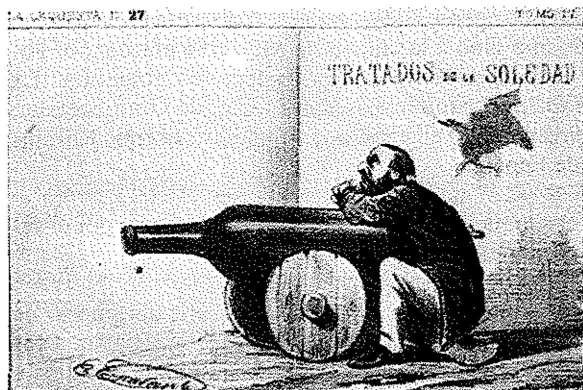
Para las fuerzas expedicionarias era indispensable salir del puerto de Veracruz, ya que las enfermedades tropicales de la costa menguaban a sus ejércitos. Prim se había visto obligado a embarcar para la isla de Cuba a 800 enfermos, y los franceses tenían 335 hombres en el hospital. Por lo mismo, las fuerzas de la Alianza Tripartita solicitaron al gobierno de Juárez que les permitiera ingresar a territorio mexicano.

El 23 recibieron respuesta de Doblado; invitaba a los representantes aliados a trasladarse a la ciudad de Orizaba para discutir las reclamaciones y llegar a un arreglo:

> Satisfactorio es para el Gobierno de la República que las intenciones de los aliados sean tan benévolas como aparece en la nota citada, porque así bastará llamar su atención sobre el estado que hoy guarda el país para hacerles comprender que ya no es necesario el apoyo de la fuerza armada ni para consolidar el gobierno existente, ni para obtener justicia en las cuestiones internacionales actualmente pendientes.
>
> En cuanto a las reclamaciones de las naciones aliadas, el Gobierno mexicano manifiesta estar dispuesto a entrar en arreglos con todas y cada una de ellas, porque tiene voluntad y medios de satisfacer ampliamente sus justas exigencias", además de "reparar su crédito lastimado por faltas involuntarias". Externaba que el gobierno mexicano "está resuelto a hacer todo género de sacrificios para acreditar a las naciones amigas que el fiel cumplimiento de los compromisos que contraiga será, en lo sucesivo, uno de los principios invariables que caractericen a la administración liberal".[64]

El imperio de la fuerza cambiaba el tono del gobierno mexicano. La nota de Doblado distaba mucho de la nota de Juárez, cuando explicaba la

[64] Archivo de la Embajada de España en México, caja 11●, leg. 1, Documento 23, Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. V, p. 698.



Por los Acuerdos de la Soledad, los convencionistas extranjeros reconocían al gobierno juarista y se comprometían a no atentar contra la soberanía de la República.

suspensión del pago de la deuda, por no querer satisfacer "el oro de sus acreedores... con la carne y sangre de los mexicanos".

Por la vía diplomática Manuel Doblado debía convencer a los firmantes de la Convención de Londres que México no pretendía desconocer sus deudas y de que era necesario llegar a una solución pacífica de los asuntos pendientes, sin permitir ninguna intromisión extranjera en los asuntos internos.

Entre tanto, el gobierno republicano se aprestaba para la defensa del país; además de tomar ciertas medidas militares, se dictó una ley para castigar los delitos contra la nación, el 25 de enero de 1862. Con ella se llegó a juzgar en 1867 a Maximiliano, Miramón y Mejía.

El 6 de febrero el canciller Doblado dio respuesta a la solicitud de avance de las fuerzas aliadas al interior del territorio mexicano, advirtiendo que el gobierno "no puede permitir el avance de las fuerzas invasoras, si antes no se fijan con claridad y precisión bases generales que den a conocer las intenciones de los aliados".[65]

Los representantes extranjeros se reunieron con Doblado en el pueblo de La Soledad, estado de Veracruz. Los países invasores reconocían con este hecho al gobierno juarista, único con quien podían negociar en ese momento. El general Prim representó a los aliados en las negociaciones.

El 19 de ese mismo mes de febrero se firmaron los llamados acuerdos preliminares de La Soledad; en virtud de éstos los aliados podrían avanzar

[65] *Ibidem*, vol. V. p. 768.

al interior del país para poder protegerse de las enfermedades tropicales. Los franceses se establecerían en Tehuacán, los ingleses en Córdoba y los españoles en Orizaba. México reconocía, en principio, las reclamaciones económicas que hacían las potencias, en tanto que los convencionistas se comprometían a no intentar ninguna acción contra la soberanía e integridad de la República Mexicana.

El Artículo 5o. de los acuerdos preliminares estableció que en caso de que por desgracia se rompieran las negociaciones, "las fuerzas de los aliados desocuparían las poblaciones antes dichas y volverían a colocarse en la línea que está delante de dichas fortificaciones en rumbo a Veracruz".[66]

A pesar de haber empeñado su palabra en los Acuerdos de La Soledad, de no intervenir en la política interna del país el emperador de los franceses tenía otros planes para México.

La intervención francesa

En marzo llegaba el general Charles Ferdinand Latrille, conde de Lorencez, al mando de 4711 soldados más, con órdenes de invadir el país. Gran fama tenía el conde Lorencez. Egresado de la Academia Militar de Saint Cyr, había combatido en Africa de 1832 a 1852 y en la Campaña de Crimea en 1853-1854, donde obtuvo el grado de general. Con él venía Juan Nepomuceno Almonte, uno de los mexicanos que había trabajado en Europa para el establecimiento de una monarquía en México. Era Almonte enemigo declarado de Juárez. Como se recordará, había servido a la Cancillería mexicana en diversos cargos. Colaboró con la república como secretario de Guerra y Marina y de Hacienda, llegando a ser candidato a la presidencia en tres ocasiones (1845, 1849 y 1856); afiliado al grupo conservador, Almonte llegó a Francia como su representante, y durante los gobiernos de Zuloaga y de Miramón hizo gestiones en pro de la intervención europea en México.

El gobierno de Juárez protestó por el amparo que se daba a Almonte bajo la bandera francesa, pues constituía una intervención en los asuntos internos de México y, por lo tanto, una flagrante violación a los preliminares de La Soledad.

No sólo la fuerza extranjera estaba en contra de Juárez. También entre la población existía simpatía por el establecimiento de un régimen monár-

[66] Discurso del presidente Benito Juárez en la apertura de las Sesiones Ordinarias del Congreso de la Unión, *El Siglo XIX*, abril 16 de 1862.

quico. El sector mayoritario del pueblo, manejado por la Iglesia, lo apoyaría. En Jalapa se proclamó un plan para derrocar al gobierno. En él se propuso a Almonte como jefe con facultades "para entrar en un avenimiento con los jefes de las fuerzas aliadas que actualmente se hallan en el territorio de la República y para convocar una asamblea nacional que tomando en consideración la deplorable situación en que se encuentra el país, declare la forma de gobierno que sea más conveniente establecer en él para cortar, de raíz, la anarquía y proporcionar a los mexicanos la paz y el orden que hace tiempo desean".

El 9 de abril se reunieron los tres plenipotenciarios extranjeros en la ciudad de Orizaba, pues querían llegar a un acuerdo con respecto a los principios de la Convención de Londres. En dicha reunión, Saligny no mostró ningún respeto por los Tratados de La Soledad. Los representantes de España e Inglaterra, que no eran partícipes de los planes de Napoleón III, negociaron por separado los asuntos con México y rompieron la Alianza Tripartita que les había traído a Veracruz, regresándose a sus países.

En la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, el 15 de abril de 1862, Juárez se refirió a la situación existente con las potencias acreedoras. El gobierno abrigaba la esperanza de que las diferencias pendientes con España y Gran Bretaña se arreglaran por medio de negociaciones pacíficas: "Hay una garantía de ello en la conducta reciente de los dignos representantes de esas dos naciones y en el propósito del Gobierno de llevar con ellas el espíritu de conciliación y deferencia hasta donde la razón y la dignidad nacional lo permitan". Con Francia no había posibilidad de arreglo.

Por otra parte, el presidente informaba que las relaciones con las demás potencias amigas no habían sido alteradas durante el receso de la Cámara, por lo que esperaba que en "la prueba que se prepara a la República, no le faltarán las simpatías y acaso el concurso de otros pueblos. Las Repúblicas americanas dan muestras de comprender que los sucesos de que México está siendo teatro, afectan algo más que la nacionalidad mexicana y que el golpe que contra ella se asesta, heriría no sólo a una Nación, sino a todo un Continente. La República del Perú se ha servido de una misión especial para expresar su simpatía eficaz por México, con motivo de la crisis que atravesamos", y concluía: "El Gobierno se propone seguir cultivando empeñosamente las relaciones cordiales de que algunas de ellas le están dando pruebas".[67]

[67] *Don Juan Prim y su labor diplomática en México, Introducción de Genaro Estrada.* México, SRE, (AHDM, primera serie, núm. 25) 1928, pp. 141-145.

Los acuerdos pacíficos a los que se llegó con Inglaterra y con España fueron exitosos en la medida en que pactaron por separado con los aliados, pero es indudable que dichos convenios fueron signados por los representantes europeos al encontrar que el único gobierno establecido en México era el de Juárez y, por lo tanto, constituía la única posibilidad real, por el momento, de negociar el pago de la deuda mexicana. Se concertaron acuerdos particulares con representantes de Inglaterra y España. Con Inglaterra, el Tratado Wyke-Doblado, firmado en Puebla el 28 de abril de 1862; con España, una convención que el general Prim no llegó a firmar, por retirarse rápidamente a Cuba una vez roto el pacto de la Alianza Tripartita.

Prim envió al Ministro de Guerra de su país, Leopoldo O'Donell, un informe de lo sucedido entre los firmantes de la Convención. Le refirió cómo Francia desconoció todos los tratados, por lo que tomó la decisión de no comprometer al gobierno de España en seguir los pasos de los franceses, que querían "levantar un trono para la casa de Austria". También manifestaba su convicción de que México "ni es ni será monárquico", pero su principal motivación para retirarse, era que no consideraba conveniente para la política española entrar en discrepancias con los ingleses y los norteamericanos.

Por otro lado, el general Prim retiró a sus tropas arriesgándose a ser censurado en España, como en efecto lo fue. El Senado de su país lo atacó, atribuyéndole intereses personales en la cuestión mexicana.[68]

Dichos ataques fueron injustos. El conde de Reus entendió la situación de México. Profetizó que la monarquía que pretendían establecer los franceses en este país se sostendría transitoriamente y que caería en cuanto le faltara el apoyo del ejército intervencionista, el cual sólo sería dueño del terreno que pisara, ya que los mexicanos no aceptarían un gobernante extranjero. Los sucesos de México debieran recordar a Prim la reacción española ante la intervención francesa en 1808.

En enero 27 de 1862, el primer ministro inglés, John Russell, envió una nota a Wyke diciéndole que el Archiduque Fernando Maximiliano sería invitado "por un gran número de mexicanos a que se coloque en el trono de México", a lo que agregaba que "si el pueblo mexicano coloca en el trono al Archiduque de Austria por un movimiento espontáneo, nada hay en la Convención que lo impida", pero que tampoco tomaría "parte en una inter-

[68] La Gran Bretaña no apoya a Maximiliano, sólo quiere cobrar su deuda, AHSREM, Expediente H/ 252 (00:72) "861"/1 ff 176-177.

vención armada que tuviera aquel objeto".[69] Por lo tanto los ingleses también se retiraron.

El gobierno inglés aprobó la firma de Charles Wyke en los Convenios de La Soledad y el retiro de sus tropas. Españoles e ingleses recibieron la seguridad de que México no desconocía sus compromisos y reanudaba el pago de su deuda, que de hecho ya se había restablecido desde noviembre del año anterior, al abolirse el decreto de la suspensión de pagos.

Wyke y Doblado firmaron el 28 de abril en Puebla, un tratado para el arreglo de la deuda. Dicho convenio establecía que México pagaría las reclamaciones británicas con el préstamo de los dos millones que Estados Unidos otorgaría a México. En caso de no efectuarse el préstamo norteamericano, se harían efectivos los mismos bienes que México hipotecaría en garantía a Estados Unidos, para pagar la deuda inglesa. Además, se autorizaba que los agentes británicos pudiesen ocupar aduanas y puertos mexicanos.

No obstante, dicho convenio fue suspendido por órdenes del ministro británico, John Russell, quien notificó a Sir Charles Wyke que: el gobierno inglés no ratificaría el Convenio de Puebla, hasta ver el resultado de la contienda (entre Francia y México) y estar en condiciones de proponer un nuevo Convenio "si llegara a presentarse el caso". También le daba instrucciones para que no siguiera a Juárez si éste salía de la ciudad y de que exigiera "de cualquier Gobierno mexicano de facto la consideración debida y... la reparación de agravios inferidos a los súbditos británicos".[70]

En cuanto al acuerdo particular con España, Manuel Doblado recibió el proyecto presentado por Prim. En él se pedía el nombramiento de un representante del gobierno mexicano que debía trasladarse a Madrid, "con el expreso encargo de dar satisfacción a S.M., la Reina de España, por la expulsión del Embajador, don Joaquín Francisco Pacheco".[71]

De igual forma se exigía la vigencia del Tratado de 1853, "como si nunca se hubiera dejado de cumplir" (Art. 3), y el pago de la reclamación de una embarcación española apresada por el vapor mexicano *Constitución*. También se añadía en el proyecto la exigencia del pago de indemnizaciones tantas veces reclamado a raíz de los crímenes cometidos en San

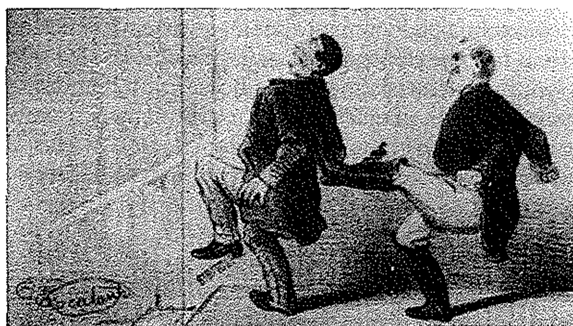
[69] Instrucciones del gobierno británico a Wyke, Archivo General de la Gran Bretaña, Expediente F.O. 50-363 ff 298 y ss.
[70] Proyecto de Tratado de Prim, Archivo de la Embajada de España en México, caja 109, leg. 3
[71] *Ibidem*, caja 109, leg. 3.

Vicente, Chiconcuac y el mineral de San Dimas; así como de "... los gastos ocasionados por los arrestos militares de la expedición..."[72]

Ingleses y españoles quedaron a la expectativa, esperando la consolidación del gobierno de Juárez o bien del instituido por los franceses, aunque en principio ya había dado la seguridad de satisfacer sus demandas.

Finalmente, las verdaderas intenciones del imperio francés quedaron al descubierto: el 16 de abril sus representantes Alphonse Dubois de Saligny y Jurien de la Gravière declaraban la guerra al gobierno de México. Su acción era desde todos los puntos vista injustificable ya que argumentaba que México los había agredido con el Decreto de Suspensión de Pagos ya abolido: "El Gobierno mexicano ha respondido a la moderación de nuestra conducta con medidas a las que nunca hemos estado dispuestos a prestar nuestro apoyo moral y que el mundo civilizado nos reprocharía sancionar con nuestra presencia. Ahora la guerra está declarada entre él y nosotros, pero nosotros no confundimos al pueblo mexicano con una minoría opresiva y violenta. El pueblo mexicano siempre ha tenido derecho a nuestras más vivas simpatías. A él le toca mostrarse digno de ellas".[73]

Días después los monarquistas mexicanos se adhirieron al plan subversivo de Córdoba, que desconocía al gobierno de Juárez. El general Almonte actuaba ya como jefe supremo del grupo conservador. El ejército francés avanzó hacia las Cumbres de Acultzingo derrotando, el 23 de abril de 1862, con el apoyo de los grupos conservadores, al ejército republicano al mando de Ignacio Zaragoza. Ante el avance del ejército invasor el Congreso rati-



Caricatura de *La orquesta* que representa el momento en que Almonte es destituido del cargo de jefe supremo

[72] Proclama de Alphonse Dubois de Saligny y Jurién de la Gravière, anunciando la guerra a México, *A cien años del 5 de mayo de 1862*. México, SHCP, 1962, pp. 291-292.
[73] AHSREM, Expediente H/110 (73:0) "862"/1 ff90-91.

ficó las facultades extraordinarias concedidas a Juárez, al mismo tiempo que restringía algunos actos de poder judicial.

La angustiante situación de México ante las exigencias que las potencias europeas, motivó al gobierno de Lincoln a ofrecer ayuda económica por cinco millones de pesos al gobierno de Juárez, estableciéndose en garantía los bienes de la Iglesia y los terrenos baldíos. En este sentido se iniciaron las negociaciones que finalizaron con la firma del Tratado Corwin-Doblado.

El secretario de Estado, William H. Seward, había autorizado a Thomas Corwin a negociar un tratado con la República de México sobre las siguientes bases:

> Que el Gobierno de Estados Unidos asuma el pago del interés, al tres por ciento, de la deuda consolidada que aquel país tiene con los tenedores de bonos mexicanos, cuyo capital se calcula ser de cerca de 62 millones de pesos, por el término de cinco años desde la fecha del decreto recientemente expedido por el Gobierno de México, suspendiendo tal pago, con tal que aquel Gobierno empeñe su fe a los Estados Unidos para el reembolso del dinero que así fue pagado, con el *interés del seis por ciento* sobre el mismo, asegurando *con el derecho la retención* específica sobre *todas las tierras públicas y los derechos sobre minas* en los diversos estados mexicanos de *Baja California, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, llegando a ser propiedad así empeñada absoluta de los Estados Unidos al expirar el término de seis años,* contando desde que el Tratado tenga su cumplimiento si tal reembolso no hubiere sido hecho antes de aquel tiempo.

Concluía el documento señalando que las circunstancias, que se presentaban tan nuevas como extraordinarias, hacían necesaria esta determinación, pues la crisis mexicana no admitía demora; por lo mismo, el presidente Lincoln aceptó la responsabilidad de someter su acción sobre este asunto a la consideración del Senado de Estados Unidos tan luego como aquél cuerpo se hubiera reunido para la sanción constitucional, sin la cual el tratado, suponiéndolo hecho, no sería de ningún, efecto.[74]

El gobierno de México, por su parte, había recomendado a Matías Romero investigar las posibilidades de conseguir un préstamo del gobierno norteamericano antes de decretarse la suspensión del pago de la deuda. El representante mexicano debía buscar condiciones distintas a las que proponían Seward y Thomas Corwin, que como puede verse eran muy peligrosas para México y terriblemente ventajosas para Estados Unidos.

[74] AHSREM, Expediente H/110(73:0)"862"/1 ff 113-114.

Cuando Manuel María de Zamacona ocupó la Secretaría de Relaciones no creyó que Estados Unidos volvería a hacer proposiciones sobre compra de territorio, sino que en todo caso la negociación "giraría más bien sobre hipoteca de los valores de que pueda disponer el Gobierno o de terrenos baldíos con condiciones para su venta y colonización que previniese todo peligro para nuestra nacionalidad". En sus instrucciones a Romero hacía ver a éste la urgencia de que "un subsidio pecuniario en estos momentos sería la solución de cuantas dificultades presenta la política interior y exterior del país", que "aseguraría la paz y la prosperidad de la Nación". Zamacona exhortaba a Matías Romero a lograr un acuerdo con Estados Unidos, "impresionando" al gobierno norteamericano "con los amagos de una intervención europea en México"', así como "con los que hay también, de parte de los estados confederados".[75]

Ante la desesperada situación del gobierno, Zamacona pidió también a su representante en Estados Unidos, que explorara con toda discreción los términos en que se podría negociar con los banqueros norteamericanos "un empréstito desde uno hasta 10 millones sobre la garantía de terrenos baldíos, o del derecho del Gobierno en la empresa de Tehuantepec, o de los valores procedentes de la nacionalización"[76] "este negocio, empero —recalcaba el Canciller—, demanda, como usted comprenderá, mucho tacto y retentiva".[77]

En vista de que no se pudo concretar el préstamo con la banca norteamericana, se continuaron las negociaciones con el gobierno de aquel país. En este sentido, el representante mexicano en Francia, Juan Antonio de la Fuente, notificó a Matías Romero que Francia no aceptaría el pago de la deuda de México por Estados Unidos, "alegando que su deuda no gana intereses, sino que debería amortizarse en abonos parciales con la parte de las rentas mexicanas que se les habían consignado en garantía".[78]

Los franceses no querían perder el pretexto para realizar su proyecto de intervención en México. Algunos unionistas llegaron a temer que Francia también tuviera interés en intervenir en la guerra norteamericana apoyando a los confederados. Frente a esta situación se estrecharon los vínculos entre el gobierno de Lincoln y el de Juárez.

Al referirse a la intervención europea en América y concretamente en México, Seward hizo una interesante confesión a Romero, que explica en

[75] *Ibidem*, ff 113-114.
[76] *Ibidem*, ff 113-114.
[77] Matías Romero, *Correspondencia de la Legación mexicana en Washington*, vol. II, pp. 159-160.
[78] *Ibidem*, vol. II, pp. 159-160.

parte la actuación norteamericana en su anterior guerra con México, al tiempo que da esperanzas al gobierno mexicano de librarse de los franceses:

> No hay cuidado: en Europa disponen de nosotros a su arbitrio y hasta se dividen ya nuestros despojos; pero todos esos planes se vendrán abajo con nuestros esfuerzos. Nuestra situación mejora cada día más, y espero que lo mismo suceda con la de México. Los aliados llevan ya más de cuatro meses de estar en el país y hasta ahora no han hecho nada, si ocupan la capital habrán adelantado poco y *les pasará lo que a nosotros, que no sabíamos* cómo desembarazarnos de ella en 1847.[79]

Con estos antecedentes y ante la ocupación militar del territorio nacional, Doblado, en su calidad de secretario de Relaciones, acordó un tratado con el ministro estadounidense Thomas Corwin, el 6 de abril de 1862. En él, se establecía que Estados Unidos otorgaría un préstamo de 11 millones para el pago de las reclamaciones europeas, hipotecando territorios baldíos en la zona de Baja California, Chihuahua, Sonora y Sinaloa.

El tratado fue discutido en el Senado norteamericano hasta el primero de julio. La principal objeción para ratificarlo fue que complicaría las relaciones de los Estados Unidos con Francia; además, circuló la idea de que se trataba de un negocio de Corwin. Respecto a las relaciones de Estados Unidos con Francia, Romero señaló que el Convenio no tenía por qué ser considerado hostil a ese país, ya que su objetivo era únicamente dar a México los recursos necesarios para que pudiera satisfacer las reclamaciones de los tres países aliados, que beneficiarían a los acreedores franceses. Agregaba que "no habiendo declaración ninguna de guerra entre México y Francia, que hubiera sido debidamente notificada a los Estados Unidos, éstos estaban todavía en aptitud de auxiliar a México, sin que la Francia pudiera considerar tal auxilio como un *casus belli* conforme al derecho de gentes".[80]

El representante mexicano señalaba que su país necesitaba el préstamo "de la manera más imperiosa" para conservar su "organización actual y que sin él, los males que se seguirían a México serían sin cuento y de los cuales precisamente se resentirían los Estados Unidos".[81]

[79] Matías Romero lucha para que el Tratado Corwin-Doblado sea aprobado por el Senado estadounidense, AHSREM, Expediente III/352 (72:73)/9 ff 104-108.
[80] *Ibidem*, ff 104-108.
[81] *Ibidem*, ff 104-108.

En relación al rumor sobre Corwin, Romero dijo que se trataba de una calumnia que no tenía más objeto que predisponer a la opinión pública contra el tratado, pero que para mayor seguridad, si el Senado lo creía conveniente, podía enmendarlo poniéndole una cláusula en que se previniera que "ninguna parte del dinero que en él se conviene prestar a México se emplee en pagar reclamaciones atrasadas de ciudadanos de los Estados Unidos".[82]

No obstante, la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado rechazó el tratado, fundamentalmente por no querer tener problemas con Francia dada la situación por la que atravesaba. Aún así, en atención a México, no se desecharía definitivamente, sino que se dejaría pendiente, lo cual a la larga fue mejor para el país. De haberse firmado el tratado, México habría acabado por perder los territorios de los estados del norte del país dados en garantía y aun con el préstamo aludido no se habría conjurado la intervención francesa.

El sistema monárquico que pretendían imponer los franceses en México no era ajeno al pensamiento de muchos mexicanos de la época. Trescientos años de monarquía española habían dejado profundas raíces la idea de instaurarla estuvo latente en los grupos conservadores, que a la caída del Primer Imperio habían intentado el establecimiento de una República centralista; al no consolidarse ésta, volvieron sus ojos a Europa en busca de un monarca que garantizara estabilidad.

La empresa fue apoyada y auspiciada por la iglesia católica. La poderosa institución política salió en defensa de sus intereses, afectados por la Reforma. Como tenía en su poder el control ideológico de la población, pudo influir para que se recibiera a las tropas francesas como a los salvadores de la religión "perseguida". El grupo conservador se aglutinó en torno al clero que constituyó su guía, a falta de dirigentes de la talla de Alamán.

Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, en su calidad de representante de la más alta jerarquía eclesiástica, fue el principal promotor del Imperio y formó parte de la Regencia que establecieron los franceses como gobierno provisional, antes de la llegada de Maximiliano. Junto a Labastida, ocupó un lugar fundamental el padre Francisco Javier Miranda, quien trabajó arduamente para los fines imperialistas después de haber sido ministro de Justicia de Zuloaga.

[82] José C. Valadés, *José Ma. Gutiérrez de Estrada*. México, Enciclopedia Yucatenense, 1944, vol. VII. pp. 177-183.

En Europa, un grupo de mexicanos había trabajado en torno al establecimiento de la monarquía. Entre sus impulsores se encontraba José María Gutiérrez de Estrada, quien desde 1840 se pronunció por el proyecto monárquico ante la ineficiencia de la república para lograr la estabilidad del país. Gutiérrez de Estrada había declarado que el país carecía de hombres capaces de dirigir al Estado, y que "una constitución por más sabia que sea, es un documento muerto, si no hay hombres que sepan, quieran o puedan poner en práctica sus benéficas disposiciones". Por ello consideraba que debía hacerse "un ensayo de verdadera monarquía en la persona de un príncipe extranjero".[83]

Desde 1841 Gutiérrez de Estrada se encontraba exiliado en Europa, ahí se dedicó a buscar a un príncipe que ocupara el trono de México, con la anuencia de Santa Anna. También el diplomático José Manuel Hidalgo



José Manuel Hidalgo miembro del grupo que buscó el apoyo de la corte francesa para implantar la monarquía en México.

[83] Manuel Tello, (comp.), *Voces favorables a México en el cuerpo legislativo de Francia, 1862-1867*. México, Senado de la República, tomo I, 1967, pp. 123-132.

Esaurrizar que había servido en las legaciones de Londres, Roma y Madrid, formaba parte de los monarquistas.

Hidalgo había tenido trato en España con Eugenia de Montijo, antes de que fuera emperatriz de Francia. Esta relación le dio acceso a la corte francesa, donde buscó el apoyo de los emperadores para poner en práctica el proyecto imperial mexicano.

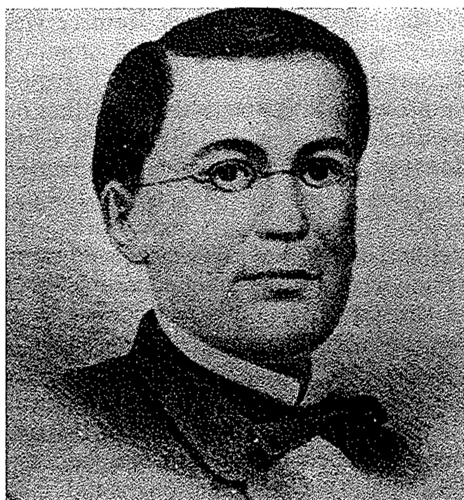
Otro miembro de este grupo monárquico fue el conservador de ideas clericales, Fancisco de Paula y Arrangoiz quien, como se recordará, había sido cesado por Santa Anna al sustraer, a título de comisión personal, el 10 por ciento del pago que los Estados Unidos hicieron a México por la compra de La Mesilla. Arrangoiz llegó a trabajar directamente en Miramar con Maximiliano, y se separó posteriormente del Imperio debido a la política liberal de Maximiliano. Completa el grupo Juan Nepomuceno Almonte, que había regresado a México bajo la protección de la bandera francesa para preparar el advenimiento del Imperio. Por ambición personal, más que por tener ideas conservadoras, Almonte sirvió al Imperio. Sus ideas liberales le hicieron ser un buen interlocutor de Napoleón III y del mismo Maximiliano.

Este grupo de emigrados dio a Napoleón III la oportunidad que esperaba para poner en práctica sus proyectos colonialistas en América. Desde un principio la empresa quedó fuera del control de los monarquistas mexicanos que se pusieron en manos del Emperador.

Rompiendo todos los tratados firmados, el de la Convención de Londres y los Preliminares de La Soledad, los franceses avanzaron sobre el territorio mexicano rumbo a la capital. En el camino tuvo lugar un enfrentamiento con el ejército mexicano en la ciudad de Puebla. El general en jefe del ejército francés, Carlos Fernández Latrille, conde de Lorencez, sufrió una estrepitosa derrota ante un ejército que él consideraba inferior en todos aspectos.

El general mexicano, Ignacio Zaragoza, hizo un buen trabajo, sobre todo si se consideran las limitaciones de recursos humanos y materiales de su ejército y la hábil estrategia con que atrajo al ejército francés al único punto fortificado de la ciudad. Además, logró impedir que los habitantes de Puebla, profundamente clericales y partidarios de la intervención, auxiliaran a los invasores. El invicto ejército francés era humillantemente rechazado.

La victoria mexicana en la Batalla del 5 de Mayo tuvo importantes significados para la causa republicana. Desde un punto de vista estratégico detuvo la invasión francesa por un año. Moralmente, la noticia de la derro-



El destacado general Ignacio Zaragoza logró la victoria sobre las tropas francesas en Puebla.

ta francesa sirvió de estímulo a los mexicanos para infundirles confianza en el triunfo final.

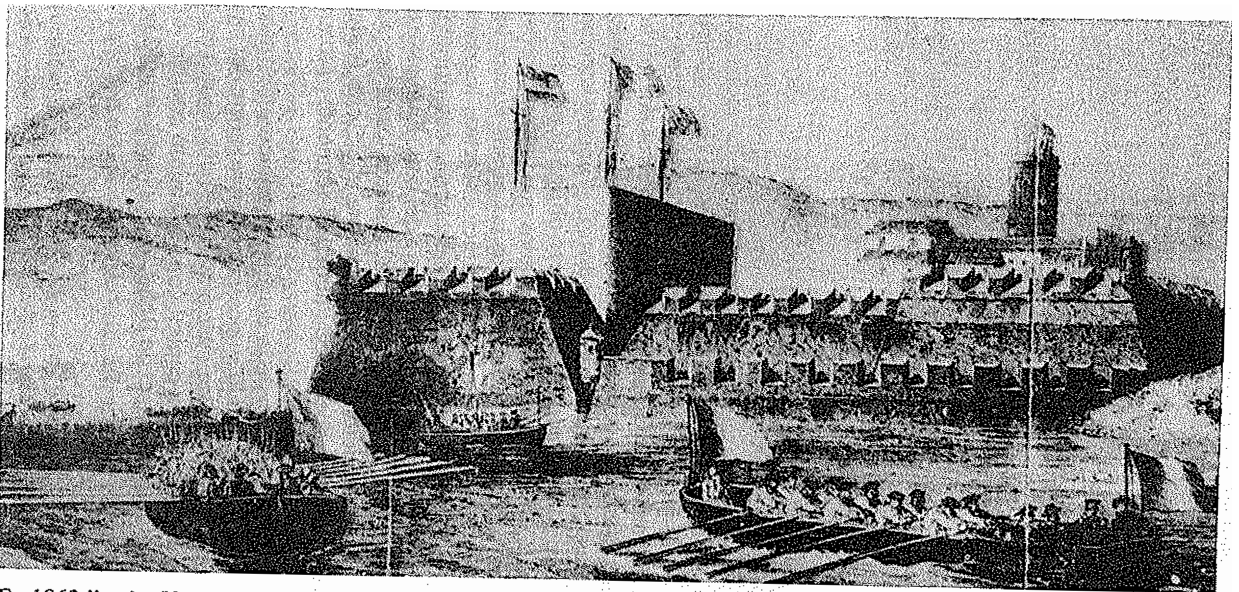
El comandante del ejército invasor había pensado que la ocupación de México sería una empresa fácil y rápida, pues así lo pregonaron los monarquistas en Europa, quienes creyeron también que el pueblo, dirigido por el clero, abriría automáticamente las puertas del país a los "salvadores" de la religión.

El vanidoso conde de Lorencez recibió una lección. Antes del 5 de mayo había escrito a Napoleón III que tomaría la ciudad de México a fines de mayo. Después del fracaso en Puebla, rectificó sus apreciaciones, magnificó el número de sus enemigos y pidió refuerzos.

En Francia aumentó la oposición al Emperador, los diputados Jules Favre y Edgar Quinet condenaron la invasión; denunciaban los fines personalistas de Napoleón III que "quería brillar; pretendía un Imperio universal para sobresalir en el concierto europeo".[84] No obstante, el congreso francés autorizó a Napoleón "disponer de los recursos suficientes para vengar el honor mancillado de la Francia".

En la apertura de sesiones de la nueva legislatura, en octubre de 1862, Juárez expresó la decisión de su gobierno de resistir vigorosamente "al

[84] Martha Bárcena (coordinadora), *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*. México, SRE, (en prensa).



En 1862 llegó a Veracruz un refuerzo de soldados franceses ante los cuales los mexicanos tuvieron que rendir plaza.

enemigo". El secretario de Relaciones, Manuel Doblado, había renunciado el 13 de agosto, pero no por desavenencias con el presidente Juárez, sino para combatir a las fuerzas de Tomás Mejía, que asolaban Jalisco. Su lugar fue ocupado interinamente (del 14 al 24 de agosto) por el oficial mayor, Juan de Dios Arias, y el 25 de agosto fue nombrado Secretario de Relaciones Juan Antonio de la Fuente.

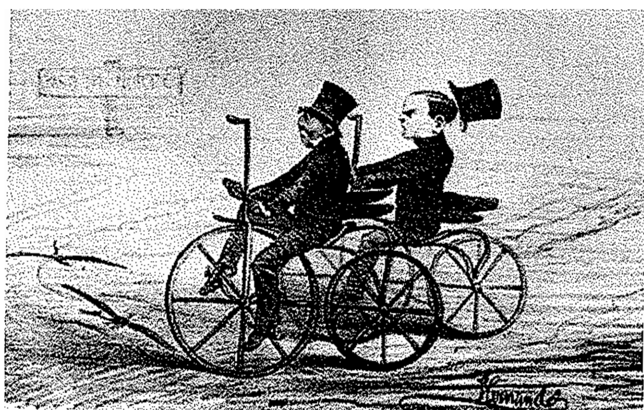
Durante ese año de 1862 la guerra obligó a cambiar la estructura administrativa. La Secretaría de Relaciones y Gobernación perdió el papel político interno que se le había otorgado en el Decreto del 16 de abril de 1861 y fue asumido por la Secretaría de Guerra.

Después de la Batalla del 5 de Mayo, el ejército republicano sufrió varias derrotas en diversas poblaciones del estado de Veracruz. Muerto Ignacio Zaragoza, Jesús González Ortega ocupó su lugar y se aprestó a combatir a los franceses.

En septiembre y octubre de 1862, cerca de veinte mil hombres desembarcaron en Veracruz al mando de los generales Federico Forey y Aquiles Bazaine, quienes unidos al contingente de los monarquistas mexicanos hacían un total de más de 30 mil hombres. El ejército republicano se posesionó de los promontorios de Puebla para hacerles frente con casi 22 mil hombres al mando de González Ortega, más otros dos mil hombres al mando de Comonfort, quienes además de combatir a los sitiadores debían proveer de víveres y municiones a los sitiados. Tras una resistencia heroica de 62 días, la superioridad numérica francesa obligó al ejército mexicano a rendir la plaza. Como los oficiales y soldados que fueron aprehendidos se rehusaron a jurar que no volverían a tomar las armas contra los franceses, fueron deportados a Francia y a Martinica. Muchos lograron escapar, como el general Porfirio Díaz, quien se destacaría posteriormente por sus acciones militares; otros pasaron años fuera del país. Es el caso del general Epitacio Huerta, quien quedó como comandante de los desterrados. Un año después de la sonada victoria mexicana frente al ejército francés, los invasores se convirtieron en dueños de Puebla. El siguiente paso era tomar la capital.

Al tener noticias de la derrota, el gobierno de Juárez se trasladó a San Luis Potosí, iniciando su peregrinar por el norte del país; no pudo regresar a la ciudad sino hasta cuatro años después. Otra vez el aparato gubernamental saldría de la capital con lo mínimo posible. Sólo nueve personas integraron el personal de Relaciones que emprendió la marcha.[85]

[85] Nota diplomática de A. de la Fuente a los gobiernos de las naciones con las que se tenían reclamaciones en *Legislación Mexicana*, vol. IX, pp. 62 y ss.



Derrotado el ejército mexicano, Juárez se vio obligado a trasladar su gobierno al norte del país.

El último comunicado de Relaciones Exteriores durante la Guerra de Intervención, fue emitido por el canciller Juan Antonio de la Fuente el 22 de julio de 1863. Estaba dirigido a los ministros extranjeros y era una denuncia contra el emperador de los franceses cuyo "designio era arruinar en México a las instituciones republicanas y su Gobierno, levantando un trono para el Príncipe Maximiliano de Austria".[86]

El general Forey hizo su entrada triunfal en la ciudad de México el 10 de junio de 1863 los habitantes le dieron una apoteósica recepción, sólo superada por la que le darían a Maximiliano un año después. Los soldados fueron cubiertos de flores y el general Forey asistió a un *Te Deum* en catedral, bajo palio, en compañía de las autoridades eclesiásticas.

En Francia, la noticia de la victoria en Puebla y la triunfal entrada de los soldados franceses en la ciudad de México, fue recibida con gran júbilo. Napoleón confiaba en que la empresa mexicana sería un éxito económico, ya que el país poseía ricas minas de oro y plata.

El señor Billaut, ministro sin cartera, señaló en un discurso pronunciado en 1862 ante el congreso francés que "el representante diplomático de una nación amiga había comunicado a Europa que el pueblo de México aceptaba con aplauso la intervención francesa". El legislador francés se refería al ministro prusiano en México, Wagner. Ignacio Manuel Altamirano, entonces Diputado al Congreso de la Unión, publicó un artículo en *El Monitor*, el 11 de agosto de 1862, en el cual impugnaba la afirmación del representante europeo.

[86] *El Pájaro Verde*. México, junio 22 de 1863, p. 1.

En represalia, el señor Wagner mandó golpear al escritor mexicano a su propio domicilio; como éste se defendió de la agresión, el barón presentó una protesta ante la Secretaría de Relaciones Exteriores la cual, como otras anteriores, mostraba la impertinencia del representante prusiano y su falta de respeto por los mexicanos. Posteriormente, Altamirano denunció a Wagner por dar refugio en su casa a los traidores a México.

La euforia con que fueron recibidos los franceses poco a poco se tornaría en rechazo. La Iglesia había apoyado la Intervención, pero sus relaciones con los franceses pronto se iban a empañar.

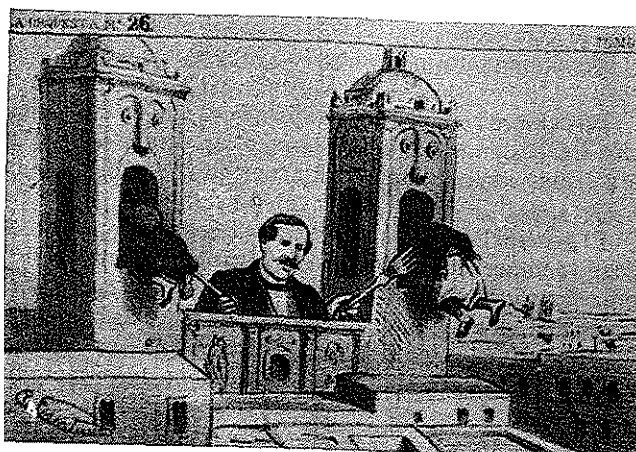
Una vez establecido en la ciudad capital el comandante en jefe del ejército francés, general Forey, lanza sendas proclamas el 21 de junio de 1863 que habrían de poner coto al triunfalismo clerical. En ellas señala que "... La religión católica será protegida y los obispos serán puestos de nuevo en sus diócesis", pero que el Emperador vería con placer que fuera posible al gobierno proclamar la libertad de cultos, "este gran principio de las sociedades modernas..." Además, anunció que la Ley de Nacionalización de los Bienes de la Iglesia, decretada por Juárez, no se derogaría, asegurando que "los propietarios de los bienes nacionalizados que hayan sido adquiridos regularmente y conforme a la ley, no serán de ninguna manera inquietados, y quedarán en posesión de sus bienes, sólo las ventas fraudulentas podrán ser objeto de revisión".[87]

Los franceses protegían a los adjudicatarios de los bienes de la Iglesia nacionalizados que en su gran parte eran extranjeros.

Tales proclamas fueron una sacudida para la Iglesia que apoyó la Intervención francesa con la intención de que se derogara la legislación reformista. Se armó tal revuelo que el propio Forey declaró que prefería un nuevo sitio de Puebla, a asumir el papel de conciliador en semejante situación. Esta declaración condujo a que más adelante Napoleón lo relevara del mando.

Entre tanto, Forey procedió a organizar un gobierno provisional. Se reunió primero una Junta de Gobierno, constituida por 35 personas, junta que a su vez designó a un Poder Ejecutivo y convocó a una Asamblea de Notables para decidir la forma definitiva de gobierno que se establecería en el país. El Poder Ejecutivo se organizó en forma de cuerpo colegiado denominándose Regencia. Estuvo integrado por tres propietarios y dos suplentes. Los primeros fueron Juan Nepomuceno Almonte, Mariano Salas y

[87] Sesión de la Asamblea de Notables, julio 10 de 1863, Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. VII, pp. 758-759.



Caricatura de Constantino Escalante aludiendo al apoyo que la Iglesia dio a la intervención francesa.

el arzobispo Pelagio Antonio Labastida y Dávalos; los segundos, el obispo Juan B. Ormaechea e Ignacio Pavón. Ormaechea tuvo que suplir a Labastida, que se encontraba en Miramar.

La Asamblea de Notables se reunió el 10 de julio de 1863 con el fin de decidir la forma de gobierno que debía adoptar el país. En esta junta, sus 215 miembros resolvieron que: "1o. La Nación Mexicana adoptará por forma de Gobierno la Monarquía Moderada, hereditaria con un Príncipe católico. 2o. El soberano tomará el título de Emperador de México. 3o. la corona imperial de México se ofrecerá a S.A.I. el Príncipe Fernando Maximiliano, Archiduque de Austria, para sí y sus descendientes. 4o. en el caso que... El Archiduque no llegase a tener posesión del Trono... La Nación mexicana se remite a la benevolencia de S.M. Napoleón III, Emperador de los franceses, para que le indique otro príncipe católico..."[88]

El Emperador de los franceses había elegido a Maximiliano al margen de los "Notables" y del pueblo mexicano. No obstante, la prensa conservadora y los cronistas clericales como Francisco de Paula y Arrangoiz, defendieron la independencia de la elección; a la que consideraban un "hecho glorioso" aprobado de manera unánime y con muestras de júbilo por todos los asistentes.[89]

Asimismo, "con lágrimas en los ojos", al decir de Arrangoiz, se acordó enviar una copia del dictamen al "Santo Padre" para que diera su bendi-

[88] Francisco de Paula y Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*. México, ed. Porrúa, Colección Sepan Cuántos, núm. 82, 1968, p. 543.

[89] *Apuntes para la historia del Segundo Imperio*. Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869, p. 163.

ción al nuevo gobierno. Después, se formó una comisión para que hiciese el ofrecimiento formal del trono a Maximiliano.[90]

En octubre Napoleón ascendió a Forey, relevándolo del mando del ejército francés en México, con el pretexto de que un mariscal de la Francia era demasiado importante para "intrigas y detalles de administración".

El general Bazaine fue ascendido a comandante de las fuerzas invasoras desde entonces hasta la salida de los franceses en 1867. Bazaine era hombre de carácter y mantuvo al clero bajo control, a pesar de que el arzobispo Labastida se le opuso con decisión. Cuando los clérigos decidieron cerrar las puertas de los templos en son de protesta por la política liberal puesta en práctica por los franceses, Bazaine amenazó con abrir los templos a cañonazos e hizo que se destituyera a Labastida de su cargo en la Regencia.

Para los conservadores esto era más antirreligioso que lo ocurrido en los tiempos de la República. Los obispos manifestaron su protesta. Labastida declaró que ratificar lo hecho en tiempos de Juárez, era anticatólico y antipolítico. Pero Napoleón había dado órdenes expresas de no hacer concesiones de ninguna especie al clero. Los conservadores clericales se habían olvidado del origen liberal del Bonaparte.

Relaciones con América Latina

Mientras las tropas invasoras avanzaban sobre el territorio del país, diversas naciones latinoamericanas manifestaron su apoyo solidario a México. Los representantes de las repúblicas de Chile, Perú y El Salvador, se pronunciaron contra la intervención francesa y el establecimiento de una monarquía en México. Por otra parte, Guatemala apoyó al sistema monárquico y planteó su posible anexión a México en caso de que triunfara el imperio.

Durante la vida del México independiente del siglo XIX, hubo varios intentos para lograr el viejo sueño de Alamán y de Bolívar: unificar a los países latinoamericanos para oponerse a los intereses expansionistas de los Estados Unidos. Pero estos intentos no fructificaron, fundamentalmente por la situación interna de cada una de las naciones de Latinoamérica, cuyos estados se encontraban en proceso de consolidación.

[90] Revocación del Acuerdo de Expulsión del ministro de Ecuador. *El Siglo XIX*. México, febrero 1o.de 1861, pp. 1-2.

Las relaciones diplomáticas de México con los países de América Latina habían sido armoniosas, exceptuando el caso del vecino país del sur con quien, como se ha mencionado, había diferencias limítrofes.

Después de la Guerra de Reforma, el gobierno juarista tuvo que expulsar a los ministros extranjeros que intervinieron en los asuntos de política interna, como fue el caso del embajador de Guatemala, señor Felipe Neri del Barrio, que apoyó a los rebeldes del Plan de Tacubaya.

El ministro de Relaciones de Guatemala, P. de Aycinena, rechazó la acusación que se hacía a Del Barrio, de haber sido el primero en reconocer al gobierno emanado del Plan de Tacubaya. Argumentaba el ministro que Del Barrio se encontraba fuera de la ciudad de México cuando se dieron los acontecimientos y que en vez de ser él quien indujera al cuerpo diplomático acreditado en México al reconocimiento, fue el último en hacerlo.

No obstante, lo cierto es que Guatemala había manifestado su apoyo al gobierno conservador y después reconoció al imperio. Por sugerencia de José María Gutiérrez de Estrada a Felipe Neri del Barrio, el presidente guatemalteco, Rafael Carrera, manifestó sus simpatías a Maximiliano.

El gobierno de Juárez recibió diversas muestras de apoyo de los países hermanos. Salvo este caso, al igual que en tiempos de la Independencia de España, la adversidad despertó nuevamente la solidaridad panamericana.

Como se recordará, el gobierno juarista había revocado la expulsión del ministro ecuatoriano, señor Francisco de P. Pastor, que había reconocido en un principio por error, al igual que otros agentes diplomáticos, al gobierno de la capital, pero se constató que rectificó su posición y observó "una conducta circunspecta, neutral y prudente... sin injerir en manera alguna en las cuestiones domésticas del país".[91]

Por su parte, El Salvador manifestó expresamente su repudio al establecimiento de una monarquía en México. Su representante en Estados Unidos, Antonio José Irrizari, pidió apoyo al gobierno norteamericano para preservar las instituciones republicanas y la autonomía del continente.

La República de Chile no sólo se pronunció contra el establecimiento de una monarquía en México, sino que propuso hacer una demostración de fuerza para manifestar la indignación de los países americanos ante la in-

[91] Genaro Estrada, *Las relaciones entre México y Perú. La misión de Corpancho en México.* México, SRE (AHDM, primera serie, segunda edición, núm.4), 1971, pp. 193-196.

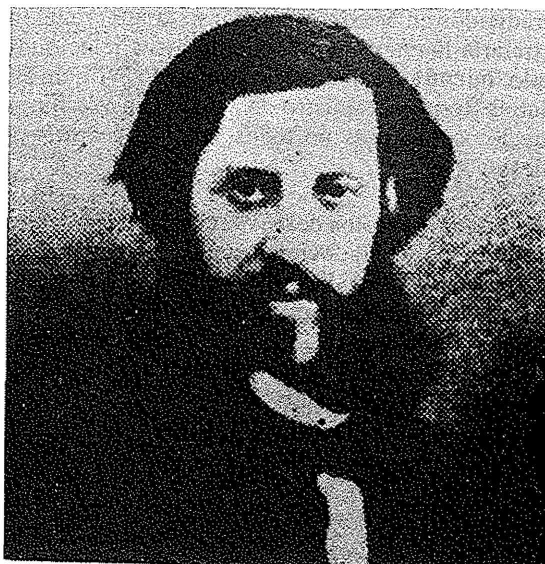
tervención europea. J. S. Asta Buruaga, encargado de negocios de la República de Chile en Washington, manifestó a Matías Romero que por instrucciones de su gobierno propondría a los Estados Unidos encabezar dicha demostración para manifestar la condena de todo el continente contra el establecimiento de una monarquía en México. Consideraba el representante chileno que Estados Unidos era el único país americano que podía contribuir, en ese momento, a la salvación de la América hispana.

Aunada a esta determinación, el gobierno chileno ordenó al señor Ramón Sotomayor Balde el cambio de su residencia a San Luis Potosí, donde se encontraba Juárez, para dejar de residir cerca del gobierno de los traidores.

También de los venezolanos recibió México muestras comprometidas de solidaridad. Matías Romero notificó al Secretario de Relaciones Exteriores que el general José Antonio Páez, quien había luchado al lado de Bolívar por la independencia de Venezuela y que fue varias veces presidente de ese país, manifestó "las más vivas simpatías por la causa de México", ofreciéndose desinteresadamente a luchar por la misma. Para ello, pondría en tan noble objeto "sus relaciones, sus recursos y su persona misma junto con otros militares que estaban en la mejor disposición de tomar partido contra los franceses".

Otro caso ejemplar de la fraternidad latinoamericana fue la actuación del ilustre representante de la República del Perú, Manuel Nicolás Corpancho. Ante la invasión tripartita, el ministro sudamericano entabló relaciones con Matías Romero en Washington y le externó su indignación ante la intervención. Consciente del peligro que representaba esa acción para todo el continente, se abocó a trabajar al lado del gobierno mexicano para lograr su liberación. Hizo extensiva su decisión al gobierno de los Estados Unidos, indicando que Perú había expedido una circular a los gobiernos hispanoamericanos en que, después de señalar el peligro que corrían estas naciones, les invitaba a unirse a fin de enfrentar esta agresión común.

Nicolás Corpancho presentó a consideración del gobierno mexicano un tratado en el que se fijaban las bases de la Unión Americana y que había sido firmado primeramente en la capital de Chile por los plenipotenciarios de Ecuador, del Perú y del país anfitrión, siendo aprobado por sus respectivos gobiernos. Dicho tratado de Unión sirvió de base para el signado en el mismo sentido de la Liga Fraternal, por el representante del gobierno mexicano nombrado para tal fin, Manuel Doblado, y Nicolás Corpancho en representación de Perú. El tratado fue formalizado en Palacio Nacional de México el 11 de junio de 1862.



Manuel Nicolás Corpancho, representante de la República del Perú, apoyó la liberación del gobierno mexicano contra la invasión tripartita.

En reciprocidad, y como reconocimiento hacia el gobierno peruano por su apoyo solidario a México, la bandera del Perú fue enarbolada al lado de la bandera mexicana en las festividades patrias.

El ministro Corpancho continuó su actividad diplomática en apoyo de nuestro país, usando sus buenos oficios para lograr la reanudación de las relaciones entre México y Guatemala.

Gran simpatía despertó en la república el representante de Perú, consciente de la injusticia que sufría el país con la invasión, no cesó en hacer todo lo que estuvo a su alcance para ayudar a la causa mexicana.

Por lo anterior, el subsecretario de Estado y Negocios Extranjeros de la Regencia, José Miguel Arroyo, le obligó a salir de la ciudad y del territorio mexicano en el plazo perentorio de tres días, porque "... su presencia se considera incompatible con los deseos que envían a la Regencia de mantener buenas relaciones con la República de Perú".[92] Lamentablemente, don Nicolás Corpancho murió al hundirse el barco en que fue expulsado.

[92] *Correspondencia entre la Legación de la República Mexicana en Washington, el Departamento de Estado de los Estados Unidos y el gobierno de México, con relación a la exportación de armas y municiones de guerra de los Estados Unidos para puertos de naciones beligerantes.* Nueva York, 1866, p. 108.

No todos los países acreditados en México repudiaron la intervención francesa. Cada gobierno trataría la cuestión de acuerdo a sus relaciones con Francia; así por ejemplo, mientras el Secretario de Estado William H. Seward daba ánimos a Matías Romero, ministro de México en Washington, también permitía que los consorcios norteños vendieran armas y bastimentos a los imperiales.

En México el ejército francés y los restos del ejército conservador con sus generales Miramón, Márquez y Mejía, ocupaban casi sin resistencia las principales poblaciones del país. Al finalizar el año de 1863, los invasores eran dueños de la ruta de Veracruz a la capital, así como de las ciudades de Pachuca, Toluca, Querétaro, Morelia, Guanajuato, San Luis Potosí y Tampico. Mientras tanto, el presidente Juárez continuaba su éxodo por el norte del país, manteniendo viva a la República.

República y monarquía en busca de reconocimiento (1864 -1867)

Los movimientos nacionalistas avanzaban en Europa. El poderío prusiano se consolidaba gracias a la política decidida de Otto von Bismarck. Víctor Manuel II, Rey de Cerdeña, había sido coronado Rey de Italia y continuaba trabajando en la unificación de la península.

Ambos países se enfrentaron primero al Imperio austriaco y después al francés para consolidar su unidad.

Napoléon III había dado inicialmente su apoyo a los italianos en contra de los intereses de Austria y después sostuvo a los Estados pontificios en contra de los italianos.

El sobrino de Napoleón I quería demostrar que no era Napoleón el pequeño. Además de intervenir en todos los conflictos europeos, llevaba la bandera de Francia a los cinco continentes.

En América, el emperador de los franceses ofreció su intermediación a los norteamericanos en la Guerra de Secesión, mientras en México pretendía realizar su obra magna: establecer un imperio que formara un dique de contención al avance anglosajón-protestante de los Estados Unidos, consciente de que este país podía dominar todo el continente.

Napoleón III quería escribir la página más gloriosa de su reinado: lograr la unión de la raza latina con Francia a la cabeza.



Napoleón III pretendía lograr la unión de la raza latina, con Francia a la cabeza.

Relaciones internacionales

El 31 de mayo de 1863, ante el avance del ejército francés hacia la ciudad de México, Juárez clausuró las sesiones en el Congreso y salió rumbo a San Luis Potosí donde estableció su gobierno. El Congreso otorgó facultades extraordinarias al presidente, vigentes hasta 30 días después de la próxima reunión de la Cámara en sesiones ordinarias, o antes en caso de terminarse la guerra con Francia. Dichas facultades establecían que lo relativo a tratados, convenios o convenciones diplomáticas que el gobierno celebrase, se tendría entendido que no se admitiría ninguna intervención y cualquier arreglo debía ser sometido a la aprobación del Congreso.

Frente a la ocupación inminente de la ciudad de México, el gobierno republicano invitó al cuerpo diplomático para que se trasladara a San Luis Potosí. Pero los diplomáticos se rehusaron esgrimiendo razones atendibles: "Vista la dificultad de entenderse con sus respectivos gobiernos desde la nueva Capital y considerando que en los primeros tiempos de la ocupación de la ciudad de México por las fuerzas francesas puedan prestar servicios eficaces a sus respectivos nacionales y en especial a los verdaderos intere-

ses de México y considerando, por último, la necesidad de pedir nuevas instrucciones a sus respectivos gobiernos sobre el cambio de residencia".[1]

El gobierno republicano se abocó a organizar la resistencia para lo cual requería armamento y, desde luego, el lugar para adquirirlo era Estados Unidos. Los trámites para comprarlo se dificultaron pues en ese momento el gobierno norteamericano declaró su neutralidad respecto de los asuntos de México.

En este sentido, el Secretario de Estado, William H. Seward, manifestaba, paradójicamente, el respeto de su gobierno por la autodeterminación de los mexicanos: "Los Estados Unidos profesan respecto a México los mismos principios que respecto a las demás naciones. Ni tienen derecho ni tampoco voluntad de intervenir con la fuerza en los negocios interiores de dicha República, ya sea para establecer y sostener el sistema republicano u otro Gobierno de carácter nacional o bien para derribar una administración imperial o extranjera, si es que en México llegara a establecerse o a aceptarla. Los Estados Unidos no tienen derecho ni voluntad de intervenir en esa lamentable guerra entre Francia y México. Por el contrario, practican respecto a México, en todas las fases de dicha guerra, la no intervención que exigen a las potencias extranjeras en los negocios de los Estados Unidos."[2] Quedaba de manifiesto que, dada su guerra civil, los norteamericanos no querían complicar su situación entrando en conflicto con Francia.

Por otra parte, es reconfortante encontrar que hubo solidaridad de los mexicanos residentes en San Francisco, quienes ofrecieron al gobierno de Juárez "promover el envío de armas y también gente a nuestra Patria, nos hemos reunido creyendo en esto hacer un servicio a la América y a la noble causa de México".[3]

El 7 de agosto de ese mismo año de 1863, el ejército francés ocupó Tampico, privando al gobierno republicano de una importante fuente de recursos. Ahí se recaudaban los derechos aduanales producidos por la actividad comercial con el exterior, ya que el puerto de Veracruz se encontraba bloqueado desde enero de 1862.

En el mismo mes de agosto Juárez declaró traidor a la patria a todo aquel que colaborara en cualquier forma con la intervención, con sueldo o

[1] Genaro Estrada, *Las Relaciones entre México y Perú*, México, ed. Porrúa, 1971, pp. 149-150, SRE, (AHDM, primera serie, 1921), núm. 4.
[2] Matías Romero, *Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington durante la intervención extranjera, 1860-1868*. México, Imprenta del Gobierno, vol. IV, 1870-1892, pp. 17-18.
[3] Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, Documento 552.



Dentro del nuevo Gabinete de Juárez, Manuel Doblado ocupó los ministerios de Relaciones y Gobernación.

sin él, así como a "los funcionarios y empleados públicos que permanezcan sin permiso del Supremo Poder correspondiente en lugares sometidos a la intervención". Asimismo, condenaba a los "extranjeros que quebrantaren, en daño de la República o de su legítimo Gobierno, la neutralidad a que están obligados".[4]

El gobierno republicano, además de todos los males ocasionados por la Guerra de Intervención, tenía que enfrentar crisis internas. En septiembre de 1863, Juárez tuvo que integrar un nuevo Gabinete: en Relaciones y Gobernación quedó Manuel Doblado; en Justicia y Fomento, Sebastián Lerdo de Tejada; en Hacienda, José Higinio Nuñez, y en Guerra, Ignacio Comonfort. Este último fue asesinado el 14 de noviembre en una emboscada en la población de Chamacuero, Guanajuato.

Empujado por el avance del ejército francés, el presidente Juárez se refugió en el norte del país. De San Luis pasó a Monterrey en diciembre de 1863. Durante su estancia en Saltillo, un grupo de gobernadores le pidió

[4] Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana, colección completa de las disposiciones legislativas desde la independencia de la República*. México, vol. IX, pp. 652 y ss.

que renunciara con la idea de conseguir la paz. Pero el presidente se mantuvo firme en su puesto, replicándoles que la Francia no buscaba la destrucción de la persona sino la del gobierno y que su separación empeoraría las cosas para la nación, que caería en un caos político. Mientras tanto, las tropas francesas seguían conquistando diferentes plazas. El 22 de enero de 1864 se apoderaron de Campeche y un mes después de Yucatán.

Al tiempo que los franceses controlaban una mayor porción del territorio mexicano, surgían nuevos pronunciamientos contra la Constitución de 1857 y a favor del nuevo gobierno que, supuestamente, venía a proteger a la religión católica, como el de Juan Ortega, en San Cristóbal las Casas, Chiapas".[5]

Los conservadores, convencidos de que la caída del Primer Imperio se debió a que Iturbide era un improvisado, sin origen real, confiaban en que un príncipe de nacimiento, de estirpe, podría encauzar al país. En octubre de 1863 la comisión mexicana llegó a Miramar para hacer el ofrecimiento formal del trono al príncipe austríaco Fernando Maximiliano.

Era Maximiliano hijo de los archiduques Sofía y Francisco Carlos, de la Casa de Habsburgo, que reinó en Austria del siglo XIII hasta principios del XX, y en España y Alemania entre los siglos XVI y XVII. Al recibir el ofrecimiento de la Corona mexicana, contaba Maximiliano con 31 años de edad. Casado desde 1857 con la princesa Carlota Amalia, hija del primer Rey de Bélgica, Leopoldo I, Maximiliano había sido contralmirante y comandante en jefe de la marina austríaca. Viajó por el Mediterráneo y por el Atlántico hasta Brasil.

Poca experiencia política había tenido el futuro emperador de México. Francisco José le había enviado a Francia para interiorizarse de los planes de Napoleón respecto de Italia. En ese año de 1857 lo nombró gobernador de las provincias Lombardo-Venecianas. Ahí vivió la lucha por la unificación de Italia y para contrarrestarla, estableció medidas liberales que fueron muy mal vistas por los militares austriacos, que de inmediato las reportaron al Emperador, quien desaprobó la conducta de su hermano y lo relevó del cargo.

Maximiliano se encontraba relegado en su castillo de Miramar al margen de la política, cuando fue elegido por Napoleón III Emperador de México. Por ello aceptó la empresa, además de que era proclive a la aventura y al exotismo.

[5] Carlos J. Sierra, *Documentos sobre la intervención y el Imperio en Campeche*, Acción Gubernamental en Campeche, 1857-1950 (S.E) pp. 83-84.

Luis Napoleón Bonaparte, desde su prisión en Ham, después del frustrado intento por derrocar a Luis Felipe, había pensado en la necesidad de establecer un gobierno en México. Consideraba necesario para el equilibrio de las fuerzas políticas en el mundo detener el avance norteameriano. Ya como Emperador de los franceses, se abocó a poner en práctica su idea. La suspensión del pago de la deuda por parte del gobierno de Juárez y la solicitud de intervención de los conservadores facilitaron la realización de su empresa.

Por lo anterior, el ofrecimiento del trono a Maximiliano por parte de la comisión mexicana, fue sólo un acto formal. El Archiduque había sido electo por el emperador de los franceses, patrocinador de la empresa, porque convenía a los intereses de su gobierno disminuir la tensión que existía con el imperio austriaco debido al apoyo que había brindado anteriormente a los italianos en la lucha en contra de éste.

La carta enviada por Napoleón III al conde Flahuat desde octubre de 1861 no deja lugar a dudas; por su importancia, la transcribimos:

> ... Es inútil extenderme sobre el interés común, que tenemos en Europa, de ver a México pacificado y dotado de un Gobierno estable. Este país, dotado de todas las ventajas de la naturaleza, no solamente ha atraído muchos de nuestros capitales y de nuestros compatriotas, cuya existencia se encuentra amenazada sin cesar, sino que por medio de su regeneración, formaría una barrera infranqueable a las invasiones de la América del Norte, ofrecería un mercado importante para el comercio inglés, español y francés explotando sus propias riquezas, y en fin prestaría grandes servicios a nuestras fábricas al extenderse sus cultivos de algodón. El examen de sus muchas ventajas así como el espectáculo de uno de los más bellos países del mundo librado a la anarquía y amenazado por una próxima ruina, son las razones que siempre me han interesado vivamente, en la suerte de México. Hace ya varios años vinieron a verme algunas personas prominentes de ese país para pintarme su triste situación y pedirme ayuda, diciendo que sólo una monarquía podría establecer el orden de un país destrozado por las facciones; también se dirigieron a Inglaterra según creo, pero en esa época no podía yo hacer más que votos estériles.
>
> A pesar de mi simpatía, les respondí que no tenía yo ningún pretexto para intervenir en México, y que en América sobre todo, mi conducta estaba estrechamente ligada a la de Inglaterra;... que correríamos el peligro de disgustarnos con los Estados Unidos, y que de consiguiente más valdría esperar mejores días. Actualmente acontecimientos imprevistos han venido a cambiar la faz de las cosas. La

guerra en América del Norte, imposibilita a los Estados Unidos para inmiscuirse en la cuestión y sobre todo los insultos del Gobierno mexicano, han venido a dar razones legítimas a Inglaterra, España y Francia para intervenir en México.

... Por lo que he sabido, desde el momento en que las escuadras aparezcan en Veracruz, un partido considerable en México estará pronto a apoderarse del poder, a convocar una asamblea nacional y a proclamar la monarquía. Se me ha preguntado confidencialmente, cuál sería mi candidato en este caso. Declaré que no tenía ninguno, pero que en caso dado, habría que escoger un Príncipe animado del espíritu de la época, dotado de la inteligencia y firmeza suficientes para fundar en un país, trastornado por tanta revolución, un orden de cosas duradero, que finamente sería necesario que esa elección no lastimase las susceptibilidades de las grandes potencias marítimas y propuse el nombre del Archiduque Maximiliano. Esta idea fue aceptada con gusto por el pequeño comité residente en Francia. Las cualidades del Príncipe, su alianza por su esposa con el Rey de los Belgas, vínculo natural entre Francia e Inglaterra, el hecho de pertenecer a una potencia no marítima, todo esto me pareció reunir todas las condiciones deseables. Y yo por mi lado, lo confieso, creí que era de buen gusto de mi parte, proponer como candidato eventual a un Príncipe perteneciente a una dinastía con la cual estuve recientemente en guerra.

... Yo no tengo en toda esta cuestión más que un fin, el de ver los intereses franceses protegidos y salvaguardados para el porvenir, por medio de una organización que arrancaría a México de una devastación india o de una invasión americana... cambio que yo deseo de todo corazón, porque es en interés de la civilización entera."[6]

Como puede apreciarse en el documento anterior, el emperador de los franceses estaba consciente de la importancia geopolítica de México y además convencido de su gran riqueza. Por ello invertiría todo su esfuerzo para llevar adelante la empresa que consideraba podría ser la obra más importante de su imperio.

La República parecía desvanecerse, adelgazándose el cuerpo del Estado por sus luchas internas, sus precarios recursos y la persecución extranjera. El presidente Juárez sólo contaba con José María Iglesias y Sebastián Lerdo de Tejada. El primero quedó encargado de Hacienda, Justicia e Instrucción Pública, y el segundo de Gobernación y Relaciones Exteriores,

[6] *Correspondencia cambiada entre el Emperador Napoléon III, la Emperatriz Eugenia, el Archiduque Maximiliano y la Archiduquesa Carlota, de octubre de 1861 a 8 de noviembre de 1866,* copias, Archivo J.C. Valadés, carta núm. 1.



José María Iglesias quedó como encargado de Hacienda, Justicia e Instrucción Pública del gobierno republicano.

además de Miguel Negrete que sustituyó a Comonfort en el Ministerio de Guerra. El Gobierno de la República hacía esfuerzos extraordinarios para explicar lo perjudicial que resultarían, tanto para Francia como para México la intervención y el imperio.

Desde el 3 de noviembre de 1863, el presidente Juárez había nombrado a Jesús Terán enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante los gobiernos de España e Inglaterra. Aunque iba con el carácter oficial de representante de México, Terán, en algunos casos, actuó como particular, pues consideraba que de esta manera su misión podría ser más productiva.

El ministro Terán era hombre de experiencia política. Abogado de formación, fue gobernador de Aguascalientes y Ministro de Gobernación en el gobierno de Comonfort. Con Juárez había estado como encargado del Despacho en Relaciones y ocupó la Secretaría de Justicia. Agobiado por el trabajo en Europa y las enfermedades, murió el 25 de abril de 1866 en la ciudad de París.

La misión confidencial de Jesús Terán en Europa tenía varias facetas: con discreción había logrado concertar una entrevista con Maximiliano, antes de que éste acepara la corona de México. Le hizo ver el error que

cometería viniendo a gobernar un país que tenía autoridades legales y establecidas.

Terán informó al presidente Juárez sobre su entrevista con el archiduque austriaco, refiriendo que en ella le había dado una visión pormenorizada de la verdadera situación de México: "En mi conversación procuré dar una idea del estado pasado y presente del país que, en general, no se tiene en Europa, para deducir de ahí la imposibilidad de sostener un trono en México. Al efecto le expliqué la naturaleza, fin e historia de nuestra revolución, las dificultades generales para gobernar hoy en México y las particulares que al Archiduque se han de presentar tanto dentro como fuera de la Nación. Le hice ver lo odioso de un Gobierno impuesto por enemigo extranjero, injusto y pérfido y le demostré que su elección por los notables y las actas posteriores no han sido más que mentiras falsas de que sólo debe inferirse que la opinión pública rechaza cuanto se ha hecho para la Monarquía. Concluí por aconsejarle la renuncia."[7]

Una vez que el Archiduque se ciñó la corona de México, Terán no desmayó en su esfuerzo y dedicó el resto de su vida a la defensa de la causa republicana de México en Europa.

En esos días el comandante francés Aquiles Bazaine, condenó a todo jefe patriota que fuera sorprendido con las armas en la mano, a ser fusilado en el acto.

Por otra parte las relaciones entre el ejército francés y los monarquistas mexicanos se iban deteriorando. A fines de 1863 había circulado en la ciudad de México un manifiesto anónimo contra la intervención francesa. Este fue atribuido al arzobispo Labastida. Así lo denunció Niegre, comandante del ejército francés en la ciudad de México. El anónimo condenaba la política de la intervención por no tener más objeto que apoderarse del país sin responder a las expectativas de acabar con las llamadas Leyes de Reforma. Labastida no aceptó haber elaborado el documento, pero reconoció que era fiel a los sentimientos populares y precisó que México no se encontraba preparado para recibir a las instituciones europeas. El documento concluía con la siguiente sentencia:

> Júzguese como se quiera eso que se llama conquista de la revolución y marcha del siglo en el antiguo mundo, pero en el nuevo, una y otra cosa son, de todo punto, diversos. La revolución aquí lo ha sacrificado todo a la rapacidad y en ella figuran la impiedad y la inmoralidad

[7] Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia.* México, ed. Libros de México, Tomo VIII, 1972, p. 845.



El arzobispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, uno de los principales promotres del imperio para mantener las prerrogativas medievales de la Iglesia.

como medios de acción y, en cuanto al siglo, andamos por el que corre, pero sólo cronológicamente; del siglo no tiene México más que la fecha, esto es todo. Querer, pues, establecer aquí un orden después de nuestra revolución, como los que se han restablecido en Europa, es querer lo que no se debe pretender, es, lo diré claro, dar incremento y vigor al desorden permanente que se había querido destruir."[8]

El dirigente eclesiástico estaba convencido del atraso del país, pero es evidente que prefería conservarlo así para poder mantener las prerrogativas medievales de la Iglesia.

El grupo clerical, no obstante haber constatado sus profundas discrepancias ideológicas y políticas con los intervencionistas franceses, continuó envuelto en su creencia de que Maximiliano pondría en práctica una política distinta, la que ellos esperaban: conservadora y clerical, por ser un príncipe católico. En un acto de fe ignoraron la realidad: las ideas liberales tanto del archiduque elegido como del empresario del proyecto.

Las supuestas actas de adhesión del pueblo de México al imperio cubrirían una última formalidad para que Maximiliano ocupara el trono mexicano. Fue entonces cuando el emperador de Austria, le exigió la renuncia a sus derechos eventuales al trono de Austria, como condición para dar su consentimiento a su aventura.

Después de grandes titubeos, Maximiliano accedió a la exigencia el 9 de abril de 1864. Al día siguiente, aceptó el trono imperial mexicano ante los apremios de Napoleón III, la presión de su ambiciosa esposa y su propia debilidad. Acto seguido firmó los Tratados de Miramar que dejaban maniatado al naciente Imperio. En ellos se estipulaban las responsabilidades del gobierno de Napoleón III en la empresa mexicana, así como su retribución por el gobierno imperial de México.

En el aspecto militar los franceses se comprometían con el imperio a mantener en México a 25 000 hombres hasta que se hubiera constituido un ejército imperial propio. Por otra parte, la legión extranjera permanecería durante seis años más en el país, si bien quedaba a discreción del Imperio cuándo prescindir de sus servicios. En el tratado quedaba establecido un mando bicéfalo del ejército, ya que las decisiones tendrían que tomarse de manera conjunta entre el emperador y el comandante francés. Además, en todos los contingentes que hubiera franceses éstos tendrían el mando sobre los mexicanos.

[8] *Ibidem*, vol. VIII, p. 637.

Por su parte, el imperio mexicano debía pagar al de Francia por gastos de la expedición hasta julio de 1864, 270 millones, más un interés de 3% anual; de ahí en adelante, debía pagar 1 000 francos anuales por cada soldado de Napoleón III en México. En el aspecto financiero el imperio mexicano entregaría inmediatamente a su promotor 66 millones en títulos del empréstito; 54 correspondientes a los gastos de la expedición y 12 en abono a las indemnizaciones francesas. Además, el gobierno de Maximiliano se comprometía a pagar anualmente abonos de 25 millones para cubrir tanto los gastos de la expedición, como los intereses y el capital de la deuda mexicana. Quedaba también estipulada la creación de dos comisiones mixtas para arreglar las reclamaciones. Una trabajaría en México y la segunda en París; esta última revisaría los acuerdos de la primera. Finalmente se acordaba una amnistía a los prisioneros de guerra mexicanos a la entrada del emperador al país.

El documento incluía tres artículos secretos. En ellos, el emperador de México se comprometía a seguir en su gobierno los lineamientos liberales que había anunciado Forey en sus proclamas, decisión que daría a conocer en un manifiesto en cuanto pisara suelo mexicano. Además, se fijaba el contingente militar francés de ocupación por un año: de 38 mil hombres que había en 1864, quedarían 28 mil en 1865, 25 mil en 1866 y 20 mil en 1867. Y respecto a la legión extranjera se establecía que sus miembros conservarían, en su calidad de franceses, derecho al ascenso.

Los tratados partían de una premisa falsa: la fabulosa riqueza de México, en la que creyó firmemente Napoleón. Éste había persuadido a Maximiliano de que le entregaba un trono situado sobre un filón de oro. Pero aunque tal riqueza hubiera existido, las condiciones que se imponían al imperio eran ruinosas. Por otra parte, el mando bicéfaleo del ejército imperial crearía innumerables conflictos. En conclusión, los términos del tratado contribuyeron al fracaso de la empresa.

Maximiliano gestionó diversos préstamos de Francia e Inglaterra que se distribuyeron de la siguiente manera: 8 millones de francos para liquidar deudas personales y gastos de viaje; 24 millones de francos para pago de intereses de la deuda inglesa, 50 millones de francos deducidos del capital de los empréstitos para asegurar el pago de los intereses; 34 millones en compra de rentas francesas para garantizar la amortización; de utilidad, gastos y comisiones bancarias 29 millones, y para el gobierno francés 75 millones de francos destinados a indemnizaciones y gastos de guerra.

A México se le remitieron sólo 46 millones de francos de un total de 220. Es inverosímil que Napoleón pensara que el imperio mexicano pudiera sobrevivir atado a semejantes deudas; ello sólo se explica por la ya



Juan Nepomuceno Almonte figuraba como lugarteniente de Maximiliano en 1864.

mencionada creencia que tenía el emperador de los franceses de que el territorio mexicano era un cuerno de la abundancia.

Al aceptar el trono del imperio mexicano, Maximiliano expresó que sólo lo conservaría el tiempo preciso para crear un orden regular y para establecer instituciones sabiamente liberales. Por eso mismo, dijo, se apresuraría a colocar la monarquía bajo la autoridad de leyes constitucionales, en cuanto se hubiese pacificado el país.

En México se conoció la noticia de la aceptación del trono mexicano por parte de Maximiliano y el nombramiento de su lugarteniente Almonte, el 15 de mayo de 1864.

El archiduque, desatendiendo las recomendaciones de Napoleón III, que no quería compromisos con Pío IX, se dirigió a Roma para entablar pláticas con el Papa antes de viajar a tierras mexicanas para de esta manera tranquilizar a los conservadores clericales. Estos se encontraban terriblemente alarmados por la política liberal de los intervencionistas franceses. Aparentemente Maximiliano no adquirió ningún compromiso, pero Pío IX

aprovechó la reunión para recordarle que la potestad eclesiástica estaba por encima de toda potestad civil y pidió al archiduque que no olvidara sus obligaciones como príncipe católico. Con la bendición papal, Carlota y Maximiliano se embarcaron hacia México.

Durante la travesía, el futuro emperador escribió a Juárez invitándolo a unirse a su gobierno, y elaboró el protocolo de su corte, que consideraba indispensable para investir a la autoridad. Desde su perspectiva, venía cargado de buenas intenciones, seguro de que su presencia uniría al pueblo mexicano. Al desembarcar en Veracruz, el 28 de mayo, fue recibido con frialdad.

Maximiliano organizó, su gobierno con un Gabinete particular, un Ministerio, un Consejo de Estado y nombró Regente del Imperio a Carlota. El gabinete particular estaba integrado por extranjeros de toda confianza del emperador, que pretendieron estar siempre por encima de los ministros mexicanos. Giraban órdenes y contraórdenes, duplicaban funciones y provocaban problemas políticos y administrativos, contribuyendo a la debilidad de su gobierno.

Solamente algunos liberales moderados respondieron a su llamado y entraron a formar parte de su primer ministerio, en el que hubo contados conservadores. La actitud abiertamente liberal del emperador desconcertó al grupo que lo había apoyado. Sorprendido, veía que Maximiliano no usaba su nombre católico, Fernando, que no firmaba "por la gracia de Dios" y que no aparecía la "Santa Cruz" en el escudo imperial. Pero sobre todo, le molestaba que incluyera entre sus colaboradores a liberales como José Fernando Ramírez, quien se había negado a adornar los balcones de su casa para dar la bienvenida a los emperadores el día de su entrada a la capital.

Ramírez ocupó el Ministerio de Negocios Extranjeros del imperio, de julio de 1864 a octubre de 1865. Era un liberal moderado de larga trayectoria política. Había sido Diputado en 1842 y miembro de la Junta de Notables de 1843, Senador y Ministro de Relaciones Exteriores entre el 24 de diciembre de 1846 y el 27 de enero de 1847. Luego ocupó este mismo cargo en el gobierno del general Arista, del 4 de septiembre de 1851 al 3 de marzo de 1852. Fue elegido miembro de la Junta de Notables del Gobierno de la Intervención, pero declinó el puesto. Destacado intelectual, cultivó el Derecho, la Historia y la Arqueología. Como se verá, su labor diplomática fue de gran importancia para el imperio.

El reconocimiento internacional resultaba de vital importancia tanto para la República como para el imperio, por lo que éste de inmediato procedió a

nombrar representantes diplomáticos. En primer lugar designó a Tomas Murphy, José M. Hidalgo y Francisco Arrangóiz ministros plenipotenciarios de México en Austria, Francia, Bélgica y Gran Bretaña respectivamente. Asimismo envió representaciones a Rusia, Dinamarca, Suecia, Noruega, Turín, la Confederación Helvética, España, Portugal, el Imperio Otomano y Grecia. El segundo Imperio fue reconocido por toda Europa, mientras que en América, sólo Brasil y Guatemala reconocieron a Maximiliano.

En todos los casos los enviados notificaban el advenimiento del archiduque al trono de México. Los soberanos enviaban su reconocimiento y parabienes. Así, por ejemplo, Francisco Serapio Mora se presentó ante el Zar de Rusia; Pablo Martínez del Río ante el Emperador Otomano,[9] y Pedro Escandón entregó sus cartas de acreditación como enviado extraordinario y plenipotenciario en Brasil ante el emperador Pedro I en agosto de 1864.[10]

A pesar del despliegue de relaciones internacionales, éstas no ayudarían al Imperio, ni a consolidarse ni a evitar su caída.

Por otra parte, Maximiliano envió fuera del país a los generales más distinguidos del conservadurismo para mantenerlos al margen de su gobierno y evitar cualquier oposición a su política liberal. Miguel Miramón fue a Prusia a estudiar ciencia militar y Leonardo Márquez a Tierra Santa como Ministro Plenipotenciario. El Archiduque quería conquistar a los liberales, con quienes tenía mayor afinidad ideológica, pues no se entendía con los conservadores ,ni con la Iglesia. Consideraba a los clericales fuera de su época. Además, creyó que éstos no tenían más opción que estar con él fuera cual fuera su política, pues habían apoyado de manera muy comprometida el advenimiento del imperio.

Mientras Maximiliano trabajaba para organizar el nuevo gobierno, el ejército francés conquistaba nuevas plazas. El 6 de julio se apoderó del puerto de Acapulco. Posteriormente de las plazas de Durango y Zacatecas, defendida ésta última por Jesús González Ortega.

Ante la crítica situación militar por la que pasaba el gobierno republicano, éste ofreció tierra a los extranjeros para que se presentaran a servir al ejército mexicano: "A todos los extranjeros que se presenten armados con

[9] Carta del Sultán del Imperio Otomano a Maximiliano, *Diario del Imperio*, vol. I, núm. 17, p. 66, 1865.

[10] *Relaciones diplomáticas entre México y Brasil.* México, SRE, (AHDM, 2a. serie, núm. 18), 1964, vol. I, p. 451.

las armas necesarias para infantería o caballería, a servir al Gobierno Constitucional en la defensa de la Independencia de México y de sus instituciones republicanas, se les dará a más de los sueldos asignados por ley al ejército, un premio en terrenos al término de la guerra o cuando se inutilizaran en campaña".[11]

Santiago Vidaurri y Julián Quiroga reconocieron a Maximiliano como legítimo soberano de México, sometiéndose a su autoridad. Juárez tuvo que dejar Monterrey y se trasladó a Chihuahua, a donde llegó el 16 de octubre de 1864; desde ahí envió a su familia a los Estados Unidos.

La política interna del imperio tuvo tres etapas. De una política conciliatoria pasó a la liberal radical, para terminar con una política clericalista de salvación. En cuanto a la política exterior, sus dos principales objetivos fueron lograr un concordato con el pontificado para ejercer el Regio Patronato y obtener el reconocimiento de Estados Unidos, único apoyo del gobierno republicano.

En esos momentos los Estados Unidos mantuvieron una política ambigua respecto a la República Mexicana, ya que otorgaron todas las facilidades a los franceses para comprar armas y municiones, mientras oponían diversos obstáculos a los representantes del gobierno republicano para llevar a cabo la misma operación.

Mientras tanto, el Ministro de Estado francés, Thouvenel, envió instrucciones a Montholon, su representante en Estados Unidos, para que se lograra el reconocimiento del nuevo imperio por aquel país.

Maximiliano realizó una gira de trabajo por el interior de México. En la población de Dolores, el 15 de septiembre, de manera paradójica, fue el Emperador traído por los franceses quien desde el balcón de la casa del cura Hidalgo pronunció un discurso sobre la independencia y la libertad: "El germen que Hidalgo sembró en este lugar debe ahora desarrollarse victoriosamente y, asociando la Independencia con la unión, el porvenir es nuestro. ¡Mexicanos, que viva la Independencia y la memoria de sus héroes!"[12]

En este primer viaje reprendió al obispo de Querétaro por descuidar su diócesis, con lo que de hecho estaba ejerciendo el Regio Patronato al intervenir en asuntos internos de la Iglesia. Con el objeto de arreglar los asuntos pendientes entre la Iglesia y el Estado mexicano, un mes después,

[11] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, vol. IX, pp. 691-692.

[12] *El Pájaro Verde*. México, septiembre 19 de 1864, p. 2.

a mediados de octubre, el papa Pío IX envió a Francisco Meglia como nuncio apostólico ante el imperio de Maximiliano. El Emperador presentó al nuncio un proyecto de concordato de nueve puntos, entre los cuales se pedía el establecimiento del Regio Patronato, al que consideraba tener derecho por ser un príncipe católico.

En el proyecto de concordato, quedaba implícita la ratificación de las Leyes de Reforma de Juárez, pues se planteaba la libertad de cultos, la negociación del fuero eclesiástico y la ratificación de la nacionalización de los bienes de la Iglesia. Asimismo, se proponía la aceptación del establecimiento del registro civil y la secularización de cementerios. Como liberal que era, Maximiliano veía en la libertad de cultos un hecho natural. Pensaba que la Iglesia debía darse por satisfecha con que su gobierno diera a la religión católica la categoría de religión de Estado.

Pero las instrucciones que traía el nuncio eran precisas: revocar toda la legislación reformista, la reparación de los daños ocasionados a la Iglesia y la devolución de todos sus bienes; así como, el reconocimiento legal de sus derechos a poseer y adquirir propiedades y la absoluta independencia entre Iglesia y autoridad civil.

Posiciones tan opuestas hicieron imposible llegar a una conciliación. Las negociaciones se rompieron y el representante pontificio salió del país causando alarma en la población católica. El emperador envió de inmediato una comisión a Roma encabezada por Ignacio Aguilar y Marocho. Maximiliano estaba persuadido erróneamente de que, como el Papa necesitaba el apoyo francés para defender a los estados pontificios frente a la unidad italiana, no podía dejar de aceptar un concordato que era propuesto por un imperio sostenido precisamente por Francia. Además, creía que los clericales habían predispuesto al pontífice respecto de su política eclesiástica.

Maximiliano se equivocó. Pío IX dependía en ese momento del ejército francés, pero ello hacía aún más odiosa su recomendación según manifestó al representante mexicano el secretario del pontificado, Monseñor Antonelli. Por otra parte, no convenía al pontificado ceder ante el imperio de Maximiliano, que todavía no se consolidaba, y sentar así un precedente de debilidad ante el resto de América Latina. El Papa no aceptó el proyecto de concordato propuesto por el representante del emperador y se mantuvo a la expectativa hasta ver el curso que tomaban los acontecimientos, lo cual contribuyó al debilitamiento del imperio en el interior del país.

Entre tanto, el emperador decidió poner en práctica las medidas reformistas que su espíritu liberal le dictaba. El 27 de diciembre de 1864

decretó la nacionalización de los bienes del clero y suprimió el pago de las observaciones parroquiales. Después, prohibió la publicación de la Encíclica Pontificia que condenaba la libertad de cultos, la formación de Estados laicos y el principio de soberanía de los pueblos. Con anterioridad, Napoleón III había prohibido la circulación de dicha encíclica en Francia, y en Italia fue quemada en las calles, pues se le consideró un documento retrógrado, que implicaba el regreso a la época de la Inquisición. Paradójicamente, al triunfo de la república en México, los documentos pontificios circularían con mayor libertad.

Maximiliano decretó, además, la libertad de cultos y de prensa. Todas estas leyes quedaron establecidas en el capítulo de las garantías individuales del Estatuto Provisional del Imperio. Se organizó, también, el registro civil e incluso se pretendió convertir a los sacerdotes en asalariados al servicio del Estado.[13]

Días antes, el 30 de noviembre de 1864, terminó el periodo presidencial de Juárez. Jesús González Ortega, en calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia, presentó a Sebastián Lerdo de Tejada, ministro de Relaciones Exteriores y de Gobernación, un documento en el cual señalaba que por haber concluido el periodo presidencial de Juárez y de acuerdo con la Constitución vigente, le correspondía ocupar la presidencia en su calidad de presidente de la Corte, cargo para el que había sido electo "por el voto de los pueblos, única fuente de autoridad entre nosotros".[14]

El presidente Juárez y su secretario Lerdo de Tejada no consideraron conveniente para la causa de la república que hubiera un cambio de gobierno en ese momento. En estas condiciones, aprovecharon la salida de González Ortega a Estados Unidos para declararlo fuera de la ley y prorrogar el mandato de Juárez.

De igual manera pensaba Matías Romero quien escribió a Juárez que era necesario declarar que "los altos funcionarios de la Nación elegidos popularmente continuarán desempeñando sus funciones hasta que sea posible hacer otra elección. Esto me parece que es no solamente racional y fundado, sino absolutamente necesario para la salvación de nuestra Patria".[15]

En el mes de julio, en un último intento por ocupar el poder, González Ortega llegó a entrevistarse con el secretario de Estado Seward, pidiendo

[13] *Colección de leyes, decretos y reglamentos que interinamente forman el sistema político y judicial del Imperio.* México, Imprenta de Andrade y Escalante, vol. I, II y III, 1865.

[14] *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de la República Mexicana,* Chihuahua, diciembre 3 de 1864, núm. 46, vol. I, p. 2

[15] Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, Documento 1325.

que el gobierno de los Estados Unidos lo reconociera como presidente legítimo de México. Pero el gobierno norteamericano reiteró su reconocimiento al de Juárez.

Poco después se confirmó la prórroga del mandato presidencial "por todo el tiempo necesario hasta que se termine la guerra y pueda ser elegido otro Presidente, sin más restricciones que las de salvar la Independencia e integridad del territorio nacional, la reforma de Gobierno establecida en la Constitución y los principios y Leyes de Reforma".[16]

Al finalizar el año de 1864 la situación de la causa republicana era difícil. Solamente tenían capacidad para retener parte de los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Tabasco y Oaxaca. No obstante, la guerrilla proliferaba en los sitios ocupados por las tropas francesas, causándoles serios daños.

A principios de 1865, los franceses y Maximiliano creyeron que estaban a punto de sofocar la resistencia republicana. El 15 de febrero, Napoleón III anunció, en la apertura del periodo de sesiones del Congreso francés, que "En México, el nuevo trono se consolida, el país se pacifica y sus inmensos recursos se desarrollan", y agregaba: "Todas nuestras expediciones tocan a su fin: nuestras fuerzas nacionales bastan para resguardar nuestros establecimientos en Conchinchina; nuestro ejército de Africa sufriría una reducción, el de México va a volver a Francia, la guarnición de Roma regresará pronto".[17]

Pero la que Napoleón creyó iba a ser la página más gloriosa de su reinado, se convirtió en el inicio de su caída. El país no se pacificaba y, como había vaticinado el general Prim, los franceses en México sólo fueron dueños del terreno que pisaban.

El año de 1865 se tornó igualmente difícil para el imperio, que no había logrado el reconocimiento de Estados Unidos ni el concordato con Roma. El enfrentamiento con el clero mexicano se intensificó. Además, de acuerdo con los Tratados de Miramar, deberían empezar a salir las primeras tropas francesas del país. Por otra parte, la guerra civil en Estados Unidos llegaba a su fin quedando este país en posibilidad de ocuparse de la cuestión mexicana.

El 7 de enero el emperador expidió un decreto por el cual los breves, bulas, rescriptos y despachos del Vaticano tendrían que presentarse a "nos

[16] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, vol. IX, pp. 718-719.

[17] Emilio Olivier, *La intervención francesa y el Imperio de Maximiliano en México. México,* ed. Centenario, 1963, p. 159.

por nuestro Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, para obtener el pase respectivo".[18] El Mariscal Bazaine hizo la situación aún más tirante, pues creó una policía secreta con el fin de vigilar a los conservadores que se oponían a la política de Maximiliano.

Para estas fechas, Francisco de Paula y Arrangoiz escribió al archiduque una carta en la que le manifestaba su dolor, porque no había seguido la línea política conservadora que de él se esperaba, al mismo tiempo que renunciaba a las legaciones de Bruselas y Londres.

La empresa imperial empezó a rendir dividendos cada vez más negativos para Napoleón. No solamente crecía la oposición política interna, sino que financieramente, contra todas las expectativas, la expedición resultó un pésimo negocio. El emperador francés envió toda clase de expertos en finanzas para organizar la economía del imperio y que éste rindiera los frutos esperados, dada su supuesta riqueza. Así vinieron a México Bonnefond, Corta, y Langlais, sin lograr poner en orden la hacienda, ni siquiera para la mínima subsistencia imperial.

El imperio de Maximiliano estaba endeudado antes de nacer. Debía satisfacer las reclamaciones pendientes con Francia que supuestamente habían provocado la intervención de este país como se había estipulado en los Tratados de Miramar.

Como se recordará el emperador había solicitado un empréstito a Francia en 1864 y tuvo que solicitar dos en 1865, todos sumaban 534 millones de francos, de los cuales sólo recibió menos de la mitad, pues lo demás se retuvo por réditos, comisiones y gastos.

De igual manera, lo recibido se utilizó para pagar los réditos de la deuda inglesa; en el pago de las tropas y gastos de guerra a los franceses, así como en indemnizaciones a reclamaciones injustas de las mismas; en el transporte de austriacos y belgas; en gastos personales de los emperadores y en un donativo a la familia de Iturbide.

Mientras los franceses se quejaban del despilfarro del emperador de México, éste los acusó de quedarse con todo el dinero.

Según el propio ministro de Negocios Extranjeros de Francia, Thouvenel, en 1862 las reclamaciones eran 34 y se valuaban en 12 millones de francos. Para 1865 ya habían aumentado a 1 200 reclamaciones con un valor

[18] Genaro García, *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos*. México, Imprenta de Ch. Bouret, 1907, vol. III. pp. 257-260.

de 157 190 735 francos. La Comisión Mixta de Reclamaciones establecida conforme al Tratado de Miramar, se dedicó a revisarlas. Aunque tales arreglos debían ser aprobados en la Comisión de París, se firmó la Convención de Alphonse César Dano, en julio de 1866, fijando el monto de las mismas en 250 millones de francos.[19]

En la Convención firmada por Maximiliano con los franceses, se les concede la mitad de las entradas de todas las aduanas marítimas del imperio; pero como las aduanas del Pacífico ya estaban comprometidas anteriormente en sus tres cuartas partes, solamente podía dárseles el 25 por ciento que quedaba, con lo cual el imperio mexicano no recibiría ni un centavo de las mismas.

En uno de los artículos secretos de la misma Convención, se estableció que las aduanas de los puertos de Veracruz y Tampico quedaban bajo la dirección de los franceses. Cuando el gobierno imperial a través de Arroyo, Subsecretario de Relaciones, intentó diferir la entrega de las aduanas, el ministro Dano respondió autoritariamente que el emperador de Francia era el único que fijaría la fecha de ocupación de las mismas.[20]

El imperio pagó caro su reconocimiento pues concertó un arreglo oneroso con los ingleses y ajustó la deuda con los tenedores de bonos en Londres, capitalizando réditos que se les debían hasta esa fecha, lo que incrementó el capital de la deuda en 50%;[21] por tanto, la deuda inglesa subía hasta 76 136 508 pesos. A mediados de 1866, el imperio de Maximiliano firmó una nueva Convención concertada por Tomás Murphy con el representante inglés Peter Scarlett Campbell. En ella se estableció una Comisión Mixta de reclamaciones, que sólo tomaría en cuenta los asuntos procedentes según el Derecho Internacional. La inminente caída del imperio impidió la reunión de la Comisión.[22] No obstante, tanto la Convención inglesa como la francesa fueron parcialmente pagadas.

Maximiliano firmó, además, un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Gran Bretaña y otro con el Imperio Otomano.

Desde Chihuahua, Juárez analizaba la situación del país. Consideraba que la política llevada a cabo por Maximiliano no podía "ser más compro-

[19] Matías Romero, *Correspondencia de la Legación Mexicana en* , vol. VIII, pp 345-347.

[20] *Ibidem*, pp. 345-347.

[21] Manuel Payno, *Cuentas, gastos acreedores y otros asuntos del tiempo de la intervención francesa y del Imperio*. México, SHCP, 2a. edición, 1981, pp. 757-829.

[22] *Ibidem*, pp. 757-829.

metida". Había traicionado al clero adoptando "a medias" las Leyes de Reforma y no había logrado "Atraerse al partido nacional". No obstante los avances militares de los imperialistas, que ya habían logrado tomar Oaxaca, consideraba difícil que pudieran disponer de fuerzas suficientes para pacificar por lo menos a los pueblos conquistados hasta ese momento.[23]

Los representantes del gobierno juarista en el exterior realizaron una magnífica labor diplomática. Mantenían informado al gobierno de todo lo que acontecía con gran oportunidad, lo que ayudaba a la correcta interpretación de los sucesos. Para constatar lo anterior, basta leer los excelentes informes de los diplomáticos mexicanos de la época, así como *Las Revistas Históricas de la Reforma e Intervención Francesa* de don José María Iglesias. Este órgano oficial del gobierno juarista no sólo estaba al día de los acontecimientos internacionales, sino que con base en ellos hacía un profundo análisis del momento, y sacaba conclusiones que resultaron proféticas. En este sentido, sorprende ver la ceguera de Maximiliano y de sus colaboradores, que evidentemente tenían más facilidades para acceder a la información internacional.

La diplomacia de la república

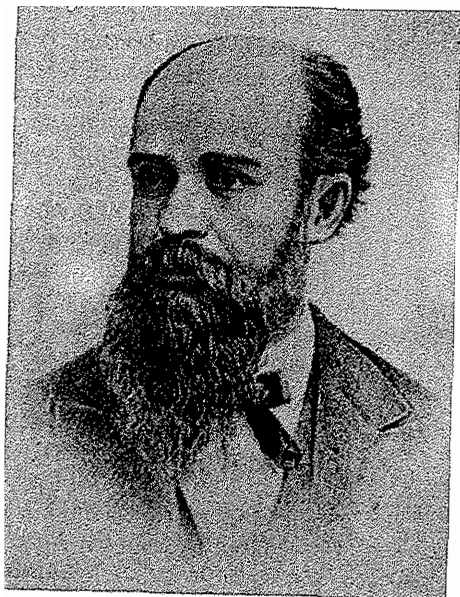
El gobierno republicano requería apoyos internacionales, morales y materiales. En ese sentido Matías Romero recibió instrucciones precisas del canciller Lerdo de Tejada para que los auxilios que gestionara no perjudicaran los intereses y el honor nacionales. Las instrucciones del gobierno mexicano establecían que el pago de la deuda podría garantizarse con "alguna parte de las rentas de la República o de los productos de enajenación de bienes nacionales y terrenos baldíos, debiendo siempre evitarse cualquiera hipoteca o compromiso sobre una parte del territorio que pudiera acarrear alguna cesión futura del mismo".[24] La cantidad de notas turnadas entre el canciller y el representante mexicano en Estados Unidos es abundante sobre esta materia.[25]

Matías Romero informaba el 29 de marzo de 1865 sobre la posibilidad del envío de un ejército auxiliar norteamericano. Ante esa eventualidad, el gobierno de la república llegó a considerar que sí era necesario combatir a

[23] *Archivo Privado de don Benito Juárez y don Pedro Santacilia*, Biblioteca Nacional, Documento núm. 120.

[24] Sebastián Lerdo de Tejada, AHSREM, Expediente AEMEUA, vol. 269, ff 79-83.

[25] Antonia Pi-Suñer, *Sebastián Lerdo de Tejada, Canciller/Estadista*. México, SRE, AHDM, 1989, p. 29.



El ministro de México en Estados Unidos don Matías Romero, realizó una ejemplar labor en pro de la diplomacia de la República.

rebeldes apoyados por una potencia extranjera, "no está en el caso de deber abstenerse de admitir un auxilio de otra nación".[26]

El canciller Lerdo de Tejada especificaba que sólo se recibiría este auxilio si el gobierno de Estados Unidos garantizaba que "no atentará contra la Independencia y autonomía de México, ni contra la integridad de su territorio, ni contra sus instituciones, ni contra el Gobierno establecido en la República".[27] Afortunadamente, el auxilio militar no se llegó a concretar, si bien se continuaría trabajando para conseguir el préstamo requerido.

Entre tanto Jesús Terán seguía en Europa desarrollando su admirable labor. Desde Florencia en abril 20 de 1865, Jesús Terán propuso a Juárez cambiar los lineamientos de la futura política exterior de México en un documento singular: "El triunfo que el Gobierno obtenga sobre las fuerzas extranjeras que han invadido a México, es a mi ver la ocasión más oportuna y quizá la única que puede presentársele para modificar los antiguos

[26] Instrucciones a Matías Romero sobre la posible creación de un ejército auxiliar norteamericano de ayuda a México, marzo 29 de 1865, AHSREM, Expediente AEMEUA, tomo 269, ff 258-263.
[27] Nota diplomática de Sebastián Lerdo de Tejada a Matías Romero, mayo 29 de 1865, AHSREM, Expediente AEMEUA, tomo 269, ff 258-263.

tratados con los gabinetes europeos, que tanto han perjudicado a la nación. Visto ya lo que cuesta a una nación europea una guerra contra México, debemos estar seguros de que ninguna nos la hará, sino por motivos muy poderosos en que se interesara su conservación. Como, por otra parte, ellas han desconocido al gobierno nacional cuando el derecho de gentes no las autorizaba para ello, creo que aquél está en su derecho dando por terminados los tratados antiguos".

> Mi opinión, en consecuencia, es que el Gobierno se abstenga de toda relación con las potencias europeas, limitándose a cumplir lo mejor que le sea posible los compromisos pecuniarios que están pendientes, esperar a que ellas reclamen la observancia de los antiguos tratados y manifestarles entonces que habiéndoles dado ellas mismas por terminados, México no entrará con ellas en relaciones diplomáticas sino mediante otros nuevos, prometiendo entretanto una estricta observancia de las leyes y del derecho de gentes con los extranjeros.[28]

Lerdo de Tejada contestó la comunicación de Terán manifestándole que compartía su opinión. Al triunfo de la república, tanto durante el gobierno de Juárez como después en el de Lerdo, se pusieron en práctica las sugerencias de Terán, llevando a cabo una política exterior independiente y digna.

Con gran ahínco se dedicó don Jesús Terán a desmentir las falsas noticias que se publicaban en los periódicos europeos sobre la situación en México. La prensa extranjera aseguraba que el gobierno republicano o estaba en vías de extinguirse o ya había desaparecido, y que el emperador se encontraba en México de una manera pacífica. Las cartas que enviaba Terán a los periódicos no tenían el efecto que se proponía; o llegaban tarde o eran incomprendidas, aunque algunas veces lograron influir en la opinión pública de Londres y de Madrid.

No obstante los continuos intentos de Jesús Terán para ser aceptado o recibido por los gobiernos de Inglaterra y España, no consiguió su cometido. Estos gobiernos habían reconocido la administración imperial.

La labor de Terán se extendió incluso hasta la Santa Sede. Los problemas surgidos entre ésta y Maximiliano facilitaron que el ministro de Estado del Papa, Cardenal Antonelli, aceptara hablar con el enviado mexicano. El representante del gobierno republicano manifestó la imposibilidad de que el Imperio se sostuviese en México. El cardenal por su parte ofreció la

[28] *Libro de minutas de don Jesús Terán*, citado por Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. X, p. 29.

posibilidad de ceder en algunos puntos con la reforma, en favor de la paz y la tranquilidad, a lo que Terán respondió que el gobierno de Juárez sería intransigente en los puntos fundamentales.

En aquellos días resultaba estimulante para la república recibir muestras de apoyo de diversas partes del mundo. La corporación Flamenco-Democrática de Bélgica, a través de un escrito, felicitó a Juárez por su constancia en la lucha sostenida contra el invasor. Al mismo tiempo, le hizo saber su condena contra el gobierno belga, por haber reclutado tropas para servir a un usurpador extranjero. Le informaba, además, que los 1 600 jóvenes belgas enviados a México habían sido engañados creyendo que servirían únicamente como guardias de honor a la titulada emperatriz de México, Carlota, hija del Rey de Bélgica. La comunicación concluía, deseando que los mexicanos echasen de su territorio a los usurpadores extranjeros.[29]

Por otra parte, el líder italiano Giuseppe Manzzini propuso a Juárez la creación de una legión republicana con un núcleo garibaldiano italiano, una verdadera alianza de todos aquellos que, en los dos continentes, creyeran en el principio republicano. Aunque el proyecto no se realizó, es muestra de la indignación que había causado la intervención imperialista, en todos los hombres respetuosos de la libertad.[30]

En lo que respecta a América Latina, José María Iglesias señala en sus *Revistas Históricas* que "llama desde luego la atención que para nada se haya acordado Maximiliano de la América (Latina), lo cual consiste indudablemente en la seguridad que tiene de la oposición que en toda ella, con excepción acaso del Brasil, ha de encontrar en su usurpación del trono mexicano. Con el olvido completo de las Naciones Americanas, forma contraste el empeño manifiesto de entrar en relaciones diplomáticas hasta con las más remotas naciones europeas".[31]

Aunque el gobierno guatemalteco de Rafael Carrera también había reconocido al imperio, se retractó de su propuesta anterior de anexarse a territorio mexicano en caso de establecerse una monarquía en México.

Fuera de Brasil y del vecino del sur el gobierno republicano mantuvo el reconocimiento y la solidaridad de los demás países latinoamericanos. El

[29] *Periódico oficial del gobierno constitucional de la República mexicana*, septiembre 28 de 1865, núm. 115, p. 1.
[30] Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, Documento núm. 1282.
[31] José María Iglesias, *Revistas históricas sobre la intervención francesa en México*. México, Colección Sepan Cuántos, núm. 47, ed. Porrúa, 1966, pp. 568-571.

ministro de Relaciones del Perú, José G. Paz Soldán, presentó al congreso de su país un reconocimiento al gobierno de Juárez: "México ha sufrido una transformación política habiéndose constituido allí un Imperio, a cuyo frente se encuentra el Archiduque Maximiliano, quien ha asumido el carácter de Emperador de esa rica y poderosa sección del continente. Aún no está absolutamente terminada la pacificación de ese país, porque el Presidente Benito Juárez sostiene todavía al Gobierno Republicano, del que es una personificación y un símbolo y, a su torno, se hallan huestes y entidades sociales que lo ayudan en su causa".[32]

El gobierno de Uruguay envió una medalla de reconocimiento al presidente Juárez. Los gobiernos de Colombia y Venezuela plantearon la necesidad de recomendar una solemne declaración por parte de sus respectivos poderes legislativos, en el sentido de que ambos países jamás reconocerían el establecimiento de monarquías en América apoyadas en fuerzas exteriores, ni gobiernos análogos sostenidos por otras naciones, ni mucho menos, protectorados. Se pronunciaron por una alianza de ambas Américas opuesta a los conservadores que conspiraban diariamente contra el progreso de la libertad verdadera.[33]

Los representantes de Chile, Colombia y Venezuela ejercían presión sobre el gobierno de Estados Unidos para que juntos hicieran causa común y solicitaran a Francia el retiro de sus tropas del suelo mexicano, a lo cual Seward siempre contestó con evasivas. El ministro venezolano afirmó al presidente de los Estados Unidos que su país estaba dispuesto a unirse al gobierno de éste cuando tomara la decisión de declarar la guerra al gobierno francés.

En Colombia hubo manifiestos, de adhesión a la causa juarista; estas expresiones culminaron con la declaración de que Juárez "merecía el bien de América" (2 de mayo, 1865).[34] También fue declarado benemérito por la república dominicana, mientras en Chile se organizaron colectas para auxiliar a los soldados republicanos heridos en la guerra. En tanto, el congreso de Argentina aprobó dar el nombre de Benito Juárez a un poblado de la provincia de Buenos Aires.[35]

[32] *Las relaciones entre México y Perú. La misión de Corpancho,* Introducción de Genaro Estrada. México, SRE (AHDM, primera serie, segunda edición, núm. 4), 1971, pp. 203-204.
[33] Uruguay envía una medalla a Juárez, *Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington,* tomo IV, p. 449
[34] Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, Documento 7o.
[35] El Congreso Argentino pone a un poblado el nombre de Benito Juárez, Jorge L. Tamayo, *op. cit.,* vol. XII, p., 620.

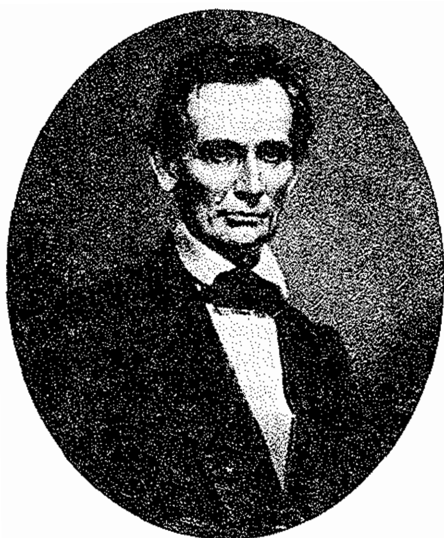
El 5 de agosto el gobierno republicano se estableció en Paso del Norte, hoy Ciudad Juárez. Desde ahí en una carta dirigida a su yerno Pedro Santacilia, el presidente Juárez analizaba con gran realismo la situación de México en el contexto internacional: "Sólo sería posible una colisión (de los Estados Unidos) con la Francia si Maximiliano o Luis Napoleón provocaran a los Estados Unidos con alguno o algunos actos hostiles; pero es lo que menos harán porque tendrían que habérselas con un coloso a quien se humillarían para complacerlo en todo, prescindiendo sin rubor de la insolencia y del orgullo con que tratan a los débiles. *Poco hay, pues, que esperar de los poderosos, porque éstos se respetan, porque se temen y los débiles son los únicos sacrificados,* si por sí solos se procuran escarmentar a sus opresores. Nada de esto me sorprende porque hace mucho tiempo tengo la más fuerte convicción de que todo lo que México no haga por sí mismo para ser libre, no debe esperar ni es conveniente que espere que otros gobiernos u otras naciones hagan por él".[36]

El 3 de octubre, amparado en la supuesta salida de Juárez del país, Bazaine convenció a Maximiliano de decretar una ley que declaraba a los republicanos gavillas de criminales y bandoleros, por lo que "serán juzgados militarmente por las Cortes Marciales y, si se declarase que son culpables, aunque sea sólo del hecho de pertenecer a la banda, serán condenados a la pena capital que se ejecutará dentro de las primeras 24 horas después de pronunciada la sentencia".[37] La medida fue acompañada con una expedición exhaustiva que dirigió el general en jefe del ejército francés para dominar al país, al mismo tiempo que se ofrecía una amnistía que pretendía acabar con la guerrilla republicana.

Con base en esta ley fueron ejecutados muchos generales republicanos. La medida causó tal indignación, que se llegó a firmar que hasta Miguel Miramón ofreció sus servicios al gobierno republicano para luchar contra el imperio.[38]

En la opinión pública norteamericana y en el congreso estadounidense hubo quienes se manifestaron en diversas ocasiones a favor de prestar una ayuda efectiva para acabar con la intervención francesa. Se consideraba como prioridad para la seguridad nacional de Estados Unidos que desapareciera la amenaza monárquica en el continente; en abril de 1864 el Diputado Henry Winter Davis, presidente de la Comisión de Relaciones Exte-

[36] Archivo Privado de don Benito Juárez y don Pedro Santacilia, Biblioteca Nacional, Documento núm. 71.
[37] *La Sociedad.* México, octubre 4 de 1865, sección oficial.
[38] Gabriel Saldívar, *La misión confidencial de don Jesús Terán en Europa,* 1863-1866. México, SRE, (AHDM, segunda serie, núm. 1), 1943, p. 45.



El gobierno de Lincoln esperó el final de su guerra civil para pronunciarse contra el imperio francés.

riores de la Cámara, presentó una moción que condenaba la intervención francesa y al imperio de Maximiliano.[39]

El gobierno de Lincoln reconoció al de Juárez y dio a entender su inconformidad por la intervención, pero no se pronunció decididamente en contra del imperio francés sino hasta el fin de su guerra civil.

Desde mayo de 1864, con el advenimiento del imperio, la unión había retirado a Corwin, con el decidido propósito de desentenderse de los asuntos mexicanos. Ahora, los Estados Unidos se decidían a reafirmar sus relaciones con la república, por lo que nombraron al general John A. Logan como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México. Su nombramiento fue muy bien recibido por los mexicanos, ya que en varias ocasiones Logan había pronunciado discursos a favor del gobierno republicano y consideraba que la paz no podría quedar consolidada en los Estados Unidos si el gobierno de Maximiliano no desaparecía.[40]

No obstante, Logan rechazó el nombramiento al enterarse de que su misión carecía de significado, pues lo único que Seward buscaba era aca-

[39] El Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Winter Davis, condena la intervención francesa y el imperio, *Correspondencia de la Legación mexicana en Washington,* vol. IV, pp. 122-123.

[40] Matías Romero, *Correspondencia de la Legación mexicana en Washington,* vol. V, p. 789.

llar la opinión pública de los Estados Unidos sin tener ningún interés real de apoyar al gobierno de Juárez en la resolución de sus dificultades.[41]

En febrero de 1866 el presidente mexicano comentaba a Santacilia: "He visto en el *Periódico Oficial* de Washington que ha sido nombrada otra persona para Ministro, a consecuencia de la no aceptación del general Logan. Esta insistencia del Gobierno americano, o mejor dicho, del Gobierno de los Estados Unidos del Norte dará en qué pensar al lobo grande de las Tullerías y lo obligará a retirar de México sus fuerzas... como usted dice muy bien, no es Napoleón el que ha de emprender una guerra con ese Gobierno. *Los lobos no se muerden, se respetan*".[42]

En 1867 fue designado Lewis D. Campbell enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Estados Unidos en México, quien tampoco presentó sus credenciales por la situación del país.[43] No obstante estas contingencias, la decisión del gobierno norteamericano de enviar un representante ante el gobierno de Juárez mostró un cambio favorable en la política de aquel país.

En diciembre 23 de 1865, José A. Godoy, cónsul de la República mexicana en San Francisco, California, se había quejado de que Estados Unidos faltaba a su compromiso de neutralidad y permitía que se vendieran armas a las tropas francesas. Por otra parte, reiteraba que "ha sido muy perjudicial para la causa republicana de México, que varias veces se hayan aplicado los principios de neutralidad en los Estados Unidos, para prohibir la exportación de armas y municiones, de que no necesitaban los franceses, y sí necesitan los republicanos de México; mientras que no se han aplicado dichos principios de neutralidad, y se ha permitido exportar medios de transporte de guerra, y reparar en los puertos de los Estados Unidos buques o transportes de guerra, de lo cual han necesitado los franceses, y no han necesitado los republicanos de México".[44]

Posteriormente, Matías Romero, al ser recibido por el nuevo presidente Andrew Johnson, manifestó su preocupación porque hasta ese momento "los Estados Unidos habían aparecido auxiliando más bien a Francia, supuesto que le habían permitido sacar de este país lo que necesitaba para hacernos la guerra: carros y mulas, mientras que a nosotros no nos habían

[41] Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, Documento núm. 1370.
[42] Archivo privado de don Benito Juárez y don Pedro Santacilia, Documento 101.
[43] Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. XII, p. 434.
[44] Nota diplomática de J. A. Godoy a Sebastián Lerdo de Tejada, Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. X, pp. 491-530.

dejado sacar armas, las que necesitábamos imperiosamente para continuar la defensa de nuestra Patria y nuestras instituciones".[45]

Una vez terminada la guerra de secesión, en mayo de 1865, el gobierno norteamericano permitió la exportación de armas desde los Estados Unidos.[46] El gobierno de Juárez concertó un préstamo de dos millones 925 mil 450 dólares para compra de armamento, préstamo que se redujo un millón por pago de gastos y comisión. Estos recursos facilitaron dar el tiro de gracia a los franceses.[47] Además después de que el congreso de los Estados Unidos había analizado los derechos de Juárez y de González Ortega a la Presidencia de la República, ratificó su reconocimiento al primero.

El 17 de enero de 1866, William H. Seward, reiteró a M. Bertheny, Ministro Plenipotenciario de Francia que los Estados Unidos reconocían como gobierno legítimo al del presidente Juárez, que no iban a cambiar su actitud y que esperaban que el presidente de México recuperara el poder suficiente para ejercer su autoridad constitucional, "necesaria a la pacificación del país y a la restauración del orden, cuando las tropas francesas habrán terminado la evacuación". Y agregaban que, "no han intervenido más por no obrar de una manera injuriosa acerca del Gobierno Republicano existente y de no hacer nada que sea contrario a su autoridad".[48]

Poco después, el Presidente de la República manifestó a Matías Romero cuáles deberían ser los principios de la política de México ante el gobierno de los Estados Unidos: "al Gobierno americano, como amigo, no se le debe cansar con lo que es sólo de nuestro interés y, como a poderoso, se le debe tratar con tal delicadeza que ***nada debemos hacer en lo más mínimo que indique algo de humillación de nuestra causa***"[49]

El fracaso de la intervención francesa

Los vaticinios de don José María Iglesias se empezaban a cumplir, el triunfo de la causa republicana ya se vislumbraba. Con asombrosa capacidad de análisis de la situación internacional, Iglesias había pronosticado las razo-

[45] Matías Romero, *Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington*, vol. V. pp. 259-261.
[46] *Ibidem*, vol. V. p. 289.
[47] El único préstamo que concertó el gobierno de Juárez en el exterior fue el Carbajal-Corlies, de menos de dos millones, que contrasta con los préstamos contraídos en París por Maximiliano, de más de 100. Jan Bazant, *op. cit.*, p. 95 e Informe de Matías Romero, noviembre 21 de 1867, en Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. XII, pp. 734-735.
[48] "Documentos oficiales recogidos en la secretaría privada de Maximiliano", citado por Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. XI, p. 733.
[49] Archivo de Juárez, Biblioteca Nacional, Documento núm. 1788.

nes que hacían al imperio inviable: la bancarrota en que vivía por los ruinosos Tratados de Miramar; el mando bicéfalo que hacía imposible su consolidación; la oposición de los Estados Unidos, libre de la guerra civil, a la intervención francesa en América; la posibilidad de una contienda en Europa que obligaría a Francia a retirar su Ejército de México; la resistencia republicana y la prolongación indefinida de la guerra; todo ello aseguraba la victoria. Sólo faltó que Napoleón muriera, como lo había pronosticado Iglesias, situación innecesaria al darse todas las demás.

Desde el inicio de 1866 varios fueron los acontecimientos internacionales que dieron un nuevo giro a la situación de México. Además, la condición del gobierno republicano mejoraba, ya que el ejército francés no había logrado vencerlo y perdía ya las esperanzas de hacerlo. Al respecto Juárez opinaba: "Por nuestra terquedad en no dejarnos subyugar, ya pelean sin porvenir, sin esperanza de ganar... el que no espera vencer, ya está vencido".[50]

Sumados a la desmoralización de las tropas francesas y al alto costo de la expedición que aún no redituaba nada, Napoleón III tenía otros problemas debido a presiones internas y externas. Por un lado, la oposición a la aventura mexicana había crecido en el cuerpo legislativo francés; por otro, el peligro de una guerra europea provocada por el creciente poderío prusiano que, dirigido por Bismarck, acababa de derrotar a Austria en ese año. Ello hacía necesario que las tropas francesas regresaran a Europa. Además, una vez terminada la Guerra de Secesión, el gobierno de Estados Unidos manifestó que la intervención francesa en México dañaba sus relaciones con Francia y protestó contra el imperio de Maximiliano que abría sus puertas a los inmigrantes esclavistas sureños. Ante esta situación, Napoleón decidió retirar a su ejército de México.

El 15 de enero el emperador francés escribió una carta a Maximiliano comunicándole su decisión; al mismo tiempo envió a México al barón Saillard para que éste acordara con el mariscal Bazaine la fecha de repatriación de las tropas. Según las instrucciones de Napoleón III, entre ambos deberían hacer todo lo posible para que la obra que se "fundó" no se derrumbara. El emperador de Francia enviaba recomendaciones a Bazaine en el sentido de que la repatriación se hiciera de la manera menos perjudicial al gobierno del emperador Maximiliano, "a quien deseo sostener tanto cuanto sea posible. Para ello, es necesario que, hasta la partida de las tropas, toméis con M. Langlais, abiertamente, la dirección de los negocios públicos, es decir del ejército y de las finanzas; porque, para que el Imperio mexicano pueda sostenerse, es necesario que las finanzas y la fuerza

[50] Archivo privado de don Benito Juárez y don Pedro Santacilia, Biblioteca Nacional, Documento 96.



Ante la pérdida del patrocinio francés, Maximiliano optó por abandonar su política liberal y modificó su Ministerio incorporando a los conservadores.

armada sean organizadas de modo que ofrezcan al Emperador Maximiliano un apoyo seguro".[51]

La pérdida del patrocinio francés fue un golpe mortal para Maximiliano quien, desconfiando de la habilidad de José Manuel Hidalgo, su representante en Francia, lo sustituyó por Almonte para que en su nombre pidiera al emperador Napoleón III la permanencia de su ejército en México por tres años más a fin de consolidar su gobierno. Almonte también fracasó, por lo cual partieron a Europa con el mismo propósito, sus consejeros Eloin y Loysel, quienes tampoco consiguieron nada. Ante la negativa, Maximiliano pensó en abdicar, pero la emperatriz lo disuadió.[52]

Como los Estados Unidos habían advertido que considerarían un agravio la llegada de más tropas europeas a América, Maximiliano no pudo obtener ayuda. En Austria se detuvo el envío de un grupo de 10 mil voluntarios, al manifestar el gobierno norteamericano su más alta protesta ante esa nación y su reconocimiento al gobierno republicano como el único legítimo en México. Por su parte el rey de Bélgica, cuñado del Archiduque austriaco, no quería saber nada del imperio mexicano, por lo que, abandonado por Francia, el emperador no tenía posibilidades reales de sobrevivir.

[51] Paul Gaulot, *Sueño de imperio. La verdad de la expedición a México*. Trad. Enrique Martínez Sobral. México, A. Pola, 1905, p. 175.

[52] Agustín Rivera y San Román, *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*. México, Cámara de Diputados, 1972, p. 234.

Ante tan adversos acontecimientos, Maximiliano se aferró a una última tabla salvadora, optando por abandonar por completo su política liberal, claudicando ante el proyecto conservador. De inmediato trató de establecer por todos los medios el concordato con Roma, disponiéndose a modificar el proyecto anterior que era totalmente liberal, por el que acordara un sínodo. Sus esfuerzos fueron vanos y quedarían tan sólo en proyecto, pues muy pronto sobrevendría la caída del imperio.[53]

De acuerdo con su nueva política, Maximiliano modificó su Ministerio incorporando a los conservadores. Martín Castillo y Cos sustituyó a José Fernando Ramírez, en el Ministerio de Negocios Extranjeros, desde el 18 de octubre de 1865. En julio de 1866 Castillo y Cos salió a Europa para acompañar a la emperatriz en la delicada misión de retener el apoyo de Francia y se hizo cargo de los negocios extranjeros el subsecretario Luis de Arroyo, quien a su vez fue sustituido por Juan N. de Pereda el 25 de septiembre de 1866. Este español, que durante muchos años se dedicó al comercio en México fue, al igual que su antecesor, miembro de la junta de notables que instauró el Segundo Imperio. Su labor en el ministerio fue breve, pues dejó el cargo el 16 de enero de 1867. A la caída del imperio salió desterrado del país, al que habría de volver después de concedida la amnistía de 1871.

El último ministro de Negocios Extranjeros del imperio fue Tomás Murphy (hijo), entre el 17 de enero y el 18 de junio de 1867. Este veracruzano, hijo del español del mismo nombre, sirvió a México como agente confidencial en Francia y fue desde muy temprana edad encargado de negocios de México en Londres en 1846, en Bélgica, Sajona y la Confederación Germánica en 1864.

También, con la intención de salvar al imperio, Maximiliano cambió su gabinete particular. Intentó retener a los franceses asignando el cargo de ministro de Guerra al General D'Osmont y el de Finanzas al intendente Friant.

En marzo de 1866 el ejército republicano inició una serie de triunfos que culminaron con la toma de Querétaro en mayo de 1867. El primer triunfo importante tuvo lugar en Santa Isabel, Coahuila, cuando los franceses fueron derrotados por el general Gerónimo Treviño. Después, el ejército republicano recobró Ciudad Hidalgo y luego Chihuahua con las fuerzas del general Terrazas.

[53] Andrew N. Cleven, "The Eclesiastical Policy of Maximilian of Mexico". *The Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, agosto de 1929, pp. 317-360.

Para el imperio de Maximiliano, la crisis se agudizaba en todos los sentidos. Militarmente, surgieron problemas entre los diferentes grupos que conformaban el ejército imperial; el emperador tenía conflictos con Bazaine por no haber terminado de controlar las diferentes plazas republicanas, además de haber impedido, por desconfianza a los conservadores, que el imperio formara su propio ejército.

En el terreno económico, el imperio se encontraba en quiebra y Napoleón no estaba dispuesto a concederle más préstamos, además de negarse a cumplir los Tratados de Miramar confirmando la retirada del ejército francés.

Ya en Europa, Carlota pidió al emperador Napoleón que mantuviera hasta fines de 1867 a 20 mil hombres de su ejército, comprendiendo la división auxiliar extranjera, y que diera al gobierno imperial mexicano un subsidio de 500 mil pesos por mes, hasta fines de ese mismo año. Napoleón le negó todo tipo de ayuda. Luego, la emperatriz sufrió una crisis que alteró sus facultades mentales por el resto de sus días.

Al finalizar octubre se inició la debacle del ejército imperial. El día 31 Porfirio Díaz tomó la ciudad de Oaxaca. Los hechos motivaron que Napoleón enviara a la capital mexicana al conde Francisco Castelnau. El propósito era convencer a Maximiliano de que abdicara. Castelnau junto con Bazaine y Davo, llegaron a explorar la posibilidad de establecer un gobierno de transición que fuese bien visto por los Estados Unidos y al mismo tiempo favorable a Francia. Se pensó en Jesús González Ortega, pero como la información que se recibió de Washington fue en el sentido de que Estados Unidos respaldaba a Juárez no siguieron adelante con el proyecto.

En noviembre, el gobierno juarista expidió un decreto que establecía que los ciudadanos que sirvieron al imperio serían considerados traidores a la patria. Con la intención de abdicar, Maximiliano salió para Orizaba. Sin embargo, a petición de su consejo de ministros, permaneció en el país. [54]

Bazaine inició a fines de 1866 el retiro de las fuerzas francesas en el norte. Requeridos por Maximiliano, retornaron a territorio nacional Miramón y Márquez para organizar el ejército imperial. Las poblaciones desocupadas por los franceses eran recobradas por las fuerzas juaristas. Al mismo tiempo que Juárez se trasladaba de Chihuahua a Durango, de la ciudad de México salía la primera sección del ejército francés.

[54] *Archivo de la embajada de México en Francia,* Legajo XLI, Documento 16914, citado por Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. XI, p. 634.



Tras la victoria en la batalla del 2 de abril, los republicanos lograron avanzar a la Ciudad de México.

Mientras tanto, el ministro Seward proponía a Matías Romero que el gobierno republicano celebrara un armisticio con los ejércitos francés e imperial y que se suspendieran las hostilidades para que la evacuación de los ejércitos fuera lo más pronto posible.

El 3 de febrero de 1867 Bazaine lanzó una proclama de despedida con sus "mejores deseos para la felicidad de la caballerosa Nación mexicana". Acto seguido, el día 5 de ese mes, el comandante francés abandonó la ciudad de México y, el 11 de marzo, dejaba, a bordo del *Soberano*, último barco francés, las playas de Veracruz.

Maximiliano todavía no tenía conciencia de la realidad. El 5 de febrero decretó el fusilamiento de Juárez y sus ministros; no fue sino hasta el 9 de ese mismo mes que reconoció su derrota y pidió que ya no hubiera derramamiento de sangre. No obstante, la intervención de sus ministros le llevó a sostener la lucha en Querétaro, donde el Imperio contaba con numerosos partidarios. Maximiliano se puso al frente del ejército y designó una regencia pensando en que pudiera morir en la batalla. Los miembros de dicha regencia fueron Teodosio Lares, José María Iacunza y Leonardo Márquez.

El 6 de marzo se inició el sitio de Querétaro. En Puebla, Porfirio Díaz derrotó a Leonardo Márquez en la batalla del 2 de abril, permitiendo con esto el avance del ejército republicano a la ciudad de México.

Entre tanto, el emperador austriaco Francisco José solicitaba a Seward que gestionara ante Juárez el "respeto a los prisioneros de guerra, bajo la consideración de que gracias al apoyo moral del Gobierno norteamericano, el partido liberal había logrado su triunfo".[55] También el senador por el estado de Maryland, Reverdy Johnson, presentó una moción para que el presidente Johnson ofreciera la mediación de los Estados Unidos a los beligerantes de México, bajo la condición de que Maximiliano abdicara y saliera del país.

El 15 de mayo de 1867 cayó la ciudad de Querétaro. Tras haber sido juzgados por un Consejo de Guerra, Maximiliano, Mejía y Miramón fueron condenados a muerte y fusilados el 19 de junio.

Hubo un sinnúmero de solicitudes de indulto para el frustrado emperador; entre ellas destacan la de Garibaldi y Víctor Hugo, pero el gobierno

[55] *Correspondencia entre la Legación de la República mexicana en Washington, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y el gobierno de México, con relación a la exportación de armas y municiones de guerra de los Estados Unidos para puertos de Naciones beligerantes*, pp. 447-448.



Miguel Miramón, Maximiliano y Tomás Mejía fueron juzgados por un Consejo de Guerra y fusilados el 19 de junio de 1867.

republicano se mantuvo firme en su decisión de escarmentar a los que habían violado la soberanía nacional.

Al regresar a la capital el 15 de julio, Juárez declaró: "El Gobierno ha cumplido el primero de sus deberes, no contrayendo ningún compromiso en el exterior ni en el interior, que pudiera perjudicar en nada la Independencia y Soberanía de la República, la integridad de su territorio o el respeto debido a la Constitución y a las leyes".[56]

[56] Manifiesto de Benito Juárez al volver a la capital de la República el 25 de julio de 1867, en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana*, vol. X, pp. 26-28.

El Estado nacional
(1867 -1872)

Mientras en toda Europa se producía una conmoción por la muerte de Maximiliano, en Francia los defensores de Napoleón lo eximían de cualquier responsabilidad. Se tachaba a los mexicanos de incivilizados y achacaban el fracaso de la empresa a la ineptitud del propio archiduque austriaco, responsabilizando al Papa de haber contribuido a la caída del imperio por no darle su apoyo decidido. Por su parte, los detractores del emperador francés lo responsabilizaban del trágico fin del romántico Habsburgo. El gobierno de Juárez no podía perdonar a quienes violaron la soberanía de México y empeñaron todo su esfuerzo en la desaparición de la república.

México conseguía su segunda independencia y el imperio napoleónico iniciaba su descenso. Los Estados Unidos, libres de su guerra civil, compraban Alaska a Rusia. Canadá obtenía su plena autonomía y Cuba intentaba lograr la suya.

En México se iniciaba una nueva etapa. La capital de la República recibió en silencio la llegada de Juárez el 15 de julio de 1867. Temía represalias, conocía su responsabilidad, había sido imperialista, había aplaudido al emperador y disfrutado de su corte.[1]

Para Juárez la situación era distinta en relación a su primer regreso a la capital en 1861. Tenía toda la experiencia acumulada a costa de innumera-

[1] José C. Valadés, *Historia del pueblo de México*. México, Editores Unidos Mexicanos, S.A., 1967, p. 113.

bles sacrificios; se encontraba en la plenitud de su madurez, consciente de la inmensa tarea que había necesidad de emprender para la reconstrucción del país, después de más de una década de guerra civil e intervención extranjera.

El panorama nacional en esta nueva posguerra era desolador: con la economía paralizada, el pueblo sumido en la pobreza, los caminos infestados de salteadores, y los gobernadores que se habían convertido en verdaderos caciques que no respetaban a la autoridad federal. No obstante eso, Juárez y sus colaboradores tenían un proyecto definido de gobierno, así como la voluntad e imaginación suficientes para instrumentarlo.

Había graves problemas en los diversos estados del país. En Yucatán seguía la Guerra de Castas; en los estados de la frontera norte los indios salvajes continuaban incursionando en el territorio nacional, y desde Guatemala había ataques a la población chiapaneca. En Puebla, Sinaloa, Jalisco y Guerrero se organizaban insurrecciones contra los gobernadores. Entre 1868 y 1872, cuatro rebeliones intentaron derrocar al gobierno.

Con motivo de la inseguridad que había en el país y las dificultades para controlarla, surgió la crítica al gobierno acusándolo de incapacidad. Para Zamacona, los plagios, robos y desesperanza, se debían "no a nuestra inocente y calumniada Constitución", sino "al letargo" del "poder".[2]

Para combatir los motines y las asonadas, Juárez pidió al congreso facultades extraordinarias para perseguir y castigar el plagio y el asalto a mano armada. Después de acres discusiones en la cámara, la mayoría aceptó la iniciativa dado el estado de excepción en que se encontraba la nación.

El gobierno juarista redujo los efectivos del ejército de 80 mil a 2 mil hombres. Los militares veteranos se ocuparían del combate al bandolerismo. Aunque la ley de plagiarios fue considerada contraria a la constitución, se aplicó y se prorrogó su vigencia. Se restableció el cuerpo de rurales y facultó a los gobernadores y jefes policíacos para condenar a muerte a los ladrones y asaltantes capturados en flagrante delito. Facultades peligrosas en tiempos de paz, que en ese momento se consideraron indispensables.[3]

El primero de agosto se expidió un decreto en donde se restablecía la Corte Suprema de la Nación, nombrando miembros provisionales de la

[2] Daniel Cosío Villegas, *Historia mínima de México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 253.

[3] Paul J. Vonderwid, *Los rurales mexicanos*. Traducción de Roberto Gómez Ciriza. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 46.


Al ser restablecida la Suprema Corte, Manuel María de Zamacona figuró entre los magistrados.

misma a Sebastián Lerdo de Tejada como presidente y como magistrados a Pedro Luis Ogazón, Manuel María de Zamacona, Vicente Riva Palacio, José María Lafragua, Mariano Yáñez, Pedro Ordaz, Guillermo Valle, Manuel Z. G6mez, Joaquín Cardoso y Rafael Dondé.

Para conseguir la reorganización del país, el gobierno juarista creyó necesaria la reforma de la constitución. Con este objeto lanzó un plebiscito el 14 de agosto de 1867.

El plebiscito proponía aprobar los siguientes cambios constitucionales: establecimiento del Senado de la República; veto suspensivo del presidente a las resoluciones del Poder Legislativo, anulable sólo por la votación contraria de dos tercios de los diputados; restricción a la diputación permanente para convocar a sesiones extraordinarias; que las comunicaciones e informes del Ejecutivo al Congreso fueran por escrito y no verbales; que se determinara el procedimiento para prever la forma de substituir provisionalmente al Presidente de la República cuando faltara a la vez el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Con estas medidas Juárez y el ministro Lerdo querían acabar con el sistema unicameral, dando la razón a Ignacio Comonfort, quien había dicho que la Constitución de 1857 maniataba al Ejecutivo. Las reformas constitucionales propuestas generaron un alud de protestas entre los diputados por la violación de la Constitución de 1857, pues el sistema plebiscitario era anticonstitucional y violaba el Artículo 137 de la Carta Magna, que establecía como atribución exclusiva del Congreso toda reforma a la Ley Suprema.

De esta manera, Juárez tuvo que dejar intacto el texto constitucional. Pero estableció a lo largo de su mandato otros mecanismos para fortalecer la acción del Ejecutivo. Al margen de la constitución escrita surgió otra constitución real.

A pesar de los conflictos generados por estas decisiones, en las elecciones del 8 de diciembre de 1867 Juárez triunfó por gran margen sobre los otros candidatos, que eran Porfirio Díaz y Lerdo de Tejada. La reelección provocó levantamientos en la propia capital, pero todos fueron sofocados.

Juárez organizó su gabinete con Sebastián Lerdo de Tejada en Relaciones Exteriores y Gobernación; Antonio Martínez de Castro en Justicia e Instrucción Pública; Blas Balcárcel en Fomento; José María Iglesias en Hacienda e Ignacio Mejía en Guerra y Marina.

Una nueva política exterior

Días antes de que Juárez fuera reelecto se había iniciado la reorganización administrativa del gobierno. El 29 de noviembre de 1867 se dispuso que se reformaran las ramas de Relaciones Exteriores y Gobernación, que habían venido operando conjuntamente dadas las condiciones de guerra que padecía el país; ahora tendrían distintos titulares.

El gestor de la política exterior de Juárez de 1863 a 1871 fue Sebastián Lerdo de Tejada, con un breve intermedio en 1868, en que el oficial mayor, Manuel Azpiroz, quedó encargado del despacho. Azpiroz era un poblano liberal que había sido constituyente en 1857. Luchó en Puebla contra la intervención y en Querétaro contra el imperio. Fue fiscal del Consejo de Guerra que juzgó a Maximiliano. Después, ocupó diversos cargos diplomáticos y fue el abogado de México ante la Comisión Mixta de Reclamaciones con Estados Unidos. Estuvo al frente del consulado en San Francisco, California y fue representante en Washington, donde murió. Entre sus

aportaciones a la cancillería está el código de extranjería, que fue de gran utilidad en esos años.

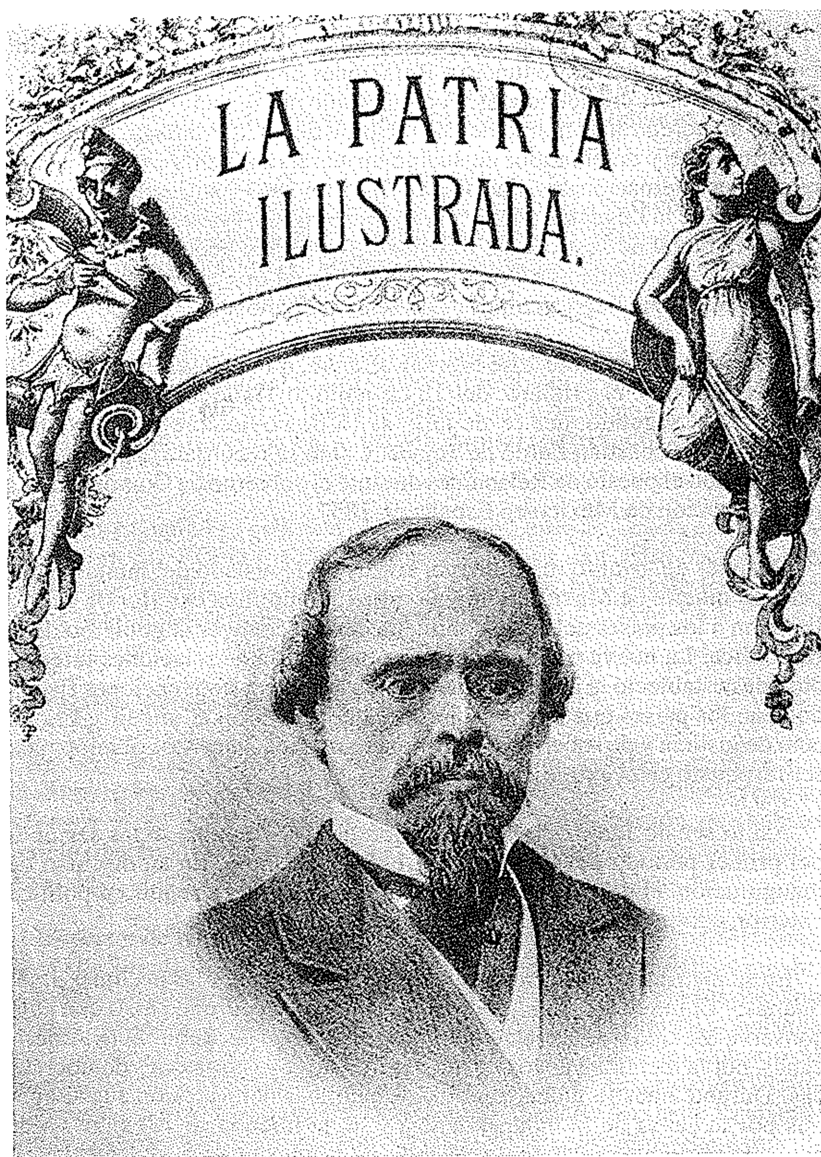
Sebastián Lerdo de Tejada, cuya brillante trayectoria ya ha sido referida en el capítulo anterior, renunció a Relaciones en enero de 1871, debido a sus aspiraciones presidenciales. Fue sustituido por Ignacio Mariscal, quien ocupó la secretaría de marzo de 1871 a junio de 1872. Mariscal había sido constituyente y colaborador de Juárez en Veracruz. Tenía experiencia en relaciones internacionales. Fue oficial mayor en 1863 y se desempeñó como secretario de la Legación Mexicana en Washington. Posteriormente presidió el Tribunal de Justicia del Distrito y Territorios Federales, cargo que ocuparía nuevamente con Porfirio Díaz, al igual que el de canciller, responsabilidad que llegó a cumplir por más de 27 años.

A Mariscal le sucedió José María Lafragua, quien desempeñó el cargo en dos periodos: el primero, del 13 de junio al 18 de julio de 1872 con Juárez, y el segundo, del 18 de julio al 15 de noviembre de 1875 en el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. Como se recordará, Lafragua había ocupado el puesto de Relaciones durante el gobierno de Comonfort y la representación de México en España en 1857.

Después del triunfo republicano, el país vivió aislado del mundo europeo. La muerte de Maximiliano y la inflexible política exterior de Juárez llevaron a los países del viejo continente a no reconocer al gobierno de la República. La nueva política mexicana en materia de relaciones internacionales estableció la insubsistencia de los tratados y convenciones firmados con los países que nos invadieron y que apoyaron al imperio. Era un acto de justicia y de soberanía, lo mínimo que podía hacer el gobierno para ser respetado en el extranjero.

Así lo señaló Juárez el 8 de diciembre de 1867 al abrirse las sesiones del primer periodo del Cuarto Congreso de la Unión. En su discurso de inauguración, el presidente marcaba los lineamientos a seguir en política exterior, continuando la digna línea iniciada en 1861.

En su mensaje, reconoció la solidaridad brindada por las naciones americanas: "El intento de la intervención monárquica europea hizo que sólo conserve México buenas relaciones de amistad con las Repúblicas Americanas, por la identidad de los mismos principios e instituciones democráticas. Durante nuestra lucha, aquellas Repúblicas demostraron sus simpatías por la causa de la independencia y de la libertad de México". Más adelante particularizaba, mencionando en primer lugar a los países latinoamericanos: "Los pueblos y los gobiernos de algunas de las Repúblicas Sudamericanas hicieron demostraciones especiales por los defensores de



El constituyente y colaborador de Juárez, Ignacio Mariscal fue nombrado ministro de Relaciones.

la causa de México y por su Gobierno. Recientemente ha venido un enviado de Bolivia en misión especial, para presentar a la República cordiales felicitaciones por su triunfo".[4]

En efecto el gobierno boliviano, encabezado por Mariano Melgarejo, comisionó a Quintín Quevedo como enviado extraordinario para felicitar al pueblo de México y establecer los "vínculos de unión que deben eslabonar a todas las Repúblicas del continente, para su seguridad y para su común engrandecimiento".[5] Para corresponder al gesto boliviano Juárez señaló que "animado México de muy cordial interés por la prosperidad y engrandecimiento de Bolivia, desea que se cultiven y conserven las más amistosas relaciones entre las dos repúblicas, así como entre todas las del continente americano".[6]

El presidente destacó la buena relación que en ese momento existía con el vecino del norte: "... con los Estados Unidos de América conservamos las mismas relaciones de buena amistad que existieron durante nuestra lucha. Las constantes simpatías del pueblo de los Estados Unidos y el apoyo moral que su Gobierno prestó a nuestra causa, han merecido y merecen justamente las simpatías y la consideración del pueblo y del Gobierno de México".

Por último, Juárez hizo referencia a Europa: "A causa de la intervención quedaron cortadas nuestras relaciones con las potencias europeas. Tres de ellas, por virtud de la Convención de Londres, se pusieron en estado de guerra con la República. Luego, la Francia sola continuó la empresa de la intervención; pero después reconocieron al llamado Gobierno, sostenido por ella, los otros gobiernos europeos que habían tenido relaciones con la República, a la que desconocieron, separándose de la condición de neutralidad. De este modo, esos gobiernos rompieron sus tratados con la República y han mantenido y mantienen cortadas con nosotros sus relaciones".[7]

La nueva política exterior que debía asumir México como resultado de su experiencia histórica buscaba establecer relaciones bajo condiciones justas y convenientes para México y no a costa de los intereses del país. Así lo reiteró Juárez en este importante documento: "La conducta del Gobierno de la República ha debido normarse en vista de la de aquellos go-

[4] *El Siglo XIX*. México, diciembre 9 de 1867.
[5] "El Embajador de Bolivia saluda al Pueblo mexicano", *El Monitor Republicano. México*, octubre 9 de 1867, p. 3.
[6] "Contestación del Presidente de la República al Embajador de Bolivia en México", *El Monitor Republicano*, p.3.
[7] *El Siglo XIX*. México, diciembre 9 de 1867.

iernos. Sin haber pretendido nada de ellos, ha cuidado de que no se haga .ada que pudiera justamente considerarse como motivo de ofensa y no opondrá dificultad para que en circunstancias oportunas puedan celebrarse nue-os tratados, bajo condiciones justas y convenientes, con especialidad en ɔ que se refiere a los intereses del comercio".[8]

Se especificaba por lo demás que México no buscaría el reconocimiento e ninguno de estos países, si bien estaba dispuesto a reanudar relaciones uando ellos lo solicitaran.

Finalmente se reiteraba la seguridad de que gozaban en México los ex-·anjeros de todos los países, como debía corresponder a un régimen de erecho: "El Gobierno ha cuidado también de que estén bajo la protección e las leyes y las autoridades, los súbditos de aquellas naciones residentes n la República. La eficacia de esa protección ha sido bastante para que no aya lugar a quejas. Prácticamente se ha demostrado que, por la ilustra-ión de nuestro pueblo y por los principios de nuestras instituciones libera-:s, los extranjeros residentes en México, sin necesidad de la especial pro-:cción de los tratados, son considerados con igualdad a los mexicanos y isfrutan de los derechos y las garantías otorgadas por las leyes".[9]

Congruente con la línea política de gran dignidad, el presidente Juárez iró sus instrucciones para que no hubiera ni siquiera agentes confidencia-:s en los países que no reconocían a la república. En este sentido, comuni-ɔ al vicecónsul de los Estados Unidos en La Habana que:

> Como la República Mexicana no está en relaciones oficiales con España ni con ninguna Nación europea, suplico a usted tenga particular cuidado en no aparecer jamás como autorizado ofici lmente por el Gobierno de esa isla (de Cuba), pues no quiero tener ı aun simples agentes confidenciales en lugares en que no se reconoce a la República.[10]

Esta nueva política daba a México un margen para evitar el pago de ıtereses de su deuda exterior —naturalmente se desconocían la deudas nperiales y las de los gobiernos de Zuloaga y Miramón—, y aunque se :conocía la deuda anterior de México, por lo pronto, sin relaciones con los ıíses de Europa, su pago quedaba suspendido. De esta manera, el gobier-ɔ aplazaba por algún tiempo el cumplimiento de sus obligaciones crediticias

Ibidem.
Ibidem.
Carta de Juárez al Sr. H.R. de la Reintrié en La Habana. México, febrero 9 de 1868, Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, Documento 5717.

con el exterior para poder ocupar sus exiguos recursos en la reconstrucción del país.

La política exterior puesta en práctica por el gobierno de Juárez encontraría su continuidad en el régimen que presidió Lerdo de Tejada, su antiguo canciller.

Relaciones con América

Como ya mencionamos, las relaciones de México con Estados Unidos se encontraban en un buen momento, incluso en el orden personal. Juárez estaba agradecido con Seward por las atenciones que el secretario había dispensado a su familia,[11] cuando ésta tuvo que trasladarse a ese país con motivo de la guerra. El presidente consideraba que las relaciones con el vecino del norte "se conservan en los mejores términos".[12]

A pesar de tales consideraciones, el 14 de agosto de ese año, Seward, sin informar oficialmente a México o al menos al representante en Washington, Matías Romero, acreditó a Marcos Otterbourg como ministro de los Estados Unidos ante el gobierno de México, con la instrucción de proteger a los súbditos franceses y prusianos en el país.[13] Aún con estos antecedentes, Juárez recibió oficialmente las credenciales de Otterbourg el 19 de agosto.[14]

En su discurso de presentación Otterbourg señaló que los Estados Unidos habían sostenido la integridad de México: "El Gobierno del pueblo americano, fiel a sus deberes internacionales y a las obligaciones que tiene para con sus propios ciudadanos y para con las demás naciones, ha sostenido con una fidelidad, un honor y una integridad que le aseguraron el respeto del mundo civilizado, la causa del republicanismo y con ella la integridad de México."[15] A lo que el presidente Juárez le contestó, diplomáticamente, que México libremente había mantenido su integridad:

> Los Estados Unidos han dado la fuerza de su apoyo moral a la causa, del republicanismo en todas partes y a su libre conservación en México, sosteniendo los principios justos del derecho internacional.[16]

[11] Archivo Matías Romero, Biblioteca Nacional, folio 2039, caja 6.
[12] *Ibidem.* folio 2039, caja 6.
[13] Biblioteca Nacional, Archivo Juárez, Documento 3912.
[14] *El Siglo XIX*. México, agosto 21 de 1867, p.3.
[15] *Ibidem.*
[16] *Ibidem.*

Poco después, Matías Romero presentó una protesta ante el gobierno estadounidense porque Otterbourg, siendo cónsul de los Estados Unidos en México, había manifestado públicamente su simpatía por el imperio. Por eso mismo, el Senado de los Estados Unidos rechazó su nombramiento y Otterbourg se retiró sin hacer ninguna notificación oficial.

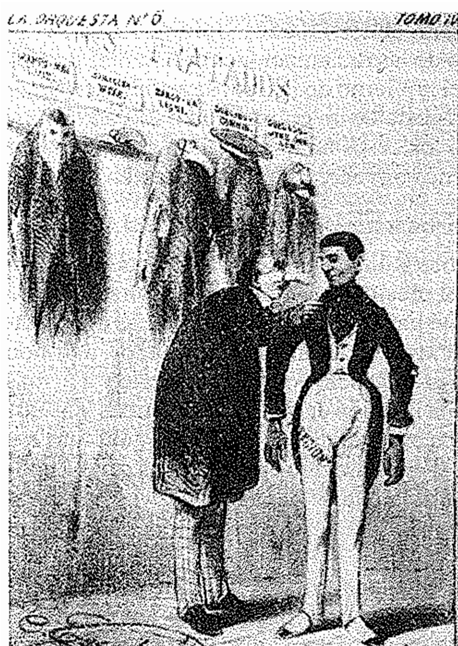
En septiembre de 1867, a falta de ministro, Edward Plumb fue nombrado secretario de la Legación y encargado de negocios norteamericano.

No era la primera vez que ocurría algo semejante; como se recordará, a principios de 1867 Estados Unidos había designado a Lewis D. Campbell como su representante ante el gobierno republicano, pero Campbell también había hecho gestiones en favor de Maximiliano. Poco más tarde tuvo que presentar su renuncia. Luego fue nombrado el general McClelland, pero el senado norteamericano rechazó su nombramiento.

En enero de 1868, Matías Romero dejó la embajada de México en Estados Unidos para regresar a México a ocupar la Secretaría de Hacienda. El destacado diplomático oaxaqueño, quien fuera secretario de Ocampo y el único empleado público que viajó con Juárez a Veracruz, llevó los asuntos de la Legación mexicana ante los norteamericanos de 1859 a 1868, primero como secretario, luego como encargado de negocios *ad interim* y finalmente como ministro. La correspondencia de la Legación mexicana en Washington durante la intervención (1860-1868), que publicó en 10 volúmenes, es una obra capital para conocer la historia no sólo de la política exterior de México, sino de los Estados Unidos, gracias a la completa relación de los acontecimientos y al minucioso análisis que don Matías hizo de los hechos.

En la política exterior de Estados Unidos respecto a México, en los años objeto de nuestro estudio, se distinguen tres momentos diferentes: desde la guerra de conquista hasta 1862 Estados Unidos continuó su política expansionista activa, obteniendo La Mesilla y logrando la firma de convenios ventajosos como el de Letcher-Gómez Pedraza, el MacLane-Ocampo y el Corwin-Doblado. Si bien es cierto que estos tratados nunca se llegaron a ratificar, mostraban aún insatisfechas sus desmedidas ambiciones territoriales sobre México.

De 1861 a 1865 la política norteamericana se tornó expectante y ambigua. Fue permisivo frente a las potencias europeas, debido a la Guerra de Secesión. Según Matías Romero, al presidente Lincoln le había faltado carácter, titubeaba ante la toma de decisiones y en algunas ocasiones actuaba obligado por la opinión pública.



El afán expansionista de Estados Unidos quedó de manifiesto en diversos tratados.

De 1865 a 1867, los vecinos del norte vieron la conveniencia de sacar a Francia de México, asumiendo una posición más firme frente a los imperios europeos; el gobierno norteamericano solicitó el fin de la intervención a Napoleón III y la neutralidad del gobierno austriaco. No obstante, fue hasta que se estaba derribando el imperio, que los Estados Unidos tomaron una acción más firme de apoyo al gobierno de Juárez, no sólo frente a la intervención europea, sino en asuntos de política interior, como en el conflicto con González Ortega.[17]

Una vez terminada la intervención francesa y el imperio, los Estados Unidos se abocaron a tramitar las reclamaciones correspondientes por daños y perjuicios ocurridos durante este periodo, reclamaciones cuyo monto el gobierno mexicano hizo público y para cuyo pago se dictaron las disposiciones correspondientes.

Antes de abandonar la misión diplomática en Washington, Matías Romero firmó con el secretario de Estado, Seward, una convención que fue

[17] Matías Romero, *Correspondencia de la Legación mexicana en Washington durante la intervención, 1860-1868*. México, Imprenta del Gobierno, vol. VII, pp. 441-442.

prontamente ratificada por el senado de los Estados Unidos. La Convención estipulaba que para el arreglo de las reclamaciones pendientes de ciudadanos de una república contra el gobierno de la otra, se reuniría en Washington una comisión mixta compuesta de un comisionado de cada país y que se recurriría a un árbitro para los casos en que no se llegaran a poner de acuerdo los comisionados. Dicha convención fue ratificada en mayo de 1869.

El día 13 de julio de 1868, Matías Romero presentó sus cartas de retiro en Washington. En esta ocasión, el presidente Andrew Johnson manifestó su reconocimiento por la lucha que había librado México: "Las dificultades domésticas de la República Mexicana, durante los cinco años, han sido tales que habrían podido poner en grande peligro a la más fuerte y a la más firme de las naciones..." y ratificaba la unión entre Estados Unidos y México: "La historia... de las relaciones entre nuestros dos países, durante ese periodo, está ya escrita" y "como aliados sinceros y amistosos de la República hermana de México, no hay necesidad de dar ahora nuevas seguridades de amistad y simpatía..."[18]

El 10 de diciembre, el general William Starke Rosecranz presentó sus credenciales como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de México. El general se había distinguido en la guerra civil norteamericana.

En su presentación de credenciales el 10 de diciembre de 1868 pronunció el discurso habitual, de buenos deseos por el bienestar de México, y con gran desenfado puso como ejemplo de país a seguir, a Estados Unidos:

> Anhelamos y esperamos que el pueblo de esta República, hermana nuestra, comience bajo los auspicios del Gobierno de V.E. una carrera tal de paz, de prosperidad, de libertad y de progreso, que las gentes de todos los climas puedan venir tan francamente a México como van a los Estados Unidos...[19]

Rosecranz concluía ofreciendo sus buenos oficios para "cooperar, siempre que sea practicable oficial y privadamente, con el Gobierno de V.E. en todo aquello que tenga por objeto remover cualesquiera causas (que alteran las relaciones) y ayudar a nuestro Gobierno para que pueda establecer los medios de comunicación interior, y dar las seguridades de vida y prosperidad que son esenciales, no sólo para el desarrollo de los recursos y

[18] *El Siglo XIX*, agosto 2 de 1868, p.3.
[19] *Ibidem*. México, diciembre 11 de 1868, p. 2.

población de nuestro magnífico país, sino para la continuación y progreso de la civilización."[20]

Rosecranz pretendió influir en el presidente mexicano. Le envió una carta privada aconsejándole que no se aislara de los pueblos civilizados, pues con ello retrasaría el progreso de México. Le hacía hincapié en que debía incorporarse a los adelantos de la época; hacer vías ferroviarias y promover la inmigración.[21] Recomendaciones tan obvias deban la impresión de que el. ministro tenía en un pobre concepto a los mexicanos y a su presidente.

El canciller Lerdo de Tejada, con gran dignidad, le contestó, también en carta privada que "... sus indicaciones están en consonancia con los sentimientos que animan al pueblo y al Gobierno de México, existiendo actos repetidos que demuestran de un modo satisfactorio, que no los domina el espíritu de aislarse de los pueblos civilizados, y que nadie puede, con fundamento, atribuir a los miembros del Gabinete del Gobierno actual de la República la idea de oponerse secretamente al progreso liberal, a la fraternidad práctica de los pueblos y a todos los grandes adelantos que traigan los ferrocarriles y la inmigración."[22]

Además de su poco tacto, Rosecranz tenía intereses personales en conseguir concesiones ferroviarias.[23] Pocos meses estaría en México, pues en junio 26 fue sustituido por Thomas H. Nelson. Ello se debió al escándalo que se suscitó en torno a una nueva compra de territorio mexicano por Estados Unidos. El *World* de Nueva York publicó que el gobierno mexicano estaba dispuesto a vender territorios de los estados de Sonora y Sinaloa para salir de sus apuros económicos, mientras que el *Times* atribuyó la propuesta a Rosecranz. Los artículos fueron reproducidos en México y el canciller Lerdo de Tejada desmintió categóricamente tal posibilidad. Rosecranz fue removido no sin antes decir que había sido calumniado. No obstante, dados sus antecedentes, es claro que sí hizo tal proposición y que ésta fue rechazada por el gobierno mexicano.[24]

Sebastián Lerdo de Tejada envió también una nota diplomática al cónsul de México en Nueva York, reiterando la falsedad de la afirmación de

[20] *Ibidem.*
[21] Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia.* México, ed. Libros de México, S.A., vol. XIII, 1974, pp. 960-961.
[22] Carta de Sebastián Lerdo de Tejada a William S. Rosecranz, Archivo Juárez, Carta Suplementaria 488.
[23] Jorge L. Tamayo, *op. cit.,* vol. XIII, p. 960.
[24] Citado por Jorge L. Tamayo, *Ibidem,* vol. XIII, p. 897 y ss.

que el gobierno de México, para allegarse dinero, cedería al de los Estados Unidos territorio mexicano situado frente al Golfo de California.

> El Gobierno de la República hizo repetidas declaraciones durante la guerra contra la Intervención, sobre su inmutable propósito de no acoger jamás ningún pensamiento de enajenar la parte más pequeña del territorio nacional. Juzgó siempre como el deber más sagrado estar más bien dispuesto a perecer, antes que consentir en que se perdiera parte alguna del territorio, o se menoscabase ninguno de los derechos soberanos de la Nación. Estos principios que ha tenido siempre el Gobierno, aun en las más graves circunstancias, no podría de ninguna manera cambiarlos en el presente ni en el porvenir.[25]

Asimismo, Lerdo negó que el gobierno norteamericano hubiera hecho semejante propuesta: "También ha declarado antes el Gobierno, como de nuevo puede declararlo ahora, que ni en aquellas circunstancias ni después, se ha hecho ninguna propuesta en ese sentido, por parte del Gobierno de los Estados Unidos. La noticia a que se refirió usted en su nota, ha carecido en efecto de todo fundamento, pues ni por ese Gobierno, ni por ningún representante o agente suyo, ni en lo oficial ni en lo privado se ha hecho ninguna propuesta al Gobierno de la República, sobre compra o hipoteca de alguna parte del territorio, ni tampoco sobre ningún préstamo con cualesquiera otras condiciones." El canciller mexicano no quería que se enturbiaran las relaciones de México con Estados Unidos en ese momento y por eso, aunque se hubiera hecho semejante propuesta, tenía que desmentirla.

Sin embargo los rumores continuaron. Todavía en noviembre de 1871 Juárez volvió a dar un mentís a la versión sobre la cesión del estado de Sonora a los Estados Unidos y señalaba que tenía la esperanza de que México jamás volviera a tener un gobierno degradado que consintiera voluntariamente en ceder a ninguna nación extranjera ni una sola pulgada de territorio nacional.[26]

El 26 de junio, en ceremonia poco común, se presentaron al mismo tiempo en palacio nacional el embajador saliente de los Estados Unidos, William S. Rosecranz y el nuevo ministro Thomas H. Nelson. Nada nuevo dijeron ambos representantes, sólo reiteraron deseos de paz y prosperidad para México.

[25] Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, Carta Suplementaria 488.
[26] Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, copiador 1, p. 81.

El gobierno mexicano, a su vez, designó en julio de 1869 a Ignacio Mariscal como su representante ante Estados Unidos. En la presentación de sus cartas credenciales ante el presidente Ulises S. Grant, Mariscal pronunció un discurso obsecuente, calificando a la política norteamericana hacia México como "prudente, a la par que desinteresada con que contribuyó a la salvación de México". Destacaba además su profunda admiración a Estados Unidos por "su colosal grandeza y el mérito indisputable de sus libres instituciones", así como su reconocimiento al "pueblo de los Estados Unidos (que) dio su valioso apoyo moral a mis compatriotas que lucharon solos contra una de las principales potencias de Europa". Finalmente declaraba que se "han estrechado las relaciones que ligan a (los) dos países, llamados por su vecindad y la semejanza de sus instituciones políticas, a ser siempre amigos verdaderos... El Gobierno y el pueblo mexicano no olvidan, ni podrán nunca olvidar, cuan noble fue la simpatía y cuan desinteresada la política con que se les ayudó a salvar los bienes más preciosos para ellos, su independencia y sus instituciones republicanas."[27] Cabe destacar que el discurso fue duramente criticado por los políticos mexicanos de la época.

Ese mismo año, al ocupar la presidencia de los Estados Unidos el general republicano Ulises S. Grant, Seward dejaría la Secretaría de Estado



En 1869, William Henry Seward fue relevado de la Secretaría de Estado que había ocupado por nueve años.

[27] Presentación de cartas credenciales de Ignacio Mariscal como embajador de México en Washington, *El Siglo XIX*. México, septiembre 16 de 1869, p. 1.

que había ocupado por nueve años. Fue sustituido primero por Elihu B. Washburne, y después por Hamilton Fish. Quedaban atrás los malos recuerdos de la política sewardiana hacia México, propia de la defensa de los intereses norteamericanos.

Después de su renuncia, Seward visitó el país de octubre a diciembre. Fue recibido con toda consideración por el gobierno de Juárez. En esta ocasión el ex ministro de Estado norteamericano hizo grandes elogios de México y a su presidente, al que llamó "... uno de los hijos beneméritos de la América".[28] A la esposa del presidente mexicano, Doña Margarita Maza (quien empezaba a enfermar), en una carta fechada en Veracruz, le pidió que lo recordara "... como un amigo leal y reconocido por toda la vida".[29] Finalmente, Seward reiteró que los Estados Unidos fueron "los primeros en darle (a México) la bienvenida en su ingreso a la familia de las naciones".[30]

De acuerdo a la convención que Seward y Matías Romero habían firmado el año anterior, en agosto de 1869 se integró la comisión mixta para revisar las reclamaciones existentes entre México y Estados Unidos. Cuando dicha comisión inició sus trabajos existían solamente 330 reclamaciones de norteamericanos contra México, pero en los meses posteriores se presentaron primero otras 564 y después 123 reclamaciones adicionales, con lo que salta a la vista que la comisión de reclamaciones, en lugar de resolverlas, propició que se fabricaran más, lo que hacía dudosa su veracidad y pertinencia.

De las reclamaciones de México a Estados Unidos, fueron rechazadas de entrada 366 que se referían a daños causados por los indios bárbaros, ya que, como se recordará, en el Tratado de La Mesilla los Estados Unidos se habían eximido de toda responsabilidad en este sentido, al quedar suprimido el Artículo XI.

Romero tuvo que asesorarse de un funcionario del Departamento de Estado norteamericano para que redactara el proyecto de acuerdo. Era notoria la falta de experiencia de los comisionados mexicanos en la materia, no tenían elementos para llevar a cabo una negociación exitosa.

Después de más de siete años de trabajo, de 998 reclamaciones mexicanas, que sumaban un total de 87 millones, sólo fueron aceptadas y

[28] Reconocimiento de Seward a Juárez, *El Renacimiento*, periódico literario. México, diciembre 18 de 1869, tomo III, pp. 209-211.
[29] Seward invita a la familia Juárez a visitarlo en los Estados Unidos, Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, Documento 8951.
[30] *Ibidem.*

adjudicadas 167, por un valor de 150 mil dólares, o sea, el 0.02 por ciento de las acciones reclamadas.

Hubo desde luego muchas reclamaciones norteamericanas fraudulentas, como el caso de Weil y de la Abra.[31] En la comisión se ventiló el asunto del Fondo Piadoso de las Californias, aunque su solución, contraria a México, fue dictaminada por el Tribunal de La Haya hasta 1902.

Los resultados generales de la comisión son una prueba excelente de que las reclamaciones hechas a México de 1848 a 1868 "estaban casi en su totalidad infundadas" y contribuyen a "confirmar el desprestigio de estos cuerpos arbitrales".[32]

Los conflictos y las reclamaciones entre México y los Estados Unidos han sido recurrentes a través de su historia. En sus informes, Ignacio Mariscal informaba de nuevas expediciones de filibusteros contra México;[33] de violación del territorio mexicano por los texanos del coronel Mackenzi;[34] de mexicanos asesinados en Texas, etcétera. Fueron continuos los informes de invasión y depredaciones de los indios apaches de la tribu de Cochise en Sonora y las solicitudes de las tropas norteamericanas para entrar a México en persecución de indios hostiles. Aunque en menor medida, también se daban problemas a la inversa. Por ejemplo, el cónsul de México en Galveston, temía que las relaciones entre los dos países pudieran alterarse por causa de los robos que cometían algunos mexicanos en territorio norteamericano.[35] Otros asuntos ventilados por los dos países en esos años, fueron las solicitudes de permiso para que buques norteamericanos pasaran a aguas mexicanas; en especial, se pedía la entrada a Bahía Magdalena.[36]

El problema del Chamizal, iniciado desde 1864 como consecuencia del cambio del cauce del Río Bravo, que se desbordó sobre tierras de México en la zona de Ciudad Juárez modificando la geografía de la frontera norte, continuaba sin solucionarse. La alteración restaba a México 177 hectáreas, o sea un millón setecientos setenta y siete mil metros cuadrados. El conflicto sobre esta nueva delimitación fronteriza se solucionaría sólo cien años después.

[31] *Dos reclamaciones internacionales fraudulentas contra México. Los casos* de *Weil* y *De la Abra, 1868-192*, estudio preliminar de César Sepúlveda. México, SRE, (AHDM, segunda serie, núm. 17). 1965, pp. 163-177 y 178-190.

[32] *Ibidem*, p. 30.

[33] AHSREM, AEMEUA T-312-721 ff y AEMEUA T-313-242 ff.

[34] AHSREM, AEMEUA T-313-242 ff y AEMEUA T-324-350 ff.

[35] AHSREM, AEMEUA T-309-561 ff y T-312-721 ff y T-317-261 ff.

[36] AHSREM, AEMEUA T-309 ff.

En cuanto a la frontera sur, no había relaciones con Guatemala desde que el gobierno de Vicente Cerna había reconocido al imperio. En 1871 estalló una revolución liberal en ese país encabezada por Miguel García Granados y J. Rufino Barrios.

En marzo de ese año, los liberales guatemaltecos solicitaron apoyo a Juárez para poder derrocar al dictador Cerna. El presidente de México les contestó que lamentaba profundamente la situación imperante en Guatemala pero que su gobierno no podía intervenir en los asuntos internos de otras naciones. Había la impresión en el vecino del sur de que "... México había provocado todas sus revoluciones intestinas", por lo que Benito Juárez previó como principio de su política exterior el "no... intervenir en los negocios de otro país".[37]

El 11 de septiembre de 1871, envió una carta al nuevo mandatario guatemalteco, Miguel García Granados. En ella se congratulaba por la reanudación de las relaciones diplomáticas con aquel país y resaltaba la importancia de que se estrechasen vínculos entre los respectivos gobiernos, en beneficio de los pueblos de las dos naciones.

El problema más importante existente entre México y Guatemala era el de la cuestión de límites. Debido a ello, Juárez sometió al Congreso una iniciativa para enviar una legación a nuestro vecino del sur, que procurase "un avenimiento justo y equitativo para las dos naciones".[38] No obstante el asunto no se resolvería sino hasta 1882.

También en este año se reanudaron las relaciones con la república de Paraguay. Al término de la guerra de aquel país con los uruguayos, argentinos y brasileños, Juárez recibió la notificación del establecimiento del gobierno de Cirilo Antonio Rivarola, a quien poco después felicitaba por "la regeneración del Paraguay", así como por "darse un Gobierno popular". El presidente mexicano hacía votos porque se mantuvieran siempre las relaciones de amistad y comercio entre los dos países, para su engrandecimiento.[39]

Relaciones con Europa

En cuanto a las relaciones con los países europeos, el gobierno de México había reiterado en diversas ocasiones que se reiniciarían cuando aquéllos

[37] No se acepta la intervención de México en otro país, Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, Documento 8979.

[38] Discurso del presidente Benito Juárez en la apertura del VI Congreso de la Unión, el 16 de septiembre de 1871, *El Siglo XIX*. México, septiembre 18 de 1871.

[39] Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. XV, p. 1[illegible]6.

lo solicitaran sobre la base de nuevos y justos tratados.[40] El viejo mundo parecía haber cerrado sus puertas a México después de la ejecución de Maximiliano; sin embargo, debido a los cambios políticos de aquellas naciones, poco a poco se fueron restableciendo las relaciones con nuestro país.

De los países que habían formado la alianza tripartita contra la república, sólo Gran Bretaña conservaba el mismo gobierno que tenía en 1861. Los de España y de Francia habían cambiado. Isabel II y Napoleón III habían sido derrocados. Los nuevos gobiernos no tenían ninguna objeción en reanudar relaciones con México siempre que se reconocieran las reclamaciones pendientes.

El primer país europeo en enviar un representante a México fue la confederación de la Alemania del Norte. Con gran satisfacción, Juárez lo anunció al congreso: "Una nueva y grande potencia europea ha comenzado ya sus relaciones diplomáticas", dijo. A partir de entonces se firmó con esa nación un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, al tiempo que el señor Schloezer presentaba sus credenciales.

Por otro lado, los reinos de Italia y España usaron como intermediario al gobierno de Estados Unidos para el restablecimiento de relaciones diplomáticas con México. El Secretario de Estado norteamericano, Thomas H. Nelson, comunicó al canciller Lerdo de Tejada los deseos que tenían esos países de reiniciar relaciones con el nuestro. En respuesta a tales intenciones, el secretario de Relaciones recordó al ministro estadounidense que el gobierno mexicano consideraba insubsistentes los antiguos tratados con las naciones europeas que se pusieron en estado de guerra contra la república, pero que, cuando España quisiera, México estaría dispuesto a celebrar nuevos tratados, sobre bases justas y convenientes.

En el país ibérico la batalla de Alcolea había dado el triunfo a la revolución que destronó a la reina Isabel II; el gobierno provisional, presidido por el general Francisco Serrano, y que tuvo como ministro de Guerra al general Juan Prim y Prats, se había promulgado una nueva constitución de corte liberal en la que se establecía la libertad de culto. A partir de junio de 1869 el general Prim acabó por dirigir el nuevo gobierno español, y el 6 de julio escribía al presidente de México para decirle que "desde el momento mismo en que triunfó la Revolución española, mi pensamiento constante, mi más vehemente deseo ha sido restablecer las interrumpidas relaciones

[40] Nuevos lineamientos de la política exterior de México, discurso del presidente Benito Juárez en la apertura del Congreso de la Unión, de diciembre 8 de 1867, *El Siglo XIX*. México, diciembre 9 de 1867.



La presencia del general Juan Prim al frente del gobierno español emanado de la revolución de 1868, facilitó la reanudación de las relaciones con México.

entre esa República tan dignamente presidida por V.E."[41] El presidente Juárez le contestó, el 16 de agosto de ese año, que "... El Gobierno de México tiene la mejor disposición para restablecer sus relaciones de cordial amistad con España, reconociendo al Gobierno que el pueblo español ha constituido..."[42]

La presencia del general Prim al frente del gobierno español emanado de la Revolución de 1868 facilitó la reanudación de relaciones. Era notoria la simpatía que el conde de Reus tenía hacia México; pero había además un interés específico por parte de España en la pronta reanudación de relaciones con México: la guerra de independencia de Cuba. Las ideas liberales del nuevo régimen español lo inclinaban a abolir la esclavitud, pero no a perder la isla antillana.

En México tanto el pueblo como el gobierno tenían gran simpatía por la causa cubana. Ello puede constatarse en las notas aparecidas en la prensa

[41] Carta del conde Reus a Juárez, julio 6 de 1869, AHSREM, Expediente L-E-1412 ff 10-12.
[42] *Ibidem*, ff 10-12.

mexicana de aquellos años y en las actitudes del propio presidente Juárez y de su yerno Pedro Santacilia, quien fungía como comisionado cubano.

En la sesión del congreso del 5 de abril, un grupo de diputados solicitó al Ejecutivo que reconociera a los insurgentes cubanos como grupo beligerante. La petición se aprobó por 97 votos contra 11 por lo que en la misma sesión se reconoció a la bandera de Cuba como la "de una nueva y legítima nacionalidad".[43]

La esposa del presidente, doña Margarita Maza de Juárez, asistió a la conmemoración del aniversario del inicio de la guerra independentista cubana. Connotados mexicanos se expresaron con entusiasmo por la libertad de la isla: Ignacio M. Altamirano, Guillermo Prieto, Hilario Frías y Soto y Julio Zárate, entre otros.[44] Yucatán acogió a los emigrantes cubanos que buscaban refugio como resultado de la guerra. El gobernador de la entidad, José Ceballos, consideraba "un deber de todos los pueblos generosos y civilizados el ser hospitalarios y benévolos".[45]

Tanto por la cercanía física como moral de nuestro país con Cuba, España se apresuró a restablecer relaciones con México para neutralizar su apoyo a la independencia.

El restablecimiento de relaciones encontró diversos obstáculos. Primero, la situación interna de España, que se encontraba ocupada en la sucesión de la corona, la que finalmente fue aceptada por el Príncipe Amadeo de Saboya. Después, el asesinato del general Prim dejó en suspenso los trámites. Aun así, a principios de 1871, el nuevo Rey reiteró el interés de España en la reanudación de relaciones con México.

Ignacio Mariscal fue el encargado de las negociaciones, primero como embajador en Estados Unidos y después como canciller. Cabe destacar la participación de Lerdo de Tejada en el asunto; dadas sus simpatías por España, dio un fuerte impulso a la cuestión.

El 30 de abril, el Rey de España envió al señor Feliciano Herreros de Tejada como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el gobierno de Juárez. A partir de ese momento quedaron restablecidas las relaciones diplomáticas entre ambos gobiernos.

[43] *El Siglo XIX*. México, abril 5 de 1869, p. 1.
[44] *Ibidem*, p. 1.
[45] "Hospitalidad Yucateca", *El Siglo XIX*. México, mayo 26 de 1869, p. 2.

Herreros era un liberal, hijo de madre mexicana, por lo que estaba inclinado a fungir como un buen interlocutor del gobierno juarista. Sólo faltaba precisar las bases de estas nuevas relaciones.

Las instrucciones que traía el representante ibero era en el sentido de no mencionar al principio las reclamaciones pendientes. Confidencialmente se acordó que se arreglarían pasado un par de años, una vez que el gobierno mexicano se hallara más desahogado.[46] Aunque reconocía sus deudas, deseaba examinar su legitimidad, y concertar convenios en asuntos consulares y culturales.[47] Claro que lo fundamental para los españoles era que México se comprometiera a mantener estricta neutralidad en el caso de Cuba.

En su discurso del 16 de septiembre de 1871, Juárez anunció:

> La España, constituida bajo una nueva dinastía, tiene ya acreditado en México un representante de su Gobierno. Los términos en que con él se han establecido relaciones de amistad, auguran favorablemente acerca de su conservación, tan conveniente para los países por el esmero de españoles que entre nosotros contribuyen con su industria a robustecer los intereses de la paz y el orden público.[48]

Para México era importante diversificar sus relaciones internacionales para no depender de los Estados Unidos, manteniendo su política digna de no acceder a tratados ruinosos.

Las limitaciones económicas del país retrasaron el envío de un representante mexicano a España, así como a Alemania e Italia. El representante español exigió a México reciprocidad en este sentido y llegó a amenazar con retirarse, con lo cual sólo hubiera quedado el representante alemán,[49] ya que el de Italia y el de Estados Unidos se habían ausentado temporalmente del territorio mexicano.

La situación política también influyó para que la cámara no aprobara el presupuesto necesario destinado al envío de nuestros representantes. Zamacona encabezaba la oposición al gobierno juarista y también se oponía a la forma en que se reanudarían las relaciones con España. Argumentaba que no eran claras las condiciones de este país y que el gobierno mexi-

[46] Instrucciones diplomáticas a Feliciano Herreros de Tejada, AEEM, AHSREM, caja 156, leg. 2, Documento 2.
[47] *Ibidem*, caja 156, leg. 2, Documento 2.
[48] Discurso del presidente Benito Juárez el 16 de septiembre de 1871, *El Siglo XIX*. México, septiembre 18 de 1871, p. 2.
[49] Nota diplomática de Feliciano Herreros de Tejada al conde de Reus, junio de 1871, AEEM, caja 157, leg. 1, Documento 8.

cano también debía presentar reclamaciones por los daños sufridos durante la intervención tripartita. Fue hasta 1874 cuando el gobierno de México envió a Ramón Corona como ministro plenipotenciario ante el gobierno español.

El restablecimiento de relaciones con Francia era necesariamente el que presentaría más dificultades. Juárez había expresado sus esperanzas de que un nuevo gobierno en esa nación, pudiera "... reparar los males de toda especie que causaron las locuras del Imperio", y reiteraba su ferviente deseo de "que el resultado de la guerra entre los reyes sea la conquista de la libertad para los pueblos".[50] Por otra parte, el gobierno mexicano esperaba que el nuevo gobierno francés reparara los daños causados por la intervención de México.

Napoleón III se había enfrentado al poderío prusiano apoyando a los estados del sur de Alemania que querían ser independientes de la Confederación de Alemania del Norte. El ejército francés fue derrotado por los prusianos en Sedan y ello precipitó la caída del imperio. Se formó un gobierno de defensa nacional que firmó el Tratado de Franckfort (mayo 10 de 1871) por el cual Francia perdió la Alsacia y la Lorena.

Al establecerse la Tercera República Francesa, subieron al poder los hombres que se habían opuesto a la intervención en México cuando pertenecieron al cuerpo legislativo así como a la prensa. El nuevo ministro de Negocios Extranjeros, Jules Favre, consideraba que "importaba a la dignidad de Francia" la reconciliación con el país que el imperio napoleónico había agredido.[51]

Durante la guerra franco-prusiana, el ministro norteamericano Elihu Benjamin Washburne, dio pasaportes a algunos ciudadanos mexicanos que carecían de protección oficial por la ausencia de relaciones diplomáticas. Con este motivo, el representante norteamericano consultó a Favre sobre la posibilidad de que Francia restableciera sus relaciones con México. El ministro francés señaló que no había obstáculo alguno por parte de su gobierno y consideró conveniente que el norteamericano actuara como intermediario para el restablecimiento de relaciones.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos, Hamilton Fish, comunicó el 8 de diciembre de 1870 a Ignacio Mariscal, ministro de México en

[50] Carta de Juárez a Montluc en octubre 10 de 1870, *Correspondencia de Juárez y Montluc*. México, 1905, p. 265, citado por Jorge L. Tamayo, *op. cit*, tomo XIV, p. 545.

[51] Nota diplomática de Emilio Velasco, agente confidencial en París, a Julio Zárate, Oficial Mayor encargado del Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Documento ARE-L-E-20 f 233.

Washington, el deseo del gobierno francés de restablecer relaciones. Mariscal a su vez lo comunicó al ministro de Relaciones Exteriores, Sebastián Lerdo de Tejada, quien respondió de acuerdo con la política planteada por Juárez: que México "Estaría dispuesto a reanudar sus relaciones con el Gobierno de la República francesa bajo condiciones justas, convenientes y decorosas para la República".[52]

En marzo de 1871 Washburne escribió a Fish, diciéndole que "Favre se mostraba muy halagado ante la perspectiva de reanudar relaciones con México, y que le había ofrecido escribirle pronto para proponerle alguna medida concreta".[53]

Armand Montluc, agente comercial privado de México en Francia, confirmó a la Secretaría de Relaciones la intención del gobierno francés de reanudar relaciones con México.[54] Asimismo, comunicó al gobierno de México que el señor Carlos Gutiérrez, enviado extraordinario de Costa Rica y Honduras en Francia e Inglaterra, ofrecía su mediación para lograr la reanudación de relaciones entre los dos países.

El gobierno mexicano contestó a Montluc solicitándole que agradeciera al señor Gutiérrez su ofrecimiento, pero que le hiciera saber que "era política invariable de la República no tomar nunca la iniciativa en esta materia".[55]

Favre prefirió manejar la cuestión directamente a través del encargado de los archivos del gobierno francés en territorio mexicano, Ernest Burdel, a quien envió instrucciones para que hiciera la gestión en marzo de 1871.

Burdel, sin haber consultado al ministro de Relaciones Exteriores de México, contestó a Favre que este país exigiría que Francia renunciara a presentar reclamaciones y que se le otorgara el tratamiento de la nación más favorecida. Al parecer, tales condiciones desanimaron a Favre. El ministro francés vio en esta actitud desconfianza hacia Francia. El asunto se quedó pendiente al dejar Favre el ministerio el 2 de agosto de 1871.[56]

[52] Nota diplomática de Sabastián Lerdo de Tejada a Ignacio Mariscal, ministro de México en Washington, enero 14 de 1871, AHSREM, Documento ARE-L-E-18 f 3.

[53] Nota diplomática de E.B. Washburne, ministro de Estados Unidos en París, a Hamilton Fish, Secretario de Estado, Documento, ARE-L-E-18 f 13.

[54] Nota diplomática de Armand Mantluc, agente comercial privado de México en París a Ignacio Mariscal, Ministro de Relaciones Exteriores, AHSREM, Documento ARE-L-E-18 f 21.

[55] Nota diplomática de Ignacio Mariscal, Ministro de Relaciones Exteriores, a Armand Montiuc, agente comercial privado de México en París, AHSREM, Documento ARE-L-E-18 f 24.

[56] *Reconciliación de México y Francia, 1870-1880*, textos, notas y prólogos de Lucía de Robina. México, SRE, (AHDM, segunda serie, núm. 16), 1963, p. 19.

Como la negociación de Burdel no prosperó, el nuevo ministro Remusat volvió a usar la intermediación de Estados Unidos, Remusat pidió a Washburne que convenciera a México para que aceptara reanudar las relaciones y tratar el asunto de las reclamaciones a cambio de un envío simultáneo de representantes.

Fish comunicó la proposición de Remusat a Thomas H. Nelson, ministro de Estados Unidos, el 24 de febrero de 1872, para que lo pusiera en conocimiento del ministerio mexicano de Relaciones Exteriores.[57] La propuesta francesa era incompatible con las condiciones de la nueva política exterior mexicana, por lo que el asunto quedó nuevamente pendiente.

Los cambios internos de Francia contribuyeron a retrasar el arreglo. Los gobiernos franceses, apoyados por los republicanos, fueron más accesibles que los de los monarquistas. La negociación duró diez años. En ella intervinieron seis ministros de Negocios Extranjeros en Francia: Favre, Remusat, Broglie, Decazes, Waddington, Freycinet, y siete ministros de Relaciones Exteriores de México Lerdo, Mariscal, Lafragua, Romero Rubio, Vallarta, Mata y Ruelas.[58]

También las relaciones con los ingleses presentaron grandes dificultades para restablecerse. Como se recordará, Gran Bretaña no había tenido



Al ministro de Relaciones Exteriores José marca Lafragua le correspondió negociar con Estados Unidos los asuntos de la frontera.

57 Nota diplomática de H. Fish, Secretario de Estado a Thomas H. Nelson, ministro de los Estados Unidos en México, febrero 24 de 1872, AHSREM, Documento ARE-L-E-18 f 32.

58 Reconciliación de México y Francia, 1870-1880, *op. cit.*, pp. 13-39.

cambios en su gobierno y seguía bajo la misma línea establecida desde 1861. Inglaterra sería el último país de los tres firmantes de la convención de Londres, con quien se reanudarían relaciones, pues fueron restablecidas hasta 1885.

El gobierno británico se negaba a satisfacer las condiciones mexicanos de dar el primer paso y solicitar oficialmente el restablecimiento de relaciones.

Hubo incluso incidentes desagradables que enfriaron más la relación entre los dos países, como el ocurrido en las costas mazatlecas entre el capitán Guillermo W. Bridge y el general Ramón Corona. El incidente se debió a la arrogancia e insolencia de un marino inglés que indebidamente patrullaba las costas mexicanas. El mencionado capitán se rehusó a pagar la cuenta correspondiente al pago del piloto mexicano que guió su buque al puerto sinaloense. Como las autoridades locales tomaron medidas para cobrarle lo que debía, el capitán inglés decidió bloquear el puerto y amenazó con bombardearlo. El general Corona, jefe militar de la zona, no quiso hacerle frente, por carecer de los instrumentos bélicos necesarios; no obstante, su actitud fue muy criticada. Los representantes de Estados Unidos y Prusia interpusieron sus buenos oficios para hacerle ver el capitán que no podía bombardear a un puerto inerme. Bridge no consumó su amenaza, pero mantuvo bloqueado Mazatlán en flagrante violación de la soberanía nacional. Finalmente, parece que el almirante Hoskis de la flota británica desautorizó su proceder y le ordenó retirarse de Mazatlán.[59]

Mientras Pío IX declaraba la infabilidad pontificia, en esos años la república francesa decretó la separación de la Iglesia del Estado, situación que también se daba en Irlanda; en Prusia Bismarck reprimía los excesos del púlpito, y ponía en vigencia las "Leyes de mayo": reorganizaba al clero, suprimía el departamento católico del Ministerio de Instrucción Pública, anulaba en la Constitución la protección a la Iglesia, impedía la enseñanza de la religión en las escuelas, expulsó del imperio a los jesuitas, e instituyó el matrimonio civil obligatorio. Al mismo tiempo en Venezuela se disolvieron los conventos y se rompió con la Santa Sede y en Chile se suprimió el fuero eclesiástico. Juárez y los liberales de su época habían puesto a México a la vanguardia en este sentido, estableciendo la separación entre Iglesia y Estado desde 1859.

[59] Incidente en el puerto de Mazatlán por el capitán inglés Guillermo W. Bridge, *El Siglo XIX*. México, julio 7 y agosto 20 de 1868, Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, Documento 5460-4826-4827.

Las relaciones entre México y el pontificado quedaron definitivamente suspendidas con la separación de los asuntos eclesiásticos de los civiles. Al triunfo de la causa liberal republicana, en congruencia con las leyes de Reforma y en vista de que la Iglesia católica apoyó primero a los opositores al gobierno legítimo de México y después la intervención extranjera y al Segundo Imperio, nunca se pensó siquiera en la posibilidad de establecer relaciones con el papado; relaciones que por otra parte siempre habían sido unilaterales, desde el punto de vista de las ventajas para la Iglesia y las cargas para el Estado.[60] Además, la persistencia de privilegios e inmunidades para el clero que había traído consigo el restablecimiento de relaciones con el pontificado eran contrarias a una sociedad civil y a un Estado democrático. Finalmente, el Estado mexicano se había liberado de "todo yugo teocrático y la religión de todo poder secular".[61]

Por su parte la Iglesia seguía en actitud desafiante ante el gobierno. Excomulgaba a los que registraban sus actas civiles y se negaban a casar por la iglesia a quienes habían celebrado el matrimonio civil. Ello probaba la necesidad de aplicar firmemente las leyes de Reforma.

A fines de 1868 Pío IX designó seis obispos para cubrir otras tantas sedes vacantes por el fallecimiento de sus titulares. Circuló la especie, incluso en periódicos franceses, de que Juárez había solicitado al Papa tales designaciones. La versión fue desmentida por la propia curia. Si bien el clero sí consultó al gobierno para saber si no había oposición del gobierno para realizar este trámite eclesiástico. El gobierno mexicano no se opuso, y por ello, Pío IX hizo las designaciones referidas. El 11 de julio se permitió al obispo de San Luis Potosí, Pedro Barajas, volver a su estado natal bajo protesta de obedecer y respetar a las autoridades constitucionales y de no perturbar el orden público.

El 20 de julio el secretario de Gobernación Ignacio L. Vallarta, envió una circular a todos los gobernadores haciendo referencia a la actitud hostil del clero contra la Ley del Registro Civil. La circular indicaba que la Ley del 12 de julio de 1859 declaraba una perfecta independencia de los negocios del Estado y los de la Iglesia y que el gobierno había cuidado de no intervenir en manera alguna en los asuntos puramente eclesiásticos, garantizando al clero la más amplia libertad en el ejercicio de sus funciones espirituales. Diversas leyes y circulares posteriores habían consignado aquel precepto, y en todas se procuró quitar a la autoridad civil la injerencia que

[60] Joaquín Ramírez Cabañas, comp. *Las Relaciones entre México y el Vaticano*. México, SRE, (AHDM, primera serie, núm. 27), 1928.

[61] Comentario de Francisco Zarco sobre la actitud de los nuevos obispos, *El Siglo XIX*. México, agosto 19 de 1868, p. 1.

ejercía en los asuntos eclesiásticos conforme a las antiguas leyes. La circular concluía que de la misma manera el clero estaba obligado a respetar las leyes de la república.

Los mismos conservadores clericales reconocían que la Iglesia gozaba de mayor libertad en la república restaurada de Juárez que en tiempo del imperio. Fuentes eclesiásticas han concluido que la separación entre la Iglesia y el Estado de México ha sido benéfica para la propia institución eclesiástica.[62]

Cuando el gobierno de Juárez estaba por terminar su periodo constitucional, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz lanzaron su candidatura. No obstante, el presidente se reeligió por segunda ocasión y Lerdo de Tejada volvió a su cargo de presidente de la Suprema Corte de Justicia.

El gobierno de Juárez se impuso a las corporaciones eclesiástica y militar, con ello se dio paso a la sociedad civil. También se resolvió la lucha entre federalismo y centralismo. En teoría, la Carta Magna consagró el sistema federal, mientras que en la práctica se llegó a la consolidación de un sistema centralizado y se crearon las bases del sistema presidencial mexicano.

[62] *Vid*, José Gutiérrez Casillas, *Historia de la Iglesia en México*, ed. Porrúa, 1974, p. 509.

La continuidad
(1872 -1876)

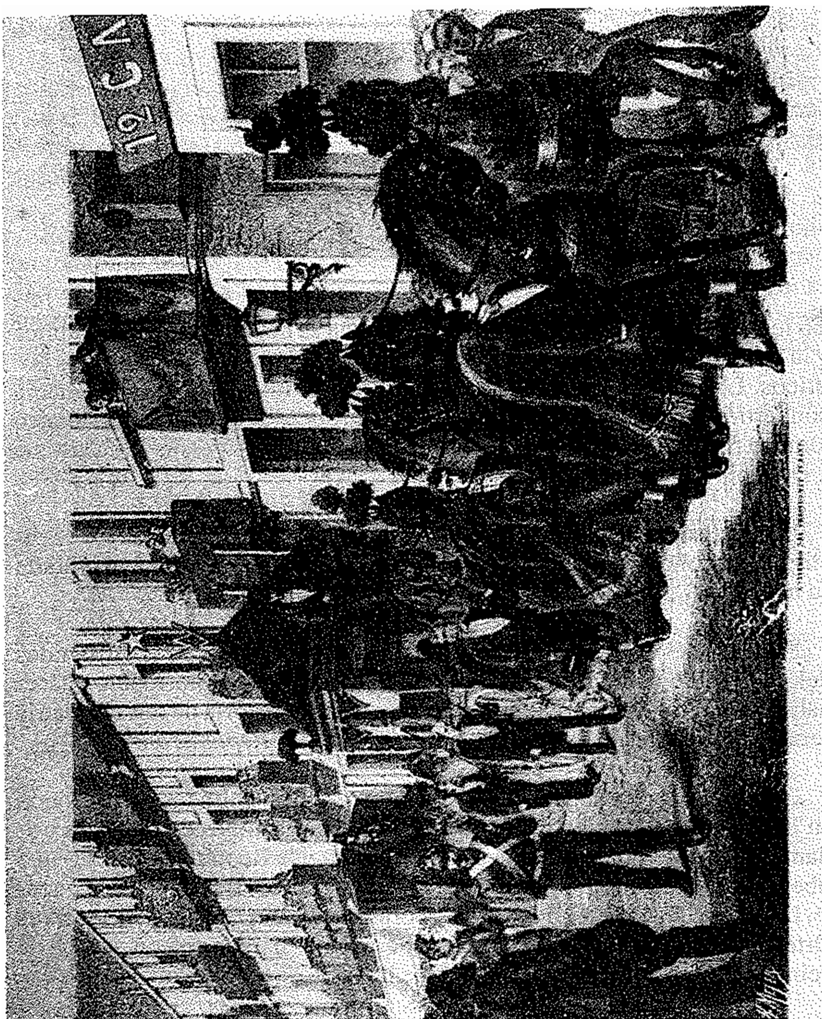
En los años que nos ocupan, mientras España se debatía entre la república y la monarquía, la tercera república francesa vivía constantes cambios políticos. Los italianos habían ocupado Roma, el imperio alemán se había convertido en nuevo árbitro de la política europea, en tanto que el británico tomaría nuevos ímpetus colonialistas al pasar la administración de Gladstone a Disraeli.

En los Estados Unidos, el presidente republicano Ulysses Grant se reeligió el mismo año que el presidente Juárez, sólo que Grant sí terminaría su mandato.

Durante tres días se escucharon en la ciudad de México los estruendos del cañón que anunciaban el luto de la República. El presidente Juárez había muerto. "Un día triste y memorable para la historia de nuestra patria será el 18 de julio de 1872", consignó *El Monitor Republicano.*

Con Juárez había llegado al gobierno un grupo de políticos sin parangón en la historia de México del siglo XIX. Dos generaciones de hombres brillantes se reunieron en la lucha por la Reforma y la República. En el grupo liberal de la reforma se encontraron: Ocampo, Lerdo, Iglesias, De la Fuente, Lafragua, Degollado; a él se incorporaron después Escobedo, González Ortega, Díaz, Corona. Entre ambas generaciones existía una diferencia de veinte a treinta años de edad. Juárez le llevaba 27 años a Porfirio Díaz.[1]

[1] Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México,* "La República Restaurada", (La vida Política). México, ed. Hermes, 1959, p. 95.



La muerte del presidente Juárez llenó de luto a la república



Las virtudes y experiencia política de Sebastián Lerdo de Tejada fueron definitivas para el triunfo de la causa republicana.

El grupo conservador estaba derrotado. Ahora la división no se daba por principios políticos; como suele suceder después de toda revolución surgía la escisión en el grupo triunfante, en la lucha por el poder. Se enfrentaban también las generaciones; aunque la constitución de 1857 era la línea política de todos, se opusieron a la reelección de Juárez. Después de la muerte del jefe del Ejecutivo, se abrió una tregua. De acuerdo con la norma constitucional, Sebastián Lerdo de Tejada, como Presidente de la Corte, se convirtió en el sucesor legal de Juárez y en continuador de su política en todos sentidos.

Los detractores del presidente muerto decían que Lerdo de Tejada había sido su cerebro. Tal afirmación es inexacta e injusta; ambos formaron un equipo político y se complementaron espléndidamente.

Lerdo de Tejada era un hombre ilustrado. Su erudición y cultura, así como la energía y firmeza de su carácter, fueron de gran utilidad para el gobierno de la República, sobre todo en las críticas circunstancias que vivió. Pero el temple, la perseverancia, el pragmatismo político y la visión de estadista del presidente oaxaqueño fueron definitivos para el triunfo de la causa republicana.

Como ya mencionamos, don Sebastián tenía formación originalmente eclesiástica, renunció a la carrera sacerdotal cuando había tomado las órdenes menores, para dedicarse a estudiar leyes. Intelectual y político de vocación, fue rector de San Ildefonso por más de diez años. Como parlamentario se destacó por su dialéctica impecable y contundente.

De Lerdo de Tejada decía Justo Sierra que era un "orador nuevo... enfático, sus discursos eran bajorrelieve de bronce. De bronce era la lógica, una inflexible lógica de que se servía a maravilla para conservar los textos y para desarmar y vencer a las personas. No envolvía su idea en grandes metáforas sonoras como los retóricas o los poetas de tribuna, iba al grano... Y no era frío".[2]

Lo mismo destacó en la Cámara que en la Corte como jurista o en el Ejecutivo como hábil político, donde encontró la forma de prorrogar el mandato de Juárez. Llegó a concentrar en su persona el conocimiento y el manejo de los tres poderes: como diputado, como secretario de Relaciones y de Gobernación y como presidente de la Corte. Fue en síntesis, un hombre de Estado.

En política exterior siempre se caracterizó por su nacionalismo. Fue firme e intransigente frente a las ambiciones territoriales de los norteamericanos. Desde 1857 rechazó las pretensiones del ministro norteamericano Forsyth de modificar la frontera y tener el paso por Tehuantepec. En 1861 se opuso al tratado Wyke-Zamacona que pretendía dar concesiones a los ingleses para conjurar la intervención tripartita. Fue el gestor de la política exterior del gobierno de Juárez que rompió con la actitud suplicante de pedir el reconocimiento a cambio de tratados ruinosos para México.[3]

En julio 27 de 1872 se expidió el decreto para la elección de Presidente Constitucional y fue decretada una amnistía a los presos políticos. Tres candidatos se presentaron a la elección, el propio Lerdo de Tejada, José María Iglesias y Porfirio Díaz.

El resultado fue aplastante: Lerdo obtuvo 10 502 votos a su favor contra 680 de Díaz. Incluso en su propio estado, don Porfirio fue derrotado drásticamente pues sólo tuvo 48 votos, mientras Iglesias elevó sus simpatías a 1 064 votos.

A la muerte de Juárez, fueron exaltados sus aciertos y olvidados sus errores. Ello favoreció a Lerdo, quien representaba la continuidad de la

Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*. México, UNAM, Nueva Biblioteca Mexicana núm. 32, 1972, p. 334.

[3] AHSREM-AEMEUA, T-269 f 126.



John Forsyth, ministro norteamericano, pretendió modificar la frontera y obtener paso por Tehuantepec.

obra emprendida por el gobierno juarista. Don Sebastián dejó intacto al gabinete, aunque el hecho provocó la desilusión de los lerdistas.

En su discurso de toma de posesión como Presidente Constitucional, el primero de diciembre de 1872, planteó su programa de gobierno; señaló como objetivo de su mandato "la buena y pronta administración de justicia, el orden y moralidad en la administración, el respeto inviolable a la propiedad y a todas las garantías individuales, el constante empeño para mantener la seguridad pública, el mayor desarrollo de la educación del pueblo, y toda la protección posible al comercio, a la industria y a la agricultura, fuentes de la riqueza y prosperidad social".[4]

Según su programa, el fin principal de su administración en materia de política interior sería el de "conservar la más perfecta armonía entre la Unión y los Estados". En realidad era partidario de un federalismo unitario o centralista que concibió en tanto que él mismo había sufrido el exceso de poder acumulado por los gobernadores, convertidos en verdaderos caciques, durante la época de guerra.

[4] Lerdo de Tejada, "Discurso de toma de posesión del 1o. de diciembre de 1872 como Presidente Constitucional", en Vicente Riva Palacio, *Historia de la administración de Sebastián Lerdo de Tejada.* México, Imprenta y litografía del Padre Cobos, 1875, pp. 91-92.

En cuanto a su relación con los partidos políticos, estaba consciente de que el jefe del gobierno debía estar por encima de todos para mantener el equilibrio de las fuerzas nacionales.

Tuvo buen cuidado de operar dentro de las formas de la ley, y en caso de intervención del ejército en algún estado, era el congreso el responsable de tomar la decisión respectiva.

Por otra parte, consideraba indispensable el equilibrio de poderes, por lo que no descansaría hasta que no se estableciera el senado y de esa manera acabar con el sistema unicameral establecido en la constitución del 57.

Era un vehemente defensor de las garantías individuales y sobre todo de la libertad de prensa que, según él mismo decía, garantizaba a todas las demás.

Para su principal biógrafo, Frank Knapp, "ningún presidente mexicano ha sido más calumniado, mal comprendido y tergiversado que Sebastián Lerdo de Tejada".[5]

Vicente Riva Palacio es un buen ejemplo de sus detractores:

> Lerdo no es un hombre de iniciativa, ni se distingue tampoco por su demasiada actividad; gusta de ciertos placeres y de una vida descansada y tranquila; pero no se lanza a desbaratar las cosas añejas para establecer otras mejores, habrá sido, como no puede dudarse, un tenaz revolucionario, pero como hombre organizador es completamente nulo; acaso no nació para ello; acaso su carácter político se formó en la revolución, que es la antítesis de la organización, de la reconstrucción.[6]

Por otra parte, Cosío Villegas considera que "es un gran misterio de la historia mexicana... porque Lerdo, un hombre estupendamente dotado para las artes del gobierno, con una experiencia política apenas inferior a la de Juárez, y que ascienda... en mejores condiciones que ningún otro Presidente de la historia moderna del país, fracasa en su gestión hasta el grado de no poder concluir su periodo constitucional y de tener frente a sí dos revueltas liberales, la de Díaz y la de Iglesias, más una conservadora, la cristera".[7]

[5] Frank Knapp, *Sebastián Lerdo de Tejada,* Traducción de Francisca González A. México, Universidad Veracruzana, Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, tomo II, 1962, p. 265.
[6] Vicente Riva Palacio. *op. cit.*, p. 161.
[7] Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 99.

Pero el misterio no es tal, si se entiende que se está frente a un intelectual que ocupó su energía más para poner en práctica sus ideas que para permanecer en el poder, que no tuvo el pragmatismo político suficiente para mantenerse en el gobierno; que prefirió seguir una política impopular y hacer las modificaciones necesarias a la constitución. Optó por la congruencia ideológica y no pudo contender con el caudillo militar, Porfirio Díaz.

Al dar rango constitucional a las leyes de Reforma, concluyó la obra de la revolución liberal y, al crear el senado, consolidó el sistema presidencialista en el que creía firmemente.

El 29 de mayo de 1873, se aprobaron las adiciones a la constitución que elevaron las leyes de Reforma a principios constitucionales. Se prohibió definitivamente el establecimiento de órdenes monásticas, así como que instituciones religiosas pudiesen adquirir bienes raíces.

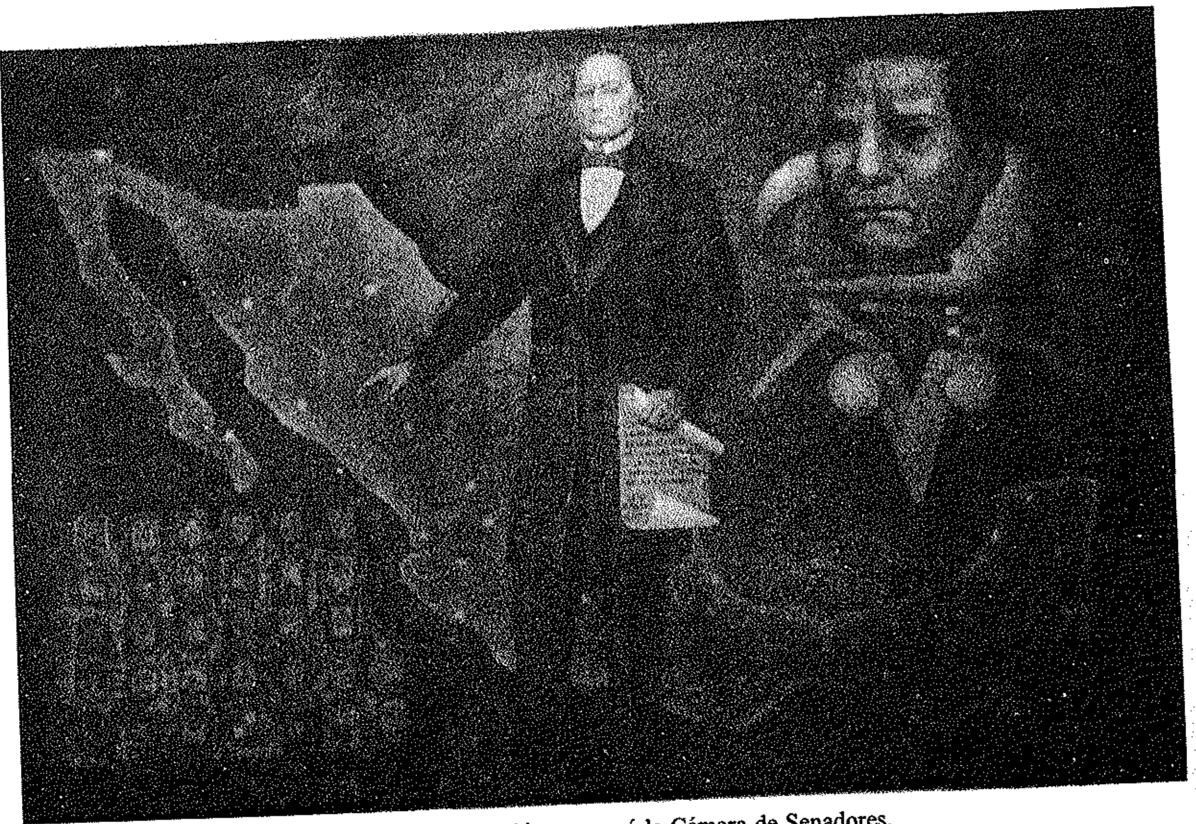
En noviembre se discutieron y aprobaron las reformas a la constitución que crearon a la Cámara de Senadores. Estas últimas comenzarían a regir a partir del 16 de septiembre de 1875.

La libertad fue el principio rector de su gobierno. El respeto a las garantías constitucionales fue preocupación constante de su administración. Toleró a la prensa, a la disidencia; aceptó la calumnia y la difamación; pero fue inflexible para obligar al cumplimiento de las leyes de Reforma. Así, se vio obligado a expulsar a los jesuitas extranjeros el 23 de mayo de 1873, y a exclaustrar a las Hermanas de la Caridad el 15 de diciembre de 1874.[8] Por estas medidas adquirió la imagen de radical y perseguidor de la religión.

Los conservadores clericales perdieron sus expectativas. Creían que por su formación religiosa y por su trayectoria como rector de San Ildefonso, Lerdo podía asumir una política conciliadora con la Iglesia. Por el contrario, fue durante su gestión cuando se abrieron las puertas a los protestantes bajo el principio de la libertad de credos. Este hecho contribuyó a aumentar la impopularidad de Lerdo.

En abril de 1873 el embajador de los Estados Unidos en México, Thomas H. Nelson, presentó al presidente con seis ministros protestantes. Ante la inquietud que le manifestaron, sobre las garantías que existían en el país para el libre ejercicio de su culto, el presidente Lerdo refrendó enérgicamente la plena vigencia de las leyes del país que establecían la libertad de

[8] Frank Knapp, *op. cit.*, pp. 340-341.



En 1873 se aprobaron las reformas a la constitución que creó la Cámara de Senadores.

creencias: "La Constitución de México garantiza de la manera más absoluta e incuestionable la tolerancia y protección de todas las opiniones religiosas. Aunque el fanatismo de otras formas de religión puede a veces suscitar disturbios populares contra los protestantes, estoy seguro que la opinión de todas las clases ilustradas de nuestra sociedad es ardientemente en favor de la completa tolerancia, y yo responderé por la conducta de todas las autoridades que dependen directamente del Gobierno Federal", y añadía que "Además de la obligación constitucional de proteger la libertad religiosa, tengo el placer de decir que los predicadores de la doctrina protestante en México, se han distinguido por su conducta como ciudadanos que obedecen a las leyes, sin que un solo caso de lo contrario haya llegado a mi conocimiento".[9]

La política exterior del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada no variaría respecto a la sostenida por Juárez. La época en que México buscaba el reconocimiento y la aprobación de las potencias extranjeras había quedado atrás. México no tomaría más la iniciativa de buscar el restablecimiento de relaciones con los países europeos que lo habían agredido, pero estaría abierto a llevarlo a cabo siempre y cuando fuesen esas potencias las que lo solicitasen. Por el momento, las relaciones seguirían interrumpidas con Inglaterra y con Francia.

Lerdo de Tejada continuó la política firme e independentista que él mismo inició como canciller. El presidente se proponía "cultivar las buenas relaciones que nos unen con las potencias amigas estando dispuesto a restablecerlas con las demás naciones que lo deseen, por medio de nuevos tratados en que sobre bases justas y convenientes, se resguarden todos los derechos y todos los intereses de la República".[10]

José María Lafragua fue ratificado como secretario de Relaciones de Lerdo. Lafragua había ocupado el cargo desde junio de 1872 al renunciar Ignacio Mariscal, y seguiría al frente de la Cancillería hasta su deceso en noviembre de 1875. Anteriormente había fungido como un digno representante de México en el extranjero, en donde tuvo bajo su responsabilidad la defensa de la posición del gobierno liberal frente a la Corona española, en los años en que ésta reconoció al régimen conservador. Don José Maria había estado en Francia, en donde por problemas financieros tuvo que cerrar la legación en 1861.

Lafragua había destacado como intelectual y politico. Su gestión al frente de la cancillería fue sobresaliente por su inteligencia y patriotismo.

[9] *Diario Oficial.* México, agosto 9 de 1873.

[10] Martha Bárcena, (coordinadora), *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores. México*, SRE, AHDM, (en prensa).



Don Manuel Romero Rubio ocupó la Cancillería durante el gobierno de Lerdo de Tejada.

Al morir el canciller Lafragua, Juan de Dios Arias quedó encargado del Despacho. Arias, periodista y poeta poblano, había sido miembro del Constituyente de 1857. En su calidad de oficial mayor de la Secretaría se encargó del despacho de noviembre de 1875 a agosto de 1876.

Los últimos meses de su presidencia, Lerdo cambió su gabinete con miras a su reelección, ocupándose de la cancillería Manuel Romero Rubio, militante liberal que participó en la revolución de Ayutla, en la Guerra de Reforma y contra la intervención francesa. Diputado del Constituyente de 57, Romero fue también parlamentario en diversas legislaturas. Jefe del partido lerdista, fue después secretario de Gobernación de Porfirio Díaz. Con el presidente Lerdo, don Manuel ocupó la cancillería de agosto de 1876 a noviembre del mismo año.

Política internacional

Una de las primeras medidas que tuvo que tomar el canciller Lafragua fue la de desautorizar públicamente a los agentes comerciales del imperio que todavía seguían ostentándose como representantes del gobierno mexicano.

En la *Memoria* de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1873 se ordenaba la publicación en los periódicos de "más circulación en Europa, los nombres de los verdaderos agentes".[11]

Por otra parte, la política exterior del presidente Lerdo de Tejada, instrumentada por Lafragua, estuvo encaminada al desarrollo de vínculos mercantiles y comerciales indispensables para reanimar el desarrollo económico, con el incremento del comercio y el turismo.

Por tanto, además de sus labores diplomáticas, la secretaría de Relaciones se abocó a impulsar las actividades económicas. En las *Memorias* de la Secretaría puede apreciarse el trabajo realizado en este sentido para reunir los datos necesarios, útiles a la cristalización de las metas económicas, como el saber cuáles eran los puertos extranjeros de donde venían más buques de pasajeros a la república, etcétera.[12] Los diferentes agentes comerciales se dedicaban a dar información sobre México a posibles inversionistas y viajeros.

Asimismo, México recibía periódicamente información sobre la situación de los tenedores de bonos mexicanos en Londres por medio de una agencia comercial privada establecida en Liverpool.[13] En Francia, agencias comerciales de Marsella, Saint Nazaire y Le Havre remitían a México los informes correspondientes a aquel país.[14]

En 1872 el canciller Lafragua ordenó al diplomático Ángel Nuñez Ortega que realizara una historia de los consulados de México desde 1823 hasta ese año. Ello habla de la importancia que para la nueva política exterior de México tenían las relaciones comerciales. A los consulados y viceconsulados que anteriormente existían, se añadió, en 1872, el viceconsulado de la Guaira en Venezuela.[15]

El gobierno de Lerdo de Tejada pudo finalmente contar con la autorización del congreso y los recursos necesarios para establecer legaciones en Alemania, España, y Guatemala. El discurso de clausura de la sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 1872, pronunciado por el señor Lemus, presidente del congreso, señalaba la conveniencia de tal medida: "no sólo

[11] *Memoria que presentó al Séptimo Congreso de la Unión en el primer periodo de sus sesiones José María Lafragua, Ministro de Relaciones Exteriores.* México, imprenta del Gobierno en palacio, 1873, p. 7.

[12] *Los primeros Consulados de México, 1823-1872.* México, SRE, AHDM, tercera época, serie documental núm. 7, 1974, pp. 8-14.

[13] *Ibidem*, pp. 8-14.

[14] *Ibidem*, pp. 8-14.

[15] *Ibidem*, pp. 8-14.

la reciprocidad de atenciones paracon aquellos gobiernos, que habían acreditado representantes cerca del nuestro, sino el interés mutuo de sus respectivos países y de la República. El Congreso ha mostrado con este acto estar dispuesto a dar su consentimiento para que se reanuden y estrechen con otras potencias, siempre que éstas lo soliciten, las relaciones desgraciadamente interrumpidas, conciliando así la dignidad de la nación con la necesidad de la civilización internacional moderna".[16]

El gobierno mexicano envió a Francisco Gómez Palacio como encargado de negocios ante el imperio alemán y posteriormente a Ángel Nuñez Ortega, en septiembre de 1874,[17] tocó informar a los diplomáticos mexicanos sobre la política alemana de rearme,[18] así como de las reacciones desfavorables que ésta había tenido entre los ingleses. Los representantes de México tuvieron que enfrentar el disgusto alemán ante los atentados que sufrieron en esta época, 1875, ciudadanos de aquel país que vivían en diversas partes de la República mexicana.[19]

En marzo de 1874, el canciller Lafragua dio instrucciones precisas y pormenorizadas al general Ramón Corona para su gestión como Ministro Plenipotenciario en Madrid. Debía informar a la cancillería mexicana de toda "conversación respecto a México", enviar "mensualmente... una reseña política con datos de interés para el comercio". En el caso de recibir una propuesta de tratado, lo debía remitir al Ministerio "sin contraer el menor compromiso" y responder "en términos generales" a cualquier cuestión que se planteara. El gobierno mexicano no estaba interesado en la "inmigración y concesiones para industrias", para lo cual Corona debería proporcionar "los datos... procedentes".[20] Debía avisar a todos los cónsules que pasaban a "depender de dicha Legación".

Además, Lafragua recomendó al nuevo ministro en España, usar la vía privada y confidencial en los casos de protección a nuestros nacionales y la vía oficial después de "haber formado juicio sobre la justicia del caso". Los reclamos tendrían que ser debidamente atendidos por el gobierno español, teniendo presente el "principio seguido por el Gobierno de México de no admitir reclamaciones sino por denegación y conforme al Derecho Internacional".[21]

[16] *Los presidentes de México ante la nación*, México, Cámara de Diputados, LII Legislatura, tomo I, 1985, p. 519.
[17] *Los primeros consulados de México*, *op. cit.*, pp. 17-25.
[18] *Ibidem*, pp. 17-25.
[19] *Ibidem*, pp. 17-25.
[20] *Instrucciones dadas al general Ramón Corona para su gestión diplomática en Madrid*, marzo de 1874, AHSREM, L-E-1042 ff 25-29.
[21] *Ibidem*, pp. 25-29.

Para fines administrativos se le daban indicaciones de que, en caso de su ausencia de la Legación, "quedaría el secretario como encargado de negocios, mientras que el oficial podrá quedar sólo a cargo de los archivos de la Legación". Y en caso de que la Legación se retirara sin poder conducir sus archivos, "éstos quedarán encargados al representante de alguna de las naciones amigas de México, prefiriendo las de la América del Sur, si no hubiere algún agente comercial mexicano que los deposite, pues habiéndolo no deberán dejarse a ninguna otra persona".[22]

En marzo de 1873 Thomas H. Nelson, embajador de Estados Unidos en México, estableció contacto con José María Lafragua, para comunicarle los deseos que Francia tenía de enviar un representante diplomático si el gobierno mexicano aceptaba reiniciar relaciones formales. Como se recordará, los primeros intentos del gobierno francés para la reanudación de relaciones diplomáticas con México se habían hecho precisamente a través del gobierno de Estados Unidos.

Al mismo tiempo, el nuevo ministro francés en Estados Unidos, Marqués de Noailles, propuso al embajador de México en Estados Unidos, Ignacio Mariscal, la firma de un protocolo. La propuesta especificaba que dicho protocolo se suscribiera en Washington. El gobierno mexicano rechazó la iniciativa, ya que consideraba que cualquier acuerdo debía firmarse en México. Eran las condiciones de respeto que exigía la política exterior establecida. Con quien menos se podía ceder era con Francia.

Además, México prefería mantenerse a la expectativa ante el cambio de gobierno de aquel país. Había necesidad de saber qué rumbos tomaría la nueva diplomacia francesa. Como el nuevo Gabinete no sólo siguió la misma línea política del anterior, sino que se mostró más rígido, el gobierno mexicano mantuvo invariable su posición.

El gobierno de Lerdo estaba abierto a establecer relaciones, pero condicionándolas a que Francia lo solicitara oficialmente, enviando primero a su representante, y aceptara la firma de nuevos tratados justos para México. Fue más accesible el gobierno de Thiers, apoyado por los republicanos, que el del mariscal Mac Mahon apoyado por los monárquicos. No obstante, hubo diferentes gestiones por parte de Francia para el restablecimiento de relaciones, pero sin acceder a las condiciones del gobierno mexicano.

Posteriormente, en 1878, ya en el gobierno de Porfirio Díaz, don Gabino Barreda, en calidad de representante de nuestro país en Alemania, entró en

[22] *Ibidem*, pp. 25-29.

negociaciones extraoficiales con los franceses con motivo de la firma de la Convención de la Unión Postal Universal en París. Su contacto con el gobierno francés fue duramente censurado en México y le costó dejar su cargo diplomático.[23] Este hecho nos muestra el justificado resentimiento que todavía existía entre los mexicanos hacia aquel país.

La reanudación de relaciones con Francia quedó pendiente hasta que el secretario de Relaciones de Díaz, Ignacio L. Vallarta, en 1877 manifestó a su agente confidencial en París, Emilio Velasco, que el gobierno mexicano consideraba "que había llegado la hora de llenar la laguna que creaba la falta de relaciones con la nación que había herido el sentir de México... pero que tenía una importancia cultural, política y económica para que México permaneciera ajeno a ella".[24]

Por lo mismo, se reiniciaron las negociaciones en torno al restablecimiento diplomático de las relaciones, tomando como centro el problema de las reclamaciones. El gobierno de Díaz asumió una actitud más flexible que el gobierno de Lerdo.

No obstante, se mantuvo la insubsistencia de los antiguos tratados, el gobierno francés pidió oficialmente a México la reanudación de relaciones y renunció a todas las reclamaciones que lo habían llevado a la intervención. México, por su parte, renunció también a toda reclamación.[25]

El Barón Boissy d'Anglais, ministro francés, llegó a México el 26 de noviembre de 1880 para presentar al titular de Relaciones Exteriores la nota francesa en que renunciaba a toda reclamación, haciendo lo mismo el ministro mexicano, Emilio Velasco, un mes después.[26]

También las relaciones con Gran Bretaña permanecieron rotas durante, el gobierno del presidente Lerdo. No obstante, en 1873, el ministro de Relaciones de esa nación, Granville, reclamó a nuestro país las incursiones de mexicanos al territorio de las Honduras Británicas.

Independientemente de los hechos, la nota de Granville era improcedente en virtud de la inexistencia de relaciones; además de que estaba escrita

23 Carta del general Porfirio Díaz que acredita a Gabino Barrera como ministro residente de los Estados Unidos cerca de Su Majestad el emperador alemán Rey de Prusia, abril 12 de 1878, AHSREM.

24 Nota diplomática de Miguel Ruelas, Ministro de Relaciones Exteriores a Emilio Velasco, encargado de negocios en Roma. México, julio 22 de 1879, ARE L-E-20 f 1.

25 Nota diplomática de Emilio Velasco, agente confidencial en París, a Miguel Ruelas, Ministro de Relaciones. París, marzo 7 de 1880, ARE-L-E-20, f 375.

26 Nota que el ministro de Francia en México dirigió al Ministro de Relaciones Exteriores de México, ARE L-E-20 f 477.

en tono insultante, amenazaba a México con hacerse cargo directamente del problema, si el gobierno mexicano no lo solucionaba.[27]

En su respuesta Lafragua hace una enérgica defensa de la posición de México revirtiendo la acusación. En primer lugar, el secretario mexicano reclamaba al gobierno británico la impunidad con que gavillas de bandoleros cruzaban la frontera mexicana, y después de cometer todo tipo de pillaje en territorio nacional, se refugiaban en la colonia británica, quedando libres para cometer nuevos delitos.

En cuanto a las incursiones de indios, don José María argumentaba que no se podía acusar a nuestro gobierno de tolerar los atentados, porque las autoridades federales, en colaboración con las de los estados de Yucatán y de Campeche, se habían empeñado constantemente en "reprimir y castigar" tales acciones, por lo que "conforme a los principios del derecho de gentes, la responsabilidad de los gobiernos cesa cuando para impedir los males y castigar a los crímenes han puesto por obra los elementos de su poder; porque no pueden extenderse más allá de las obligaciones internacionales".[28]

> V.E. profundamente versado en el derecho de gentes, sabe muy bien: que los gobiernos no son responsables de los actos de sus súbditos, sino cuando no impiden el crimen, pudiendo serlo cuando lo toleran, o cuando no lo castigan. Pero si el crimen se ejecuta sin conocimiento del Gobierno, o si éste no logra castigar al culpable, habiendo puesto al efecto cuantos medios están en su poder, el hecho será digno de lamentarse como una gran desgracia; pero no podrá fundar una queja internacional.[29]

Además, el ministro Lafragua culpaba a los ingleses de Belice de vender armas a los indígenas, lo que demostraba que la responsabilidad de los hechos recaía en el gobierno británico y no en el mexicano, ya que "las autoridades prestan apoyo a los criminales; y este es el caso en que respecto de México se encuentran los vecinos y el Gobierno de Belice. No pueden desconocer el objeto con que los indios compran las armas y demás artículos de guerra; puesto que éste es un hecho que pasa a su vista todos los días y sin embargo les venden esos objetos siendo testigos de los in-

[27] Nota diplomática de Granville al secretario de Relaciones Exteriores, José Ma. Lafragua, en *Diario Oficial,* marzo lo. 1873.

[28] "Contestación de J. Ma. Lafragua a una nota del Ministro de Negocios Extranjeros de la Gran Bretaña acerca de las incursiones de indios mexicanos en el territorio de Honduras Británicas", en *Diario Oficial* marzo lo. de 1873, AHSREM 41-14-17.

[29] *Ibidem.*

numerables males que los bárbaros causan en la península de Yucatán. Es por lo mismo un hecho indudable, que los colonos de Belice han fomentado la guerra, contribuyendo así a la misma; a la muerte de las familias y de los ciudadanos pacíficos y a la devastación de un rico territorio mexicano".[30]

El canciller mexicano demuestra ampliamente en su documento la culpabilidad de los ingleses de la desolación en que habían sumido a la región mexicana, por lo que exigió la reparación de los daños. Además refiere la parcialidad del ministro inglés, porque mientras hace al gobierno de la República tan airada reclamación, al del imperio nunca le mencionó el problema.

El gobierno mexicano, a través del *Diario Oficial,* difundió ampliamente el asunto, lo que según algunos autores[31] demostraba la precariedad de las relaciones internacionales del país en ese momento.

Evidentemente la ruptura de relaciones con Gran Bretaña tenía consecuencias en la economía mexicana. De esta forma, la London Corporation of Foreign Bondholders, notificó al gobierno mexicano que no podía hacer uso de los mercados europeos para obtener capitales.[32] No obstante, el gobierno de Lerdo mantuvo inalterable su posición y no buscó el reconocimiento inglés.

En este sentido, el canciller Lafragua reiteró al representante de México en España la posición del gobierno mexicano respecto al restablecimiento de relaciones con Francia e Inglaterra: "Como no es remoto, sino muy probable, que la presencia de usted en Madrid dé motivo para que surjan nuevas sugestiones sobre el restablecimiento de relaciones entre la Francia y la Inglaterra con México, se recomienda a usted tenga presente que el Gobierno está resuelto a no variar en materia alguna su decisión, tiempo ha manifestada, de que no sea México quien directa o indirectamente promueva la renovación de relaciones, y para todo caso, en toda vez, y sean quienes fueren los funcionarios de que tal asunto traten, se manifestará que el gobierno de México está dispuesto a restablecerlas con las naciones que lo deseen y lo expresen directamente al mismo Gobierno, por medio de tratados en que sobre bases justas y convenientes, se resguarden todos los derechos y todos los intereses de la República.[33]

[30] *Ibidem.*
[31] *Diario Oficial,* marzo lo. de 1873.
[32] Frank Knapp, *op. cit.,* 0. 313.
[33] Instrucciones dadas al general Ramón Corona para su gestión diplomática en Madrid, marzo de 1874, AHSREM, L-E-1042, ff25-29.

Relaciones con América

Tocó al Secretario Lafragua continuar las negociaciones con los Estados Unidos sobre las reclamaciones presentadas por aquel país en los asuntos de la frontera norte.

Como se vio en el capítulo anterior, la Comisión Mixta de Reclamaciones México-Estados Unidos, constituida desde el 4 de julio de 1868, siguió su deliberación durante todo el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. Las quejas norteamericanas habían ascendido a 1 017 y a 998 las mexicanas. Fueron aceptadas para su discusión 186 reclamaciones estadounidenses y 167 de México.[34]

A mediados de 1873 se estancaron las negociaciones ante la negativa de Estados Unidos de aceptar compromisos contraídos en el Artículo XIV del Tratado de Guadalupe, alegando incompetencia porque "los daños habían sido causados por particulares y por las autoridades norteamericanas".[35]

El resultado final de las reclamaciones fue terriblemente desfavorable para México, ya que del total de lo reclamado, que ascendía a ochenta y siete millones, sólo se falló a favor de México ciento cincuenta mil dólares, o sea el 0.02% de lo reclamado.[36]

Entre ambos países continuaban los habituales problemas fronterizos: incursiones indígenas, abigeato en los dos territorios, contrabando y asesinatos de mexicanos. Durante el gobierno de Lerdo, México presentó a través de su canciller una queja oficial ante el gobierno de los Estados Unidos por los asesinatos de mexicanos en Texas.[37]

De igual forma se trató el asunto de las tribus de mezcaleros, kikapúes, apaches y otras, que incursionaban en los Estados Unidos o en México, protegiéndose en su huida en cualquiera de las fronteras. Ni el gobierno de Juárez ni el de Lerdo aceptaron la persecución de estos grupos por fuerzas norteamericanas en territorio nacional. Pero a nivel estatal, entre los gobiernos de Texas y de Chihuahua, se acordó que "en casos urgentes" las tropas de ambos países pudieran penetrar en territorio extranjero en persecución de delincuentes.[38]

[34] *Dos reclamaciones internacionales fraudulentas contra México (Los casos de Weil y de la Abra, 1868-1902)*, estudio preliminar de César Sepúlveda. México, SRE, AHDM, (segunda serie, núm. 17), 1965, p. 50.
[35] *Ibidem*, p. 48.
[36] *Ibidem*, p. 30.
[37] AHSREM, L-E-2272.
[38] AHSREM, L-E-38, L-5-31, L-E-30, L-E-29.

En junio de 1873, terminó la misión de Thomas Nelson como representante de Estados Unidos en México. Fue sustituido por John Watson Foster.

El nuevo ministro estadounidense declaró que la responsabilidad de su nuevo cargo era la "misión más elevada y difícil en el hemisferio americano", ya que como defensor de los intereses norteamericanos su "permanencia oficial en México" podría ser conflictiva, sobre todo en lo relativo a las reclamaciones de particulares de su país contra el gobierno mexicano. Además, los ingleses residentes en nuestro país lo consideraron como su "Ministro de facto", lo cual complicaba aún más su gestión diplomática.

Foster era un joven y distinguido abogado egresado de Harvard antiesclavista y republicano. Su trabajo político en la campaña electoral del general Grant le valió el reconocimiento del presidente norteamericano, quien a través del senador Morton, lo invitó a escoger el trabajo que le gustaría desempeñar en el gobierno. Foster solicitó la representación en Suiza, por ser la de menor jerarquía dentro del escalafón diplomático. Con gran sorpresa de su parte, se le comunicó su designación para México. Foster consideró que ésta era una posición muy complicada para su falta absoluta de experiencia diplomática y su desconocimiento tanto del derecho internacional como del idioma español.

No obstante, cuando después le quisieron cambiar su adscripción a Japón, no quiso aceptar el cambio y prefirió el reto de venir a México. Foster fue sin duda el representante norteamericano mejor intencionado que vino a México en los años que estudiamos en el presente volumen.

Hombre honorable, vio con desconfianza a muchos de los reclamantes contra el gobierno de México, como a su antecesor, general Butler, que exigía supuestos derechos de colonización en Baja California y que el gobierno mexicano había desconocido por considerar que en realidad se trataba de un proyecto de filibusteros para anexar la península a los Estados Unidos.

Foster realizó una ejemplar labor diplomática, pues trató de solucionar amistosamente los conflictos "convencido de que el Gobierno de Washington comprendía mal la situación de México".[39]

El representante norteamericano escribió sus memorias sobre México, así como otras obras sobre la diplomacia americana y la práctica de la misma. En sus escritos se refiere a nuestro país como a la "vecina Repúbli-

[39] *Las memorias diplomáticas de Mr. Foster sobre México,* prólogo de Genaro Estrada. México, SRE(AHDM, primera serie, núm. 29 1970), p. XV.

ca hermana". Al analizar la situación política mexicana, Foster llega a la conclusión de que los vicios de ésta son producto de la falta de educación de las masas. Refiere que no puede haber democracia por la ausencia total de cultura política de los ciudadanos que están acostumbrados a dirimir los asuntos públicos en las batallas armadas y no en las electorales. Para el representante estadounidense, el retiro de los conservadores de la arena política nacional al triunfo de la república y la desconfianza en que el voto fuera respetado, eran elementos que favorecían el abstencionismo. Así, en vez de lucha de partidos, se daba lucha de personas. Foster reproduce en sus memorias la opinión que al respeto tenía su colega alemán, coincidente con la suya.[40]

Foster estaba convencido de que la política exterior mexicana iniciada al triunfo de la república había permitido acabar con la intromisión extranjera y que la aplicación de tal política se debió a la decisión de Lerdo, llevada a cabo por el canciller Lafragua, de quien tenía un alto concepto.

Respecto a los conflictos presentados durante su gestión en México, relata que en vista de no haber relaciones entre el gobierno mexicano y el francés, intervino en favor de que se diera una prórroga a las Hermanas de la Caridad, de nacionalidad francesa, para su salida del país, ya que habían sido expulsadas conforme a las leyes de Reforma. Foster comenta al respecto lo accesible que se mostró el gobierno de Lerdo. Esa ocasión fue aprovechada por el representante norteamericano para manifestar al gobierno de México la felicitación de la administración estadounidense por haber elevado a rango constitucional las leyes de Reforma, a las que calificó de "un gran paso en la senda del progreso de México". Señala que la experiencia de Estados Unidos en ese sentido, prueba que estas medidas no debilitan "los justos intereses de la religión".[41]

También se refiere a los motines religiosos contra los misioneros protestantes, que tuvieron lugar durante su estancia en México y en los que murió un norteamericano. Resalta nuevamente el apoyo decidido que Lerdo dio a la libertad de cultos y su simpatía por los maestros protestantes, cuya obra de capacitación era considerada por el presidente objeto de utilidad pública.[42]

Acerca de los problemas fronterizos, Foster indicaba que eran provocados por los indios salvajes de la zona, perjudicando a ambos países. Sostenían que el gobierno mexicano, como consecuencia de las grandes distan-

[40] *Ibidem*, p. 44.
[41] *Ibidem*, p. 42.
[42] *Ibidem*, p. 48.

cias, de los problemas internos, la falta de recursos y la deserción del ejército, no podía controlar el problema. No obstante, refiere la oposición terminante del gobierno de Lerdo al paso de tropas norteamericanas a territorio mexicano para perseguir a los merodeadores.

Un asunto de gran importancia en la gestión diplomática de Foster fue su actuación frente a la rebelión de Tuxtepec. En sus memorias narra que el presidente Lerdo protestó ante los Estados Unidos por considerar que el gobierno del vecino del norte había violado la neutralidad al permitir que Porfirio Díaz estableciera su cuartel general en Brownsville, pero que su queja no prosperó.

Al triunfar la rebelión de Díaz, Foster informó a su gobierno de la estabilidad del mismo, pero Estados Unidos prefirió retardar su reconocimiento oficial para presionar a México, con objeto de lograr nuevas cesiones de territorio dada la situación económica de éste. Incluso se llegó a la amenaza de una posible nueva guerra. No obstante, el gobierno de Díaz no cedió a las presiones.

Por otra parte, los norteamericanos condicionaban el reconocimiento a la firma de un tratado sobre las reclamaciones, a lo que el gobierno mexicano contestó que no firmaría ningún tratado hasta haber sido reconocido oficialmente, lo cual era un derecho que no debía ser sujeto a condiciones.[43] Al comentar el hecho, don Genaro Estrada concluye: "en fin, toda la harto conocida maquinaria de amenazas, bloqueo económico, intriga internacional, notas altisonantes, exacciones, pretendidos derechos, etc., etc., que han servido cómodamente, en ocasiones posteriores, para normar el trato a nuestro país por parte del vecino del norte".[44]

Por ello es más significativa la labor de Foster, pues no se empeñó en defender a su país sin razón.

La política exterior de este periodo se caracterizó por su nacionalismo. Como se recordará, desde que el propio Lerdo de Tejada ocupó el Ministerio de Relaciones, inició las reclamaciones oficiales del Chamizal en 1866.[45] Ya como presidente, abrió nuevamente las negociaciones sobre los cambios de curso del río Bravo (Grande) en el Paso del Norte (Ciudad Juárez), fundamentando su reclamación en el Artículo V del Tratado de Guadalupe-Hidalgo.[46]

[43] *Ibidem*, p. 91.
[44] *Ibidem*, p. XX.
[45] *Memoria documental del juicio sobre el Chamizal, celebrado el 27 de junio de 1910*. México, Talleres de Artes Gráficas, vol. II, 1911, pp. 387-388.
[46] *Ibidem*, pp. 387-389.



La política exterior de Lerdo se orientó hacia la negociación sobre los límites de la frontera norte entre los ríos Gila y Bravo.

Desde septiembre de 1874, Lafragua dio instrucciones para que nuestro representante en Washington promoviera la definición de límites en vista de la variante del Bravo, en el entendido de que "esos cambios violentos de la corriente de dicho río, si bien hasta hoy parece que han perjudicado a México, es fácil de prever que pueden perjudicar a los Estados Unidos y que con tal motivo se produzcan quejas y dificultades como las que ya ofrecen los casos a que se refieren las copias adjuntas".[47]

Lafragua señalaba que debía tenerse también presente que al trazarse los límites se "señalaron astronómicamente los puntos por donde debía pasar, lo cual indica la voluntad de ambas naciones de que no hubiera nunca aumento de territorio" y se pensó que "los límites que quedaron marcados al celebrarse el tratado constituían líneas matemáticas que se considerarían como invariables", por lo que nada se previó para el caso de que los ríos cambiaran de curso y se internaran en uno o en otro territorio, llegando a desmembrarlos "de tal manera que los límites llegasen a ser indefinidos e imaginarios, con irreparable perjuicio de alguna o de las dos naciones, cuyos derechos territoriales estarían a merced de un trastorno inusitado en las corrientes de los ríos".[48]

Finalmente Lafragua indicaba a Mariscal que "si no creyere conveniente una declaración, entablara Vd. una negociación formal a fin de que se fijara claramente este punto, que tanto importa a la armonía de ambos países" .[49]

En abril de 1875 Ignacio Mariscal envió a la cancillería mexicana un proyecto muy general del Tratado de Límites entre los ríos Gila y Bravo. El secretario Lafragua, por instrucciones del presidente, le indicaba que se debería incluir en el mismo la regla de:

> que si, por cambios violentos del curso de las corrientes se desprenden terrenos de una de las dos orillas, los que por esa causa queden en uno u otro territorio separados por la nueva corriente se considerarán como pertenecientes respectivamente a la Nación que correspondían antes de ser separados por el cauce del río.[50]

A pesar de tener la razón el gobierno mexicano en dicha reclamación, ningún acuerdo se logró sobre el asunto hasta después de un siglo de negociaciones en que, en 1964, excepcionalmente se acató el fallo a favor de

[47] *Ibidem*, pp. 387-389.
[48] *Ibidem*, pp. 387-388.
[49] *Ibidem*, p. 400.
[50] *Ibidem*, p. 400.

México, después de haberse emitido un laudo internacional favorable desde 1911, que Estados Unidos se había negado a aceptar.

No obstante, Lerdo se esforzó por mantener las mejores relaciones con el vecino del norte. En 1876, con motivo de la celebración del primer centenario de su independencia, el gobierno de Estados Unidos invitó al de México para que presentara una exposición de "artes, manufacturas y productos agrícolas y minerales" en Filadelfia.[51]

El presidente Lerdo estaba consciente de la potencialidad de Estados Unidos y la admiraba a la vez que la temía. Por ello, se esforzó en buscar el equilibrio de las relaciones internacionales de México, estrechando las relaciones con las nuevas naciones de Europa, Alemania e Italia, así como en España.

En este sentido cabe mencionar que los empresarios norteamericanos estaban al final de su lista. El que los antiguos ministros de Estados Unidos en México, Rosecranz y Plumb hayan sido de los más insistentes en lograr concesiones para los ferrocarriles, fomentaba la desconfianza de Lerdo. De ahí su cautela ante el capital extranjero en general, y norteamericano en particular. Su propósito era fomentar el capital mexicano y unirlo al extranjero. Tenía la preocupación de que quedaran sujetos a la ley mexicana todos los extranjeros y de evitar toda reclamación internacional posible. Su cautela era ampliamente justificada.

Las verdaderas dotes diplomáticas de los mexicanos y norteamericanos que llevaron a cabo las negociaciones entre México y Estados Unidos, evitaron que hubiera un conflicto mayor. Nelson y Foster por un lado, y Lafragua y el propio presidente Lerdo, por el otro, superaron los muchos conflictos fronterizos que se dieron en esta época tanto de abigeato, de contrabando, de depredadores indios, así como de problemas que se suscitaran en el río Grande.

Entre los logros de su administración, Lerdo anunció en septiembre de 1876 el fin de los trabajos de la Comisión Mixta de Reclamaciones y la reducción del monto total de éstas por parte de los norteamericanos, que de 550 millones se redujeron a "una centésima parte".[52]

El gobierno de Lerdo también atendió lo concerniente a los límites de la frontera sur, respecto de la cual, si bien no se llegó a una solución definiti-

[51] *Los presidentes de México...*, tomo I, p. 547.
[52] *Los presidentes de México ...*, tomo II, p. 4.

va con Guatemala, su actuación propició que se adelantaran las negociaciones.[53]

El canciller Lafragua hizo una brillante defensa de los derechos de México sobre el Soconusco, al tiempo que exigió que se respetara la voluntad de sus habitantes, quienes habían solicitado su anexión a Chiapas.

En agosto de 1874 el ministro guatemalteco en México, Ramón Uriarte, envió una nota al canciller mexicano, quejándose de que el gobierno mexicano culpaba al de Guatemala de haberse rehusado a firmar un tratado de límites, con la esperanza de poder recobrar alguna vez el estado de Chiapas, lo cual, según el ministro guatemalteco, era inexacto, ya que su gobierno había estado dispuesto a llegar a un acuerdo. Señalaba que en 1832 Guatemala propuso un arbitraje internacional que México desechó; y que en 1854 estuvo dispuesto a renunciar a sus indisputables derechos sin indemnización, pero que México se negó a aceptar el reconocimiento y pago de la deuda de aquel estado con el antiguo reino de Guatemala.[54]

Asimismo, señalaba que habían quedado pendientes los tratados de 1831 y 1850, sobre convenio y extradición de criminales, por no haber sido aprobado por el gobierno mexicano. Proponía tomar como punto de partida para las nuevas negociaciones el proyecto discutido entre Pavón y Pereda en 1854, o sea, aquel en el que Guatemala reconocía la incorporación de Chiapas siempre y cuando el gobierno mexicano aceptara la responsabilidad de la deuda que aquella provincia tenía con Guatemala, pero se rehusaba a perder el Soconusco, protestando porque "la fuerza no constituye derechos" y porque la "violación de la neutralidad que se había convenido hacer guardar a aquella provincia, no puede ser jamás para México un título de dominio".[55]

Finalmente proponía una demarcación de la frontera en una línea lo más recta posible, para lo cual debería nombrarse una comisión científica que la verificara, así como la realización posterior de reuniones que analizaran un convenio de comercio, extradición de reos y convención postal.[56]

El canciller Lafragua respondió que el gobierno de México no podía aceptar los puntos que Uriarte citaba en su memorándum. Después de ha-

[53] Nota y memorándum del señor ministro de Guatemala al gobierno de México y contestación del Ministro de Relaciones de México, en Patricia Galeana de Valadés, *José María Lafragua*. México, Senado de la República, LIII Legislatura, 1987, pp. 305-340.

[54] *Ibidem*, p. 306.

[55] *Ibidem*, p. 307.

[56] *Ibidem*, p. 308.

ber realizado una investigación minuciosa en los gobiernos de los estados colindantes con aquel país, y de haber formado una nueva carta especial de la frontera, le envió una pormenorizado historia acerca de la cuestión, que dejaba perfectamente claros los derechos de México sobre el Soconusco.[57]

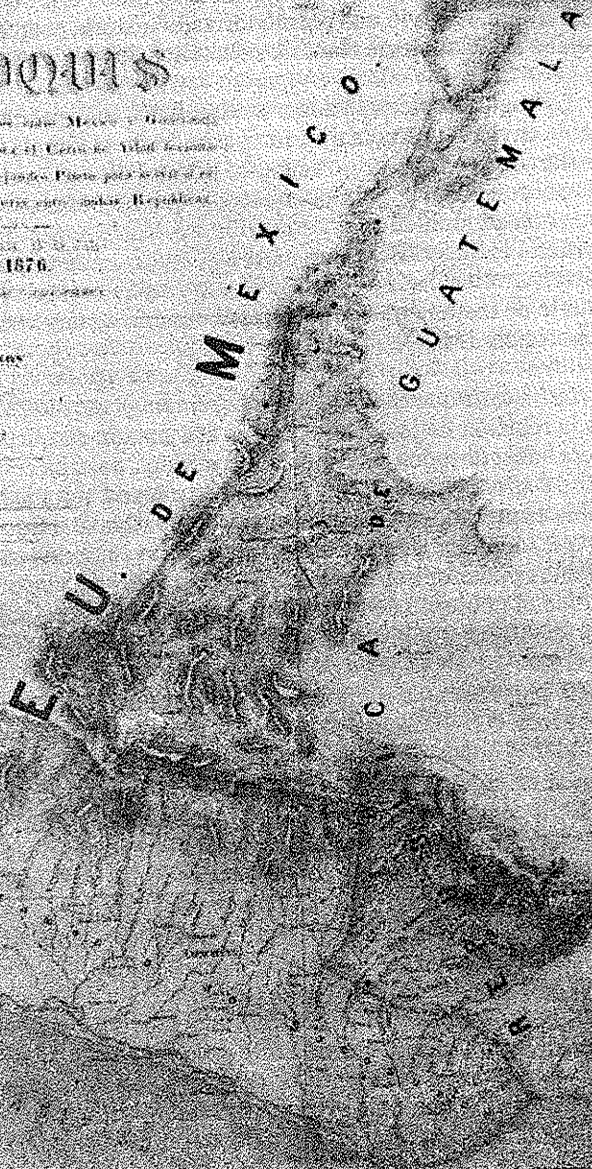
Lafragua empieza su documento refiriéndole que en octubre de 1873 ya había enviado una nota a su antecesor, Manuel García Granados, en la que declaraba que México no aceptaba poner a discusión su legítima pertenencia sobre Chiapas y el Soconusco, y que no obstante, él volvía a abrir la cuestión proponiendo una división territorial en la que México no sólo perdería el Soconusco, sino parte de Chiapas, además del pago de la deuda correspondiente a ese estado. Por eso creyó necesario hacer la historia del asunto de manera que pudiera quedar clara, de una vez por todas, cuál era la posición de México.

La historia que hace Lafragua se remonta hasta 1525. Concluye su detallada relación de los hechos con la afirmación de que, si alguna duda pudiera haber de todos los argumentos vertidos, bastaba constatar que Chiapas, por 51 años, y durante 33 años el Soconusco, nunca, ninguno de los dos había expresado su arrepentimiento por haberse unido a México; a pesar de que, debido a guerras internas y a intervenciones extranjeras, aquellos pueblos pudieron separarse de la nación mexicana en múltiples ocasiones, ya que el gobierno de México no habría podido siquiera intentar retenerlos.

La parte esencial del alegato Lafragua se encuentra en los siguientes párrafos:

> Los argumentos del Gobierno de Guatemala son dos. Primero: que Soconusco era provincia suya. Segundo y principal: que así como México sostiene que Chiapas fue libre para separarse de Guatemala, así debe reconocer que Soconusco lo fue para separarse de Chiapas. El primer fundamento es inexacto, porque si bien Soconusco fue Gobierno del antiguo reino de Guatemala, en 1821 era solo un partido de Chiapas, y éste es el nombre que se le da en el Acta de 24 de julio; por consiguiente, no era tan idéntica la posición social de ambas fracciones, como se necesitaba, para que fueran unos mismos sus derechos, pues admitido este principio, debería consentirse en la separación de cada pueblo, de cada ranchería, lo cual sería causa de males incalculables. Más aún, dando por supuesta esa absoluta libertad, aún permitiendo que Soconusco podía separarse de Chiapas, la

[57] *Ibidem*, p. 308.



El canciller Lafragua defendió brillantemente los derechos de México sobre el Soconusco.

verdad es que no lo hizo en 1821, que no lo hizo en 1823, cuando la separación de las otras provincias de Guatemala y la anarquía de Chiapas le presentaron la ocasión más oportuna, y que lejos de separarse, unió más su suerte a la de Chiapas, contribuyendo a la formación de la Junta Suprema. Por tanto, no habiendo hecho uso del derecho que se le permite, el primer fundamento de Guatemala quedaba enteramente destruido.

Del mismo modo lo queda el segundo si se considera que del verdadero, el único origen de la constitución de una sociedad es el voto legal de los pueblos que lo forman. Soconusco aceptó, obedeció y sostuvo a la Junta Suprema; fue legítimamente representado en ella; ejerció de la manera más solemne su derecho de elección, decidiéndose el 3 de mayo de 1824 por la agregación a México; en suma, desempeñó todas las funciones que corresponden a un pueblo libre y dueño de sí mismo. ¿Qué más podía pretender? Había hecho lo que los demás partidos de Chiapas, lo que acababan de hacer las demás provincias de Guatemala, lo que antes habían hecho las que componían la Nueva España; lo que se ha hecho y se hace en todas partes; lo único que es posible hacer una vez reconocidos como sagrados los principios democráticos y establecido el sistema representativo como el Gobierno más conveniente al interés de la sociedad.[58]

Por otra parte, el canciller Lafragua ofreció todo tipo de pruebas sobre la voluntad que ha tenido México de concluir con la demarcación de la frontera, a lo que siempre ha dado dilaciones el gobierno guatemalteco con el objeto de "recobrar algún día estos pueblos u obtener una compensación pecuniaria", pretendiendo hacer otros tratados que no pueden celebrarse mientras no estén definidas las fronteras. Finalmente, Lafragua resume en 19 puntos los argumentos de México y propone una nueva línea fronteriza.[59]

En su alegato, don José María seguía la línea política establecida desde el triunfo de la república en defensa del territorio nacional, la que Lerdo había establecido como primera prioridad para la política exterior. En la lectura de los documentos históricos que dan cuenta de su actuación, se puede constatar la sólida argumentación del canciller de México y su acendrado patriotismo. No obstante, el asunto quedó pendiente hasta septiembre de 1882, en que se firmó un tratado de límites entre los dos países.[60]

[58] *Ibidem*, p. 317.
[59] *Ibidem*, pp. 343-344.
[60] Alberto Amador, *Memoria de la cuestión de límites entre México y Guatemala*. México, SRE, tomo I, 1931.

Respecto a las relaciones con hispanoamérica, Lerdo de Tejada fue un escéptico total. Se rehusó a formar una alianza para ayudar a la mdependencia de Cuba, puesto que no tenía fe en las proclamas de ayuda mutua, no quería romper nuevamente con España. Su hispanofilia lo llevó a menospreciar la raza indígena y al mestizaje, considerándolo como causa de la flaqueza de los pueblos latinoamericanos. Se refería a ella como "la ligereza de la raza".[61] Por lo mismo, consideró que la Unión Latinoamericana no se realizaría nunca, fue éste sin duda el punto negro de su acción internacional.

El año de 1876 se inició con un pronunciamiento del coronel Sarmiento en Tuxtepec. En él se desconocía al presidente Sebastián Lerdo de Tejada, y se le acusaba de todo: de dilapidar los fondos del tesoro público, de prostituir la administración de justicia, de abandonar la instrucción pública, de favoritismo, de extorsión, de provocar miseria, de vender la deuda a Estados Unidos, "de hacer de las elecciones una farsa criminal". Esto se firmaba el 15 de enero, y para el 21 de marzo, Porfirio Díaz aceptaba la jefatura del movimiento como general en jefe del ejército regenerador,[62] enarbolando nuevamente la bandera de la no reelección que había levantado también contra Juárez.

El mandato de Lerdo no había estado exento de dificultades. A finales de 1873 un movimiento clerical en contra de la expedición de las leyes de Reforma se inició en Michoacán; en 1875, Guanajuato, Jalisco, Morelos y el Estado de México se unieron a la rebelión. En octubre de 1876, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, José María Iglesias, abandonó la capital declarando ilegal la reelección de Lerdo, y estableciendo un gobierno paralelo en Guanajuato.

El 26 de octubre de 1874 la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados había propuesto una reforma al Artículo 78 de la Constitución, la cual señalaba que "el Presidente entrará a ejercer sus funciones el lo de diciembre y durará cuatro años en el encargo, pudiendo ser reelecto para el periodo siguiente, y para que pueda serlo en adelante deberá transcurrir cuando menos un periodo de cuatro años, contando desde el término de sus funciones".[63]

61 Carta de Sebastián Lerdo de Tejada a Matías Romero, *Correspondencia de la Legación mexicana*, vol. VI, p. 539.

62 Plan de Tuxtepec, 21 de marzo de 1876, en Ernesto de la Torre Villar, *et. al.*,*Historia documental de México*. México, UNAM, vol. II, 1984, pp. 364-367.

63 Reformas al Artículo 78 de la Constitución de 1857, en Felipe Tena Ramírez, *Leyes Fundamentales de México, 1808-1971*. México, ed. Porrúa, 1971, p. 705.

Se estaba preparando el terreno a la dictadura. Los liberales dejaron de ser revolucionarios y se convirtieron en conservadores de la paz y del orden. La estabilidad política tan anhelada por todos finalmente había llegado. Juárez puso las bases, Lerdo la continuó, pero Díaz, al prolongarla, la hizo cada vez más imperfecta, pues para mantenerla acabó con las libertades. Al fin caudillo militar, Díaz diferiría de los estadistas civiles, Juárez y Lerdo. No obstante, por vez primera en su historia, el país entraría en una era de prosperidad económica y desarrollaría una política exterior más flexible que la del canciller estadista, tan necesaria en la posguerra.

El 16 de noviembre en el poblado de Tecoac, la batalla dio la victoria al grupo de Tuxtepec y Lerdo entregó el poder a Protasio Tagle, saliendo de la capital el 20 de ese mes. Don Sebastián se exilió en Estados Unidos hasta su muerte en 1889. Su legado político fue de inteligencia y dignidad.

Todavía el 2 de junio de 1877, desde Nueva York, lanzó una enérgica protesta por la orden del gobierno norteamericano para que sus fuerzas persiguieran en el territorio mexicano a los delincuentes fronterizos. Lerdo se dirigió a sus conciudadanos en calidad de presidente constitucional de México, para hacer un llamado sobre la gravedad de tal resolución, inadmisible para México.

En el documento recordaba cómo su gobierno, ante problemas semejantes, nombró dos comisiones de investigación en 1872, una para los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas y otra para los estados de Chihuahua y Sonora. Los resultados de la investigación demostraron que se habían causado más daños del lado mexicano que del norteamericano, que había un mayor número de malhechores no mexicanos y que éstos se organizaban en Estados Unidos; por lo que no había lugar a ninguna queja internacional, ya que ni el gobierno norteamericano, ni el mexicano, habían podido vigilar la zona por su extensión y cantidad de áreas despobladas. Dicho informe fue publicado en inglés y en castellano y el representante del gobierno mexicano lo entregó a Washington.

Lerdo se refería también a la protesta de su gobierno ante el de Estados Unidos por la incursión de un jefe de la fuerza de ese país a México, a la que el gobierno norteamericano respondió satisfactoriamente que el suceso no había sido autorizado por el gobierno de aquel país. No se volvió a repetir una acción semejante.

Don Sebastián informaba que, cuando confidencialmente se solicitó a su gobierno celebrar un convenio que autorizara recíprocamente el paso por el río, se respondió negativamente, ya que la Constitución no autoriza

al gobierno a celebrar tales tratados, que serían objeto de mayores peligros y dificultades.

Además, hacía notar que el mismo congreso norteamericano en 1876 había desechado un proyecto para autorizar al Ejecutivo a que sus fuerzas cruzaran el río en persecución de malhechores porque "estando en paz con México, tal autorización no sería conforme al Derecho Internacional".[64]

Lerdo terminó su argumentación manifestando su deseo de que los Estados Unidos, atendiendo a todo lo expuesto, no tomaran ninguna acción agresiva a la nación mexicana, sino que buscaran la cooperación, ya que "según los precedentes referidos no podría México consentir en que una fuerza de los Estados Unidos entrase en su territorio, porque con esto violaría sus derechos de Nación soberana e independiente".[65]

Concluía su documento recalcando que, ni siquiera por el interés de restablecer el gobierno constitucional deja de cumplir sus deberes de defender "la autonomía o los derechos de México... mirando siempre como lo más sagrado el honor, la integridad y la Independencia de la Patria".[66]

Sebastián Lerdo de Tejada, en su política exterior, siempre puso la integridad nacional por encima de los pragmatismos económicos. A través del *Diario Oficial,* donde siempre explicó sus acciones, señaló que la política exterior no debía regirse por algo tan bajo como el dinero, sino por valores y principios, como el honor y la dignidad, para defender los derechos de la nación.[67]

La política exterior de Lerdo dejó una honda huella en la diplomacia mexicana "y sus conceptos reflejaron admirablemente el orgullo del pueblo mexicano durante la intervención extranjera y después de la misma."[68]

En este periodo, a partir del triunfo de la república, se establecieron los cimientos de la tradicional política exterior mexicana, toda vez que se crearon los conceptos que hoy sustenta México como principios constitucionales: no intervención, autodeterminación de los pueblos e igualdad de las naciones.

[64] Protesta de Sebastián Lerdo de Tejada desde Nueva York por las instrucciones comunicadas al general Ord, sobre la necesidad de que las tropas norteamericanas ejerzan mayor vigilancia fronteriza, junio 2 de 1877, en *El Federalista,* julio 14 de 1877.
[65] *Ibidem.*
[66] *Ibidem.*
[67] *Diario Oficial,* julio 28 de 1877.
[68] Frank Knapp, *op. cit.,* p. 319.

Hemos visto tiempos de fundación. Los héroes de hoy fueron los líderes de ayer. Los principios de ahora fueron las prácticas de antes. Las realidades actuales fueron los sueños pasados.

Hemos pasado revista somera a los acontecimientos de una época que se definió más por la inspiración que por el saber, más por la voluntad que por la experiencia, más por el heroísmo que por la claudicación.

Hemos asistido al laboratorio de la política de donde emergieron los principios de los que ahora nadie duda: autodeterminación, no intervención y solución pacífica de las controversias. En pocas palabras: el respeto al drecho ajeno.

ANEXOS

REPRESENTANTES DIPLOMATICOS DE PAISES EUROPEOS EN MEXICO 1848 - 1876

ALEMANIA

Fernando Seifart	Ministro Residente. 22 de septiembre de 1846. Presenta cartas credenciales. 26-12-95. 15 de mayo al 12 de agosto. Se ausenta del país, deja Encargado al Cónsul Esteban Benecke de los asuntos internos de la Legación y al Ministro de Francia Andrés N. Levasseur de los asuntos diplomáticos. Ibid. 12 de agosto de 1851. Fin de misión. Ibid.
Emilio Richthofen	Ministro residente. 13 de agosto de 1851. Presenta cartas credenciales. 26-12-98 s.f. 13 de octubre al 12 de noviembre de 1853. Carlos Preschel se encarga de la Legación. Ibid. 5 de enero de 1854 al 10 de febrero de 1855. Esteban Benecke y Andrés N. Levasseur quedan encargados de los asuntos de la legación. Ibid. 11 de febrero de 1856. Esteban Benecke y el Ministro de Francia Alexis de Gabriac se encargan de los asuntos de la Legación. Ibid. 17 de enero de 1858 al 3 de febrero de 1860.

	Gabriac se encarga de los asuntos diplomáticos. Ibid. 10 de julio de 1959. Se le expiden sus cartas de retiro 26-12-101 F. 2, 6.
E.D. Wagner	Ministro residente. 4 de febrero de 1860. Presenta cartas credenciales 26-12-101 f. 10. 18 de febrero de 1863. Se ausenta del país, deja como Encargado de Negocios a Esteban Benecke. Ibid., f. 104. 1863 a 1869. Con motivo de la internación francesa se interrumpen las relaciones diplomáticas.
Kurd De Shoezer	Encargado de Negocios. 4 de mayo de 1869. Presenta cartas credenciales. L-E-8 f. 23. 27 de marzo de 1871 al 5 de mayo de 1872. Se ausenta del país, deja Encargado de los asuntos de la Legación a Esteban Benecke. 1-F-S-F. 44.
Gustavo de Ensenberg	Ministro residente. 6 de mayo de 1872. Presentó credenciales L-E-I f. 27. 8 de noviembre de 1875. Fin de misión. Queda como Encargado de Negocios Esteban Benecke Ibid., ff. 37-38.
Rodolfo Federico Le Maistre	Ministro residente. 7 de enero de 1876. Presentó credenciales L-E-4 f. 35. 22 de mayo de 1879. Fin de misión. Ibid., f. 62.

ESPAÑA

Salvador Bermúdez de Castro	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 22 de septiembre de 1864. Ramón Lozano y Armenta fue acreditado como Encargado de Negocios Ad interim. 42-30-18 f. 5. 22 de agosto de 1847 Ramón Lozano y Armenta queda nuevamente al frente de la Legación en calidad de E.N. A.I.

	Ibid., f. 9. 27 de septiembre de 1848. Fin de misión 42-30-19 ff. 1-2.
Juan de Antoine y Zayas	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Mayo de 1849. Presenta cartas credenciales 42-30-19 s.f. (posible presentación). 22 de abril de 1853. Fin de misión. Ibid.
Juan Jiménez de Sandoval (Marques de la Ribera)	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 22 de abril de 1853. Presenta cartas credenciales 42-30-21 ff. 3-4. 17 de abril de 1854. Fin de misión. Ibid., f. 9.
José López Bustamante	Secretario y Encargado de la Legación. 17 de abril de 1854. Se hace cargo de la Legación por el fin de misión del Enviado de España por el fin de misión del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Juan Jiménez de Sandoval. Ibid., f. 9.
Ramón Lozano y Armenta	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 22 de junio de 1854. Presenta cartas credenciales 44-20-9 f. 16. 6 de agosto de 1855. Fin de misión AEMESP libro 74 s.f.
Juan de Antoine y Zayas	Enviado Extraordinario y Ministro Pleniotenciario. 8 de agosto de 1855. Presenta cartas credenciales 42-30-19 s.f. 8 de febrero de 1856. Fin de misión. Ibid.
Miguel de los Santos Alvarez	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 12 de julio de 1856. Presenta cartas credenciales 42-30-23 f. 14. 6 de octubre de 1856. Fin de misión. Queda Pedro Sorela a cargo de la Legación como Encargado de Negocios. Ibid., f. 18.

Joaquín Francisco Pacheco	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario 22 de agosto de 1860. Presenta cartas credenciales 24-23-36 f. 29. 12 de enero de 1861. El Gobierno de Benito Juárez no lo reconoce por considerarlo enemigo a su Gobierno y le piden que salga del país. Ibid., f. 30. 1861 a 1871. Las relaciones quedan interrumpidas.
Feliciano Herreros de Tejada	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 30 de junio de 1871. Presenta cartas credenciales. 37-15-90 f. 21. 2 de abril de 1873. Sale del puerto de Veracruz y se hace cargo de la Legación Justo Pérez Ruano E.N. A.I. Ibid., f. 44. 1o. de agosto de 1873. Fin de misión. ibid., f. 46.
Justo Pérez Ruano	Encargado de negocios Ad. interim. 2 de abril de 1873. Se hace cargo de la Legación 37-15-90 f. 44 15 de marzo de 1875. Fin de misión. 44-30-26 f. 5. 16 de marzo al 20 de octubre de 1875. Durante este periodo se interrumpen las relaciones por el cambio del Gobierno español, de República a Alonarquía. La República había acreditado como Ministro a Juan Blanco del Valle quien por este cambio no pudo presentar credenciales. Memoria S.R.E. 1875 p. 9.
Bernardo Jacinto de Cologan	Encargado de Negocios Ad interim. 21 de octubre de 1875. Presenta cartas que lo acreditan como Primer Secretario de la Legacion. Encargado de Negocios Ad interim Memoria S.R.E. 1875. p. 9. 21 de diciembre de 1875. Fin de misión. 42-30-27.
Milio de Muruaga y Vildosola	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 23 de diciembre de 1875.

Presenta cartas credenciales 42-30-27 f. 8-12. 15 de noviembre de 1881. Se le expiden sus cartas de retiro. Ibid., f. 25. 4 de enero de 1882. Fin de misión. Ibid., f. 24.

FRANCIA

Coury de Roslan	Encargado de Negocios. 29 de abril de 1848. Presenta cartas credenciales. AEMF legajo 26 exp. 303 doc. 9346. 12 de diciembre de 1848. Fin de misión. AEMF legajo 27 exp. 337 doc. 9928.
Andres N. Levasseur	Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 13 de diciembre de 1848. Presenta caras credenciales. AEMF legajo 27 exp. 337 doc. 9928. 1o. de julio de 1853. En su ausencia queda Encargado de Negocios Alfonso Dano. Ibid. doc. 9933. 26-12-127 f. 12. 13 de diciembre de 1854. Fin de misión. 24-23-35 f. 5.
Vizconde Stan-Alexis de Gabriac	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 14 de diciembre de 1854. Presenta cartas credenciales 24-23-35 ff. 12-14. 8 de mayo de 1860. Sale del país por licencia de seis meses; ya no regresa a México 3-3-3865 f. 2. 28 de junio de 1860. Fin de misión al nombrarse al Conde Dubois de Saligny. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario encargado de la dirección temporal de la Legación Imperial en México. 26-12-128 f. 3. 18.
Conde Dubois de Saligny Jean Pierre-Elisidore-Alphonse	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 16 de marzo de 1861. Presenta cartas credenciales 26-12-128

f. 19. Diciembre de 1863. A finales de este mes Saligny se retira del país. 3-4-4122 f. 47.

DIPLOMATICOS DE FRANCIA ACREDITADOS ANTE EL IMPERIO DE MAXIMILIANO

Marquez de Montholon

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Enero de 1864. Presentó cartas credenciales 3-4-4122 f. 89. 7 de junio de 1865. Fin de misión. AEMF leg. 41 exp. 622 doc. 16832.

Alfonso Dano

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 7 de junio de 1865. Presentó cartas credenciales. AEMF leg. 41 exp. 622 doc. 16832 junio de 1867. A la caída del Imperio se termina su misión.

INGLATERRA

Carlos Bankhead

Ministro Plenipotenciario. 26 de marzo de 1844. Presenta cartas credenciales. 26-12-77 s.f. 18 de octubre de 1847. Sale del país y deja Encargado de Negocios a Eduardo Thorton. Mientras llega Percy Doyle como Encargado de Negocios. Ibid. 2 de noviembre de 1850 Bunkhead regresa a Europa por motivos de salud. Acredita a Doyle como Encargado de Negocios Ad interim. Ibid. 24 de diciembre de 1851. Fin de misión. Ibid.

Percy Doyle

Ministro Plenipotenciario. 9 de marzo de 1852. Presenta cartas credenciales 26-12-76 s.f. 22 de enero de 1855. El Gobierno de México instruye a su re-

presentante en Londres, solicite el retiro del Sr. Doyle. Ibid. 4 de mayo de 1855. Sale de la capital rumbo a Europa. William G. Lettsom queda como Encargado de Negocios Ad interim. 26-12-82. 5 de abril de 1858. Fin de misión 26-12-76 s.f.

Loftus Carlos Otaway — Ministro Plenipotenciario. 19 de mayo de 1858. Presenta cartas credenciales 26-12-78 f. 20. 25 de septiembre de 1859. Sale de la capital por licencia. Deja de Encargado de Negocios a Jorge. Fin de misión. Ibid., f. 73.

Carlos Lennox Wyke — Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 25 de mayo de 1861. Presenta cartas credenciales. 26-12-83 f 19. 12 de diciembre de 1861. Sale de México rumbo a Veracruz y deja al Cónsul Glennie encargado de los archivos de la Legación. Además ha solicitado al E.N.A.I. de Bélgica que en caso de que aumenten las hostilidades se haga cargo de los intereses británicos en la Rep. L-E-1500f. 125. 1863 a 1884. Con motivo de la intervención Francesa se interrumpen las relaciones.

DIPLOMATICOS DE INGLATERRA ACREDITADOS ANTE EL IMPERIO DE MAXIMILIANO

Pedro Campbell Scarlett — Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 8 de febrero de 1865. Presenta cartas credenciales. Diario del Imperio 9 de febrero de 1865, 1867. No se encontró información sobre el fin de su misión, es posible que a la caída de Maximiliano haya concluido la referida misión.

ITALIA

Carlos Cattaneo

Encargado de Negocios. 17 de diciembre de 1869. Presenta cartas credenciales. L-E-14 ff-4-16. 22-12-46 ff. 5. 24 de febrero de 1871. Se ausenta del país con licencia de seis meses. Deja encargado de la legación a Kurd Schlozer. 26-12-146 3 ff. 20 de diciembre de 1872. Fin de misión por nombramiento de Guiseppe Biagi. L-E-1600 f.

Guiseppe Biagi

Cónsul General y Encargado de Negocios, 6 de febrero de 1873. Presenta cartas credenciales L-E-1600 ff. 2. 3 de octubre de 1876. Se ausenta del país y deja encargado a Rodolfo Le Maestre y Esteban Beneke. 26-12-147 ff. 2. 26 de abril de 1879. Fin de misión. 26-12-147 ff. 15-16.

LOS PAISES BAJOS

Auguste F. Kint de Roodenbeek

Encargado de Negocios. 11 de junio de 1861. Presenta cartas creenciales. 42-30-62 s.f. 17 de septiembre de 1862. Queda encargado de los asuntos Belgas. El Ministro de Prusia, Barón E. de Wagner. Ibid 1863 a 1879. Con motivo de la Intervención Francesa se suspenden las relaciones diplomáticas y se reanudan en el año de 1879.

EL VATICANO

Luis Clementi

Delegado Apostólico ante el Gobierno mexicano. 8-9-22 f. 24. 12 de noviembre de 1851. Fue recibido por el Presidente de la República. 8-9-22 f. 51. 12 de enero de 1861. El Gobierno de México dispuso su salida de la república. 26-

12-145 s.f. 31 de enero de 1861. Sale del país. A partir de la fecha quedan suspendidas las relaciones. 26-12-145. Ibid.

DIPLOMATICO DEL VATICANO ACREDITADO ANTE EL GOBIERNO DE MAXIMILIANO

Monseñor Meglia

Enviado Extraordinario. 10 de diciembre de 1864. Presenta cartas credenciales AEMESP. Libro 101 ff. 172-174. 10 de junio de 1865. No se encontró el fin de su misión, sólo rumores de que el Nuncio Apostólico se embarcó de regreso a Europa. D.I. 10 de junio de 1865.

REPRESENTANTES DIPLOMATICOS DE PAISES AMERICANOS EN MEXICO 1848 - 1876

BOLIVIA

Coronel D. Quintin Quevedo

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial. 7 de octubre de 1867. Presenta cartas credenciales 42-29-39 f. 6. 5 de noviembre de 1867. Se le expide el pasaporte para embarcarse en Veracruz de regreso a su país. Ibid. f. 30. De 1867 a 1900 Bolivia no acredita a ningún ministro ante el Gobierno de México. Fue hasta el 8 de octubre de 1901 en que se acredita a Fernando E. Guachalla Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 44-14-159 s.f.

CHILE

Ramon Sotomayor Valdez

Encargado de Negocios. 19 de mayo de 1863. Presenta cartas credenciales 4-7-60 f. 5. 23 de agosto de 1863. Queda a cargo de los intereses peruanos en México. 4-7-60 f. 12. No se encontraron documentos sobre el fin de la misión de

este Ministro. Cabe destacar que a la salida del Gobierno de Juárez a San Luis Potosí, dicha Legación se quedó en México. Según nota de Matías Romero del 13 de noviembre de 1863, comunicaba que el Gobierno de Chile había instruido a su ministro trasladarse a San Luis Potosí y que por ninguna circunstancia continuara residiendo cerca del Gobierno Imperial. 4-70-60 f. 18. 1863 a 1881. El Gobierno de Chile no acredita a ningún diplomático. En el año de 1882 fue acreditado Domingo Gana como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario quien presenta cartas credenciales el 30 de agosto de 1882. 42-29-40 f. 35.

GUATEMALA

Felipe Neri Del Barrio y Larrazabal

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 6 de septiembre de 1848. Presenta cartas credenciales. 42-30-75 f. 22. 21 de enero de 1861. Sale del país. En nota del 12 de enero de 1861. Melchor Ocampo le solicita su salida del país por haber intervenido en los asuntos internos de México. 42-30-75 ff. 39-40.

Ramón Uriarte

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 30 de junio de 1874. Presenta cartas credenciales 42-30-78 ff. 7, 10. 24 de abril de 1879. Fin de misión. Ibid. f. 6.

ESTADOS UNIDOS

Nathan Clifford

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 2 de octubre de 1848. Presenta cartas credenciales 6-9-51 ff. 17.

21 y 22. 1o. de octubre de 1849. Fin de misión 6-9-51 f. 48.

Robert P. Letcher	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 7 de febrero de 1850. Presenta cartas credenciales, 25 de enero de 1851 al 17 de septiembre de 1851. Buckingham Sam Smith acreditado como Encargado de Negocios Ad interim 42-30-127 f. 3. 42-30-126 f. 14. 20 de agosto de 1852. Fin de misión 42-30-127 f. 7 bis.
Alfredo Con Klin	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 30 de noviembre de 1851. Presenta cartas credenciales 42-30-128 ff. 11 y 12. 17 de agosto de 1853. Fin de misión 42-30-128 ff. 24, 27 y 31.
James Gadsden	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 17 de agosto de 1853. Presenta cartas credenciales 24-23-43 ff. 16-1 y 20. 3 de enero de 1854 al 5 de junio de 1854. John S. Cripps acreditado como Encargado de Negocios Ad interim 24-23-43 ff. 43, 47. 3 de mayo de 1856 al 22 de julio de 1856. John S. Cripps acreditado como En cargado de Negocios Ad interim 42-30-131 f. 3. 23 de octubre de 1856. Fin de misión. 24-23-43 ff. 63, 67 y 80.
John Forsyth	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 23 de octubre de 1856. Presenta cartas credenciales 42-30-132 f. 32. 31 de agosto de 1858. Fin de misión 42-30-132 f. 35.
Robert W. M. McLane	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 6 de abril de 1859. Presenta cartas credenciales 24-23-38 ff. 2, 3 y 4. 10 de febrero de 1860 al 21 de marzo de 1860. Ausencia por firmar la

	ratificación del tratado 24-23-38 ff. 23 y 24. 11 de julio de 1860 al 28 de enero de 1861. Carlos Ledona Elgce acreditado como Encargado de Negocios Ad. interim 24-23-38 f. 27, 42-30-135 f. 10. 22 de diciembre de 1860. Fin de misión 24-23-38 ff. 34 y 35.
John B. Weller	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 30 de enero de 1861. Presenta cartas credenciales 42-30-139 ff. 4, 5, 11 y 14. 14 de mayo de 1861. Fin de misión 42-30-139 ff. 24, 25, 27, 30 y 31.
Tomas Corwin	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 21 de mayo de 1861. Presenta cartas credenciales 24-23-40 f. 29. 19 de diciembre de 1865. Fin de misión por renuencia a su cargo 24-23-40 f. 46.
Lewis D. Campbell	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 5 de diciembre de 1866. No presentó cartas credenciales por problemas internos de México, presenta su renuncia el 17 de junio de 1867. El Presidente de los Estados Unidos de América nombra al Gral. Sseadman como Ministro en México el 17 de junio de 1867, 24-23-VI ff. 34, 35, 36 y 65.
Marcus Otterbourg	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 19 de agosto de 1867. Presenta cartas credenciales 24-23-42 ff. 30 y 53. 9 de septiembre de 1867. Fin de misión 24-23-42 f. 60.
William S. Rosecranz	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 10 de diciembre de 1868. Presenta cartas credenciales 42-30-141 f. 16. 26 de junio de 1869. Fin de misión 42-30-141 ff. 35.

Thomas H. Nelson	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario 26 de junio de 1869. Presenta cartas credenciales 42-30-141 f. 35, 42-29-1 f. 18. 16 de junio de 1873. Fin de misión 42-29-1 ff. 59 y 60.
John W. Foster	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 16 de junio de 1873. Presenta cartas credenciales 2-19-65 f. 60. 2 de mazo de 1880. Fin de misión 2-19-65 f. 180.

PERU

Dr. Manuel Nicolás Corpancho	Encargado de Negocios y Cónsul General. 17 de marzo de 1862. Presenta cartas credenciales 42-29-31 ff. 25 y 30. 25 de agosto de 1863. Fue expulsado de la ciudad de México por el Gobierno Imperial. No se encontraron documentos que prueben también haya salido del país. El Encargado de Negocios de Chile queda al cuidado de los asuntos peruanos. 2-7-60 ff. 12 y 13. 1863 a 1900. El Gobierno de Perú no acredita a ningún diplomático. En el año de 1901 fue acreditado Manuel Alvarez Calderón como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, quien presenta cartas credenciales el 30 de octubre de 1901. 44-14-150.

REPRESENTANTES DE MEXICO EN EUROPA 1848 - 1876

ALEMANIA

Fernando Mangino	Encargado de Negocios. Se le expide nombramiento el 28 de noviembre de 1846. L-E-1725 f. 61. El 20 de enero de 1847 comunica haber recibido las credenciales, pero no informa nada sobre su presentación. Ibid., f. 62. El 3 de febrero de 1851 se le destituye del cargo que tenía ante el Gobierno de Francia, por lo cual es probable que también su misión en Alemania haya concluido. Ibid., ff. 74-76.
José López Uraga	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Se le expide nombramiento el 13 de abril de 1853. L-E-1212 ff. 23, 76, el 3 de septiembre de 1853 presentó cartas credenciales. Ibid., ff. 61, 63. El 27 de marzo de 1855 se le destituye del cargo. Ibid., ff. 93-96. El 25 de mayo de 1855 presenta su carta de retiro. Ibid., ff. 99-100. El 18 de agosto de 1855 se le repone nuevamente en el cargo. Ibid., f. 103. De este segundo periodo no se encontró información so-

bre el fin de su misión en Alemania. Sólo se encontraron referencias de que en el año de 1857 estaba residiendo en Nueva York y se le otorgaba permiso para regresar al país con la condición de que debía residir en Saltillo. 44-23-24 f. 11.

Miguel María Arrioja	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Se le expide nombramiento el 15 de septiembre de 1857. L-E-1172 (3) f. 47. No se encontró documentación sobre la presentación de credenciales sólo sabemos que salió de México el 2 de diciembre de 1857. Ibid., f. 55, L-E-1794 (3) f. 46. El 2 de agosto de 1858 considerando el gobierno mexicano de ninguna utilidad la Legación en ese país, dispuso su cancelación y dio por terminada la misión de Arrioja. L-E-1172 (3) f. 68.
Francisco Serapio Mora	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. El 4 de marzo de 1861 Francisco Zarco, Secretario de Relaciones Exteriores le expide su nombramiento. L-E-1225 f. 174. No se encontró información que demuestre que Mora se haya acreditado ante dicho gobierno. Posteriormente fue nombrado por Maximiliano Ministro en Alemania y presentó credenciales el 30 de agosto de 1864, también se le acreditó con el mismo carácter ante el Gobierno de Suecia y Noruega. Ibid., ff. 178-179, 190-197. Con motivo de la intervención Francesa se suspenden las relaciones diplomáticas.

REPRESENTANTES DEL IMPERIO DE MAXIMILIANO

Tomas Murphy

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. En 1864 fue nombrado por Maximiliano, pero no residió en Alemania sino en Viena ya que también estaba acreditado en Austria. No se encontró información sobre su presentación de credenciales y fin de su misión. Probablemente de Austria se trasladó a Alemania pero regresó inmediatamente. El Ministro del Imperio en Francia el 3 de septiembre de 1864 le envía a Viena los Archivos de la Legación de México en Alemania. AEMF. leg. 45 exp. 693 doc. 18941. Su misión debió haber terminado en junio de 1865.

Gregorio Barandiaran

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Estuvo acreditado en Alemania y también en Austria, pero su residencia estuvo en Viena. Presentó credenciales ante el Gobierno Austriaco el 20 de junio de 1865, es probable que por esa fecha también haya presentado en Alemania. El término de su misión posiblemente haya sido a la caída del imperio de Maximiliano. AEMF, leg. 45 exp. 687 doc. 18834.

REANUDACION DE RELACIONES DIPLOMATICAS

Rafael Benavides

Ministro Residente. El 19 de enero de 1874 se le otorga nombramiento. L-E-1208 f. 2. El 10 de marzo de 1874 se le expiden credenciales. Ibid., ff. 22-23. El 10 de julio del mismo año desde París renuncia al cargo por motivos de sa-

lud, sin haber llegado al Imperio Alemán. Ibid., ff. 38-39.

Angel Núñez Ortega

Encargado de Negocios ad Interim. Se le expide nombramiento el 22 de agosto de 1874. L-E-389 bis (2) f. 2. El 27 de septiembre del año referido presenta sus cartas credenciales Ibid., ff. 7, 9. El 16 de abril de 1878 se le remite su carta retiro. Ibid., f. 35.

AUSTRIA

Juan N. Almonte

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Se le expide nombramiento el 19 de octubre de 1854. L-E-302 B f. 115. El 20 de noviembre de 1854 se le remiten sus cartas credenciales. Almonte no presenta credenciales ante el gobierno austríaco, por continuar desempeñando en Washington el cargo de Ministro, hasta el año de 1856. Ibid., ff. 126-155. A pesar de que México no tiene representación diplomática en este país, durante la intervención francesa se rompen relaciones diplomáticas.

REPRESENTANTES DEL IMPERIO DE MAXIMILIANO

Tomas Murphy

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. No se cuenta con datos precisos sobre la fecha de su nombramiento, presentación de catas credenciales y fin de misión. Por lo cual daremos datos más o menos aproximados. Probablemente fue nombrado durante los primeros días de abril de 1864, pues

ya el 10 de abril se había hecho cargo de la Legación, y en este mes presentó sus cartas credenciales. AEMF. Leg. 45 exp. 687 doc. 18830. Termina su misión en la primera o segunda semana de junio de 1865.

Gregorio de Barandiaran

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Probablemente fue nombrado en mayo o en los primeros días de junio de 1865. Presenta credenciales el 20 de junio del referido año. AEMF. Leg. 45 exp. 687 do. 18834. Es posible que su misión haya terminado a la caída del Imperio. Pues la única referencia que encontramos, se remonta al 21 de noviembre de 1866 e indica que todavía está en Viena. Ibid., doc. 18843.

BELGICA

Juan Nepomuceno Pereda

Encargado de negocios. El 20 de octubre de 1846 se le otorga nombramiento, L-E-396 ff. 24-25, 28. (No se encontró información sobre la presentación de credenciales. El 23 de diciembre de 1848 se da por concluida su misión. Ibid., f. 95.

Andrés Negrete

Encargado de negocios. Se le expide nombramiento el 21 de mayo de 1853, L-E-1165 ff. 3, 88, 107. Presenta cartas credenciales el 28 de octubre del mismo año. Ibid., f. 113. Del 27 de agosto de 1858 al 28 de enero de 1859 se ausenta por cinco meses, deja a Ignacio Algara Encargado de la Legación, Ibid., ff. 159-160, 181. El 28 de enero de 1861 se le sustituye de su cargo. Entrega los archivos al Vicecónsul en Bruselas y se despide del Gobierno belga el 27 de abril de 1861. Ibid., ff. 185-186. En 1859 el

Gobierno mexicano decidió cerrar esta misión y ordenó que Negrete, que había sido nombrado Encargado de Negocios y Cónsul General en las ciudades Anseáticas, se llevase los archivos para Hamburgo. Ibid., f. 181. Con motivo de la Intervención francesa se interrumpen las relaciones y se reanudan en el año de 1879. El Gobierno mexicano nombra a Angel Núñez Ortega Ministro Residente quien presenta sus cartas credenciales el 6 de diciembre de 1879, L-E-388 f. 303.

ESPAÑA

Ignacio Valdivielso	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario El 27 de marzo de 1847 se le ratifica en el cargo, L-E-1205, ff. 138, 141. El 10 de julio de 1848 se le comisiona en Francia para comprar armamento. 2-1-1887, f. 1. El 29 de agosto de 1848 llega a París. Ibid., f. 10. Manuel Eduardo de Gorostiza queda como Encargado de Negocios a partir de esta fecha. Termina su encargaduría el 15 de febrero de 1853. Queda encargado de los archivos de la Legación Ramón Ceballos. L-E-1220 (5) ff. 3-4.
Buenaventura Vivo	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. El 13 de abril de 1853 se le expide nombramiento, L-E-1779 f. 103. Presenta credenciales el 7 de agosto de 1853, Ibid., f. 138. Termina su misión el 16 de diciembre de 1855 y deja Encargado de los archivos a José Hidalgo, Ibid., f. 154.
José Hidalgo	Encargado Interino de Negocios. Se le expide nombramiento el 23 de enero de 1857, L-E-1774 ff. 133-134. Termina

	su misión el 12 de mayo de 1857. Ibid., ff. 141-142.
José María Lafragua	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Fue nombrado el 23 de enero de 1857, L-E-369 (4) ff. 68, 70. El 30 de junio de 1860 considerando el Gobierno de México que no tenía objeto mantener una Legación en España dispuso su cierre y ordenó el regreso de Lafragua, L-E-370 (2) ff. 154-155. Lafragua no fue recibido por el Gobierno español en su carácter oficial, por lo cual residió desde el mes de marzo en París, L-E-369 (4) ff. 144-146.
Juan N. Almonte	Ministro Plenipotenciario Ad hoc. El gobierno Conservador le expide nombramiento el 3 de marzo de 1858 para arreglar las diferencias con España, L-E-302 B ff. 279-281, 295. El 26 de septiembre de 1859 se firma el Tratado Mon-Almonte, L-E-302 c ff. 240-241. El 7 de noviembre del mismo año se le nombra Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Ibid., f. 250. A la caída del gobierno conservador, el 3 de enero de 1861 queda sin efecto su nombramiento.
Jesús Terán	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Fue designado el 28 de noviembre de 1863, L-E-305 f. 34. Terán no fue recibido por el Gobierno español.

REPRESENTANTES DEL IMPERIO DE MAXIMILIANO

Francisco Facio	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario El 27 de Junio de 1864 Maximiliano comunica a los reyes de España y Portugal la designación de Facio AEMESP. Libro 68 ff. 119-120. Presenta credenciales el 1o. de septiembre de 1864. Ibid., f. 122. El 18 de diciembre de 1865 presenta su carta de retiro, Ibid., f. 141.
Ignacio Aguilar	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Se le expide nombramiento el 9 de septiembre de 1865, AE-MESP. Libro 64 f. 5. Presenta credenciales el día 2 de enero de 1866. Ibid., f. 13. El día 6 de diciembre de 1866 presenta su carta de retiro, L-E-1686 f. 289.
Fernando Elías	Encargado de Negocios. El 7 de diciembre de 1866 Ignacio Aguilar comunica al Ministro de estado español que su Majestad Imperial ha dispuesto quede interinamente Encargado de negocios el señor Fernando Elías AEMESP. Libro 68 f. 57. Termina su misión prácticamente a la caída del Imperio, sin embargo hasta el 8 de julio todavía estaba acreditado ante el Gobierno español. Ibid., f. 80.
Ramón Corona	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Es designado el 19 de enero de 1874. L-E-1042 (I) f. 2. Presenta credenciales el 25 de mayo de 1874. Ibid., f. 43. El 2 de julio de 1886 se da por terminada su misión. Ibid., (II) f. 363.

FRANCIA

Juan N. Almonte

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Extraordinaria. Se expide su nombramiento el 23 de marzo de 1846. L-E-302 A f. 92. El 8 de mayo desde La Habana Almonte renuncia al cargo de Ministro. Ibid., ff. 125-126. El 11 de marzo de 1848 se nombra a Fernando Mangino Encargado de Negocios Interino. L-E-172 (1) ff. 65-66. El 3 de febrero de 1851 se destituye a Mangino y se le recomienda acredite como Encargado ad Interim a Francisco Serapio Mora Ibid., ff. 74-75. El 17 de marzo de 1851 Mangino acredita a Mora como Encargado de Negocios, ante el Ministro de Negocios Extranjeros. L-E-1725 f. 22.

José Ramón Pacheco

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Se expide su nombramiento el 19 de abril de 1853. L-E-369 (2) f. 146. El Presidente Antonio López de Santa Anna confirma este nombramiento el 1o. de junio del mismo año. L-E-1225 f. 58. Presenta credenciales el 8 de agosto de 1853. AEMF. Leg. 32 exp. 417 doc. 12760. El 16 de diciembre de 1855 presenta al Rey de los franceses sus cartas de retiro. Ibid., doc. 12770, L-E-369 (2) ff. 47-48.

Francisco Modesto de Olaguíbel

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Fue nombrado el 20 de octubre de 1855. L-E-1219 (II) exp. 8 f. 3, L-E-369 (2) ff. 168-169. En nota número 6 del 27 de enero de 1856 comunica que el día 6 de enero presentó sus cartas credenciales AEMF. Leg. 34 exp. 465 s. f. El 31 de octubre de 1857 renuncia al cargo que desempeñaba y el 2 de octubre del mismo año es acep-

	tada su renuncia L-E-1219 (8) f. 47, 52. El 20 de diciembre de 1857 se despide del emperador. AEMF. Leg. 34 exp. 465. s. f.
Juan N. Almonte	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. El 2 de octubre de 1857 fue nombrado con este cargo interinamente, L-E-302 B f. 206. Presenta cartas credenciales el 20 de diciembre de 1857. AEMF Leg. 36 exp. 514 doc. 14567. El 25 de mayo de 1858 el Gobierno conservador designa a Ignacio Valdivielso Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario y exhonera a Almonte de su cargo, AEMF. Leg. 37 exp. 538 doc. 14947, L-E-302B ff. 218-219. Valdivielso incapacitado por enfermedad no se hizo cargo de la Legación por lo cual Almonte continuó en dicha misión. Ibid., doc. 14948-14950. El 28 de enero de 1861 el Secretario de Relaciones Exteriores Francisco Zarco comunica a Almonte su destitución. L-E-1774 (3) ff. 205-206. El 7 de abril de 1861 Almonte se despide del emperador francés. AEMF. Leg. 36 exp. 514 doc. 14599.
Juan Antonio de la Fuente	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Fue designado el 27 de febrero de 1861. AEMF. Leg. 39 exp. 7 doc. 15774. El 8 de agosto de 1861 Manuel Doblado participa a De la Fuente que ante la actitud de los gobiernos Inglés y Francés lo más digno para México es que solicite su pasaporte y regrese a México, L-E-1317 (9). f. 240. El 7 de marzo de 1862 De la Fuente solicita al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia sus pasaportes y le comunica que deja encomendados los intereses de México al Ministro de Perú. AEMF. Leg. 39 exp 594 doc. 15945.

REPRESENTANTES DEL IMPERIO DE MAXIMILIANO

José María Hidalgo

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario (no se encontró fecha de su nombramiento). Presentó cartas credenciales el 17 de abril de 1864 AEMF. Leg. 44 exp. 662 doc. 18175. El 24 de octubre de 1865 se le ordena regrese a México y deje Encargado de Negocios ad interim a Francisco Ruz. Ibid., doc. 18798. Hidalgo comunica el 30 de noviembre del mismo año que saldrá para México a mediados de diciembre. Ibid., doc. 18202. El 9 de marzo de 1866 se acepta su renuncia. Leg. 50 exp. 816 doc. 22474Leg. 41 exp. 622doc. 16864.

Juan N. Almonte

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Fue designado el 8 de marzo de 1866 AEMF. Leg. 50 exp. 816 doc. 22474. Presenta cartas credenciales el 20 de mayo de 1866. Ibid., doc. 22483. El 26 de julio de 18670 presenta sus cartas de retiro. Ibid., doc. 22509.

INGLATERRA

José María Luis Mora

Ministro Plenipotenciario. Con fecha 20 de diciembre de 1846 se le comunica oficialmente su nombramiento. L-E-1772 (11) ff. 60-60. 28 de marzo de 1847 solicita audiencia para presentar sus cartas credenciales a la reina. (No se encontró información sobre la referida presentación). L-E-1655 f. 1v. El 14 de julio de 1850 el Ministro de México en Francia comunica el fallecimiento de Mora en París. José María Mendoza queda como Encargado de Negocios ad Interim. 3 de abril de 1851.

	Mendoza renuncia al cargo y se designa a Manuel Payno para sustituirle L-E-1769 f. 198. 21 de mayo de 1851 Payno entrega a Lord Palmerston los documentos que lo acreditan como Encargado de negocios ad interim. L-E-1582 f. 27. 30 de junio de 1851 renuncia al cargo. Ibid., f. 28. 26 de julio de 1851 se le comunica que ha sido designado Francisco Facio para sucederle en el cargo. Ibid. f. 43. 27 de octubre de 1851 es recibido en calidad de Encargado de Negocios ad Interim, L-E-2102 f. 132. 9 de julio de 1853 Facio entrega la carta que pone fin a su encargaduría. L-E-2104 f. 234.
Joaquín María del Castillo y Lanzas	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Con fecha 29 de mayo de 1853 se le otorga nombramiento. L-E-2104 ff. 234, 237. 8 de agosto de 1853 presenta cartas credenciales. Ibid., f. 129. 31 de octubre de 1855 cesa en el cargo, y deja Encargado de negocios ad Interim a José María González de la Vega. L-E-2107 f., 285. 6 de diciembre de 1855 González de la Vega comunica haberse encargado de la Legación. L-E-1770 (8) f. 76-77.
Juan Napomuceno Almonte	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Se le expide nombramiento el 2 de septiembre de 1856. L-E-302B f. 164. 13 de diciembre de 1856 es recibido con el carácter de Enviado Extraordinario. Ibid., ff. 196-197. 14 de febrero de 1857 presenta cartas credenciales. Ibid., f. 209-210. 9 de agosto de 1858 fin de misión, Ibid., f. 225.
Tomas Murphy	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Luis G. Cuevas, Secretario de Relaciones Exteriores, con fe-

cha 1o. de junio de 1858 le comunica su nombramiento. L-E-395 (2) f. 181. 20 de agosto de 1858 entrega copias de sus cartas credenciales al Subsecretario de Estado. Ibid., f. 185. 29 de octubre de 1858 presenta cartas credenciales. Ibid., f. 197. 28 de enero de 1861 al triunfo de juárez queda separado definitivamente de todo cargo oficial. L-E-1774 (3) ff. 203-204.

Melchor Ocampo

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Juárez y Ministro ad Hoc en los Estados Unidos de América. Con fecha 25 de enero de 1860 Santos Degollado le comunica su nombramiento. L-E-1792 (7) ff. 11-13. Ocampo por cumplir su misión en los Estados Unidos no llega a Londres. 17 de julio de 1861 Juárez expide el decreto que suspende los pagos de la Deuda Exterior. Con motivo de este decreto Inglaterra decide suspender sus relaciones con el gobierno mexicano. 29 de julio de 1861 se designa a Juan Antonio de la Fuente Ministro Plenipotenciario Interino en Inglaterra para el arreglo de la cuestión a que dio lugar el decreto del 17 de julio. De la Fuente con motivo del desaire a que fue objeto por el Ministro de Negocios Extranjeros de Napoleón III, decide no ir personalmente a Londres, comisiona la Secretario de la Legación Andrés Oseguera, quien viaja a Londres sin poder entrevistarse con el Ministro de Negocios Extranjeros inglés. L-E-1212 (2) f. 66-67. 28 de diciembre de 1861 el Presidente de la República da por concluida su misión. L-E-1317 (9) f. 240.

REPRESENTANTES DEL IMPERIO DE MAXIMILIANO

Francisco de Arrangoiz	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 5 de agosto de 1864 fue enviado por Maximiliano para lograr el reconocimiento del imperio. El 10 de agosto de 1864 la reina Victoria participa a Maximiliano haber recibido la carta autógrafa en la que le informa de su ascenso al trono de México. Diario del Imperio, 8 de febrero de 1865 p. 135. 4 de agosto de 1865 José Fernando Ramírez comunica a los soberanos de Bélgica, Inglaterra y Países Bajos la dimisión de Arrangoiz al cargo. L-E-1795 f. 438.
José María Durán	El 9 de octubre de 1865 se le designa Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Diario del Imperio, 10 de octubre de 1865, P. 357. (No se encontró datos sobre la presentación de credenciales). El 1o. de febrero de 1867 se envía al señor Almonte las cartas de retiro de Durán, AEMF. Leg. 51 exp. 826, doc. 22814. El 10 de enero de 1867 Angel Núñez Ortega es reconocimiento como Encargado de Negocios Ad Interim. L-E-1501 f. 42.
Juan N. Almonte	El 1o. de febrero de 1867 fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario y en la misma fecha se le envían sus cartas credenciales. AEMF. Leg. 51 exp. 826, doc. 22814. Almonte permanece en Londres del 25 de abril al 29 de mayo de 1867, y regresa después a París a donde también estaba acreditado como Ministro, Ibid., doc. 22817.

ITALIA

Gregorio Barandiaran

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Fue nombrado por Maximiliano en misión especial para notificar al rey de Italia Víctor Manuel su exaltación al trono de México. El 28 de agosto de 1864 fue recibido oficialmente por el Rey de Italia. AEMF. Leg. 45 exp. 687 doc. 18831. El 6 de septiembre del mismo año fue recibido por el Presidente de la Confederación Helvética Ibid.

Alonso L. Peón de Regil

Fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Rey de Italia. El 22 de octubre de 1865 fue recibido por el Rey de Italia. En esta misma fecha queda establecida la Legación Imperial. AEMF. Leg. 45 exp. 687 doc. 18837. No se encontraron documentos sobre el fin de su misión.

Jesús Castañeda

Encargado de Negocios. Se le expide nombramiento el 17 de diciembre de 1874. L-E-1209 f. 7. Presenta credenciales ante el Rey de Italia el 16 de septiembre de 1875. Ibid. f. 42. Con esta misma fecha queda instalada la Legación, Ibid., f. 49. El 27 de diciembre de 1877 se le exonera del cargo y se designa a Emilio Velasco Encargado de negocios Ibid., f. 54. El 29 de marzo de 1878 Velasco entrega las cartas de retiro de Castañeda. L-E-1411 f. 46v.

VATICANO

Ignacio Valdivielso

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial. El 11 de noviembre de 1848 la Secretaría de Relaciones comunica a Valdivielso se traslade a Italia para ofrecer al Papa, el

apoyo del Gobierno mexicano. 2-2-2023 ff. 25-26. El 20 de diciembre de 1848 presenta sus cartas credenciales 5-1-7519 f. 8. El 29 de marzo de 1849 presenta a José María Montoya, al Secretario de Estado y los acredita como Encargado de Negocios ad Interim y da por terminada su misión. L-E-1205 (2) f. 150. Montoya venía desempeñando este cargo desde el año de 1839. El 30 de marzo de 1849 reasume sus funciones. Ibid. El 22 de noviembre de 1853 presenta su carta de retiro. L-E-1201 ff. 75-78.

Manuel Larrainzar	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Se le nombra el 29 de abril de 1853, L-E-1201 f. 44. El 28 de noviembre del mismo año presenta cartas credenciales. Ibid., f. 79. El 2 de enero de 1856 termina su misión, Ibid., f. 150.
Ezequiel Montes	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Se le comunica su nombramiento el 21 de abril de 1857. 5-1-7543 f. 10. Llega a Roma el 24 de junio de 1857. (No se encontró información sobre su presentación de credenciales), L-E-1786 (11). f. 128. El 1o. de febrero de 1858 el gobierno conservador lo destituye del cargo y se le ordena entregue los archivos a José María Montoya Ibid., f. 132. Posteriormente el Gobierno de Juárez le expide nuevas credenciales ante la Santa Sede. Renuncia al cargo el 23 de septiembre de 1858, por motivos de salud, Ibid., ff. 137, 139. Manuel Castillo y Portugal se hace cargo del archivo de la Legación. Ibid., f. 146. El 3 de agosto de 1859 Melchor Ocampo, Ministro de Relaciones Exteriores, comunica a Castillo el cierre de la Legación y ordena que los archivos sean tras-

	ladados al Ministerio de Relaciones Exteriores de México. 14-9-19 f. 1.
Pelagio Antonio de Labastida (Obispo de Puebla)	Ministro Plenipotenciario Ad hoc. El 29 de agosto de 1859 el Gobierno de Miramón lo nombra Ministro en misión especial. L-E-1218 (8) F. 1. El 21 de noviembre de 1859 es recibido por el Papa en audiencia no oficial, por carecer de instrucciones escritas del Gobierno. Ibid., f. 220. Al triunfo del Gobierno de Juárez el 3 de enero de 1861 se expidió una circular, por la cual se ordenaba la destitución de todos los representantes en el exterior nombrados por el Gobierno de Miramón. AEMF. Leg. 39 exp. 603 doc. 16016. L-E-1774 (3) ff. 138-139.
Ignacio Aguilar	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio de Maximiliano. El 21 de mayo de 1864 comunica haber instalado la legación en el Palacio de Braschi. AEMF. leg. 45 exp. 688 doc. 18844. El 11 de junio de 1866 renuncia al cargo, L-E-1686 (22) f. 276. El 1o. de septiembre del mismo año se le expide su carta de retiro. Ibid., f. 284.

REPRESENTANTES DE MEXICO EN AMERICA 1848 - 1876

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Luis de la Rosa

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Con fecha 13 de septiembre de 1848 se le comunica su nombramiento. L-E-373 f. 9. Presenta Cartas Credenciales el 22 de diciembre de 1848. Ibid., ff. 29-32. Solicita permiso para retirarse de la legación por haber sido electo Gobernador de Zacatecas. Se otorga autorización el 2 de octubre de 1851. Ibid., ff. 41-43. El 10 de enero de 1852 presenta a José Ma. González de la Vega, como Encargado de Negocios ad Interim. Ibid., ff. 51-53. El 25 de febrero se envía al Sr. González de la Vega la carta de retiro de De la Rosa. Ibid., ff. 57-58.

Manuel Larrainzar

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Con fecha 1o. de marzo de 1852 se le comunica su nombramiento. L-E-1201. f. 5. Presenta Cartas Credenciales el 22 de mayo de 1852. Ibid., f. 32. Presenta sus Cartas de Retiro el 31 de mayo de 1853. Ibid., f. 43.

Juan Napomuceno Almonte	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Con fecha de 26 de abril de 1853 se le comunica su nombramiento. L-E-302 B f. 76. El 7 de julio de 1853 presenta sus Cartas Credenciales. Ibid., ff. 93-94. El 28 de abril de 1854 solicita licencia por 6 meses, la cual es concedida en los términos solicitados. Ibid., ff. 102-105. El 27 de mayo de 1854 se le solicita acredite à Francisco de Arrangoiz como Encargado de Negocios ad Interim. Ibid., f. 105. El 29 de noviembre de 1855 se le expiden sus cartas de retiro. Ibid., f. 144. El 6 de febrero de 1856 acredita ante el Gobierno de Estados Unidos a Angel de Iturbide como Encargado de Negocios Ad Interim y se despide de ese Gobierno. AEMEUA. leg. 48, exp. 1 s.f.
Manuel Robles Pezuela	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Con fecha 29 de noviembre de 1855 se le comunica su nombramiento. L-E-1783 (10) f. 139. Presenta cartas Credenciales el 16 de abril de 1856. Ibid., ff. 170-171. El 3 de agosto de 1858 se ausenta de la Legación y deja como Encargado de Negocios a Gregorio Barandiarán. Ibid., ff. 178-181.
José María Mata	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Se le expide nombramiento el 2 de marzo de 1858. L-E-396 (2) f. 3. Presenta credenciales el 28 de abril de 1859. Ibid., f. 10. El 20 de enero de 1860 presenta su renuncia, pero no es aceptada. Ibid., ff. 21-25. El 14 de agosto del mismo año sale rumbo a Veracruz y deja Encargado de Negocios ad Interim a Matías Romero. Ibid., f. 42. L-E-1036, ff. 13-14.
Matías Romero	Encargado de Negocios "en propiedad" Se le designa el 28 de marzo de 1862.

L-E-1036, f. 39. El 26 de mayo de 1862 presenta sus cartas credenciales. Ibid., ff. 46-49. El 29 de octubre de 1862 solicita autorización para trasladarse a la república para combatir a los extranjeros, el 23 de marzo de 1863 se le autoriza regresar al país. Ibid., ff. 53-55, 57. Los Archivos de la Legación e intereses mexicanos quedan bajo la protección del Ministro del Perú. Ibid., ff. 58-59. El 16 de julio de 1863 renuncia al cargo. Ibid., f. 73.

Matías Romero	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. El 2 de septiembre de 1863 se le comunica su nombramiento. L-E-1036 f. 76. Presenta sus cartas credenciales el 29 de octubre de 1863. Ibid., f. 97. El 1o. de mayo de 1867 renuncia al cargo por razones de salud, se le concede licencia el 28 de agosto del mismo año. Queda como Encargado de Negocios ad interim Ignacio Mariscal, Ibid., 106-107, 114. Mariscal renuncia a su cargo y es aceptada el 23 de diciembre de 1867, el 7 de abril de 1868 se le expiden sus pasaportes y deja a Cayetano Romero Encargado de los Archivos de la Legación. AEMEUA. t. 289 f. 403. t. 290 f. 140. El 13 de julio de 1868 presenta su carta de retiro. L-E-1036 ff. 174-178.
Ignacio Mariscal	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Con fecha 3 de junio de 1869 se le otorga nombramiento. L-E-377 ff. 146-147. Presenta cartas credenciales el 11 de agosto de 1869. Ibid., ff. 168-169. El 26 de junio de 1877 cesa en sus funciones. Presenta su carta de retiro el 4 de mayo de 1878 y acredita a José T. de Cuéllar como Encargado de Negocios ad Interim. Ibid., ff. 347, 356-361.

GUATEMALA

Mariano Macedo

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Se le otorga nombramiento con fecha de 30 de marzo de 1833. L-E-366 f. 223. El 6 de agosto de 1834 con motivo de las dificultades para terminar las negociaciones en torno al problema de límites, aunado a la agitación en ese país, el Gobierno mexicano le envía sus cartas de retiro y dispone el cierre de la Legación. Ibid., f. 245. El 18 de enero de 1835 Macedo recibe sus cartas de retiro y comunica que saldrá vía El Salvador. Ibid., f. 255. A partir de esta fecha a 1852 México no tendrá representación diplomática en este país.

Juan Napomuceno Pereda

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Se le otorga nombramiento el 11 de junio de 1833. L-E-396 f. 56. Presenta cartas credenciales el 28 de diciembre del mismo año, Ibid., f. 99. El 29 de septiembre de 1858 se cierra la referida misión L-E-396 f. 121. El 11 de diciembre de 1858 presenta sus cartas de retiro, Ibid., f. 123. De 1858 a 1873 no habrá representación diplomática. Durante el Imperio en el año de 1864, Maximiliano nombra a José Vicente García Granados. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, sin embargo no se encontraron documentos que prueben que esta persona se haya acreditado ante el Gobierno de Guatemala. L-E-1686 (16) f. 244. Las relaciones entre ambos países se reanudan en el año de 1872, pero México hasta el año de 1874 nombra representación diplomática.

Juan José de la Garza

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. El 14 de diciembre de

1874 se le expide nombramiento L-E-1864 f. 12. Presenta cartas credenciales el 17 de abril de 1875. Ibid., f. 43. El 20 de diciembre de 1877 se le retira del cargo. Ibid., f. 61.

PERU

Manuel Crescenso Rejón

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Fue nombrado el 8 de enero de 1842. También se le acredita en Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Nueva Granada, Uruguay, Venezuela y Centroamérica. L-E-369 (1) f. 1. Es probable que de Caracas haya enviado sus cartas credenciales a Perú en septiembre de 1842. El 18 de marzo de 1843. José María Bocanegra, le comunica a La Habana la disposición del Gobierno mexicano de que regrese a México, aunque no haya concluido su misión, Ibid., ff. 52-53. De 1853 a 1876 México no tiene representación diplomática en este país, solamente conserva representación Consular.

VENEZUELA

Manuel Crescencio Rejón

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Es nombrado el 8 de enero de 1842 para representar a México ante las Repúblicas de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Nueva Granada, Uruguay, Venezuela y Centroamérica. L-E-369 (1) f. 1. Presenta credenciales el 27 de septiembre de 1842. Ibid., ff. 47-48. El 2 de enero de 1843 se despide del Gobierno venezolano. Ibid., ff. 50-51.

Federico Falques

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Se le expide nombra-

miento el 14 de junio de 1853, y se le acredita con el mismo carácter ante los gobiernos de Venezuela. Nueva Granada y el Ecuador. L-E-1215 (1) ff. 1,5,17. El 10 de enero de 1851 el Gobernador de la provincia de Cartagena comunica el fallecimiento de Falques en el tránsito para Bogotá. Ibid., f. 69.

Francisco Serapio Mora	Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario. Su nombramiento se le expide el 9 de febrero de 1854 y además de Venezuela se le acredita ante las repúblicas de Nueva Granada y Ecuador. L-E-1793 (13) f. 235. El 8 de febrero de 1855 desde Bogotá envía nota a los Ministerios de Relaciones Exteriores de Venezuela y Ecuador, acompañando copia de sus credenciales. Ibid., f. 10. En nota del 10 de mayo de 1855 el Gobierno de Venezuela lo acepta en el referido cargo. Ibid., f. 37. En nota del 9 de marzo de 1856 dirigida al ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela Mora participa su regreso a México. Ibid., f. 99. El 28 de agosto de 1856 se le retira del cargo de Ministro. Ibid., ff. 235-236, L-E-1796 (11) f. 13.
Leonardo López Portillo	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. El 11 de diciembre de 1877 se crea la Legación de México en las Repúblicas de Colombia, Venezuela, Ecuador, Chile, Bolivia y Perú. Se nombra a López Portillo Ministro ante estas repúblicas. L-E-37. f. 99, L-E-1202 (4) f. 10.

Bibliografía

A cien años del 5 de mayo de 1862. México, SHCP, Talleres Gráficos de la Nación, 1962, p. 572.

Amador Alberto, *Memoria de la cuestión de límites entre México y Guatemala.* México, SRE, 1931, t. I.

Arnáiz y Freg, Arturo, *Alamán, semblanzas e ideario.* México, UNAM, 1963, (BEU, 8), p. 175.

Arrangoiz, Francisco de Paula, *Apuntes para la Historia del Segundo Imperio Mexicano.* Madrid, Imprenta de Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869, p. 459.

—— *México desde 1808 hasta 1867.* México, ed. Porrúa, 1968, p. 966, (Colección Sepan Cuántos, 82).

Bárcenas, Martha, (Coordinadora), *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.* México, SRE (AHDM), 1989, (en prensa).

Bazant, Jan, *Historia de la deuda exterior de México, (1823-1946). México*, El Colegio de México, 1968. p. 277.

Bosch García, Carlos, *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos* (1o. de diciembre de 1843-22 de diciembre de 1848).

—— *De las reclamaciones, la guerra y la paz.* México, UNAM, IIH, 1985. v. IV.

—— *Representantes diplomáticos de México en Washington, 1822-1973,* Presentación de... México, SRE, 1974. p. 118, (AHDM, tercera época, serie documental, número 8).

Bravo Ugarte, José, *Historia de México,* México, ed. Jus, 1962, 3 tomos.

Camarillo, María Teresa, *Representantes diplomáticos de México en Washington, 1822-1973.* México, SRE, 1974, p. 118, (AHDM, tercera época, serie documental número 8).

Castañeda Batres, Óscar, comp., *Francisco Zarco ante la intervención francesa y el imperio,* 1863-1864. México, SRE, 1958, p. 216, (AHDM, segunda serie, número 10).

Conte Corti, Aegon César, *Maximiliano y Carlota,* trad. de Vicente Caridad. México, FCE 1944, p. 748.

Correspondencia diplomática cambiada entre el gobierno de la República y el de Su Majestad Británica con relación al territorio llamado Belice, 1812-1878. México, Imprenta Ignacio Cumplido, 1878. p. 94, (ASREM).

Cosío Villegas, Daniel, *Cuestiones internacionales de México; una bibliografía.* SRE, México, 1966, p. 588.

—— *Historia Moderna de México. La República restaurada (La vida Política).* México, ed. Arenas, 1959, p. 975.

—— *La Doctrina Juárez.* s.p.i., sobretiro de Historia Mexicana, v. XI, número 4 (abril-junio 1962).

Cosío Villegas, Emma, *Diario Personal de Matías Romero.* México, El Colegio de México, 1905.

Cleven, Andrew N. "The Ecleciastical Policy of Maximilian of México" en *The Hispanic Historical Review*, Duke University Press, August, 1929, pp. 317-360.

Cue Cánovas, Agustín, *Juárez, los Estados Unidos y Europa; el Tratado McLane-Ocampo.* México, Grijalbo, 1970. p. 254.

Chávez Orozco, Luis, *La gestión diplomática del doctor Mora.* México, ed. Porrúa, 1970, p. 207 (AHDM, 35).

—— *Maximiliano y la restitución de la esclavitud en México, 1865-1866,* investigación de..., SRE, número 13. México 1961, p. 151.

Diario del imperio. México, Imprenta de J.M. Andrade y F. Escalante, 1865, 2 volúmenes.

Díaz de Ovando, Clementina, *Crónica de una quimera.* México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1988, p. 692.

Diccionario Porrúa, historia, biografía y geografía de México. Quinta Edición. México, ed. Porrúa, S.A., 1986, 3 volúmenes.

Documentos para la historia de México. Col. Lafragua, v. 1516.

Dublán Manuel y Lozano, José María, *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas desde la Independencia de la República.* México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano, hijos, 15 tomos.

Estrada, Genaro, *Don Juan Prim y su labor diplomática en México.* Con una introducción por..., México, Publicaciones de la SRE, 1928, p. 251, (AHDM, número 25).

—— *La política exterior de México a través de los informes presidenciales.* México, SRE, 1935, (AHDM, segunda serie número 39).

—— *Las relaciones entre México y Perú.* "La misión de Corpancho". México, ed. Porrúa, 1971, p. 227 (AHDM, primera serie, 1921, número 4).

—— *Las memorias diplomáticas de Mr. Foster sobre México.* Prólogo de... México, SRE, 1970, p. 143, (AHDM, primera serie, segunda edición número 29).

—— *Un siglo de relaciones internacionales de México a través de los informes presidenciales.* Prólogo de... México, SRE, ed. Porrúa, 1970, p. 455, segunda serie número 39.

Fabela, Isidro. *Las doctrinas Monroe y Drago.* México, UNAM, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, 1957, p. 266.

Filisola, Vicente, *La cooperación de México en la independencia de centroamérica.* México, Libro de la Viuda de Ch. Bouret, 1911, 2 volúmenes.

Flores, Jorge D., *La labor diplomática de Ignacio Luis Vallarta,* estudio preliminar de..., SRE, número 12, México, 1961, p. 308.

—— *Juan Nepomuceno de Pereda y su misión secreta en Europa, (1846-1848).* México, SRE, 1964, (AHDM, segunda serie, número 19).

Fuente, Juan Antonio de la, *Ministro de México cerca de Napoleón III,* Notas de... México, SRE, 1924, p. 101.

—— *Un intento por evitar la intervención francesa en México.* México, Centro de Documentación Política, 1977, p. 46.

Fuentes Mares, José, "La misión de Mr. Pickett" en *Historia Mexicana,* v. XI, abril-junio, 1962, número 4.

—— *Juárez y los Estados Unidos.* México, ed. Jus, 1964, p. 244.

Galeana de Valadés, Patricia, comp. *José María Lafragua.* México, Senado de la República, LIII Legislatura, 1987, p. 349.

—— *México, monarquía o república.* México, UTHEA, 1984, v. VII. García Cantú, Gastón, *Las invasiones norteamericanas en México.* México, ed. Era, 1971, p. 368.

García Cubas, Antonio, *El libro de mis recuerdos.* México, ed. Patria, p. 990.

García, Genaro y Pereyra, Carlos, *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos, 1860-1862.* México, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1905, v. I-II-III.

Gaulot, Paul, *Sueño de imperio. La verdad de la expedición a México.* Trad. Enrique Martínez Sobral. México A. Pola, 1905, p. 371.

Grajales Ramos, Gloria, *México y la Gran Bretaña durante la intervención, 1861-1862.* México, SRE, 1974, p. 241 (AHDM, tercera época, segunda edición, serie documental, número 9).

—— *México y la Gran Bretaña durante la intervención y el Segundo Imperio mexicano, 1862-1867.* México, SRE, 1974, p. 237, (AHDM, tercera época, serie documental, número 10).

Gutiérrez Casillas, José, *Historia de la Iglesia en México.* México, ed. Porrúa, 1974, p. 509.

Guzmán y Raz Guzmán, Jesús, comp. *Las relaciones diplomáticas de México con Sudamérica.* México, SRE, 1925, p. 179, (AHDM, primera serie, número 17).

Hanna, Alfred H. y Hanna, K.A., *Napoleón III y México.* México, Trad. de Ernestina de Champourcin. FCE, 1973, p. 287.

Hidalgo, Delia, *Representantes de México en la Gran Bretaña, (1822-1980).* México, SRE, 1981, p. 142, (AHDM, cuarta época, número 8).

Hidalgo, José Manuel, *Proyectos de monarquía en México.* México, ed. Jus, 1962, p. 240.

Iglesias Calderón, Fernando, *Las supuestas traiciones de Juárez.* México, tipografía económica, 1907.

Iglesias, José María, *Revistas históricas sobre la intervención francesa en México.* México, ed. Porrúa, 1966, p. 799, (Sepan Cuántos número 47).

Juárez ante el congreso: política exterior. México, SRE, 1972, p. 809.

Knapp, Frank A. *Sebastián Lerdo de Tejada.* Trad. Francisco González A. México, Universidad Veracruzana, 1962, p. 435, (Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, 11).

Lafragua, José María, *Memorándum de los negocios pendientes entre México y España, presentado al Excmo. Sr. Ministro de Estado, el día 28 de julio de 1857.* Poissy Arbieu, 1857, pp. 347-365.

—— *Los presidentes de México ante la nación.* México, Cámara de Diputados, XLVI Legislatura, 1966, t. I-II.

—— *Los primeros consulados de México, 1823-1872.* México, SRE, 1974, p. 102, (AHDM, tercera época, serie documental, número 7).

Márquez, Leonardo, *El imperio y los imperiales,* manifiesto. México. ed. F. Vázquez, 1904, p. 431.

Memoria documental del juicio sobre el Chamizal, celebrado el 27 de junio de 1910. México, Talleres de Artes Gráficas, 1911, 5 volúmenes.

Memoria que en cumplimiento del precepto constitucional presentó el Séptimo Congreso de la Unión en el primer periodo de sesiones

José Ma. Lafragua, Ministro de Relaciones Exteriores. México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, 1873, p. 320, Anexos.

Mendoza, J.M. González de y Jacobina Lacombe, Américo, *Relaciones diplomáticas entre México y Brasil.* México, SRE, (AHDM, segunda serie, número 18), 1964, p. 539.

Montalvo, Angélica, *Representantes de México en Perú, 1821-1981.* México, SRE, 1981, (AHDM, cuarta época, número 7), p. 107.

Moyano Pahissa, Ángela, *México y Estados Unidos; orígenes de una relación, 1819-1861.* México, SEP, 1985, p. 348.

Ocampo, Melchor, *Obras completas.* México, ed. Vázquez, 1901, 3 volúmenes.

O'Gorman, Edmundo, *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano.* México, C.E. de Hist. de Méx. CONDUMEX, 1969, p. 93.

Payno, Manuel, *Cuentas, gastos y acreedores y otros asuntos del tiempo de la intervención francesa y del imperio de 1861-1867.* México, SHCP, segunda edición, 1981, p. 934.

—— *Memoria sobre la convención española.* México, Ignacio Cumplido, 1857, p. 25.

—— *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*. México, segunda edición, SHCP, 1982, p. 152.

Peña y Reyes, Antonio de la, *Algunos documentos sobre el Tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión americana.* México, SRE, 1930, p. 407, (AHDM, primera serie, número 31).

—— *Comentarios de Francisco Zarco sobre la intervención francesa, 1861-1863*, prólogo de..., SRE. México, 1971, ed. Porrúa, p. 303, (AHDM, segunda serie, número 30).

—— *El barón Alleye de Ciprey y el baño de las delicias.* México, SRE, 1926, p. 87, (AHDM, primera serie, número 18).

—— *El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos de unión hispanoamericana,* prólogo de..., México, SRE, 1926, p. 262, (AHDM, primera serie, número 19).

—— *El Decreto de Colombia en honor de don Benito Juárez,* advertencia de..., México, SRE, 1971. p. 27, (AHDM, segunda serie, número 5).

—— *El Tratado de Paz con España,* (Santa Ma. Calatrava). México, ed. Porrúa, 1970, p. 222, (AHDM, primera serie, número 22).

—— *El Tratado Mon-Almonte,* Colección de Documentos e introducción de..., México, ed. Porrúa, 1971, p. 157, (AHDM, primera serie, segunda edición, número 13).

—— *La Concesión Leese,* advertencia de..., México, ed. Porrúa, 1971, p. 193, (AHDM, segunda serie, número 12).

—— *La labor diplomática de Manuel María de Zamacona,* prólogo de... México, ed. Porrúa, 1971, p. 160, (AHDM, primera serie, número 28).

—— *Lord Aberdeen, Texas y California.* México, ed. Porrúa, S.A., 1970, p. 72, (AHDM, primera serie, segunda edición, número 15).

—— *Notas de don Juan Antonio de la Fuente, ministro de México cerca de Napoleón III.* México, ed. Porrúa, S.A., 1971, (AHDM, primera serie, segunda edición, número 10).

Pereyra, Carlos, *Juárez discutido como dictador y estadista, a propósito de los errores, paradojas y fantasías del señor don Francisco Bulnes.* México, Cámara de Diputados, 1972, p. 124.

Pi-suñer, Antonia, *México y España durante la república restaurada. México,* SRE, (AHDM, cuarta época, 1985, p. 261).

—— *Sebastián Lerdo de Tejada, canciller/estadista.* México, SRE, 1989, p. 270, (AHDM, primera edición).

Puig Casauranc, J.M., *Archivos privados de don Benito Juárez y don Pedro Santacilia,* prólogo de..., México, SEP, Biblioteca Nacional, 1928, p. 368.

Pierce, Franklin, "Inaugural Address", *Messages and papers of the Presidents,* Washington, Bureau of National Literature, vol. IV, 1912, pp. 2730 y ss.

Política Exterior de México. 175 años de historia. México, SRE, 1985, 4 volúmenes, (AHDM, cuarta época).

Polk, James R. "Second Annual Message", *Messages and papers of the Presidents,* Washington, Bureau ofNational Literature, vol. IV, 1912, pp. 2730 y ss.

Quirarte, Martín, *Relaciones entre Juárez y el Congreso.* México, Cámara de Diputados, 1973, p. 420.

Ramírez Cabañas, Joaquín, *Altamirano y el barón de Wagner, un incidente diplomático en 1862,* recopilación de... México, ed. Porrúa, 1970, p. 89, (AHDM, segunda serie, número 38).

—— *El empréstito de México a Colombia,* recopilación de documentos, introducción y notas de..., México, SRE, 1930, p. 241, (AHDM, primera serie, número 33).

—— *Las relaciones entre México y el Vaticano,* estudio y notas de..., México, SRE, 1928, p. 234, (AHDM, primera serie, número 27).

Ramírez, José Fernando, *Memorias, negociaciones y documentos para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados Unidos, los tenedores del antiguo privilegio, concedido por la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico por el Istmo de Tehuantepec,* México, imprenta Ignacio Cumplido, 1853, p. 944.

Ranke, Leopoldo von, *Historia de los papas,* trad. de Eugenio Imaz. México, FCE, 1974, p. 628.

Relaciones consulares y diplomáticas Méxíco-España: siglo XIX; guía documental. México SRE, 1987, p. 119, (AHDM, cuarta época, serie guías para la Historia Diplomática de México, número 1).

Representantes diplomáticos de México en Washington, 1822-1973. México, SRE, 1974, p. 118, (AHDM, tercera época, serie documental, número 8).

Rippy Rivalry, Fred, *The United States and Great Británin and Latin America, 1808-1830.*

Riva Palacio, Vicente, *Historia de la Administración de Sebastián Lerdo de Tejada.* México, Imprenta y Litografía del Padre Cobos, 1875, p. 496.

—— *México a través de los siglos,* director general..., México, Barcelona, Ballescá y Compañía, Espasa y Comp. (S.F.), 5 volúmenes.

Rivera y San Román, Agustín, *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio.* México, Cámara de Diputados, 1972, p. 383.

Roa Bárcenas, José María, *Recuerdos de la invasión norteamericana, (1846-1848).* México, ed. Porrúa, 1947, p. 361, (Col. De Escritores Mexicanos, número 46).

Robina, Lucía de, *Reconciliación de México y Francia, 1870-1880.* México, SRE, 1963, p. 244, (AHDM, segunda serie número 16).

Roldán Oquendo, Ornán, *Las relaciones entre México y Colombia, 1810-1862.* México, SRE, 1974, (AHDM, tercera época, obras monográficas, número 5).

Romero, Matías, *Correspondencia de la Legación mexicana en Washington durante la intervención extranjera, 1860-1868.* México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1870-1892, 10 volúmenes.

Saldívar, Gabriel, *La misión confidencial de don Jesús Terán en Europa, 1863-1866,* prólogo de... México, SRE, 1943, p. 107, (AHDM, segunda serie, número 1).

Salomón Noel, *Juárez en la conciencia francesa, 1861-1867.* México, SRE, 1975, p. 160, (AHDM, tercera época, obras monográficas, número 7).

Santibáñez, Manuel, *Reseña histórica del cuerpo del Ejército de Oriente.* México, Tip. de la Oficina Impresora del Timbre, 1892, 2 volúmenes.

Schnerb, Robert, *Historia de las Civilizaciones,* "El Siglo XIX". Director Maurice Crouzet, Barcelona, ed. Destino, 1960, v. VI.

Seara Vázquez, Modesto, *Política exterior de México.* México, UNAM, 1985, p. 414.

Secretarios y encargados del despacho de Relaciones Exteriores, 1821-1873. México, SRE, 1974, (AHDM, tercera época, serie documental, número 2).

Sepúlveda, César, *Dos reclamaciones internacionales fraudulentas contra México.* (Los casos de Weil y de la Abra, 1868-1902), estudio preliminar de..., México, SRE, 1??5, p. 263, (AHDM, segunda serie, número 17).

Sierra, Carlos, *Documentos sobre la intervención y el imperio en Campeche.* México, Acción Gubernamental en Campeche, (S.E), 1857-1950, p. 261.

Sierra, Justo, *Juárez, su obra y su tiempo.* México, UNAM, 1972, p. 590, (Nueva Biblioteca Mexicana, número 32).

Soulié, Maurice, *La Grande Aventure, L'Epopeé du Comte de Raousset-Boulbon au Mexique (1850-1854),* París, 1926, Payot, p. 253.

Tamayo, Jorge L., *Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia.* México, ed. Libros de México, S.A., 1974, 15 volúmenes.

Tello, Manuel, *Relaciones diplomáticas entre México y el Brasil, 1822-1923.* Preliminar de..., Comp. y notas de J.M. González de Mendoza y Américo Jacobina Lacombe. México, SRE, 1964, p. 539, (AHDM, segunda serie, número 18).

—— *Voces favorables a México en el cuerpo legislativo de Francia, (1862-1867),* recopilación, prólogo, notas y traducción de..., México, Senado de la República, 1967, 2 volúmenes.

Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1971. México*, ed. Porrúa, 1971, p. 991.

Topete, María de la Luz, *Labor diplomática de Matías Romero en Washington, 1861-1867.* México, SRE, 1976, p. 459, (Colección AHDM, tercera época, obras monográficas, número 8).

Torre Villar, Ernesto de la, *et al.*, *Historia documental de México.* México, UNAM, 1984, v. II, (serie documental, número 4).

Tratado consular por Buenaventura Vivó, cónsul de los Estados Unidos Mexicanos en La Habana. México, Imprenta de Ignacio Cumplido,

Tratados ratificados y convenios ejecutivos celebrados por México. México, Senado de la República, 1972, t. I, (1823-1883).

Tyler, John, "Fourth Annual Message", *Messages and Papers of the Presidents.* Washington, Bureau of National Literature, v. III, 1912.

Valadés, José C., *Alamán, estadista e historiador.* México, UNAM, 1977, p. 576.

—— *Breve historia de la guerra con los Estados Unidos.* México, ed. Diana, 1981, p. 221.

—— *Historia del pueblo de México, desde sus orígenes hasta nuestros días.* México, Editores Unidos Mexicanos, S.A., 1967. t. III.

—— *Orígenes de la República Mexicana.* México, Editores Unidos Mexicanos, 1972, p. 704.

Valle, Rafael Heliodoro, *Un diplomático mexicano en París. (Don Fernando Mangino, 1848-1851).* Compilación, prólogo y notas de..., México, SRE., 1948, p. 118, (AHDM, segunda serie, número 6).

Vázquez, Josefina y Meyer, L., *México frente a Estados Unidos, un ensayo histórico, 1776-1980.* México, El Colegio de México, 1982, p. 235.

Versión francesa de México. Informes económicos 1851-1867. Prólogo de Carlos Tello, introducción, selección y traducción de Lilia Díaz. México, SRE, 1974, (AHDM, tercera época, serie documental, números 4 y 5).

Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, *El 14 de marzo de 15. El Tratado Wyke-Zamacona. El golpe de Estado de Paso del Norte-Juárez, y la Baja California.* México, ed. Jus, 1962, p. 311.

Vonderwid, Paul, J, *Los rurales mexicanos,* traducción Roberto Gómez Ciriza. México, FCE, 1982, p. 246.

Weckman, Luis, *Las relaciones franco-mexicanas, 1839-1867.* México, SRE, 1962, t. II, (AHDM, Guías para la Historia Diplomática de México, número 2).

Wenskerg, Albert, K. *Manifest Destiny,* Boston, 1935, The J. Hopking Press.

Zorrilla, Luis G., *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958.* México, ed. Porrúa, 1965, 2 volúmenes.

Archivos

Archivo Juárez en Biblioteca Nacional.

Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Archivo Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Periódicos

Diario Oficial

El Federalista

El Monitor Republicano

El Pájaro Verde

El Siglo XIX

The Herald de Nueva York

Índice onomástico

Ilustraciones

33 Luis Felipe de Orleáns, Rey de Fancia, en: Pijoan, José, *Historia del mundo.* México, Salvat Editores de México, 1970.

39 Papa Pío IX, en: *México a través de los siglos*, tomo 5.

41 Luis G. Cuevas, en: Cuevas, Mariano, *Op. cit.*

44 José Fernando Ramírez, en: Cuevas, Mariano, *Op. cit.*

49 Arzobispo Luigi Clementi, en: *Cárdenas de la Peña, Enrique. Mil personajes en el México del siglo XIX*, México, Banco Mexicano Somex, tomo I.

51 Mariano Arista, en: Centro de Información Gráfica del Archivo General de la Nación.

56 General Antonio López de Santa Anna, en: *México a través de los siglos*, tomo 4.

61 Franklin Pierce, en : Spencer, J.A. *Op. cit.*

66 Mapa de Chiapas 1856-1889, por Secundino Orantes. Levantado por disposición del Gobernador Angel A. Corzo en 1856 y reformado por acuerdo del gobernador Manuel Carrascosa en 1889, en: Mapoteca "Manuel Orozco y Berra".

70 Documento: "El Secretario de Relaciones Manuel Díez de Bonilla hace del conocimiento de algunos ministros extranjeros en México, la ruptura de relaciones diplomáticas entre México y España debido a no haber existido un acuerdo justo y equitativo entre las diferencias que sobre créditos de súbditos españoles se hallaban pendientes en 1853", en: Archivo Genaro Estrada del Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

74 Caricatura: "Las cuatro fases de la Luna", en: *La Orquesta*, t. II, núm. 49, julio 11 de 1866.

81 General Juan Alvarez, en: *México a través de los siglos*, tomo 5.

85 "Veracruz desde San Juan de Ulúa", Óleo por Eduardo Pingret, en: "Veracruz, 450 aniversario", *Artes de México*, México, año XV, núm. 116, 1969.

92 "Ejecución de los asesinos de españoles en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac", Litografía, en: Cuevas, Mariano, *Op. cit.*

96 Alphonse Dubois de Saligny, en: Pruneda, Pedro, *Historia de la Guerra de México desde 1861 a 1867*, Madrid, Editorial Elizalde y Cía., 1867.

100 James Buchanan, presidente de los Estados Unidos, en: *México a través de los siglos*, tomo 5.

101 Robert McLane, en: Cárdenas de la Peña, Enrique, *Op. cit.*, tomo 2.

107 Ultima página del original del tratado McLane-Ocampo, en: Fuentes Mares, José, *Juárez y los Estados Unidos*, México, Libro Mex editores, 1960.

111 General Miguel Miramón, presidente de la República en: Lombardo de Miramón, Concepción, *Memorias*, México, Porrúa, 1980.

113 Batalla de Calpulalpan, en: *Historia de México*, México, Salvat Editores de México, 1974, 11 tomos, t. 7.

119 Benito Juárez, presidente de México, en: Archivo General de la Nación.

122 Caricatura "Reconocimiento del Gobierno de México" por Francia e Inglaterra, en: *La Orquesta*, tomo 1, núm. 104, junio 18 de 1868.

127 Juan Antonio de la Fuente, en: de los Ríos, Enrique M., *Op. cit.*

131 Thomas Corwin, en: Cárdenas de la Peña, Enrique, *Op. cit.*

138 Charles Lennox Wyke, en: Cuevas, Mariano, *Op. cit.*

145 Jurien de la Gravière, en: Pruneda, Pedro, *Op. cit.*

148 Caricatura "Mr. Saligny después de abrir la primera brecha descansa sobre sus armas" en: *La Orquesta*, tomo IV, núm. 27, abril 18 de 1863.

153 Caricatura "El Gral. Almonte en el momento de hacer su renuncia ´voluntaria´ al cargo de Jefe Supremo de la Nación", en: *La Orquesta*, tomo IV, núm. 7, febrero 7 de 1863.

158 José Manuel Hidalgo, en: Cuevas, Mariano, *Op. cit.*

160 Gral. Ignacio Zaragoza, en: *La Orquesta*, tomo II, núm. 81, mayo 5 de 1869.

161 "Desembarco de tropas francesas en Veracruz", en: "Veracruz, 450 aniversario", *Op. cit.*

163 Caricatura "Los velocípedos", en: *La Orquesta*, tomo II, núm. 82, mayo 8 de 1869.

165 Caricatura "Cierto es que Francia no ha podido tomar a Puebla; pero en cambio Puebla ha tomado a los franceses", en: *La Orquesta*, tomo IV, núm. 26, abril 15 de 1863.

169 Manuel Nicolás Corpancho, en: Cárdenas de la Peña, Enrique, *Op. cit.*

172 Luis Napoleón Bonaparte, *Ibid.*

174 Manuel Doblado, en: *Sierra, Justo, México y su evolución social*, México, J. Ballescá y Cía., 1900, tomo 1.

178 José María Iglesias, en: De los Ríos, Enrique M., *Op. cit.*

180 Arzobispo Don Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, en: *El Mundo Ilustrado*, tomo II, núm. 13, octubre 6 de 1895.

183 Juan Nepomucemo Almonte, en: Centro de Información Gráfica, Fondo Enrique Díaz, en el Archivo General de la Nación.

193 Don Matías Romero, en *Historia de México*, México, Salvat Editores de México, tomo 8.

198 Abraham Lincoln, en: Spencer, J.A., *Historia de los Estados Unidos desde su primer periodo hasta la administración de Jacobo Buchanan*, Barcelona, Montaner y Simón editores, 1870, tomo 3.

202 Maximiliano. Litografía de Iriarte y Cía., en: *De Miramar a México*, Orizaba, Imprenta de J. Bernardo Aburto, 1864.

205 Batalla del 2 de abril de 1867; en el Museo Nacional de Historia.

207 Miguel Miramón, Maximiliano y Tomás Mejía, en: *Calendario Histórico de Maximiliano para el año de 1868*, México, Imprenta de la Galería Literaria, 1867. Publicado por Miguel González.

211 Manuel María Zamacona, en: Cuevas, Mariano, *Op. cit.*

214 Don Ignacio Mariscal, en: *La Patria Ilustrada*, México, 1885, en Centro de Información Gráfica del Archivo General de la Nación.

219 Caricatura "Los Tratados", en: *La Orquesta*, tomo IV, núm. 6, febrero 4 de 1863.

223 William Henry Seward, en: Spencer, J.A., *Op. cit.*

228 General Juan Prim, en: Valadés, José C., *Maximiliano y Carlota historia del segundo imperio*, México, Editorial Diana, 1976.

233 José María Lafragua, *México, a través de los siglos*, tomo 5.

238 "Entierro del Presidente Juárez", en: *El Americano*, París, octubre 14 de 1872.

239 Sebastián Lerdo de Tejada, presidente de México, en: de los Ríos, Enrique M. *Op. cit.*

241 John Forsyth, en: Cárdenas de la Peña, Enrique. *Op. cit.*

Para esta edición colaboraron:
Juventina Bahena
Gilda Castillo
Eleonora Espinoza
Alicia García Cortés
María Rosa López
Alma Mendiola
Felipe Ugalde

MÉXICO Y EL MUNDO
HISTORIA DE SUS RELACIONES EXTERIORES

se terminó de imprimir en junio de 2000 en la ciudad de México. La tipografía y la formación estuvieron a cargo de Pedro Luis García y la producción de Pinacoteca Editores. La preprensa fue hecha por Sigma Color de México y la impresión por Lito-Grapo. La presente edición consta de 1,000 ejemplares.